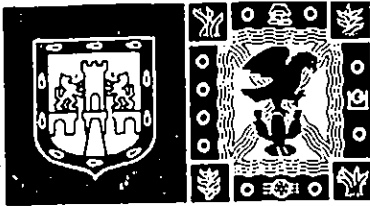


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2005

SECRETARÍA DE GOBIERNO

02 C0 01



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

*"2006, Año del Bicentenario del Natalicio
del Benemérito de las Américas, Don
Benito Juárez García"*

OM/SG/DGA/0719/2005

México, D.F., a 28 de Abril de 2005

Lic. Thalia Lagunas Aragón
Subsecretaria de Egresos del
Gobierno del Distrito Federal
P r e s e n t e

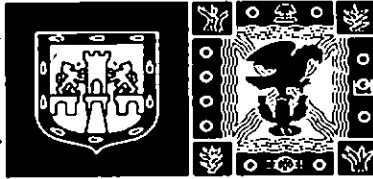
Conforme a las instrucciones del **Lic. Ricardo Ruiz Suárez**, Secretario de Gobierno y con la finalidad de brindar la atención debida al comunicado recibido mediante oficio Circular No. **SE/1646/2005**, de fecha 28 de Noviembre de 2005, en el que se dieron a conocer los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos, a aplicar en la elaboración de la Cuenta Pública del Distrito Federal 2005, me permito atentamente enviar a usted, de forma adjunta en medio magnético e impreso (original y copia) el documento denominado Anexo XI "**Informe de Cuenta Pública 2005**", de la **Secretaría de Gobierno (02 C0 01)**.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Directora General de Administración


Lic. Karla Álvarez Toledo

C.c.p. Lic. Ricardo Ruiz Suárez - Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
Dr. Arturo Herrera Gutierrez.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
C.P. Bertha Elena Luján Uranga.- Contralora General del Distrito Federal
C.P. Carlos García Rayón.- Contralor Interno en la Secretaría de Gobierno.
Lic. Marisa Bravo Zepeda.- Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración.
Lic. Araceli N. Rios Nuñez.- Para su conocimiento.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos

ANEXO XI
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005
SECRETARÍA DE GOBIERNO
(02 C0 01)

ABRIL / 2006

I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2005

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Durante cerca de medio siglo, la Ciudad crecía con el país como un modelo futurista de bienestar, modernidad y desarrollo. Sus habitantes se sentían orgullosos de ser mexicanos y tenían fe en un futuro mejor. Los problemas y desigualdades no faltaban, pero existía la esperanza de poder superarlos.</p> <p>En las últimas tres décadas, todo eso se ha derrumbado estrepitosamente. Hoy muchos capitalinos se sienten decepcionados, confundidos y, sobre todo, desamparados. Frente a los problemas personales y colectivos que los abruma, no tienen perspectivas claras. Miles de jóvenes no ven a su ciudad con optimismo y esperanza, sino como una amenaza y un obstáculo a su desarrollo futuro. Los adultos se sienten abrumados por los fuertes problemas cotidianos: inseguridad, desempleo, inadecuado transporte y vialidad, que no parecen tener solución.</p> <p>Por si eso fuera poco, debido al largo historial de corrupción, saqueo e indiferencia ante los graves problemas que se habían gestado por la ineficiencia de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional y, actualmente por los resultados negativos de Acción Nacional, muchos ciudadanos han desarrollado una gran desconfianza hacia el gobierno, los políticos y sus iniciativas, lo que se cristaliza en escepticismo y apatía hacia toda acción gubernamental.</p> <p>Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal, ha establecido como uno de sus principales objetivos, el volver a encender la fuerza de la esperanza. Una esperanza que es fe en la viabilidad de nuestra ciudad, en la posibilidad de un futuro personal digno y de un México mejor para todos.</p>	<p>El presente Gobierno Democrático, heredó una administración y una estructura organizativa diseñadas como parte de la Administración Pública Federal, cuyo objetivo no era servir a los habitantes de la Ciudad de México y a la población flotante que diariamente la visita. El desinterés por la solución a las problemáticas ciudadanas crecía, en tanto que los intereses de unos pocos (políticos y empresarios) se consolidaban.</p> <p>Estas importantes condiciones, entre otras, propiciaron la pertinencia de que en apego y congruencia a las problemáticas de la Ciudad de México, así como a los planteamientos y compromisos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000 - 2006, la Secretaría de Gobierno, a través de los programas y metas establecidos en las Unidades Administrativas que la conforman, programe concretar los siguientes objetivos:</p> <p>Fortalecer la plena vigencia del estado de derecho y una indudable participación ciudadana; mejorar la calidad de vida y reducir la inequidad social; e impulsar y fomentar el desarrollo sustentable. Implantar como estrategias básicas un programa integral; la visión de largo plazo; el fortalecimiento de las relaciones de coordinación metropolitana; la democracia y la participación ciudadana, transparencia en el ejercicio gubernamental y muy importante la descentralización. Los pilares fundamentales que sustentan y favorecen la realización de tales objetivos es:</p> <p>Una ciudad segura y con justicia; una sociedad democrática y participativa; una sociedad incluyente y solidaria; un camino de desarrollo sustentable, un gobierno responsable y eficiente</p> <p>En este sentido, la Secretaría de Gobierno, mediante las acciones que lleva a cabo la Dirección General de Concertación Política Atención Social y Ciudadana, da aten-</p>	<p>Es de todos sabido, que uno de los principales objetivos del Gobierno de la Ciudad de México es el mantener la estabilidad social y política. Como autoridad democrática ha optado por garantizar esta gobernabilidad a través del diálogo, el acuerdo y la tolerancia, sin recurrir a la represión. El cumplimiento de este principio, ha comprobado que la gobernabilidad es posible sin autoritarismo y en estricta observancia de las garantías individuales y sociales. La Secretaría de Gobierno ha contribuido activamente en la consolidación de un gobierno en el que verdaderamente se haga valer el principio juarista de "nada por la fuerza, todo por la razón y el Derecho".</p> <p>En el Gobierno del Distrito Federal y específicamente en la Secretaría de Gobierno, se ha hecho patente que "...la democracia es el método más eficaz para garantizar la convivencia en condiciones de armonía... genera equilibrios y contrapesos, propicia la dignidad...", y es al fortalecimiento y consolidación de la democracia, al que las Unidades Administrativas adscritas al Sector, han destinado parte importante de sus recursos humanos, materiales y presupuestales.</p> <p>No obstante, es cierto que en esta Secretaría hay otros propósitos y acciones relevantes, determinados jurídica y normativamente, asuntos tales como la instrumentación y aplicación de las políticas demográficas, atender la coordinación interinstitucional con el Consejo Nacional de la Población; organizar la operación, administración, funcionamiento de los sistemas de seguridad, aplicación de la normatividad de los reclusorios y centros de readaptación; aplicar la normatividad sobre la ejecución de sentencias en los Centros de Reclusión y a los internos que se encuentran a</p>

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ortiz Suárez
Secretario de Gobierno

003


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Sin esperanza en la capacidad de resolver los problemas, los ciudadanos se sienten paralizados y pierden la capacidad de actuar colectivamente, y el gobierno, por su parte, se vuelve impotente, porque sabe que, para afrontar con éxito los grandes retos, hay en nuestra ciudad alto nivel de conciencia política y una gran capacidad de acción solidaria.</p> <p>Por ello, el Gobierno del Distrito Federal se obliga a enriquecer y promover todas las formas de participación social, lo que significa abrir el abanico a su diversidad y actuar como facilitadores de ella, sea o no institucionalizada y contribuir al fomento de la vida colectiva.</p> <p>En la ciudad de México, la población se manifiesta cotidianamente, por ende, es indispensable diseñar una política de comunicación social democrática que ayude a la socialización de los planes y programas, contribuya a construirlos y ponerlos en la práctica de manera participativa, y la cual se ejercera en dos sentidos: de la ciudadanía al gobierno y de éste a la ciudadanía, porque sólo así la autoridad puede responder a las demandas, inquietudes y necesidades sociales de la población.</p> <p>Pugnaremos por la creación de las relaciones de confianza y colaboración necesarias para la acción conjunta de gobierno y ciudadanía. Por todas las vías legales existentes, y las que creará la nueva Constitución, impulsaremos la participación ciudadana en las deliberaciones y las decisiones para hacer realidad el principio de mandar obedeciendo.</p> <p>Se trabajará por una ciudad que incluya un esquema gene-</p>	<p>ción oportuna a las demandas que presenta la ciudadanía en sus diversas modalidades, como marchas, bloqueos, mítines, plantones, concentraciones, y demás formas de manifestación social, para cumplir con las políticas públicas en materia de concertación política y gestión social; así como continuar operando y participando en la búsqueda de soluciones a conflictos de carácter político y demandas sociales en el Distrito Federal, en coordinación con el C. Secretario de Gobierno, los órganos políticos - administrativos o sirviendo como enlace entre las Dependencias, Unidades Administrativas y órganos desconcentrados competentes en la solución de las demandas sociales presentadas por ciudadanos, grupos u organizaciones.</p> <p>Los principios y estrategias de carácter general para la Dirección General de Concertación Política Atención Social y Ciudadana, vinculados con los establecidos por el Gabinete de Gobierno y seguridad, particularmente por la Secretaría de Gobierno, responden a mantener la confianza del ciudadano en el Gobierno y sus instituciones y reforzar las relaciones de colaboración necesaria para la acción conjunta entre gobernantes y gobernados, a fin de coadyuvar en la preservación de la gobernabilidad en la ciudad, mantener la operación de espacios de interlocución entre organizaciones sociales, sectoriales, y entre éstas y la administración pública para la prevención de conflictos sociales o políticos y / o la búsqueda de soluciones a sus demandas y propuestas, a través de mesas de concertación política, y otras acciones como:</p> <p>Atender toda la demanda social que se presente en la vía pública, ante las diversas áreas de atención ciudadana con que</p>	<p>su disposición; promover y apoyar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra; estos y otros asuntos más fueron atendidos en la gestión cotidiana de los servidores públicos que colaboran en las trece Unidades Administrativas adscritas al Sector, por ello, sirva este espacio para desarrollar los principales resultados alcanzados en el ejercicio 2005, en el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones conferidas legalmente a la Secretaría de Gobierno.</p> <p>La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana cumplió con sus metas programadas para 2005, obteniendo resultados favorables, con base en las atribuciones que le otorga el artículo 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y los Lineamientos de política emitidos por el Gobierno del Distrito Federal en el Bando No. 13.</p> <p>Esta Unidad Administrativa laboró dentro de su marco normativo, utilizando los mecanismos de la concertación política, entendida ésta como el elemento esencial por el cual se evita que la demanda social y ciudadana cobre una forma conflictiva, todo ello con el objetivo primordial de contribuir a asegurar la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México.</p> <p>Atendió dentro del ámbito de su competencia toda la demanda proveniente de ciudadanos, grupos y organizaciones que se presentó de la siguiente forma: la que derivó de movilizaciones en la vía pública, en sus diferentes modalidades, como marcha, bloqueo, mitin y plantón, entre</p>

Elaboró:


Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
on la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

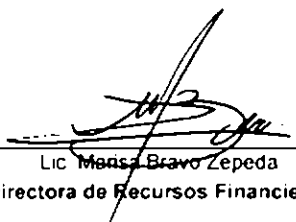
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

004


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>ral de desarrollo urbano, criterios de densificación y reconversión, áreas de desarrollo para la nueva economía, localización de las estructuras logísticas y los espacios públicos. Lo acompañan los objetivos sociales, políticos, culturales, arquitectónicos y educativos, así como los escenarios sobre los recursos financieros necesarios.</p> <p>Por eso el trabajo y el esfuerzo de cada funcionario y cada habitante debe orientarse a objetivos concretos realizables que puedan ser evaluados con precisión.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal propone revertir las tendencias poblacionales mediante la reducción del despoblamiento, el repoblamiento y elevación de la densidad habitacional en las delegaciones centrales; la disminución correlativa de la presión de poblamiento en las delegaciones de la periferia colindantes con suelo de conservación. Se avanzará así hacia la estabilización de la distribución territorial de la población, donde el éxito de esta política podría tener el efecto secundario de generar un crecimiento poblacional sano.</p> <p>Nuestro gobierno se apegará a esos dos principios: será un gobierno promotor y socialmente responsable. No guardamos prejuicio alguno respecto a los otros agentes que existen en la sociedad, ni pretendemos sustituirlos. No renunciaremos a nuestros objetivos, pero siempre actuaremos con pleno respeto a sus intereses legítimos</p> <p>Se dinamizará la economía de la Ciudad de México para lograr un crecimiento sustentable y sostenido, con tasas anuales iguales o superiores a la media nacional, en el marco metropolitano, con los siguientes ejes: a) La revitalización y reconversión de la industria existente y la</p>	<p>cuenta la solución a sus demandas y propuestas, a través de mesas de concertación política, y otras acciones como: las giras del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los recorridos del personal técnico administrativo adscrito a la Dirección General de Concertación Política Atención Social y Ciudadana por los Órganos Político Administrativos, o la que se genera en la zona de obras de infraestructura urbana llevadas a cabo por el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Excluir todo tipo de violencia institucionalizada como método de solución a los conflictos sociales locales y mantener el diálogo, la negociación y la concertación política como medida pacífica para solucionarlos. Para el caso de manifestaciones sociales de carácter federal u otras, cuya solución recae en otros ámbitos de competencia, se favorecerá la coordinación con esas instancias, a fin de dar solución pacífica a las movilizaciones que se presenten de estos rubros</p> <p>Por su parte, la Dirección General de Gobierno se propone contribuir favorablemente a el mejoramiento del de vida en toda la ciudadanía, pero muy en especial de toda aquella que no cuenta con los recursos mínimos de bienestar, regulando y propiciando cambios en la distribución, tamaño y estructura de la población del Distrito Federal</p> <p>Para poder integrar planes y programas de desarrollo económicos y sociales que fundamenten las Políticas de Población, es necesario coordinar y concentrar a los sectores públicos, privados y sociales en sus diferentes niveles de Gobierno (federal, estatal y municipal), teniendo una participación en las soluciones de las problemáticas, estableciendo así metas y criterios que forman parte de los planes y programas de desarrollo económico-social</p>	<p>otras, la que fue canalizada a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno, de la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno, la que surgió en los recorridos del Jefe de Gobierno; y la que se presentó directamente en las oficinas de la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana.</p> <p>Cumplió con el monitoreo de la ciudad, las 24 horas de los 365 días del año, y trabajó en la atención de acontecimientos que presentarían algún margen de riesgo para la gobernabilidad.</p> <p>Respecto a las manifestaciones sociales en vía pública, se respetó el derecho constitucional a la libertad de expresión y las diversas formas de manifestación.</p> <p>Canalizó a las dependencias correspondientes la demanda social presentada por los ciudadanos o grupos, ya sea del ámbito local, federal u otros, llevando a cabo la coordinación institucional necesaria, para alcanzar respuestas a las mismas, dentro del marco legal establecido; asimismo, dio seguimiento a los asuntos del ámbito local</p> <p>En el 2005 se atendieron 2,623 movilizaciones, con una afluencia aproximada de 15'047,495 asistentes, lo que registró en promedio 218 movilizaciones por mes y 7 por día. El tipo de acto registrado en el total de eventos fueron principalmente: bloqueos, con 441; marchas, con 411; y mítines, con 405. Los 1,366 restantes correspondieron a concentraciones, manifestaciones, plantones, caravanas, eventos de carácter religioso, tomas de instalación, protestas individuales, paros laborales y huelgas de hambre.</p> <p>Las principales demandas atendidas correspondieron a los siguientes apartados: social, vivienda, laboral, y conflictos de</p>

Elaboró


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

005

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO		02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005	
<p>creación de otra nueva, orientada al mercado interno y externo, con un perfil tecnológico apropiado y ambientalmente sustentable, poco consumidora de suelo y de agua, que mueva volúmenes reducidos de materias primas y productos, y que genere empleo estable y bien remunerado; b) La promoción y apoyo a la micro y pequeña empresa manufacturera, comercial y de servicios, generadora de empleo; su calificación y encadenamiento en redes, para recomponer en el mediano y largo plazos la base económica local en condiciones de crecimiento sostenido y sustentabilidad ambiental, c). La promoción e integración horizontal del turismo, diversificado socialmente, mediante el aprovechamiento intensivo del patrimonio histórico-monumental y la concentración de la industria cultural;</p> <p>d). El impulso al desarrollo de los servicios técnicos especializados para la producción, el turismo, la educación y la cultura, la investigación, la administración y los servicios a escala local, nacional e internacional; e). La promoción del desarrollo rural con la conservación de la producción agropecuaria y forestal ambientalmente sustentable, el reconocimiento de los servicios ambientales que presta a la metrópolis, y la prestación de servicios recreativos a los habitantes de la megalópolis, elevando la calidad de vida de los campesinos; y f). El paulatino y continuo ordenamiento y formalización del comercio en la vía pública, en los límites permitidos por la evolución de la economía y los ingresos en el ámbito local, metropolitano y nacional.</p> <p>Para alcanzar la meta de una ciudad segura, libre de la</p>	<p>Acorde con lo anterior, se debe integrar cuatrimestralmente la información estadística, cartográfica y los formatos que requieren las Coordinaciones Territoriales y en general, habilitar toda la información necesaria para la toma de decisiones, que permita de forma oportuna, actuar positivamente en torno al diagnóstico obtenido.</p> <p>Otra función muy importante que contribuye a lograr los objetivos planteados, es mantener de forma permanente, un monitoreo a los diversos medios de comunicación, las principales manifestaciones ocurridas en el Distrito Federal y confrontarlas con la síntesis de las bitácoras diarias del Gabinete de Gobierno y Seguridad, para proceder a elaborar una caracterización política de las mismas, y analizar sus posibles implicaciones en la Gobernabilidad de la Ciudad.</p> <p>Aunado a lo anterior, se aplicaran encuestas trimestrales con indicadores de evaluación fijos, y encuestas mensuales con temas coyunturales.</p> <p>Detectar y recibir o canalizar los asuntos que la sociedad solicita se atiendan; analizar alcances de las problemáticas planteadas, dimensionar repercusiones, así como las posibilidades y límites de las soluciones proyectadas, el impacto en la ciudadanía y en la Gobernabilidad. La eficiente y efectiva solución a los problemas y/o conflictos en nuestra ciudad requiere de diseñar y operar acciones específicas que permitan coadyuvar realmente obtener resultados favorables</p> <p>Se contara con canales eficientes y especializados de interlocución para tratar los diversos temas (de participación comunitaria, proyectos delegacionales, asuntos relacionados con la tierra y su situación jurídica, programas especiales para enfrentar eventualidades) y cubrir eficientemente las tareas</p>	<p>indole político.</p> <p>De acuerdo al ámbito de competencia de solución de la demanda ciudadana, se clasificaron estos eventos en los rubros Local (Gobierno del Distrito Federal y/o las Delegaciones político-administrativas), Federal y otros ámbitos; este último corresponde a manifestaciones que recaen en la esfera empresarial, legislativa local y federal, internacional, sindical, religiosa, deportiva, así como en los partidos políticos.</p> <p>Ámbito Local: se registraron 1,202 eventos, con un aproximado de 576,937 asistentes; esto es 3.29 manifestaciones sociales por día. En 2005 a nivel local sobresalieron los mítines realizados por los extrabajadores de la Ex Ruta 100; la Asamblea de Barrios; y la Policía Auxiliar; grupos solicitantes de viviendas, así como diversas organizaciones que se manifestaron en contra del desafuero.</p> <p>Ámbito Federal: Se contabilizaron 996 actos, con alrededor de 597,401 participantes, lo que registró un promedio de 2.72 eventos diarios. Los grupos que más se movilizaron durante este año fueron: la Revolución Blanca, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y el Frente Popular Francisco Villa. La movilización que destacó más en este apartado por el número de asistentes, fue la marcha realizada el 1° de mayo en conmemoración del día del Trabajo convocada por diversos sindicatos y grupos sociales (CNTE, PFPV, Trabajadores del IMSS, ISSSTE, SME, STUNAM, CUT, entre otros), la cual reunió a 105,000 personas que se manifestaron y concluyó con saldo blanco.</p> <p>Otros ámbitos: se registraron 425 eventos, cuya afluencia</p>	

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

006


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>delincuencia organizada, se requiere de la coordinación de esfuerzos de todos los poderes y niveles de gobierno en muy diversos campos: la superación de las causas económicas y sociales que llevan a delinquir a muchos pobres y desempleados; la prevención y atención a la descomposición y la violencia intrafamiliar, la apertura de oportunidades laborales y culturales para los y las jóvenes, el combate frontal contra el crimen organizado, la erradicación de la corrupción en la prevención del delito y la procuración de justicia y la readaptación social y la modernización y calificación de las instituciones policiales, judiciales y de los reclusorios. La ciudadanía, colaborando con las instituciones, tiene un papel insustituible en esta tarea permanente.</p> <p>Desde luego también es prioritario, abatir y trabajar intensamente los problemas de habitat que la ciudadanía enfrenta, es por ello escenario propuesto en la orientación de la construcción de Unidades Habitacionales y desarrollos comerciales en las áreas centrales dotadas de infraestructura y servicios, y el estricto control del crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica en las delegaciones periféricas y los pueblos rurales, mediante la restricción de los grandes desarrollos inmobiliarios de comercio y vivienda en ellas. Ello supone la creación de condiciones para el repoblamiento de las áreas centrales, la densificación del uso del suelo mediante la construcción en altura y el aumento de los índices de ocupación habitacional y por otras actividades urbanas.</p> <p>Para lograr esta meta, se requiere de una adecuada coordinación de la política urbana con los municipios co -</p>	<p>asignadas por la Dirección General de Gobierno</p> <p>Se elaborarán diagnósticos sociales del Distrito Federal con información estratégica que permita identificar las problemáticas más relevantes, a fin de proporcionar acciones de prevención, de seguimiento y de respuesta a las posibles incidencias que se presenten con la Sociedad.</p> <p>Se reforzarán los mecanismos de comunicación y seguimiento entre las diferentes áreas o instituciones que puedan resolver los casos, con el fin de que la atención a la ciudadanía sea mas eficaz, dar seguimiento y solución según sea el caso.</p> <p>Dentro de los objetivos de esta Secretaría, se encuentra el de coadyuvar a establecer un Estado de Derecho promoviendo una reforma integral de la estructura jurídica del Distrito Federal para que todos los ciudadanos gocen de los derechos locales que permitan el pleno desarrollo de la democracia, atender los conflictos sociales y políticos y establecer relaciones con los otros ámbitos de gobierno y poderes.</p> <p>Se promoverá la homologación legislativa que tiene impacto en la Zona Metropolitana del Valle de México y Región Centro del País, a fin de sentar las bases para que en el mediano y largo plazos se creen formas innovadoras de gobierno, administración y planeación metropolitana. Asimismo, en colaboración con los ejecutivos estatales y el Gobierno Federal se promoverán proyectos de inversión para mejorar la dotación de servicios, el desarrollo de obras que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de la metrópoli y de la Región Centro del País.</p> <p>En este sentido, la Secretaría de Gobierno, a través de la Coordinación General de Programas Metropolitanos define los siguientes como objetivos:</p>	<p>fue de aproximadamente 13'873,157 personas, es decir que el promedio diario de las movilizaciones de este ámbito fue de 1.16. En este rubro el sector que registro mayor movilización fue el religioso con un aproximado de 12'350,871 asistentes, destacando los festejos de Semana Santa, 1 y 2 de noviembre y 12 de diciembre, registrando saldo blanco.</p> <p>En 2005, las movilizaciones que se destacaron por su número de asistentes y la frecuencia en que se presentaron, fueron los realizados por diversos sectores de la sociedad, los cuales se manifestaron en contra del proceso de desafuero del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador. Este movimiento generó 264 eventos, con un aproximado de 1'674,634 asistentes; entre las manifestaciones de protesta, sobresalió la "Marcha del Silencio", que congregó a alrededor de 1'200,000 personas.</p> <p>La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, a través de sus áreas de atención ciudadana (Dirección de Concertación Política, Subdirecciones de Concertación Ciudadana, Gestión Social, Concertación Política y Mesas de Coordinación, así como de las cuatro J.U.D Regionales Norte, Sur, Oriente y Poniente), brindó 9,591 atenciones y dio seguimiento a 7,789 asuntos, de los cuales 5,931 correspondieron a ciudadanos y 1,858 a grupos sociales. También realizó 2,390 mesas de concertación para buscar solución a la problemática política o social presentada por los ciudadanos o grupos sociales, de las 2,390 mesas que se llevaron a cabo 1,447 se gestionaron por la vía del oficio y 943 se realizaron de manera económica debido a la necesidad de atención inmediata, en coordinación con el área de gobierno legalmente competente para solucionar el conflicto.</p>

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

007

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>nurbados del Estado de México, cuyo crecimiento sigue el mismo esquema centro-periferia. Es urgente revertir este proceso mediante regulaciones socialmente aceptadas</p> <p>El Talón de Aquiles del ordenamiento territorial en el mediano y largo plazos será el manejo del agua</p> <p>Las vertientes del problema son: el crecimiento del déficit actual de agua potable, la profundización de la inequidad en su distribución social y territorial, la continua sobre-explotación y contaminación de los mantos acuíferos con sus efectos sobre los hundimientos del terreno y la salud de los usuarios, y el aumento de las dificultades para evacuar las aguas pluviales y negras de la Cuenca del Valle de México.</p> <p>Imprescindible resulta entonces, consolidar una política de ordenamiento del crecimiento urbano y su estrecha armonización con la recuperación del equilibrio geohidrológico. Puesto que el recurso escaso se comparte con los municipios conurbados, es insoslayable la coordinación de políticas con sus autoridades y actores sociales</p> <p>La Ciudad de México presenta un alto grado de vulnerabilidad, es por ello que se dispondrán acciones contundentes que conduzcan a la solución de problema y causas estructurales, crear una cultura ciudadana de la prevención y protección civil, construir condiciones materiales y sociales para enfrentar las emergencias y mitigar los efectos de los posibles desastres, son tareas permanentes que deben enfrentar en el presente y el futuro la administración pública y las instituciones y la irrenunciable democratización de la vida social, el crecimiento de las demandas ciudadanas de servicios públicos de mayor calidad y mejor distribuidos, derivadas</p>	<p>Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos.</p> <p>Seguimiento y actualización de Programas Metropolitanos y Regional.</p> <p>En materia metropolitana y regional, se fortalecerán los ámbitos de coordinación interdelegacional y con los municipios conurbados para la mejor prestación de los servicios públicos</p> <p>Encuentro Parlamentario entre Legisladores del Distrito Federal y del Estado de México.</p> <p>Atención e Impulso a proyectos de alto impacto que inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana.</p> <p>Atender asuntos sustanciales de la Agenda Bilateral Distrito Federal - Estado de México.</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación intergubernamental con entidades de la Región Centro del País, para atender de manera conjunta y coordinada áreas de interés común.</p> <p>Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas, dotándolas de un marco constitucional que les permita alcanzar una mayor ejecutividad en sus trabajos, con la participación de los tres ámbitos de gobierno.</p> <p>Promover, a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, encuentros legislativos, para integrar agendas comunes con los Congresos de Entidades Federativas de la Región Centro del País, así como la homologación de los respectivos marcos normativos en ámbitos de interés común</p> <p>Asimismo, se activarán mecanismos efectivos de coordinación y corresponsabilidad que coadyuven al establecimiento de acuerdos metropolitanos, entre las instancias locales, las entidades federativas y el Gobierno Federal</p>	<p>Canalizó 2,848 peticiones ciudadanas, principalmente a dependencias del Gobierno del Distrito Federal, siendo las principales 641 a la Dirección General del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia DIF-DF; 223 al Instituto de Vivienda (INVI); 168 a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 113 a la Dirección General de Promoción a la Salud y Atención al Adulto Mayor; y 102 a la Secretaría del Medio Ambiente. También se canalizó la demanda ciudadana a las delegaciones político administrativas, donde fueron enviadas 500 solicitudes.</p> <p>Por conducto de la J.U.D. de Investigación, atendió 1,455 asuntos que fueron canalizados a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno, mismos que surgieron durante la audiencia matutina que ofrece el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Las principales demandas que se registraron en el periodo que se reporta, fueron demandas sociales relacionadas con expropiación con 547; vivienda con 425; y desalojos con 316</p> <p>Además, con el objetivo de estar cerca de donde se generan los problemas sociales, la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana participó en 17 acciones referentes a coberturas especiales, de las cuales la más importante fue la atención que se brindó en la zona de obras de diferentes proyectos viales, principalmente en el Distribuidor Vial San Antonio II etapa, 224 atenciones, también se coordinó con las instancias de gobierno encargadas de organizar las giras de trabajo del jefe de gobierno del Distrito Federal, por las delegaciones político administrativas, con la finalidad de atender la demanda social y ciudadana o situaciones de conflicto que se presentaron du -</p>

Elaboró:

Lic. Mónica Bravo Zapeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

008


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>del aumento de la población y las actividades urbanas, la lucha contra la desigualdad, y la ampliación de la atención pública a los pobres y a los sectores de alto riesgo, sobre todo en las Unidades Territoriales excluidas, como condición de la equidad y la inclusión, impactarán a la Administración Pública Local, exigiéndole mayor eficacia.</p> <p>Los retos presentes y futuros a enfrentar son: la construcción de una Administración Pública con capacidad de cambio para adecuarse permanentemente en su estructura y tamaño a las cambiantes necesidades urbanas; la lucha contra la corrupción interna y externa, con participación directa de los ciudadanos; el avance constante hacia la profesionalización de los trabajadores y funcionarios, la dignificación de la función pública; la generalización de la cultura de austeridad republicana; la eficacia y el trato adecuado a los ciudadanos; la orientación prioritaria de la función pública hacia los sectores mayoritarios, con criterios de justicia distributiva; y el acercamiento de la gestión a los habitantes, mediante la adecuada relación entre las funciones centrales y las desconcentradas a las Administraciones Locales.</p> <p>La democratización plena y la materialización de los escenarios programáticos esbozados, requieren de la conclusión, en un futuro próximo, de la reforma política democrática para el Distrito Federal. Varios temas centrales deberían ser resueltos en ella: otorgar a los ciudadanos capitalinos los derechos políticos plenos de que gozan los demás mexicanos, garantizar la igualdad de la entidad con los estados de la república en el pacto Federal, obtener la soberanía plena, según la Constitución</p>	<p>Fortalecer el Sistema de Información Metropolitana que permita dotar a los ciudadanos y a las autoridades de información para el desarrollo metropolitano y regional.</p> <p>Impulsar proyectos de inversión metropolitanos a través de la creación de un Fondo para Obras y Servicios donde participen los gobiernos involucrados en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>En lo referente al Gabinete de Desarrollo Sustentable, esta Coordinación General participa en lo relacionado con la sustentabilidad, mediante la cual se pretende establecer acciones para combatir las limitaciones de la infraestructura Metropolitana que llevan a cabo las conexiones viales, la falta de homologación legislativa en materia de transporte en el área conurbada, y en las Políticas Públicas metropolitanas impulsadas por la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), las cuales se han visto acotadas por la falta de recursos y de atribuciones ejecutivas, reduciéndose a ser un organismo consultivo en el que la participación de la Federación se ha visto sumamente limitada</p> <p>En cuanto a la Integración Metropolitana y Regional, la Coordinación General participa en la aplicación de las políticas de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano en pro del establecimiento de políticas regionales para el desarrollo sustentable. Para lo cual, trabaja en el fortalecimiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), para que cuente con recursos, atribuciones y autoridad para ejercer acciones de cobertura y políticas homogéneas.</p> <p>Respecto a la política de Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda, la Coordinación General impulsará los mecanismos de coordinación metropolitana para la planea -</p>	<p>rante las mismas.</p> <p>Asimismo, se implementaron acciones para optimizar la atención que se le brinda a la ciudadanía, en apego a los lineamientos del Programa de Simplificación y Mejora de la Atención Ciudadana "Revolución Administrativa", a cargo de la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor, que impulsa el Gobierno del Distrito Federal. Como parte de este programa se implementó el Buzón de Sugerencias, el cual se instrumentó para conocer la opinión ciudadana respecto a la atención brindada por parte del personal de la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, a fin de subsanar cualquier desatención. Del 01 de enero al 31 de diciembre se recibieron un total de 1,751 sugerencias, en las cuales la ciudadanía opinó en el 78.41 % de los casos que la atención fue "excelente"; el 18.85 % la señaló como "buena", el 1.48 % como "regular"; el 0.23 % como "mala"; y el 1.03 % como "muy mala".</p> <p>La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana dio cobertura de las actividades que se realizan en los órganos de representación popular (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cámara de Diputados y el Senado), con el objetivo de anticipar posibles reacciones de grupos o movilidad social provocada por iniciativas, leyes o decretos discutidos o aprobados por estas instancias. En total se cubrieron 1,173 eventos, entre los que destacan 233 sesiones; 191 reuniones de comisión y 485 conferencias de prensa, entre otras.</p> <p>Elaboró diversos documentos cuyo propósito fue mejorar los procesos internos de concertación y atención ciudadana, entre</p>

Elaboró:


Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

009

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Política de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de México, establecer funciones y reglas claras de operación en la relación entre el Gobierno Central del Distrito Federal y los de las demarcaciones territoriales hoy denominadas Delegaciones; y constituir un nivel territorial de gobierno más próximo a los ciudadanos en su lugar de residencia.</p> <p>Este programa tiene, como visión generadora y como instrumento fundamental, la conquista de una democracia que combine la representativa con la participativa. Por ello, habrá que avanzar en la promoción de todas las formas institucionales y autónomas de participación ciudadana. A pesar de las diferencias objetivas de intereses y demandas, habrá que construir acuerdos sociales que permitan la convergencia de las acciones de los diversos actores urbanos y de sus organizaciones en el desarrollo, buscando las alternativas que benefician más a la colectividad. La democracia participativa sería así un objetivo y un medio para el desarrollo. Lo público, lo social y lo privado deberán converger para lograr el mejoramiento de la habitabilidad urbana y la calidad de vida de todos, para reducir la conflictividad y ganar la gobernabilidad; deberán coexistir solidariamente en el tiempo y el espacio para que todos se beneficien, empezando por los pobres y excluidos.</p> <p>Ante los objetivos trazados, cuatro son las grandes políticas estratégicas que se establecen.</p> <p>El combate a la criminalidad y la violencia es un objetivo prioritario del Gobierno del Distrito Federal. Pondremos en marcha una Reforma General del Sistema de Seguridad</p>	<p>ción territorial con una visión integral, y es a través de la Comisión Ejecutiva y la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, que se da seguimiento a las políticas y compromisos, así como a la revisión de proyectos en materia de desarrollo urbano y vivienda, establecidos en los proyectos de carácter metropolitano, particularmente el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México acordado en 1998, actualmente en revisión para su actualización.</p> <p>La Coordinación General de Programas Metropolitanos promoverá el mejoramiento de la calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos relacionados con la dotación del agua. Con el propósito de racionalizar el manejo de los residuos sólidos y distribuir adecuadamente los costos que implica la operación de los que se generan en municipios conurbados del Estado de México y que son depositados en las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Otro objetivo fundamental de la Coordinación General de Programas Metropolitanos es promover el mejoramiento de la calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos relacionados con la dotación del agua. Con el propósito de racionalizar el manejo de los residuos sólidos y distribuir adecuadamente los costos que implica la operación de los que se generan en municipios conurbados del Estado de México y que son depositados en las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal, se negociarán acuerdos con dicho estado y los municipios conurbados para localizar sitios al oriente, poniente y sur destinados a rellenos sanitarios al servicio de toda la zona metropolitana.</p>	<p>los principales se encuentran: 365 Bitácoras, con el registro diario de las movilizaciones, 365 Síntesis Ejecutivas de Conflictos Sociales y Políticos, 12 agendas mensuales, 53 semanales y la Agenda Anual 2006, con la previsión de manifestaciones y sucesos importantes que permiten prevenir situaciones de conflicto; 12 informes mensuales de movilizaciones, y uno semestral de enero a junio de 2005; y, 12 informes relacionados con las grandes concentraciones en espectáculos, eventos culturales o deportivos.</p> <p>Realizó 12 estudios de opinión con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía sobre problemática social, acciones de gobierno y/o políticas de gobierno específicas.</p> <p>De igual forma, la Secretaría de Gobierno mediante las acciones realizadas por la Dirección General de Gobierno, presenta los siguientes como principales resultados alcanzados.</p> <p>Se atendieron 137 asuntos correspondientes a la actividad institucional 07 "Coordinar las políticas establecidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el Gobierno del Distrito Federal". Destaca por su importancia mencionar que se aplicaron estrategias para llevar a cabo diferentes actividades del Consejo de Población del Distrito Federal (COPODF), el cual tiene como objetivo definir las políticas demográficas del D.F., con la finalidad de elevar la calidad de vida de sus habitantes y de fomentar su bienestar individual, familiar y social, así mismo impulsar la descentralización de las Políticas Demográficas, por lo cual la Dirección General de Gobierno, coordinó y centralizó la información de los Consejos Delegacionales de Población</p>

Elaboró

Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

010

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Pública La elevación del nivel de eficacia en cada una de ellas está ligada a los avances de las demás Policías, ministerios públicos, juzgados y reclusorios deben ser reformados con objetivos claros y ritmos adecuados. Además de los órganos del gobierno, debe participar en el proyecto la ciudadanía, adoptando conductas personales y colectivas que contribuyan a su seguridad y tomando la iniciativa en las asambleas vecinales y otras instancias de la sociedad civil</p> <p>La Seguridad Pública y el bienestar social no pueden verse por separado. La criminalidad y, sobre todo, sus manifestaciones masivas son, en gran medida, producto del desempleo y la pobreza. Para controlarla y vencerla no basta la acción de los cuerpos policíacos, ni el aumento en las medidas de seguridad pública; es necesario combatir la pobreza y abrir oportunidades para todos. En este marco se pondrá en práctica un programa especial de fortalecimiento familiar y de combate a las causas sociales de la delincuencia.</p> <p>Para modernizar los reclusorios, se dismantelarán las redes de tráfico de influencias y de los diversos negocios sucios que sirven para enriquecer a custodios y jefes. Asimismo, se mejorarán los salarios y las condiciones del personal de los Centros de Rehabilitación Social, se reubicará a los internos peligrosos y se protegerán los derechos humanos de los presos y sus familias.</p> <p>El combate a la criminalidad y la violencia es un objetivo prioritario del gobierno del Distrito Federal. Basándose en los logros obtenidos por la administración anterior, buscará nuevas formas para atacar las causas más profundas de la delincuencia. Se pondrá en marcha una reforma general</p>	<p>De igual forma, se participará en la reforma del Sistema de Transporte y Vialidad, en donde se evalúen los macroyectos de transporte masivo, como son los casos del Tren Eléctrico Preferentemente Elevado (ECOTREN) y Tren Suburbano, los cuales serán promovidos por el Gobierno cuando quede comprobada su viabilidad técnica, económica y su aportación al desarrollo sustentable del Distrito Federal. Asimismo, se participará en el proceso de ampliación del Metro, el cual necesita del fomento de instancias de coordinación, con capacidad ejecutiva.</p> <p>Con relación a la situación que se presenta en los órganos político administrativos, así como en la vía pública, se ha programado, fomentar su articulación por medio de la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento del marco normativo a fin de coadyuvar el desarrollo integral del Distrito Federal, consolidando la gobernabilidad de la Ciudad de México, a través de la interlocución permanente con los grupos, organizaciones y ciudadanos que presenten alguna problemática, cuyo ámbito de resolución requiera la intervención Institucional, de tal forma que se generen las condiciones necesarias a efecto de que prevalezca la convivencia y la correcta atención de las demandas ciudadanas reforzando los mecanismos de comunicación y seguimiento entre las distintas áreas de gobierno. Generar consensos y soluciones a las peticiones, conforme a las facultades establecidas en la Ley</p> <p>Promover la integración de los Programas Delegacionales de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública. Colaborar con las autoridades delegacionales con apego a la normatividad, en las negociaciones con los comerciantes y las organizaciones que ejercen su actividad en la vía pública, asesoría, seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas por las</p>	<p>(CODEPOS), mismos que se envía al Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel nacional. Dentro de los trabajos más representativos que se hicieron en el 2005 en materia de Población fueron: llevar a cabo diferentes actividades (talleres, asesorías, pláticas y obras de teatro), dependiendo del día mundial o internacional a conmemorar según el Calendario Demográfico (40 días que se conmemoraron, 27 días mundiales, 7 Internacionales y 6 diversos) para el 2005, se beneficiaron aproximadamente a más de 120,000 personas, de la misma forma se elaboró un estudio sobre el panorama sociodemográfico de la Zona Metropolitana del valle de México, con el cual se puede tener un indicador (población más pobre), con mayor índice de violencia, inseguridad, etc) que de a conocer los puntos más vulnerables, y de esta forma ayudar a las autoridades competentes en la toma de decisiones.</p> <p>Se Instalaron de forma definitiva en las 16 Delegaciones políticas los Consejos Delegacionales de Población, de esta forma toda la población del Distrito Federal se Beneficio con los trabajos realizados (uno de los principales objetivos del Gobierno del Distrito Federal), que es el de sensibilizar a las personas para formar una cultura demográfica.</p> <p>RED NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y HOMBRES JOVENES</p> <p>En este campo de acción, se apoyaron y coordinaron diferentes actividades, con el objetivo de erradicar la violencia intrafamiliar, sensibilizando a diferentes grupos de la población, para lo cual, estratégicamente se ubico a la población más vulnerable, con apoyo de las Direcciones de Desarrollo Social de las 16 delegaciones Políticas del Distrito Federal (CODEPOS) Consejos Delegacionales de Población.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

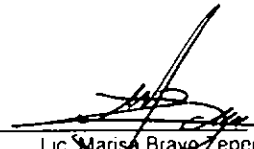
011

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>del sistema de seguridad pública. Las instituciones sobre las cuales descansa la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México forman un sistema independiente. La elevación del nivel de eficacia en cada una de ellas esta ligada a los avances de las demás. Policías, ministerios públicos, juzgados y reclusorios deben ser reformados con objetivos claros y ritmos adecuados.</p> <p>Conformar un sistema de procuración de justicia más eficiente. Existen diferentes tipos de delitos, cada uno de los cuales requieren de una estrategia particular por parte de las autoridades. Asimismo, se revisarán las sanciones a los diversos actos delictivos para presentar en cada caso a la Asamblea Legislativa propuestas alternativas adecuadas a las necesidades de la lucha contra el crimen. Con tal propósito, se estudiará la legislación vigente para modernizarla y adecuarla a las nuevas realidades de la compleja sociedad urbana, más con el objeto de precisar e identificar los tipos penales, que de incrementar los castigos. Se impulsará la creación de un Consejo Penitenciario integrado por ciudadanos interesados en el mejoramiento del sistema de Reclusorios, con representación de familiares de reos y funcionarios responsables y formular sugerencias a las autoridades en materia de administración carcelaria.</p> <p>La seguridad pública y la impartición de justicia en la Ciudad deben contemplar, dentro de su campo de acción, la readaptación de quienes han incurrido en delitos, por lo que se dará un giro total a la situación que priva en estos lugares, se trabajará en la erradicación de la corrupción, la reformulación de los programas de readaptación social y la</p>	<p>Delegaciones, para dar cumplimiento a los objetivos y metas del Programa de Reordenamiento de la Vía Pública</p> <p>Las vertientes de acción programadas para el ejercicio 2006, estarán orientadas al apoyo en la instrumentación y evaluación de los programas delegacionales, fomentando la coordinación interinstitucional que permita la concurrencia del Gobierno Central y los 16 gobiernos delegaciones en la planeación, coordinación y ejecución de las acciones de gobierno que se pretendan desarrollar en el Distrito Federal reconociendo la pluralidad que representan los gobiernos delegacionales y respetando y ampliando su esfera de competencia.</p> <p>Asimismo, se coadyuvará en la gobernabilidad de la Ciudad de México, a través de la interlocución permanente con los grupos, organizaciones y ciudadanos que refieran alguna problemática, cuyo ámbito de resolución requiera la intervención institucional, con el fin de lograr el equilibrio de la gobernabilidad, la convivencia y la atención de las demandas ciudadanas, reforzando los mecanismos de comunicación y seguimiento entre las distintas áreas de gobierno.</p> <p>Coordinar y coadyuvar en la elaboración de Programas Delegacionales que permitan reordenar y regularizar la actividad de los Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal de acuerdo al impacto social que causan éstos con su operación. Coordinar trabajos con áreas Delegacionales y Centrales para establecer y desarrollar proyectos normativos que regulen los Establecimientos Mercantiles de manera transparente, clara, congruente, ágil, de fácil cumplimiento y aplicación y, que a su vez contenga una simplificación administrativa y reducción de trámites y requisitos</p>	<p>En las cuales se llevaron a cabo 23 ferias informativas (en las Delegaciones), también se desarrollaron 10 días de activismo con el tema principal "Una Vida sin Violencia", en diferentes fechas, estas actividades beneficiaron a más de 10,200 personas. Cabe señalar que las dinámicas de trabajo fue la de exponer temas referentes a la violación, maltrato (psicológico y físico) y pornografía infantil, por un experto en el tema y que la población participara con sus puntos de vista o experiencias.</p> <p>CALENDARIO DEMOGRAFICO</p> <p>Dentro de las actividades que se desarrollaron en conformidad al calendario demográfico, fueron crear carpetas con Lineamientos Básicos con datos estadísticos y geográficos, de cada uno de los días que se conmemoran, según sea el caso, cumpliendo con este el objetivo que es el de informar con datos amplios y precisos a la población.</p> <p>Se impulsó la aprobación del Proyecto de Ley de Planeación para el Desarrollo Demográfico del D.F. En coordinación con la Comisión de Estudios Jurídicos del Consejo de Población del D.F. En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con lo anterior se establecieron las responsabilidades de la Administración Pública del Distrito Federal en la aplicación de las Políticas Demográficas para esta entidad federativa, que incidan en la regulación de los fenómenos demográficos.</p> <p>XIII CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO INFANTIL Y JUVENIL</p> <p>La Dirección de Política Poblacional coordino el Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil edición 2005, mismo que esta pro -</p>

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

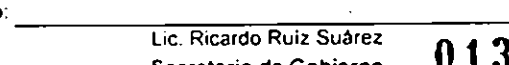
012

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>modernización en los centros penitenciarios para hacer de éstos verdaderas instituciones de readaptación social</p> <p>Para disminuir el costo social y económico que genera en la sociedad la existencia de un sistema penitenciario saturado, se desarrollará un sistema de penas alternativas a la prisión por delitos no calificados como graves por la ley, que permita a las autoridades no dejar impunes los delitos y replantear la aplicación de la prisión preventiva para ciertos casos y agilizar los procesos de preliberación, además, se buscará convenir con el Gobierno Federal un programa permanente para el traslado de reos del Fuero Federal que se encuentran recluidos en prisiones de la Ciudad; se consolidará el programa de libertades anticipadas, también transparentar la función pública en la ejecución de la pena y a su vez elevar el nivel profesional de todo personal que labora.</p> <p>Conformar un Sistema Integral de Información e Imágenes de reclusorios, que permita conocer y obtener los antecedentes de cada interno, además de un Sistema Experto mediante el cual, con modelos predictivos, se sustentará la planeación estratégica en esta materia y modernizará la política de readaptación social.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal asume plenamente la responsabilidad de combatir la inseguridad, perseguir y sancionar tanto a la delincuencia organizada como al delito del orden común. La delincuencia y la inseguridad son resultado de múltiples factores y de la convergencia de muchas causas, destacan factores de carácter económico o de naturaleza social y cultural, tales como la inequitativa distribución de la riqueza, el incremento en los índices de</p>	<p>Atender de inmediato las solicitudes y quejas que presenten a esta instancia los particulares, así como aportar elementos para la elaboración de proyectos para la reubicación permanente de comerciantes informales del Centro Histórico en espacios definitivos para incorporarlos al comercio formal. Por otro lado se trabajará en la coordinación preventiva de áreas Centrales y Delegacionales con injerencia en los espectáculos públicos masivos para garantizar la seguridad de los asistentes, empleados y artistas que acuden a dichos espectáculos.</p> <p>Cumplir con las disposiciones relativas en materia al comercio en vía pública.</p> <p>Revisión del principio de legalidad.</p> <p>Recuperar el Centro Histórico</p> <p>Con relación a la Protección Civil, la Secretaría de Gobierno tiene como prioridades la prevención, mitigación y preparación, donde se combina la parte técnica con el área social, promoviendo la participación de la sociedad en su propio beneficio, en caso de presentarse situaciones de emergencia, siniestro o desastre, se establece la coordinación de los diversos participantes en las acciones de auxilio, así como en las tareas requeridas para el restablecimiento.</p> <p>El objetivo general del programa es consolidar las estructuras y mecanismos de operación del sistema de protección civil en los órdenes del Gobierno del Distrito Federal, incrementando la participación de los sectores social y privado en sus actividades, para que con el esfuerzo conjunto y corresponsable de todas sus instancias y de la población misma, se reduzca la pérdida de vidas y bienes, como resultado de desastres de origen natural o humano</p>	<p>movido por el Fondo de Población de Las Naciones Unidas, el Consejo Nacional de Población en coordinación con el Consejo de Población de D.F., tema: "Pintemos a México con Equidad", lo anterior tuvo como objetivo promover y sensibilizar a este sector de la población en temas demográficos, Participando en este concurso más de 20,000 niños de diferentes categorías a nivel nacional y local.</p> <p>ESTUDIOS DE FECUNDIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL Y UN ATLAS SOCIODEMOGRÁFICO</p> <p>Se dio seguimiento y conclusión a los programas correspondientes, detectándose la evolución de la variable demográfica de fecundidad y su impacto sobre el crecimiento de la población en el D.F. para establecer políticas poblacionales que mejoren dicha evolución, así mismo se identificó territorialmente la situación de las variables demográficas más representativas, los factores analizados fueron: Tasas de Fecundidad, Mortalidad, Tasas de Crecimiento (Edad Media y Edad Mediana), Promedios de Escolaridad, Tasas de Desempleo, entre otros.</p> <p>Coadyuvar en la concertación de las políticas del Gobierno del Distrito Federal con Organismos de Representación Popular y Vecinal, significó concluir 2,450 asuntos, cuyo objetivo fue atender a los grupos y asociaciones que presentaron algún conflicto respecto a predios y viviendas, así como monitorear los medios de comunicación informativos, escritos y electrónicos, todo encaminado a los acontecimientos políticos Sociales.</p>

Elaboró: 
Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

013

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>pobreza extrema y desempleo, la falta de profesionalización de los cuerpos de seguridad, el aumento de las organizaciones criminales, así como la cultura de la impunidad la complicidad y la corrupción; la mala calidad educativa y el bajo nivel de escolaridad; la desintegración familiar; la proliferación de grupos negros y el uso y tráfico de drogas.</p> <p>Conscientes de la responsabilidad que implica cumplir con mayor eficiencia las funciones sustantivas de prevención y persecución del delito, es necesario establecer lineamientos generales que sirvan como guía de acción y permitan consolidar la coordinación interinstitucional.</p> <p>Para tal fin, se ha establecido un Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, integrado por la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que permite evaluar y diseñar las políticas y acciones para mejorar la atención en el materia de Seguridad Pública e impartición de justicia. En ese marco, se diseñarán mecanismos eficaces de coordinación entre esas áreas y en acuerdo con los Jefes Delegacionales.</p> <p>El objetivo común es establecer la coordinación integral para hacer frente al problema de la inseguridad en el Distrito Federal, sustentada en una política general e integral de prevención del delito con la participación ciudadana. Sin embargo, como la persecución del delito no puede circunscribirse ni responder a límites territoriales, es necesario fortalecer la coordinación con otras instancias y ámbitos de Gobierno Federales y Estatales</p>	<p>Se plantea trabajar bajo tres subprogramas:</p> <p>a). Prevención, Mitigación y Preparación, b). Auxilio, y c). Rehabilitación Restablecimiento y Reconstrucción.</p> <p>El primer subprograma, de Prevención, mitigación y preparación, agrupa acciones que evitan y mitigan los efectos de la ocurrencia de altos riesgos, emergencias, siniestros, o desastres y preparan a la población. Su objetivo es identificar los riesgos y condiciones de vulnerabilidad del Distrito Federal, estableciendo los lineamientos generales para la prevención, mitigación y preparación de la población.</p> <p>El segundo subprograma, de Auxilio, tiene como objetivo coordinar las acciones destinadas primordialmente a la búsqueda, localización, rescate, salvamento y salvaguardia de las personas, sus bienes y su entorno, así como servicios vitales y sistemas estratégicos en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.</p> <p>El tercer subprograma, de rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, establece las acciones para lograr la recuperación y el mejoramiento de las zonas afectadas después de un siniestro o desastre proponiendo las bases para la continuación del desarrollo normal de las actividades, considerando las medidas de prevención y mitigación de riesgos en el proceso de desarrollo. Asimismo, desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica que vinculen a la sociedad con la protección civil. Promover la celebración de convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales para el fomento de la investigación en áreas relativas a la protección civil.</p> <p>Elaborar modelos matemáticos de medición, simulación y respuesta ante emergencias en el Distrito Federal.</p>	<p>ATENCIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS</p> <p>Se llevaron a cabo mesas trabajo donde participaron los grupos sociales y políticos, por lo anterior, se conocieron, canalizaron, se crearon acuerdos y resolvieron los conflictos, cabe señalar que se convocaron a diferentes instancias involucradas según fuera el caso para formar parte de estas mesas de trabajo y en estos caso crea acuerdos o soluciones. siendo. Instituto Nacional de la Vivienda, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría del Medio Ambiente, etc., atendándose y canalizándose más de 900 demandas a las diferentes Dependencias antes mencionadas.</p> <p>APOYO AL PROGRAMA DE VIVIENDA</p> <p>Se coadyuvó directamente con el Instituto Nacional de Vivienda, para garantizar la realización de proyectos estratégicos del G.D.F., como lo es el caso de conflictos generados por edificación y/o sustitución de vivienda, el Programa de Vivienda para Predios de Alto Riesgo Estructural y el PEFH. Para ello, se realizaron recorridos, visitas de inspección; mesas de trabajo; coordinación de diversas áreas, negociaciones directas; análisis de proyectos técnicos y jurídicos y, de ser el caso, acciones operativas de desocupación</p> <p>MONITOREO DE LOS MEDIOS ESCRITOS Y ELECTRONICOS</p> <p>Se realizo un análisis y se informo de manera semanal y trimestral sobre los acontecimientos político-sociales relevantes derivados de monitoreos efectuados en los medios de comunicación (radio y TV), con lo cual se Mantuvo informadas a la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal,</p>

Elaboró

Lic. Mansa Bravh Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

014


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Resulta impostergable el reformar y actualizar el Marco Jurídico de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. El avance de la delincuencia y la inseguridad, junto con la desconfianza generada hacia los cuerpos policiales y el sistema de impartición de justicia, han dificultado el despliegue de las potencialidades de la sociedad y, por lo tanto, el desarrollo integral de la vida en la ciudad. Se deberá avanzar en la construcción y fortalecimiento de un sistema metropolitano de seguridad pública y una coordinación más estrecha y efectiva con el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Hasta ahora la pena más común para quienes son sentenciados por la comisión de un ilícito es la prisión, sin embargo, es fundamental desarrollar un sistema alternativo en el caso de delitos no calificados como graves por la ley, que permita a las autoridades por un lado no dejar impunes a quienes los cometan y, por el otro, abatir la sobrepoblación en los Centros de Reclusión.</p> <p>Conformar y consolidar una política de profesionalización, capacitación y actualización de los Policías y Servidores Públicos encargados de la procuración de justicia es el compromiso que hace este gobierno para lograr la transformación de los cuerpos encargados de la seguridad.</p> <p>Se trabajará intensamente en la erradicación de la corrupción, la reformulación de los Programas de Readaptación Social y la modernización en los Centros Penitenciarios para hacer de éstos verdaderas instituciones de readaptación social. Para esto, se propone combatir los poderes informales que controlan las cárceles y desarticular las redes de tráfico de influencias y negocios turbios. Para ello serán removidos los custodios y funcio-</p>	<p>Proponer el establecimiento y modificación de normas de protección civil.</p> <p>Realizar y difundir programas de orientación y capacitación a los habitantes del D.F. antes, durante y después de una emergencia.</p> <p>Elaborar, operar, evaluar y actualizar el atlas de riesgos en materia de protección civil.</p> <p>Elaborar, operar, evaluar y actualizar el registro estadístico único de situaciones de emergencia del D.F.</p> <p>Recabar, captar y sistematizar la información para conocer la situación del D.F. en condiciones normales y de emergencia.</p> <p>Autorizar, supervisar y vigilar la aplicación de los programas especiales de protección civil.</p> <p>Coadyuvar en la elaboración de la política general de protección civil, así como en la formulación de principios generales.</p> <p>Coordinar los dispositivos de apoyo para atender situaciones de emergencia o desastre.</p> <p>Proponer y coadyuvar en la realización de estudios, investigaciones, análisis y opiniones de carácter técnico, científico y académico.</p> <p>Verificar el cumplimiento de la Ley, Reglamento, términos de referencia y normas técnicas complementarias.</p> <p>Establecer los procedimientos operativos de apoyo para atender situaciones de alto riesgo, emergencia.</p> <p>Coordinar a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las instituciones privadas responsables de la operación de los diversos servicios vitales y sistemas estratégicos en el D.F. a fin</p>	<p>Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno y Dirección General de Gobierno, de los diferentes acontecimientos sociales y políticos ocurridos en el Distrito Federal, así mismo se recopiló información sobre las organizaciones y los líderes sociales en el Distrito Federal, con la que se crearon fichas informativas de las organizaciones y entes que fluyen dentro del ámbito político-social, para el conocimiento de la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno y Dirección General de Gobierno.</p> <p>Se atendieron un total de 1,764 Juicios Contenciosos, Embargos y Amparos. Es así como la Dirección de Asuntos Jurídicos lleva a cabo la atención, orientación, canalización y asesoría en materia jurídica, a todas las organizaciones sociales, asociaciones y personas que de manera individual presenten conflictos o demandas por diversas razones, así mismo se atendieron los juicios en donde la Subsecretaría de Gobierno y la Dirección General de Gobierno aparecían como autoridades responsables.</p> <p>ATENCIÓN JURÍDICA</p> <p>Se analizaron, emitieron opiniones jurídicas y se elaboraron proyectos de leyes, acuerdos, contratos y/o convenios, revisando y vigilando que los proyectos estén emitidos conforme a derecho, cuidando los intereses de la Secretaría Subsecretaría y Dirección General de Gobierno, dentro del marco de las atribuciones de cada una de ellas, se dieron más de 780 opiniones públicas en el ejercicio 2005.</p> <p>Se analizaron y/o resolvieron jurídicamente de acuerdo a la normatividad aplicable para cada caso, los asuntos planteados por particulares, empresas, organizaciones, gru-</p>

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

015

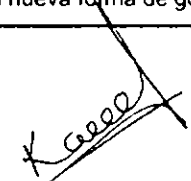
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO.	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>narios que se opongan o impidan la renovación, sustituyéndolos por personal especializado. Asimismo, se buscará remitir a los presos peligrosos a cárceles especiales, con objeto de que no constituyan núcleos de poder informal dentro de las prisiones, y se reubicará a los internos de acuerdo a su capacidad de reinserción social.</p> <p>Habrá que desarrollar, además, acciones encaminadas a dignificar las condiciones de vida en los Reclusorios y Penitenciarias, a través del mantenimiento y la rehabilitación de sus instalaciones y de avanzar en la construcción de mayores espacios penitenciarios, entre ellos está la conclusión de la Penitenciaría Femenil de Santa Martha. Se intensificará el combate al consumo y tráfico de drogas dentro de las prisiones a través de mecanismos racionales y respetuosos de la dignidad humana. Se buscará elevar el nivel profesional de todo el personal que labora en ellos a través de programas de capacitación y adiestramiento.</p> <p>Se promoverá la realización de foros y mesas de trabajo que incluyan una visión integral de la sociedad dándole voz a las autoridades y especialistas en el ramo, a los familiares de los internos, a las víctimas de los delitos y a la población en general. En suma, impulsaremos un programa de abatimiento de la corrupción y la impunidad; la inseguridad y la delincuencia se nutren de ambientes en los que se violan, las leyes y los reglamentos.</p> <p>Otro objetivo rector y prioritario del Gobierno del Distrito Federal será llevar a buen término la Reforma Política para que sus habitantes cuenten con todos sus derechos; eso significa, sobre todo, la aprobación de una nueva Constitución Local. Esta Constitución debe responder a las</p>	<p>de prevenir mitigar, preparar, auxiliar, rehabilitar, restablecer y reconstruir antes durante y después de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.</p> <p>Promover ante las autoridades educativas, la integración de contenidos temáticos referentes a la protección civil en los programas.</p> <p>Compilar y analizar la información que deba incorporarse al Atlas de Riesgo del Distrito Federal.</p> <p>Coordinar las acciones de las instituciones públicas, privadas y sociales para el buen funcionamiento del Sistemas de Protección.</p> <p>Desarrollar modelos, técnicas y procedimientos para evaluar los ejercicios de respuesta ante situaciones de alto riesgo, emergencia siniestro o desastre.</p> <p>Establecer los lineamientos que deban observarse en la presentación de los Programas Internos de conformidad con lo que establecen la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.</p> <p>La Secretaría de Gobierno, mediante el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, ha funcionado fundamentalmente a partir de la solicitud o demanda del movimiento urbano popular, de grupos organizados, asociaciones de residentes, partidos políticos y ciudadanos que en lo particular se han acercado a la instancia encargada, buscando resolver la irregularidad de sus lotes.</p> <p>Sabemos que muchas de estas demandas se manejaban en forma clientelar, privilegiando a grupos y partidos específicos. La concepción de este nuevo Gobierno es lograr una atención de carácter plural, sin distingos de partidos o de grupos, para instaurar de este modo, una nueva forma de gobernar</p>	<p>pos sociales y Delegaciones.</p> <p>OPERACIONES EN MATERIA INMOBILIARIA</p> <p>Para el ejercicio 2005 se abrieron un total de 42 expedientes relativos a operaciones inmobiliarias solicitadas por diversas Delegaciones, de las cuales se presentaron 18 al SAE, de estos, se llevaron 8 al CPI, mas 3 en sesión extraordinaria y las 13 restantes están aprobados por el SAE.</p> <p>Para el ejercicio 2005 se reportan 13 juicios de amparo, de los que se desprenden 15 informes previos y justificados, 5 juicios laborales que produjeron 3 contestaciones de demandas, 4 promociones al Juzgado Quinto Civil, en contestación de los requerimientos realizados al C. Subsecretario de Gobierno y al C. Director General de Gobierno, y se recibieron 6 recursos de inconformidad que generaron 2 acuerdos, 5 oficios y 3 Actas de Audiencia de Ley.</p> <p>Se realizaron 1,790 eventos relacionados a la Coordinación y Organización de Giras y Visitas de Trabajo que realizaron las autoridades.</p> <p>Al respecto, una de las importantes tareas que le fueron encomendadas a la Dirección General de Gobierno, para el ejercicio 2005 fue el vigilar, monitorear y auxiliar los eventos que se realizaron en la plancha del Zócalo Capitalino y en el 1er. y 2do. cuadro de la Ciudad de México, (según calendario cívico y eventos extraordinarios) con la finalidad de apoyar en el desarrollo de los mismos.</p> <p>Acorde con lo anterior, se coordinó, supervisó y concluyó la gestión de los eventos Cívicos, Culturales, Políticos, Deportivos, Religiosos y Sociales de carácter masivo, desarrollados en espacios públicos de la ciudad, ya sean pro-</p>

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

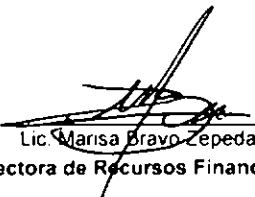
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

016


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO.	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>particularidades de la entidad, las necesidades de sus habitantes y una visión avanzada de la democracia.</p> <p>Debería reconocerse a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal plena capacidad legislativa y facultades para la discusión y aprobación de la deuda pública y la ratificación del Procurador de Justicia del Distrito Federal, y al Jefe de Gobierno, la atribución de nombrar al C. Secretario de Seguridad Pública. También el sistema judicial y la procuración de justicia actuales requieren reformas radicales. Además, para su organización Político-Administrativa, el territorio de la entidad debería dividirse en demarcaciones municipales, cada una de las cuales sería gobernada por un Ayuntamiento. En la Constitución Local podría instituirse un régimen de transparencia que incluya la responsabilidad de los servidores públicos, el juicio político y sistemas de rendición de cuentas.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal será un impulsor incansable de la participación directa de los ciudadanos en los asuntos de gobierno, porque está convencido que la democracia se logra en plenitud cuando el pueblo no sólo elige, vigila y critica, sino que se gobierna a sí mismo en la forma más directa posible. Esto incluye la Asamblea General de Vecinos, el gobierno vecinal y el municipal así como las organizaciones civiles a las cuales se dará una gran importancia.</p> <p>Vamos a gobernar desde abajo y con la participación de todas y todos. La participación ciudadana será entonces el eje distintivo básico de la acción de gobierno, signo de identidad de su convicción y compromiso democráticos, y expresión</p>	<p>Debemos estar conscientes, como Gobierno democrático, del problema que enfrentamos con los asentamientos irregulares, muchos de ellos de gran antigüedad, y que se encuentran localizados en zonas de reserva ecológica, de alto riesgo o incluso de carácter federal, que en la mayoría de los casos son solicitantes del Programa de Regularización, sabemos que por estas condiciones de irregularidad no podrá existir una rápida respuesta, sin embargo se tendrán que considerar alternativas de solución viables que permitan resolver la problemática social referida, atendiendo en primer lugar a la legalidad, pero también a la dimensión humana del problema.</p> <p>Toda esta situación atípica tiene sus fundamentos en una lógica de urbanización que no planificó el crecimiento desmedido de la Ciudad, y en cambio propició la especulación inmobiliaria e incluso la invasión y venta fraudulenta de terrenos. El reto, hoy, es reencausar un crecimiento urbano planificado y corregir los asentamientos irregulares.</p> <p>Por tal motivo, los objetivos generales y específicos del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a Regularización de la Tenencia de la Tierra, de asentamientos irregulares de origen privado son</p> <p>Otorgar seguridad jurídica a los poseedores de los lotes y viviendas en colonias populares a través de la Titulación de los inmuebles, a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y a la tranquilidad social de la ciudadanía.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Propiciar con la regularización, el acceso a mejores condiciones de vida, ya que ésta conlleva la dotación de infraestructura y de servicios urbanos faltantes, así como el acceso a los créditos para el mejoramiento de las viviendas</p>	<p>gramados o espontáneos, con las diversas instituciones que operan entorno a ellos, con el objeto de garantizar el desarrollo ordenado, pacífico y seguro, antes, durante y después de los eventos, para salvaguardar la integridad de los participantes. De estas actividades se tienen registrados más de 480 eventos masivos, con un beneficio aproximado de 945,000 personas</p> <p>En el ejercicio 2005, se atendieron 181 reuniones matutinas del C. Jefe de Gobierno; asimismo, se recibieron y canalizaron las peticiones ciudadanas y de grupo sociales y canalizarlas a las áreas correspondientes.</p> <p>Mediante la funciones de la Base Morelos se cumplió el objetivo de coordinar, supervisar y monitorear la participación de las diferentes Dependencias del Gobierno Local y Federal, así como la eficiente instrumentación de los Operativos de Seguridad, de Protección Civil, Viales, de Salud y por Fenómenos Hidrometeorológicos.</p> <p>Se coordinaron, supervisaron y vigilaron, las giras de trabajo que realizó el C. Director General de Gobierno, así como las que hizo el C. Jefe de Gobierno en algunos casos, con la finalidad de que las visitas desarrollaran de una forma ordenada y pacífica, ya que muchas fueron en el lugar del conflicto, en total sumaron 120 visitas.</p> <p>Con los trabajos realizados por la Coordinación General de Programas Metropolitanos, la Secretaría de Gobierno presenta los siguientes como principales resultados alcanzados</p> <p>Se promovieron las acciones necesarias para la reactivación de los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación</p>

Elaboró.


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó.

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

017


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Se establecerán relaciones con los otros ámbitos de gobierno y poderes, formales e informales, y de atender los conflictos sociales y políticos. Su principal objetivo es garantizar las condiciones políticas para que se puedan impulsar todos los programas de las diferentes áreas del gobierno.</p> <p>La participación de la gente en la determinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas será un método de gobierno y una propuesta de transformación cultural a fondo de la relación entre la sociedad y el propio gobierno.</p> <p>Respetar y hacer respetar los lineamientos del Bando No. 13 cuyo rasgo fundamental es la utilización del método democrático como el mejor procedimiento para resolver las diferencias, el diálogo y el acuerdo como herramientas para dar solución a las demandas y controversias sociales.</p> <p>En este marco se inscribe la propuesta de avanzar hacia la conformación de gobiernos vecinales en las unidades territoriales en que está dividida nuestra ciudad capital, como punto de referencia básico de la política global de participación ciudadana del nuevo gobierno. En el corto plazo, el propósito será bajar hasta las unidades territoriales recursos y acciones destinadas al desarrollo social. Todo ello quedará plasmado en el Programa Territorial Integrado para el Desarrollo Social respecto de las 1,352 Unidades Territoriales, que especificará las acciones, los alcances, los beneficios, el presupuesto y las dependencias responsables de su ejecución.</p> <p>El Gobierno Local no es sólo un ente ejecutivo que presta servicios urbanos, debe ser un instrumento abierto a las fuerzas sociales y a su participación. El proyecto de Ciu -</p>	<p>Incorporar las áreas irregulares del Distrito Federal al sistema fiscal, para de esta forma obtener mayores ingresos que posibiliten la dotación o ampliación de obras públicas.</p> <p>Integrar formalmente las áreas irregulares al Sistema de Reordenamiento Urbano y permitir el uso y destino de suelo y el establecimiento de nomenclatura de calles y colonias.</p> <p>El proceso de regularización está diseñado para operar en cuatro etapas que permiten precisar los aspectos básicos del Programa y, con ello tener mayor atención y cobertura del Universo de trabajo.</p> <p>Estrategias y Líneas de Acción</p> <p>Para lograr los objetivos planteados, la Dirección General de Regularización Territorial establece las siguientes líneas de acción:</p> <p>En cumplimiento de la norma correspondiente, la regularización de la tenencia de la tierra se efectúa en suelo urbano de origen privado, por lo que se excluyen del ámbito de trabajo, los terrenos ubicados en zonas de alto riesgo, las áreas federales en vía pública o en suelos de conservación ecológica, así como aquellas afectaciones que resulten del dictamen técnico emitido por las instancias tanto del G.D.F., como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, CORENA, así como las determinadas según opinión de las Dependencias Federales como la C.F.E., Pemex, Comisión Nacional del Agua, Registro Agrario Nacional, entre las más importantes.</p> <p>Promover una más estrecha coordinación con las diferentes Dependencias que intervienen en la regularización, a fin de evitar desfases en el proceso de trabajo. Las instancias que más vinculación tienen con el programa son SEDUVI, Dire -</p>	<p>Metropolitana, en cuyo marco se impulsó el fortalecimiento de las tareas de las Comisiones Metropolitanas.</p> <p>Al respecto, el día 7 de octubre de 2005, se llevó a cabo la Sesión de Reinstalación de los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en Naucalpan, Estado de México. En dicho evento los titulares del G.D.F. y del Estado de México, del Presidente de la República y del Secretario de Gobernación como Testigos de Honor, suscribieron el Acta por la que se Ratifican y Refrendan los Trabajos de la Comisión Ejecutiva, acordando la asignación de recursos para la creación del Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos, que tiene como base \$ 1,000'000,000.00 asignados por la Cámara de Diputados al Presupuesto de Egresos de la Federación 2006. (se adjunta información soporte).</p> <p>Se impulsó y organizó la Cuarta Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, realizada el 22 de diciembre en el Museo de la Ciudad de México, con la participación de los titulares de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, con la asistencia del C. Secretario de Gobernación como Testigo de Honor, y demás representantes del Gabinete Metropolitano de ambas entidades, Delegados Políticos, Presidentes Municipales, y académicos, entre otros.</p> <p>En dicha reunión, destacó la firma de la Declaratoria para la Delimitación Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México integrada por las 16 delegaciones del Distrito Federal y 59 Municipios colindantes del Estado de México, la presentación de la Agenda Metropolitana Distrito Federal - Estado de México, que incluye el Fondo Metropolitano de Obras y Servicios y Concertar con la Comisión Bilateral de Límites la señalización de los límites territoriales entre el Dis -</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

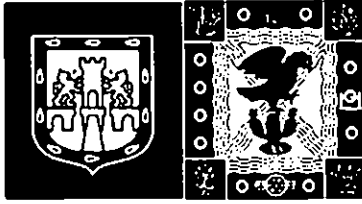
Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

018



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza.

Secretaría de Gobierno

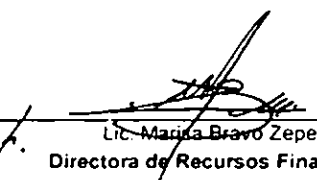
Coordinación General de Programas Metropolitanos

Durante el año 2005 se fortalecieron y consolidaron los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las 6 Comisiones Metropolitanas. ***El día 7 de octubre*** del año señalado se efectuó la Sesión de Reinstalación de los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana con la intervención de los titulares del Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México, incluyendo como testigo de honor al C. Presidente de la República. ***En esta reunión se firmó el Acta de Refrendo de Compromisos de la Comisión Ejecutiva y se acordó constituir un Fondo Metropolitano para el Desarrollo de Obras y Servicios en la Zona Metropolitana del Valle de México*** y el ***día 22 de diciembre del año 2005*** en el museo de la Ciudad de México se llevó a cabo la Cuarta Reunión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, ***en donde se aprobó la Agenda Metropolitana que contempla 30 asuntos que conciernen a las 6 Comisiones Metropolitanas y de la Comisión Ejecutiva, constituyéndose también el Fondo Metropolitano con un mil millones de pesos aprobados por la Cámara de Diputados al Presupuesto de Egresos Federal 2006*** (fue publicada esta aprobación en el Diario Oficial de la Federación del día 22 de diciembre del año 2005). Estos recursos se aportaran en diez ministraciones a partir de febrero del presente año al Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, constituido el 20 de febrero del año 2006, por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Se anexa copia del Catalogo de Obras y Acciones autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano.


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>dad y de nación al que aspira el Gobierno del Distrito Federal busca la democracia con Justicia Social. Se trata de revertir una tendencia depredadora que ha hecho de nuestro país y de nuestra ciudad una sociedad con profundas desigualdades e injusticias Para hacer realidad el Estado democrático, donde la toma de decisiones se distribuya horizontalmente</p> <p>El Estado democrático de derecho conlleva la existencia de una normatividad legítima en cuanto a su forma y socialmente útil en su fondo a la que se someten autoridades y particulares, esto es, gobierno y sociedad.</p> <p>El Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública es, por su naturaleza y posición en la Administración Pública Local, el responsable de atender los conflictos sociales y políticos y de establecer relaciones con los otros ámbitos de gobierno y poderes, formales e informales. Es compromiso de todas las áreas de éste gabinete es contribuir a estimular conductas y métodos que coadyuven a la participación social, desarrollo del trabajo en equipo y a la democratización de la ciudad y del gobierno. Su principal objetivo es garantizar las condiciones políticas para que se puedan impulsar todos los programas de las diferentes áreas del gobierno.</p> <p>La consolidación de un nuevo orden democrático en el Distrito Federal pasa por la Reforma Integral de su organización político constitucional vigente, que redefina sus relaciones con los Poderes de la Federación y abra la posibilidad para que la ciudadanía de la capital apruebe su propia Constitución Política</p>	<p>cción General Jurídica y de Estudios Legislativos del D.F., Colegio de Notarios del D.F., Tesorería del Distrito Federal, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario del D.F.</p> <p>La opinión de los dictámenes técnicos por parte de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, resultan un aspecto crucial para avanzar en el proceso de regularización; de ahí que la Dirección General de Regularización Territorial ha tenido que facilitar apoyos de personal, en algunas dependencias (SEDUVI, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos), para lograr cumplir con las actividades que exige la regularización, ello debido a que las cargas de trabajo de las propias Dependencias limitan la posibilidad de atender la amplia demanda de trabajo que implica la regularización.</p> <p>Elevar la calidad de los trabajos técnicos con la utilización de tecnologías de punta, a través de la puesta en marcha del Sistema de Información Cartográfica de Regularización Territorial, que permitirá el registro y control de cartografía digital, que servirá para mayor precisión del proceso de regularización, así como para retroalimentar de información a las principales Dependencias del Gobierno del Distrito Federal involucradas en el proceso de regularización.</p> <p>Aumentar la potencialidad operativa de los Módulos de regularización territorial como ventanillas de atención integral, a partir del fortalecimiento de las áreas jurídicas y técnicas.</p> <p>Abrir un espacio permanente, de concertación entre colonos, estableciendo una mutua corresponsabilidad, de tal manera que se tenga pleno conocimiento de aceptación por las partes</p>	<p>trito Federal y el Estado de México; así como el Acuerdo para la modificación de las Comisiones Metropolitanas a efecto de establecer en ellas las figuras de presidencias conjuntas, secretariados ejecutivos y secretariados técnicos conjuntos, entre otros También, se efectuó un recorrido entre los límites de la Delegación Miguel Hidalgo y el Municipio de Naucalpan para supervisar las obras de mantenimiento y rehabilitación a la estructura del Puente Monte Libano.</p> <p>Se impulsaron acciones de coordinación con representantes del Gobierno del Estado de México, necesarias para realizar la Primera Sesión de Trabajo de la Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México a la que corresponden realizar los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización de la línea limitrofe, así como de emitir opinión sobre las inconformidades ciudadanas en materia de límites territoriales.</p> <p>Se impulsaron los trabajos de las 6 Comisiones Metropolitanas constituidas al amparo del artículo 122 Constitucional en las materias de Transporte y Vialidad, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Ambiental y de Protección Civil, analizándose conjuntamente con representantes de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México la propuesta de reestructuración funcional de las mismas a fin de establecer a la brevedad las figuras de Presidencias y Secretariados Conjuntos.</p> <p>Cabe destacar la realización de las siguientes Sesiones Plenarias: el día 1º de febrero de la Comisión Metropolitana de Protección Civil, en la que se acordó la elaboración del Atlas Metropolitano de Riesgos, la formulación de un Progra -</p>

Elaboró


Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

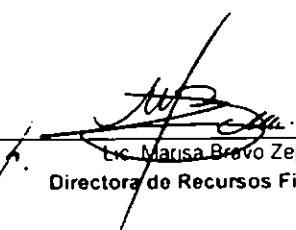
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

020

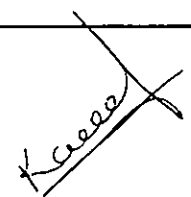
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO.	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>La Ley Fundamental del Distrito Federal otorgará a los ciudadanos el control sobre aspectos políticos; establecerá un sistema de exigibilidad y rendición de cuentas; y un régimen de derechos para garantizar la justa representación política y la participación ciudadana.</p> <p>Con relación a la Administración y las Finanzas Públicas, este gobierno se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad.</p> <p>Quienes ejerzan responsabilidades gubernamentales deberán conducirse bajo la premisa juarista de la justa medianía. Nos comprometemos a no ejercer gastos superfluos y no utilizar los recursos públicos para beneficio privado. Mantendremos una lucha permanente en defensa de la honestidad. Para ello crearemos un sistema integral de combate de la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control internas y externas, el Marco Jurídico que ampara su actividad, y otorgando el apoyo presupuestal necesario para el cumplimiento de sus funciones. Se crearán además instituciones que permitan a la sociedad participar directamente en la vigilancia y control de los actos del gobierno</p> <p>El Sistema de Administración del Distrito Federal será objeto de una reforma global diseñada para modernizar sus funciones y mejorar la atención a los ciudadanos. Las Cuatro Líneas principales de esa reforma son: formación de gabinetes de gobierno, descentralización de actividades hacia las delegaciones, austeridad del gasto público y mejoramiento de los sistemas informáticos. Los Cuatro Gabinetes existentes son:</p>	<p>de la vía de regularización (Ordinaria, Judicial y Expropiatoria) y consecuentemente, lograr un proceso más ágil de regularización, con un alto nivel de consenso y tranquilidad social.</p> <p>Elaborar el "Programa Delegacional de Regularización Territorial", a fin de establecer las metas de trabajo de cada una de las instancias que intervienen en el proceso, optimizar su coordinación, y la eficacia de las acciones comprometidas, en el mismo.</p> <p>Agilizar y transparentar el proceso de regularización a través de acuerdos y facilidades expedidos por el G.D.F., entre los que destacan el convenio suscrito con el Colegio de Notarios, que permiten acordar aranceles preferenciales para los beneficiarios, así como facilidades y bajos costos para el otorgamiento de testamentos.</p> <p>Para atender este universo y la población que representa, la Dirección General de Regularización Territorial tiene once programas, los cuales se describen a continuación, así como los principales resultados que se lograrán en el ejercicio 2005</p> <p>1.- Programa de Escrituración de Asentamientos Humanos Irregulares.</p> <p>En las zonas urbanas de la Ciudad de México, tanto la población de menores recursos como los sectores medios "empobrecidos", no tienen la seguridad jurídica de su propiedad, dado que para lograrlo en forma particular, tendría costos muy elevados. Es por ello que uno de los programas prioritarios de la Dirección General de Regularización Territorial es la escrituración de lotes de asentamientos humanos irregulares.</p>	<p>ma Rector de Protección Civil y la promoción de una Cultura de Protección Civil en la Zona Metropolitana; el día 16 de febrero de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, en la que se acordó la instalación de la Presidencia y Secretariado Conjuntos, el día 28 de marzo, de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, en la que se planteó la reestructuración de sus Grupos de Trabajo, presentándose la propuesta para la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México; el 13 de septiembre de la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana, en la que se realizó la Firma de los Protocolos del Sistema Hidrológico del Valle de México y de Drenaje.</p> <p>Asimismo, en la Cuarta Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, celebrada el mes de diciembre, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó la Agenda Metropolitana, destacándose 25 puntos referentes a los trabajos de las 6 Comisiones Metropolitanas; el calendario de Sesiones de las Comisiones para el año 2006, asimismo, se propuso y solicitó que las Seis Comisiones Metropolitanas lleven a cabo los trabajos respectivos para establecer las figuras de Presidencias Conjuntas, Secretariados Ejecutivos y Secretariados Técnicos Conjuntos.</p> <p>En el marco de la Comisión Ambiental Metropolitana se trabajó en el seguimiento a las acciones contempladas en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México, participando en los subgrupos de Transporte de Carga, Pasajeros y Masivo y se dio seguimiento a la elaboración del "Estudio Integral Metro -</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

021

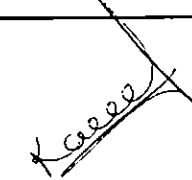
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>1. Gobierno y Seguridad Pública.</p> <p>2. Desarrollo Sustentable.</p> <p>3. Progreso con Justicia.</p> <p>4. Administración y Finanzas.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal tiene una plantilla excesiva que propicia la baja eficiencia, este gobierno se propone hacer ese aparato más ágil y eficiente. No se incrementará el número del personal de base y se reducirá el de puestos de Estructura, pero a la vez se hará todo lo posible por mejorar las condiciones de trabajo y elevar la capacitación de los empleados.</p> <p>Relativo a los asuntos de índole metropolitana, se deberá reestructurar la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana dotándola de un nuevo marco normativo que le permita consolidar sus bases como primera instancia de gobierno metropolitano, al igual que a las Comisiones Metropolitanas, dotándolas de funciones ejecutivas, para hacer frente a los retos de la metropolización. El potencial económico, la sólida infraestructura y los vastos recursos tecnológicos con que cuenta la Ciudad de México obligan a su gobierno a rebasar el esquema tradicional que ha circunscrito y limitado la coordinación metropolitana a una interrelación casi única con el Estado de México.</p> <p>Respetando la autonomía y atribuciones de los Congresos Locales y de la Asamblea Legislativa y, cuando corresponda, con la participación del Congreso de la Unión, se promoverá la homologación de las leyes y reglamentos que tienen impacto en la Zona Metropolitana del Valle de México y región centro del país a fin de sentar las bases para que en el mediano y largo plazos se creen</p>	<p>Con este Programa se logra dar acceso a la legalidad de la propiedad, a los colonos de asentamientos humanos localizados en zonas urbanas de origen privado, mediante la titulación de los inmuebles; para así coadyuvar en la seguridad de su patrimonio familiar, al reordenamiento urbano y a la tranquilidad social de la ciudadanía.</p> <p>2.- Programa de Diagnóstico. El programa de diagnóstico tiene como objetivo definir las causas y características que constituyen la irregularidad de la tenencia de la tierra en Asentamientos Irregulares, para precisar si existen elementos que permitan la incorporación del predio a un proceso de regularización, en cuyo caso se propondrá e instrumentará la vía de regularización conducente.</p> <p>El diagnóstico es la primera fase del proceso de regularización, en el cual se aplica un método de investigación para el reconocimiento de una zona y la población que la ocupa, a partir de un objeto de estudio específico: la irregularidad en la tenencia de la tierra.</p> <p>3.- Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular. Durante la década de los cincuenta y sesenta, se construyeron, en la Ciudad de México, la mayoría de las Unidades Habitacionales de interés social y popular, cuyos propietarios originales, en muchos casos, han fallecido o transmitido la propiedad sin cubrir los requisitos de ley; propiciando serios problemas jurídicos para los nuevos poseedores. Por esa razón, a la fecha se tiene identificada una gran irregularidad jurídica de la propiedad en esas Unidades.</p> <p>El Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social y</p>	<p>politano de Transporte de Carga y Medio Ambiente para el Valle de México".</p> <p>En el marco de la Comisión Metropolitana de Protección Civil se participó en la elaboración del Programa Metropolitano de Protección Civil, que tiene entre sus objetivos prevenir cualquier contingencia en las terminales del Metro que corren en territorio del Estado de México. Asimismo, a través de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad se dio seguimiento a las reuniones del Grupo 2 Obra de Confinamiento del Ferrocarril Suburbano, Buenavista-Cuautitlán-Huehuetoca y en las reuniones para tratar lo referente a las obras de mantenimiento y rehabilitación del Puente Monte Libano, localizado en la colindancia de la Delegación Miguel Hidalgo con el Municipio de Naucalpan.</p> <p>En materia de Seguridad Pública, se impulsaron acciones para el monitoreo en la zona limítrofe, la homologación de las frecuencias de los radios policíacos 066 y se trabaja en la instalación de dos Agencias Metropolitanas del Ministerio Público en la zona colindante con el Estado de México. Lo anterior, con base en los acuerdos derivados de la reunión de reinstalación de los trabajos de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia efectuada el día 13 de marzo en Ecatepec, Estado de México.</p> <p>Se impulsaron acciones de coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal, los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala y la Presidencia de la República para el desarrollo integral de la Región Centro del País, participando en los instrumentos de coordinación regio -</p>

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

022

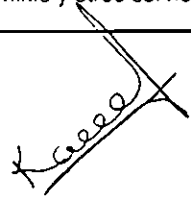
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CC-01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>formas innovadoras de gobierno, administración y planeación metropolitana para la mejor convivencia y el crecimiento armónico de esta zona metropolitana.</p> <p>En suma, el gobierno de la Ciudad se propone alcanzar un desarrollo integral con una visión metropolitana y una óptica regional:</p> <p>I. Estableciendo mecanismos de coordinación intergubernamental.</p> <p>II. Promoviendo a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, encuentros legislativos para integrar agendas comunes con los Congresos de Entidades</p> <p>III. Integrando el Programa de Desarrollo Metropolitano y Regional.</p> <p>IV. Generando un sistema de información metropolitana que permita dotar a los ciudadanos y a las autoridades de información para el desarrollo metropolitano y regional</p> <p>Integración Metropolitana y Regional</p> <p>El Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Valle de México solo será factible mediante la aplicación de una política de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano que reconozca este objetivo y que lleve al establecimiento de políticas regionales en cada uno de los temas substanciales para el desarrollo sustentable.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal, participará activamente en los consensos que se establezcan entre el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas de la</p>	<p>Popular, permitió que el actual poseionario acceda a la legalidad de la propiedad que detenta y, con ello, se contribuya a regular la constitución de la propiedad en condominio y la organización y funcionamiento al interior de las mismas, para lograr su mejoramiento físico, así como de los servicios y el entorno de las Unidades Habitacionales.</p> <p>4 - Programa de Testamentos.</p> <p>La elaboración de Testamentos, es muy importante, ya que por medio de estos, se está en posibilidades de evitar nuevas irregularidades en la transmisión de la propiedad, por parte de la población que ya cuenta con escrituras públicas. Así, el testamento es el medio que permite asegurar, jurídicamente, la adjudicación de la propiedad de los inmuebles para cuando el titular fallece, y de esta manera se evitan conflictos familiares y decisiones ajenas a la facultad expresada, en vida, por los titulares registrales.</p> <p>5 - Programa de Asesoría y Atención Ciudadana.</p> <p>Tradicionalmente los programas de regularización de tenencia de la tierra han atendido las demandas de la población en forma colectiva, dejando de lado los asuntos de carácter individual, los cuales existen en diversos núcleos de población, sin que ellos cuenten con los medios económicos y los conocimientos necesarios para resolver los problemas jurídicos de su propiedad. Lo que ha propiciado que lejos de resolver sus problemas, incluso pierdan su propiedad. Por lo anterior, el Programa de Asesoría Ciudadana, en materia de propiedad urbana, y en U.H. de interés social y popular, está concentrado a los diversos aspectos que en el ámbito de la propiedad son relevantes; como la escrituración, el intestado, el testamento, el régimen en condominio y otros servicios.</p>	<p>nal constituidos a la fecha. Grupo de Enlaces Estatales, en las 10 Sesiones Ordinarias del Fideicomiso Público para el Desarrollo de la Región Centro País (FIDCENTRO); y se dio seguimiento a los trabajos de los 11 Consejos Técnicos Regionales, específicamente a los siguientes proyectos regionales:</p> <p>Proyecto de Tránsito Interestatal de Alumnos de Educación Media y Superior, protocolos de revalidación y equivalencias en los niveles de Educación Media y Superior de las entidades que conforman la Región Centro País; Programa de Competitividad Farmacéutica; Fondos Estatales para la Adquisición de Reserva Territorial y Manejo de Cuencas Hidrográficas, concretados desde el mes de agosto.</p> <p>Se dio seguimiento a la revisión de las versiones Ejecutiva y General del Programa de Desarrollo Regional, cuyas versiones fueron entregadas en la XVIII Sesión Ordinaria del FIDCENTRO realizada el 21 de junio; acordándose en la XIX Sesión Ordinaria del Fideicomiso, realizada el 19 de julio las posibles acciones para la difusión del Programa.</p> <p>También se participó y asistió a diversos foros y eventos, en los que se trataron temas referentes al ámbito metropolitano, entre los que destacaron los siguientes:</p> <p>Se organizó conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México el "Foro Nacional de Zonas Metropolitanas", realizado el día 24 de mayo, en Tlalnepantla, Estado de México. En el marco de dicho evento se presentaron las siguientes ponencias: "Uso y control del agua", "Permear a la metrópoli de seguridad pública", "La planeación ambiental, una visión metropolita</p>

Elaboró


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

023

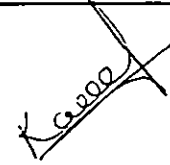
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Zona Metropolitana del Valle de México</p> <p>El gobierno de la ciudad también participará en un proceso de reforma institucional que tenga como prioridad el fortalecimiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), con el objeto de que cuente con los recursos, atribuciones y autoridad suficientes para poder ejercer acciones que den cobertura y políticas homogéneas al conjunto de la cuenca del Valle de México. Para el Gobierno del Distrito Federal es de vital importancia la continuación del Programa de Calidad del Aire 2001 - 2010 que se desarrolla en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana y cuyos elementos centrales parten de los estudios coordinados recientemente por científicos nacionales de reconocimiento mundial; el propósito de este estudio de alcance metropolitano es reducir los índices de contaminación atmosférica (principalmente ozono y partículas de fracción respirable) considerando los consensos con los involucrados en la elaboración, aplicación y evaluación permanente del mismo programa.</p> <p>El esfuerzo decisivo estará enfocado a pasar de una agenda ambiental centrada en evitar el desastre, hacia otra que aspire a conquistar la esperanza de la calidad ambiental en la Ciudad más grande y compleja de nuestra nación y que nos vuelva a dar la capacidad de preservar los recursos naturales.</p> <p>Se dará especial valor al conocimiento, fomento e investigación científica y tecnológica en materia ambiental para una toma de decisiones responsable, informada y objetiva, manteniendo una relación estrecha con las instituciones de investigación y educación superior nacionales e internacionales.</p>	<p>6.- Programa de Cartografía de la Propiedad Territorial. Este programa permite conocer de manera precisa el estado actual de los asentamientos humanos irregulares en suelo habitacional que se han incorporado al programa de regularización territorial, a través de un Sistema de Información Geográfica (SICART). A través de él se puede establecer la factibilidad de regularización de aquellos predios que están afectados por derechos de vía, zonas de riesgo, zonas federales, usos de suelo diferentes a la habitacional, etc.</p> <p>El SICART permite mantener una cartografía catastral actualizada, que es útil para el Programa de Regularización Territorial, así como para la Subtesorería de Catastro y el programa de reordenamiento urbano de SEDUVI y CORENA.</p> <p>7.- Programa de Apropiación del Espacio Urbano. Uno de los objetivos fundamentales del G.D.F., a través de la política social de regularización que lleva a cabo la Dirección General de Regularización Territorial, es lograr, en los asentamientos irregulares, que el poseionario sea el que detente la posesión legal del predio o lote, ello mediante la aplicación del acuerdo por el que se otorgan subsidios y facilidades administrativas para la vivienda; instrumento mediante el cual el Lic. Andrés Manuel López Obrador favorece los sectores más desprotegidos de la población.</p> <p>8 - Programa de Suspensión Provisional de Trámite. A partir de 1997, con la apertura democrática y el creciente interés por la participación ciudadana, surge el interés por difundir el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, haciéndose necesario la utilización de canales para la difusión de dicho programa, con la finalidad de que la ciudadanía tuviera conocimiento e información, utilizando en un</p>	<p>na", "Retos para la planeación y el desarrollo metropolitano", "Implicaciones del transporte metropolitano" y "Reflexión sobre el financiamiento a las áreas metropolitanas".</p> <p>El día 26 de mayo se asistió al Seminario "Los Grandes Desafíos de la Metrópoli en el Siglo XXI", organizado por METRÓPOLI 2025 A.C., en el que diversos especialistas abordaron temas referentes a la estructura territorial, vivienda y suelo urbano, servicios urbanos básicos, transporte, sustentabilidad ambiental, finanzas públicas, seguridad ciudadana, justicia, gobierno y coordinación metropolitana. Para cada uno de estos temas se integraron Mesas que sesionaron en forma diferida durante el mes de junio.</p> <p>Al respecto, se participó en la mesa que abordó la problemática y los retos de la coordinación metropolitana para la Zona Metropolitana del Valle de México, teniendo como referentes las experiencias de las Comisiones Metropolitanas y los rezagos que prevalecen en áreas como: vivienda y suelo urbano, servicios urbanos básicos, transporte, sustentabilidad ambiental, finanzas públicas, seguridad pública y salud.</p> <p>Los días 6 y 7 de septiembre se asistió al Seminario "Panorama Demográfico de la Metrópoli, Nuevo Milenio", organizado conjuntamente por la Comisión de Población y Desarrollo de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Consejo de Población del Distrito Federal. En este evento el Coordinador General en su carácter de Presidente de la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna, presentó la ponencia "Consideraciones sobre el Desarrollo Metropolitano".</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

024


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Relación con Otros Poderes y Ámbitos de Gobierno</p> <p>Las características de la ciudad y el régimen jurídico político vigente hacen que las relaciones institucionales del Gobierno del Distrito Federal sean complejas. Es por ello indispensable que el G.D.F. basará su relación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el respeto a la división, equilibrio y colaboración entre poderes y, en particular, a la autonomía de esa Asamblea. Con absoluta transparencia. De igual forma, las relaciones del Gobierno del Distrito Federal con el Poder Judicial Local se apegarán al respeto al ámbito de competencia de cada uno.</p> <p>Acorde a su perfil democrático, el gobierno de la Ciudad de México se orientará al desarrollo de una nueva relación política y administrativa con las delegaciones. El Titular del Ejecutivo del Distrito Federal establecerá con el Poder Judicial Federal relaciones tanto de colaboración como las derivadas de las facultades que tiene ese poder para vigilar la constitucionalidad de los actos de todas las autoridades del Estado Mexicano en sus tres ámbitos de gobierno. Por lo que toca al control de la constitucionalidad de los actos del Gobierno del Distrito Federal, el compromiso es cuidar que éstos se apeguen siempre a derecho.</p> <p>Las relaciones con los Poderes de la Unión se basarán en el respeto y la colaboración. Respeto a las normas que establecen las respectivas competencias, pero al mismo.</p> <p>La Ciudad de México mantiene a nivel internacional relaciones de colaboración institucional con entidades de la más diversa índole que este gobierno se propone desa -</p>	<p>principio medios impresos de fácil distribución como: folletos, dípticos, trípticos, mantas, carteles.</p> <p>Este programa consiste en suspender de manera provisional el trámite de Regularización de la tenencia de la Tierra en Colonias, Pueblos y Barrios del Distrito Federal, que por falta de interés, probado documentalmente, para continuar el trámite por quienes son poseedores de inmuebles.</p> <p>9.- Jornada Notarial 2006</p> <p>El objetivo de la Jornada Notarial 2006, será consolidar el patrimonio de las familias mexicanas que habitan en esta ciudad, obteniendo certeza y seguridad jurídica en sus bienes, a través de la Escritura pública que se sirva otorgar el Notario Público del D.F., así como fomentar la cultura de la legalidad inmobiliaria a través de la obtención de la Escritura pública.</p> <p>Para el éxito de la Jornada Notarial se conjuntan el trabajo de las siguientes instituciones: Colegio de Notarios del D.F. A. C., Secretaría de Gobierno, Dirección General de Regularización Territorial, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Dirección General de Servicios Legales, Delegaciones del D.F. y la A.L.D.F.</p> <p>10.- Mesa de Concertación y Audiencia.</p> <p>Los procesos de regularización exigen de sus beneficiarios un seguimiento y una colaboración constante, ya que sin ella no sería posible llevar a cabo la totalidad del procedimiento.</p> <p>En razón de ello, se han implementado mecanismos de atención en los diversos Módulos de la Dirección General de Regularización Territorial, que permiten atender, informar y dar respuesta a los casos más específicos e individuales.</p> <p>De igual forma, la Dirección General de Regularización Territorial realizó Mesas de Concertación con grupos del con -</p>	<p>Por otra parte, el C. Coordinador General de Programas Metropolitanos en su carácter de Presidente de la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna del Consejo de Población del Distrito Federal convocó y coordinó tres Sesiones Ordinarias de la Comisión, celebradas los días 3 de febrero, 22 de junio y 11 de noviembre de 2005 respectivamente.</p> <p>Entre los asuntos tratados en dichas reuniones, destacan los siguientes: Integración de la propuesta de Declaratoria para la Delimitación Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México. Seguimiento a la propuesta para la integración de un Grupo Especial en materia de Población en el marco de los trabajos de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH); elaboración de los Términos de Referencia para la elaboración del Programa Metropolitano de Población.</p> <p>Por su parte la Dirección General de Regularización Territorial, en cumplimiento a sus funciones jurídicamente normadas, presenta los siguientes objetivos cumplidos:</p> <p>El Programa de Regularización Territorial es de tipo interinstitucional y en él participan, aproximadamente, 25 Dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal, así como el Colegio de Notarios</p> <p>Todos los trámites son realizados por la Dirección General de Regularización Territorial que funciona como VENTANILLA ÚNICA, para la atención de los asentamientos humanos irregulares y también en las Unidades Habitacionales.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

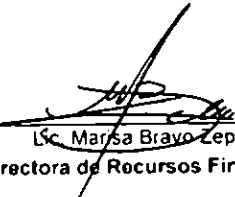
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

025


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>rollar en todos sus aspectos; el gobierno de la Ciudad fortalecerá diversos vínculos de cooperación con sus contrapartes internacionales. Su objetivo será consolidarse como un referente político progresista de estatura mundial, al lado de autoridades locales que promueven causas similares en diversas ciudades y continentes y ocupar su lugar junto a los gobiernos de las grandes capitales de todo el mundo.</p> <p>La articulación de las diversas áreas de la administración que intervienen en la atención de contingencias permitirá fortalecer y hacer más eficaz el sistema preventivo de protección civil, garantizando una mejor vinculación entre los responsables de la coordinación y los encargados de proveer equipos y de conducir acciones especializadas. La preocupación de la presente administración está centrada en la seguridad de las vidas de los habitantes de la Ciudad y sus bienes materiales, estableciendo programas preventivos y de mitigación ante la ocurrencia de contingencias originadas por la naturaleza o de carácter social.</p> <p>La prevención constituye el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil y con el propósito de mejorar la efectividad del mismo, se reforzará la articulación de acciones entre las dependencias y áreas del gobierno que tienen participación directa en la planeación, el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de los sistemas estratégicos y vitales de la Ciudad, y que están a cargo de personal especializado, y de las instalaciones y equipos fundamentales para la atención de todo tipo de contingencias, con la encomienda</p>	<p>junto urbano popular y con diversas organizaciones.</p> <p>11.- Análisis y Revisión de Lotes en Campo y Expedientes. Este programa tiene como objetivo revisar y conciliar la documentación existente en cada uno de los expedientes de regularización con los lotes que se encuentren en proceso de regularización a fin de que exista una fiel concordancia entre la situación documental de cada expediente y la realidad existente en campo de cada uno de los lotes.</p> <p>Por otro lado, la Secretaría de Gobierno, a través de las funciones que lleva a cabo la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, participa de forma importante determinados objetivos propuestos por este gobierno tales como:</p> <p>Modernizar y reformar los sistemas y métodos en el tratamiento en reclusión preventiva y penitenciario, reconocer, afrontar y resolver la crisis estructural e institucional del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal, principalmente para reinsertar adecuadamente a la vida comunitaria, productiva y social a los individuos cautivos en Centros de Readaptación y/o Penitenciarios a los cuales se les proporciona los elementos y factores necesarios e indispensables para lograr su readaptación social. Concretamente se debe lograr la readaptación social de las personas reclusas y sentenciadas, con el fin de evitar reincidencias. Aprovechar al máximo la infraestructura y equipamiento penitenciario existente. Apoyar la reincorporación de externados y liberados en los ámbitos: familiar, laboral, educativo y comunitario. Profesionalizar y dignificar al personal administrativo, técnico y de seguridad del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal.</p>	<p>En el 2005, la Dirección General de Regularización Territorial trabajó en 1,714 asentamientos humanos irregulares de pueblos, barrios, colonias y Unidades Habitacionales de 15 Delegaciones del Distrito Federal, con un universo de 32,245 lotes y viviendas y una población superior a 177,245 personas.</p> <p>1.- Programa de Escrituración de Asentamientos Humanos Irregulares</p> <p>En el 2005 los principales resultados fueron de 10,407 escrituras entregadas y lotes con terminación documental, con lo cual, se consolidará el patrimonio familiar de 57,222 personas, con una superficie regularizada de 2'237,505 metros cuadrados.</p> <p>A continuación se especifican las acciones que se realizaron en las fases de instrumentación, acreditación y pago de derechos, así como escrituración que son sustantivas en este programa:</p> <p>Fase de Instrumentación.</p> <p>Se realizaron 3,652 Verificaciones Técnicas de lotes en campo. Se realizaron 4,101 Levantamientos Topográficos.</p> <p>Se solicitaron a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la autorización de 638 planos para llevar a cabo la regularización.</p> <p>Se presentaron para aprobación en el Comité del Patrimonio Inmobiliario 87 Expedientes Técnicos de Expropiación y Desincorporación con 3,684 lotes.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

026

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>de fortalecer todas las acciones vinculadas directa o indirectamente con la prevención, así como para coordinar de manera más efectiva y ejecutiva las acciones para la atención rápida de contingencias, con participación de los niveles superiores de la estructura orgánica del gobierno.</p> <p>Asimismo, lograr el pleno aprovechamiento de los recursos materiales, los sistemas, la información y las capacidades de los especialistas en la materia, encauzar adecuadamente la participación ciudadana, orientando y apoyando las inquietudes, la disposición y la voluntad de los ciudadanos para fortalecer el sistema de protección civil en apoyo de las tareas de prevención, para un mejor conocimiento de los riesgos y reducción de la vulnerabilidad de la Ciudad, mejorando la investigación, la información y la difusión, así como los mecanismos de respuesta coordinada ante contingencias y participando en la atención oportuna y eficaz de situaciones de emergencia de manera organizada, con la seguridad necesaria para los ciudadanos que, con pleno compromiso social, acudan en apoyo de estas tareas</p> <p>De igual forma, y con relación a los asuntos territoriales, los retos son muchos, tal es el caso de la pertinencia de fortalecer una política de conservación, restauración y desarrollo rural equitativo y sustentable.</p> <p>Se reconoce la prioridad de instrumentar con la sociedad el crecimiento ordenando de la zona central de la Ciudad. Se promoverán acciones para desestimular la especulación con el suelo y con las plusvalías generadas por las obras de infraestructura ejecutadas por el gobierno. Asimismo, se buscará abatir el número de asentamientos</p>	<p>Las acciones y/o líneas a seguir por parte de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, para el logro de sus objetivos; se realizaron basados en los requerimientos, disposiciones y criterios que enmarca el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000 - 2006, para que en materia de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, se logre en un alto porcentaje la superación a la problemática que se vivió en administraciones pasadas, y que actualmente se dan pasos firmes y precisos, encaminados a una nueva visión de gobierno, la cual contempla que ciudadanía y gobierno participen en cada uno de los asuntos que son de la incumbencia de esta ciudad capital; que el desarrollo social y educacional, sea la base para hacer de esta ciudad, un lugar seguro, confiable, transparente; donde la familia integrada sea el punto medular para la integración de la sociedad.</p> <p>Es así que las estrategias que conlleva al Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, están basadas en dar la atención para el rubro de seguridad pública, en su modalidad de prevención y readaptación social, a lo señalado como prioritario en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. La necesidad de mejorar de forma significativa y real el sistema penitenciario del distrito federal, en cuanto a programas dirigidos a la readaptación social; desde la etapa preventiva de este, debe conllevar a que las funciones y actividades a realizar, sean debidamente cumplidas, dentro del marco normativo vigente aplicable, y la observación constante y permanente al estado de derecho, y que la administración se lleve a cabo en total transparencia y honestidad.</p> <p>La principal función de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social es la de administrar siete Centros de Re -</p>	<p>Se integraron y refrendaron 75 proyectos de Expropiación con 2,700 acciones.</p> <p>Se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 66 Decretos Expropiatorios con 3,085 lotes, que comprenden 663,275 m2.</p> <p>Fase de Acreditación y Pago de Derechos</p> <p>Se realizaron 5,742 Cédulas Censales.</p> <p>Se elaboraron 5,904 Dictámenes Jurídicos.</p> <p>Se elaboraron y emitieron 4,220 Cédulas de Identidad.</p> <p>Se elaboraron 7,318 Memorias Técnicas.</p> <p>Se elaboraron, emitieron y entregaron 6,129 recibos de gastos de Escrituración a los colonos.</p> <p>Se elaboraron, emitieron y entregaron 2,956 recibos de pago de Tierra.</p> <p>Estas actividades se realizaron en los 9 Módulos de Regularización que tiene esta Dependencia, ubicados en 13 Delegaciones del Distrito Federal. Lo que implicó la participación de prácticamente toda la estructura operativa de la Dirección General de Regularización Territorial.</p> <p>Fase de Escrituración</p> <p>Se asignaron 4,580 folios reales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>Se obtuvieron 4,263 Claves Catastrales de la Tesorería del Distrito Federal.</p> <p>Se enviaron 4,319 Instrucciones a Notarios (Expedientes para que los Notarios elaboren las Escrituras).</p> <p>Se tienen documentos entregados y lotes con terminación documental 10,407 con los cuales se benefició a 57,222 per -</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

027

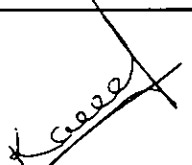
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>irregulares y reducir la presión social para su regularización.</p> <p>Las tradicionales acciones correctivas permanentes en materia de regularización de la tenencia de la tierra, serán sustituidas gradualmente por una política de planeación territorial que desaliente la formación de los asentamientos irregulares, generando oferta legal de suelo servido mediante el programa de reservas territoriales, a costos accesibles para la población de escasos recursos. Se cuenta ya con instrumentos de regulación que permiten aplicar la política correspondiente. Una condición fundamental para el logro de la sustentabilidad de la Ciudad es la instauración de un ordenamiento territorial racional basado en la aplicación de políticas específicas de vivienda y suelo urbano.</p> <p>Se reconoce la prioridad de instrumentar con la sociedad el crecimiento ordenado de la zona central de la ciudad. Se promoverán acciones para desestimular la especulación con el suelo y con las plusvalías generadas por la sobras de infraestructura ejecutadas por el gobierno. Asimismo, se buscará abatir el número de asentamientos irregulares y reducir la presión social para su regularización.</p> <p>Se coadyuvará con las dependencias involucradas para alcanzar la certidumbre jurídica de la propiedad de los núcleos agrarios.</p> <p>Una condición fundamental para el logro de la sustentabilidad de la ciudad es la instauración de un ordenamiento territorial racional basado en la aplicación de políticas específicas en la materia.</p>	<p>clusión Preventiva, dos Penitenciarias (varonil de Santa Martha Acatilla y femenil de Tepepan), un Centro de Sanciones Administrativas y un Centro de Rehabilitación Psicosocial; para procesados, sentenciados, arrestados y personas inimputables. Para llevar a cabo la adecuada administración se cumplió, con la participación de diferentes subfunciones que diversas áreas específicas que conforman la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, las cuales deben atender las obligaciones encomendadas siguientes.</p> <p>Analizar y proponer lo lineamientos generales y normas administrativas, operativas y técnicas de los Reclusorios, Penitenciarias y Centros Readaptivos, que coadyuven los lineamientos y normas establecidas, con el fin de prevenir la omisión a estas últimas.</p> <p>La atención y aplicación de los objetivos antes descritos coadyuvaron al desempeño de las funciones que mediante las estrategias respectivas, dieron como resultado la funcionalidad y objetividad que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social requiere y se le requiere; todo esto dirigido a la atención y aplicación para la readaptación social de individuos y en cada uno de los rubros inherentes al programa en cuestión y en las implicaciones que causan y reflejan, la necesidad de contar y ejecutar dicho programa de readaptación social. De tal forma que se Revisaron, supervisaron y atendieron las normas administrativas para la operación y administración de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social.</p> <p>Supervisar que se atiendan las necesidades de los internos, las sugerencias y quejas de éstos y/o de sus familiares y defensores, así como la vigilancia y supervisión para la mejora del funcionamiento administrativo y técnico en los Centros de</p>	<p>sonas y se regularizó una superficie de 2'237,505 m2.</p> <p>Se organizaron 2 eventos magnos en el Zócalo de la Ciudad de México, comprendidos en las "Jornadas por la Esperanza y Consolidación del Patrimonio Familiar" de colonias pueblos, barrios y Unidades Habitacionales del Distrito Federal</p> <p>Esto con la participación de toda la estructura operativa de la Dirección General de Regularización Territorial.</p> <p>2.- Programa de Diagnóstico</p> <p>En el ejercicio 2005, se diagnosticaron 10,797 lotes de más de 345 Asentamientos Humanos de pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de 15 Delegaciones del Distrito Federal, entre las que destacan: Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco y Cuajimalpa. En estos asentamientos las asambleas y el trabajo directo con los colonos fue permanente.</p> <p>Asimismo, en el programa de Diagnóstico se llevó a cabo la solicitud de aproximadamente 320 oficios de opinión a diferentes Dependencias Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del Federal, entre los que destacan: DELEGACIONES, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CORETT, INAH, RAN, SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PETROLEOS MEXICANOS, CNA, CFE, SACM.</p> <p>Por otra parte, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio se realizaron 9,527 investigaciones registrales, 4,370 búsquedas exhaustivas y 1,777 validaciones de antecedentes registrales.</p>

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

028


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>La estructuración del territorio y autonización de los usos del suelo, se realizarán a través de la formulación y operación de los programas delegacionales y sectoriales anuales</p> <p>Se instrumentará un programa de saturación urbana, aprovechando predios baldíos o subocupados e incluso inmuebles abandonados o subocupados.</p> <p>Las tradicionales acciones correctivas permanentes en materia de regularización de la tenencia de la tierra, serán sustituidas gradualmente por una política de planeación territorial que desaliente la formación de los asentamientos irregulares, generando oferta legal de suelo servido mediante el programa de reservas territoriales, a costos accesibles para la población de escasos recursos. Se cuenta ya con instrumentos de regulación que permiten aplicar la política correspondiente.</p> <p>Se continuarán aplicando las facilidades administrativas a favor de quienes construyan, adquieran o regularicen su vivienda de interés social o vivienda popular; para los propietarios que cuentan con una vivienda jurídicamente irregular en cuanto a la construcción; y para los poseedores de predios irregulares que participen en programas de regularización de la tenencia de la tierra a cargo del Distrito Federal, sus entidades paraestatales y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra</p> <p>Programas Delegacionales</p> <p>Se promoverá que los programas delegacionales y par -</p>	<p>Reclusión, mejorando los sistemas de comunicación internos. Elaborar, proponer y renovar técnicas de readaptación social que permitan la reintegración a la sociedad a las personas que experimenten la reclusión en cada una de sus etapas.</p> <p>Supervisar y evaluar la atención médica, con el fin de que sea aplicada oportuna y eficazmente, llevando expedientes respectivos, para el diagnóstico de salud, así como la situación de los servicios médicos.</p> <p>Se estudiaron criterios generales y de normas administrativas y técnicas de las instituciones de reclusión, para aplicar a los internos tratamientos readaptivos, con base en la dignidad humana y el respeto. Se aseguró la atención médica necesaria a los internos en cada centro de reclusión y/o penitenciario, así como se supervisó el cumplimiento a las normas de higiene personal y general. Se aplicaron y operaron los convenios a nivel local y federal, en materia de prestación de servicios técnicos penitenciarios, transferencia de reos, la aplicación de recursos de y hacia los penales federales estatales, vía Secretaría de Finanzas correspondiente; así como con instituciones académicas, públicas y privadas en materia de capacitación, adiestramiento y profesionalización penitenciaria.</p> <p>Establecer y coordinar el funcionamiento del sistema de seguridad en los centros de reclusión.</p> <p>Aplicar y operar las estrategias, sistemas y procedimientos de seguridad con fundamento en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, en cada una de las actividades normales y extraordinarias, a través de su estructura orgánica</p> <p>Capacitar y proporcionar a los internos de los Centros de Reclusión, apoyo a su economía personal y familiar mediante la</p>	<p>Cabe señalar, que además se llevaron a cabo 219 Asambleas Informativas en asentamientos al inicio y término del diagnóstico.</p> <p>Lo que representa un amplio trabajo de carácter social a través del cual el Gobierno del Distrito Federal tiene un contacto permanente con los habitantes de la Ciudad de México.</p> <p>3 - Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular</p> <p>En el periodo que se informa, se realizaron diagnósticos principalmente en la Colonia del Mar, Delegación Tláhuac, en la colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan y hasta el 31 de diciembre se tienen listas para entregar 68 escrituras (34 de la colonia del Mar y 34 de la colonia Miguel Hidalgo).</p> <p>4.- Programa de Suspensión Provisional de Trámite (Cierre de Programa)</p> <p>Para el año 2005 en lo relativo a Cierre de Programa se realizó lo siguiente:</p> <p>Se realizaron 5,579 invitaciones para colonos conminándolos a reanudar su trámite de Regularización.</p> <p>Se realizaron 2,867 emisiones y recepciones de notificación, informando de la Suspensión Provisional de Trámite, dado que parte del propósito es lograr que los colonos reanuden su Proceso de Regularización, 662 lotes.</p> <p>5 - Programa de Testamentos</p>

Elaboró


Lic. Manja Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

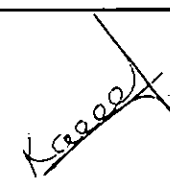
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

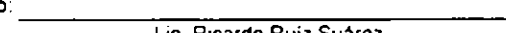
029

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>ciales de desarrollo urbano incorporen el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, particularmente en lo que se refiere al suelo de conservación. Asimismo, se elaborará una normatividad específica que integre una visión multi-sectorial a escala urbana y regional que permita regular, de manera integral, tanto a los centros comerciales como a los grandes proyectos y equipamientos urbanos. El reciclamiento del área central implica evitar la expansión urbana y que se retomen los espacios originarios dentro de un proyecto global de ciudad, impulsando la recuperación de la imagen urbana y de los sitios históricos y de carácter patrimonial</p> <p>Dinamización de la economía de la Ciudad de México para lograr un crecimiento sustentable y sostenido, con tasas anuales iguales o superiores a la media nacional, en el marco metropolitano, con los siguientes ejes: el paulatino y continuo ordenamiento y formalización del comercio en la vía pública, en los límites permitidos por la evolución de la economía y los ingresos en el ámbito local, metropolitano y nacional.</p> <p>Regulación socialmente aceptada, para devolver a la capital su calidad de vida y su imagen amable y ordenada.</p> <p>Creación de barrios o comunidades urbanas productivas, o bien corredores y plazas especializadas por tipo de producto en coordinación con las autoridades delegacionales para la hacer prosperar las iniciativas de territorialización del fomento de la economía popular.</p> <p>Modernización de los mecanismos de abasto, distribución y comercio.</p>	<p>producción de bienes en los diferentes talleres industriales o en áreas de trabajo.</p> <p>Supervisar que se cumpla la impartición de educación especial a los internos de los centros de reclusión, con el asesoramiento de autoridades competentes y facultadas.</p> <p>Exhortar y promover el interés por el estudio, la capacitación y la enseñanza; la divulgación de los derechos humanos, concretamente de los internos privados de su libertad</p> <p>Supervisar los programas educativos en los centros de reclusión con el fin de que los internos reciban en cantidad y calidad la información necesaria para la superación intelectual personal, encausada a asimilar y aceptar el programa de readaptación social, entrevistando que estos individuos puedan aplicar ésta experiencia, al momento de obtener la libertad.</p> <p>Dirigir el Instituto de Capacitación Penitenciaria para el personal operativo y administrativo.</p> <p>Fomentar las actividades y eventos culturales, recreativos, y deportivos; aplicándolos con efectos terapéuticos a los internos como elemento de apoyo a su readaptación</p> <p>Para lograr adecuadamente lo antes citado, se trabajará con técnicas especializadas y sistemas de trabajo operante, que simplifiquen los deferentes procesos administrativos, siempre y sin omitir el cumplimiento a las leyes aplicables al Distrito Federal, reglamentos, lineamientos y normatividad establecida.</p> <p>Se administrará la producción y la comercialización de artículos en las unidades industriales o de trabajo, destinadas a capacitar y proporcionar a los internos estímulos (fondo de ahorro) y retribuciones económicas (pago de nómina); para beneficio personal y/o familiar.</p>	<p>Otro aspecto fundamental que atiende la Dirección General de Regularización Territorial, es la elaboración de testamentos, por medio de los cuales se está en posibilidades de evitar nuevas irregularidades en la transmisión de la propiedad, por parte de la población que ya cuenta con escrituras públicas. Así, el testamento es el medio que permite asegurar, jurídicamente, la adjudicación de la propiedad de los inmuebles para cuando el titular fallece, y de esta manera se evitan conflictos familiares y decisiones ajenas a la facultad expresada, en vida, por los titulares registrales. En el período que se informa, este programa tuvo resultados importantes por el interés que ha despertado en la población el elaborar su testamento, se realizaron las acciones y trámites necesarios para lograr gestionar ante Notario 12,018 testamentos, lo cual permite romper el círculo irregularidad-regularización-irregularidad, beneficiando a más de 66,099 personas.</p> <p>Cabe señalar, que este logro se debió principalmente a la realización de "La Jornada Notarial 2005", que se llevó a cabo del 18 al 30 de abril, en 15 Delegaciones del Distrito Federal y del 20 al 25 de Junio en la Delegación Milpa Alta, en la cual participaron activamente el Colegio de Notarios de Distrito Federal A.C., la Consejería Jurídica, la Dirección General de Regularización Territorial y las Delegaciones Políticas.</p> <p>Así como las "Jornadas Testamentarias" que se han realizado de manera permanente en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal y por último a la Jornada Testamentaria realizada en el mes de Septiembre, en la cual se lograron gestionar más de 5,500 documentos de los 12,018 antes mencionados.</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno **030**

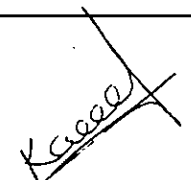
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Programa de los Corredores Turísticos y Culturales, con el propósito de articular puntos focales del patrimonio histórico, cultural y artístico de la ciudad, dinamizando a su alrededor, en múltiples direcciones, la actividad productiva. Impulsar la revisión y adecuación del marco jurídico para que permita impulsar las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazos, así como los programas delegacionales relacionados con la materia.</p> <p>Política Laboral Democrática</p> <p>Pretendemos que los servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en la asesoría a trabajadores y sindicatos, en la conciliación de los conflictos obrero - patronales y en el patrocinio de las demandas de los trabajadores ante los tribunales de trabajo, se desarrollen con eficiencia y honestidad. En la defensa de los trabajadores se mantendrá el criterio de privilegiar la conciliación sobre los conflictos contenciosos, sin menoscabo ni renuncia alguna de los derechos de los trabajadores en el pago de indemnizaciones y prestaciones.</p> <p>Se redefinirá la estrategia para abordar la situación del trabajo infantil y se desarrollarán campañas a favor de los menores trabajadores que combinen las acciones para su defensa y apoyo, con la elaboración de un reporte de investigación para promover el cumplimiento de la normatividad laboral sobre menores y, estratégicamente, la erradicación del trabajo infantil, a través de la sensibilización social, la conciencia pública y la estricta vigilancia ciudadana y gubernamental.</p>	<p>Realizar estudios jurídicos específicos a fin de que la aplicación de sentencias estén apegadas a la legalidad, evitando injusticias y parcialismos; así mismo denunciar ante las autoridades competentes los delitos e ilícitos que se cometieren en los Centros de Readaptación. Asistencia jurídica gratuita a internos y familiares.</p> <p>Presentación y control de denuncias iniciadas por los centros penitenciarios ante las autoridades competentes por hechos probablemente delictuosos que se cometen en el interior de los mismos.</p> <p>Elaborar informes previos y justificados de las diferentes autoridades de esta institución que sean emplazadas a juicios de amparo.</p> <p>Atender a las solicitudes de traslado de los diversos Centros de Reclusión.</p> <p>Mediante la realización y desarrollo de proyectos de mantenimiento a las instalaciones de los inmuebles que ocupan los Centros de Readaptación y Penitenciario, para adecuar, rehabilitar y aumentar los espacios, que dentro de este rubro la administración se considere urgente e inaplazable llevar a cabo, con el fin de contrarrestar la sobrepoblación y ofrecer elementos para la readaptación social de los individuos, dignos, eficientes, apegados a derecho y observando el respeto debido a los derechos humanos.</p> <p>Adecuar, rehabilitar y aumentar los espacios, que dentro de este rubro la administración se considere urgente e inaplazable llevar a cabo, con el fin de contrarrestar la sobrepoblación y ofrecer elementos para la readaptación social de los individuos, dignos, eficientes, apegados a derecho.</p>	<p>6 - Programa de Asesoría y Atención Ciudadana</p> <p>En el ejercicio 2005, en los 9 Módulos de Regularización Territorial y en oficinas centrales se atendió y asesoró a más de 107,402 personas de 15 Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>7 - Programa de Cartografía de la Propiedad Territorial en el Distrito Federal</p> <p>PLANOS DIGITALIZADOS</p> <p>a). ESCANEADO DE PLANOS ECONOMICOS. Se Escanearon 950 planos referentes a los planos económicos con los que cuenta la Dirección Técnica, y cuya actualización en imagen es indispensable, en virtud de que los planos originales son modificados conforme a las necesidades de regularización existente durante el año.</p> <p>b). VECTORIZACIÓN DE PLANOS ECONOMICOS. Con la finalidad de tener en formato de dibujo los planos que se tenían de manera histórica en la Planoteca, mismo que permite realizar la edición e impresión con las características necesarias, se vectorizaron durante el año 329 planos.</p> <p>c). VECTORIZACIÓN DE OFICIOS DE OPINIÓN DE RIESGO. Con la finalidad de mantener actualizada la base de datos gráfica referente a las opiniones de riesgo generadas por la Subdirección de Yacimientos Pétreos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se vectorizaron los planos contenidos en 83 oficios, recibidos durante el año.</p>

Elaboró


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

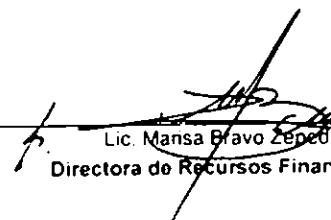
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

031

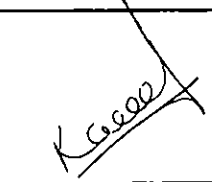
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Sobre la mujer trabajadora se establecerá una política laboral integral y especializada de asesoría, patrocinio y defensa, a partir de un enfoque de equidad y género, a través de programas y campañas públicas que promuevan la eliminación de la discriminación por razones de género o cualquier otra causa y el respeto a los derechos humanos, reproductivos y laborales de la mujer, contra el hostigamiento sexual, el despido por embarazo (gravidez) y la violencia en el trabajo, al mismo tiempo que se avanzará en la elaboración de un reporte de investigación sobre las condiciones de la mujer trabajadora en el Distrito Federal.</p> <p>La profesionalización de la Inspección Local del Trabajo debe constituir una actividad permanente, ejercida a través de una plantilla de inspectores expertos en derecho laboral, cuyo número debe ser suficiente para asegurar el cumplimiento efectivo de su función esencial, que es la de vigilar y sancionar, en su caso, el respeto de las normas laborales, dejando el carácter preventivo como una función esencial del área de previsión social. La situación actual de la previsión social en la ciudad es vasta, por el universo de trabajo, compleja, por la ausencia de una cultura de previsión social y grave, porque no existe un control público efectivo que garantice la prevención de los riesgos de trabajo y el acceso de los trabajadores a las instituciones de seguridad social.</p> <p>La previsión social debe desarrollar la difusión, asesoría y capacitación del sector laboral y fomentar la formación y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene, para lograr el cumplimiento de las normas oficiales</p>	<p>Por su parte, por conducto de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, se coadyuvará en la despresurización de los centros de reclusión del Distrito Federal, evitando así el costo social y económico que genera a la sociedad, se propondrá un Sistema de penas alternativas a la prisión por delitos no calificados como graves por la Ley, con lo cual se evitará que las autoridades dejen impunes los delitos y se replanteará la implantación de prisión preventiva para ciertos casos; asimismo se agilizarán los procedimientos de preliberación, además de que se instrumentará un programa permanente para el traslado de reos del Fuero Federal que se encuentran reclusos en prisiones de la ciudad. De igual forma, se consolidará el programa de libertades anticipadas, transparentando la función pública en la ejecución de la pena y a su vez, al elevar el nivel profesional de todo el personal involucrado con estas funciones y objetivos. Se implementará al 100 % un Sistema Integral de Información e Imágenes de reclusorios que permita conocer y obtener los antecedentes de cada interno.</p> <p>Respecto, a los internos preliberados, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, realizará un puntual seguimiento, tanto jurídico como social, así como un permanente apoyo a los beneficiados con el fin de garantizar la adecuada reincorporación social, familiar, económica y laboral.</p> <p>Se hará transparente la función pública en la ejecución de las penas, eliminando en lo posible las facultades discrecionales que puedan derivar de actos de corrupción, esto permitirá disminuir el costo social y económico que ha originado un sistema penal saturado y contribuirá a encontrar alternativas novedosas a la prisión. Para esto se promoverá la participación</p>	<p>8 - Programa de Apropriación del Espacio Urbano</p> <p>Uno de los objetivos primordiales del Área de Difusión, es fomentar una cultura de información entre los habitantes de la Ciudad de México, para promover una cultura testamentaria y de escrituración.</p> <p>Por eso una de nuestras actividades, es informar a la gente sobre los Programas de la Tenencia de la Tierra, para lo cual se diseñan: carteles, dípticos, trípticos, invitaciones, volantes informativos, etcétera; material donde se convoca e informa de los procedimientos para la Escrituración de los predios y la tramitación de Testamentos.</p> <p>Para ello aparte del Programa permanente de Testamentos que lleva a cabo la Dirección General de Regularización Territorial, se ha implementado desde el año 2003, gracias a la publicación por parte del Gobierno del Distrito Federal, del Programa de Regularización Fiscal para formalizar transmisiones de Propiedad, y gracias a la colaboración del Colegio de Notarios del Distrito federal, la puesta en marcha de Las Jornadas Notariales, en beneficio de los sectores más desprotegidos y a los sectores medios de esta Ciudad.</p> <p>Es necesario aclarar que no se tenía previsto, contar con recursos económicos para la Difusión de los Programas Territoriales durante los años 2003, 2004; por ello y previendo esta situación, durante el ejercicio del año 2002, se obtuvieron recursos por parte del Fideicomiso del Programa de la Tenencia de la Tierra de la Dirección General de Regularización Territorial, para la impresión de tirajes de carteles, dípticos, trípticos y mantas, que coadyuvaron a cubrir las metas planteadas para el año 2002 y 2003, afortunada -</p>

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

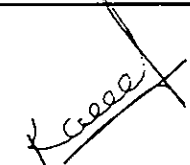
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

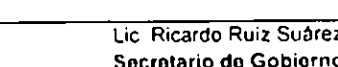
032

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>mexicanas y promover la integración y funcionamiento de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el trabajo.</p> <p>Se redefinirá la estrategia para abordar la situación del trabajo infantil y se desarrollarán campañas a favor de los menores trabajadores que combinen las acciones para su defensa y apoyo, con la elaboración de un reporte de investigación para promover el cumplimiento de la normatividad laboral sobre menores y, estratégicamente, la erradicación del trabajo infantil, a través de la sensibilización social, la conciencia pública y la estricta vigilancia ciudadana y gubernamental.</p> <p>Sobre la mujer trabajadora se establecerá una política laboral integral y especializada de asesoría, patrocinio y defensa, a partir de un enfoque de equidad y género, a través de programas y campañas públicas que promuevan la eliminación de la discriminación por razones de género o cualquier otra causa.</p> <p>Con los jóvenes adolescentes, discapacitados y adultos mayores trabajadores se integrarán programas laborales especiales similares a los de mujeres y menores, con el compromiso de continuar y profundizar la discusión pública de estos temas, la investigación y los estudios del trabajo.</p> <p>En la Ciudad existen trabajadores no asalariados, quienes viven de ofrecer servicios u objetos varios a la comunidad a cambio de una retribución económica para la subsistencia personal o familiar. La protección de sus derechos es un propósito de este gobierno. Con ese fin, se considerará la revisión del Reglamento que regula desde 1975 esta actividad y su actualización jurídica acorde a la</p>	<p>de la sociedad civil en el análisis de los problemas y en la búsqueda de mejoras administrativas.</p> <p>Se agilizarán los procesos de preliberación, lo que permitirá disminuir la saturación y se dará oportunidad a los reos para que se dediquen a ocupaciones constructivas, productivas para sí mismos y sus familiares, así como recreativas, educativas, deportivas y culturales.</p> <p>Una de las más importantes prioridades en la Secretaría de Gobierno, lo constituye el impulso y reorganización de la actividad económica, la promoción de la inversión, el empleo y la defensa del trabajo, en este sentido, el programa de protección a los derechos laborales, impulso a la productividad y fomento al empleo, incluye proponer al Jefe de Gobierno las políticas relativas a la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y demás disposiciones relativas, así como los lineamientos para la formulación, evaluación y ejecución de la política laboral.</p> <p>La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social en el ámbito de sus atribuciones, ha definido las siguientes como sus objetivos estratégicos y acciones que deberá realizar:</p> <p>Una de las principales acciones de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en materia de trabajo que encabeza la Secretaría de Gobierno y delega a la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, ha sido la de proporcionar un servicio público eficiente a la ciudadanía, con base en los principios de simplificación, legalidad, transparencia e imparcialidad y en el marco de la aplicación de la legislación social del trabajo, el Programa General de Gobierno 2000 - 2006, el Programa Laboral para la Ciudad de</p>	<p>mente y aún con las limitantes económicas se alcanzó a cumplir con las expectativas fijadas para el ejercicio 2004. Actualmente, se han utilizado los remanentes del material impreso durante el año 2002, para cubrir las necesidades en materia de difusión durante el primer semestre del año 2005; fue hasta el mes de agosto de este año, que se obtuvieron recursos para la impresión de 2,500 carteles para el Programa de Testamentos y finalmente en el mes de diciembre se logró obtener recursos para la impresión de otros 2,500 carteles del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.</p> <p>Además, se realizó la difusión del material denominado: "Capitalizando a los Pobres". Diciembre de 2000 - Diciembre de 2005, material que se obtuvo con los recursos asignados al segundo semestre del año 2005.</p> <p>Apoyo Técnico: Carteles: 5,000 Díptico: 2,250 Formatos de Testamentos: 16,000 Fotografías: 318</p> <p>Diseño Técnico y Conceptual: Carteles: 6 Mantas: 32 Invitación: 32 Mamparas: 20 Boletín de Prensa: 2</p> <p>9.- Jornada Notarial 2005 La Jornada Notarial 2005 se realizó del 18 al 30 de abril en 15 Delegaciones Políticas del Distrito Federal y del 20 al 25 de ju.</p>

Elaboró: 
 Lic. Mansa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

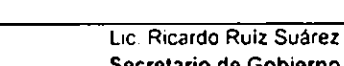
033

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>realidad social para mejorar su calidad de vida, promover su organización, capacitación profesional y el acceso a la justicia y a los servicios de salud. En el sector de la economía informal se ubica una cantidad importante de trabajadores indígenas migrantes, el gobierno democrático impulsará nuevas acciones a favor de los trabajadores indígenas para proporcionarles apoyo jurídico, social y económico, a través de microcréditos.</p> <p>Empleo y Capacitación</p> <p>Con el objeto de impulsar a los microempresarios, se ha creado el programa de microcréditos para actividades productivas de autoempleo, que pretende otorgar una aportación económica a grupos solidarios cuyo objetivo sea iniciar una actividad empresarial de pequeña escala. Para proporcionar capacitación a adultos desempleados de 44 a 55 años, se ha previsto el otorgamiento de becas, así como la colocación de personal capacitado en empresas establecidas en la Ciudad, particularmente en las Unidades Territoriales prioritarias.</p>	<p>México, el Programa Operativo Anual y los programas específicos de cada unidad administrativa. El programa en materia de trabajo y previsión social del Gobierno de la Ciudad se ha construido en el contexto de la planeación democrática y la participación ciudadana, a través de una visión clara del panorama económico y social del país, particularmente del Distrito Federal y mediante la celebración de una diversidad de eventos de discusión, reflexión e investigación con las organizaciones sindicales, empresariales, cooperativas y sociales, permitiéndonos avanzar en los ejes establecidos, que se resumen en las acciones y conceptos siguientes: Compromiso con la plena vigencia del estado social de derecho y la observancia de la normatividad laboral, con paz y justicia social;</p> <p>Respeto a la democracia sindical y a los derechos laborales adquiridos;</p> <p>Colaboración con las organizaciones sindicales, cooperativas y sociales;</p> <p>Participación ciudadana con el sector laboral, empresarial e institucional.</p> <p>Conciliación oportuna y con justicia de los conflictos obrero patronales;</p> <p>Eficiencia y transparencia en el ejercicio gubernamental;</p> <p>Combate a la corrupción, optimización de recursos y austeridad republicana.</p> <p>Por un empleo decente para todos y por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y trabajadores de la ciudad, por medio de los programas sociales establecidos</p>	<p>nio en la Delegación Milpa Alta, participando el Colegio de Notarios del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Estudios Legislativos, la Dirección General de Regularización Territorial, la Asamblea Legislativa del D.F. y las Delegaciones Políticas.</p> <p>Se atendieron un total de 32,096 personas, de las cuales, para trámites Notariales se atendieron a 14,982, para asesoría a 10,708 y para testamento a 6,406 personas.</p> <p>10 - Mesa de Concertación y Audiencia</p> <p>Para el año 2005 en lo relativo a Mesas de Concertación y Audiencia se realizó lo siguiente:</p> <p>5,536 audiencias y atención al público, en la fase de diagnóstico.</p> <p>74,033 audiencias y atención al público en los Módulos de Regularización.</p> <p>20,340 audiencias y atención al público en oficinas centrales. Se atendieron a 3,394 asuntos de correspondencia de colonos y 10,771 asuntos de Dependencias diversas del Gobierno del Distrito Federal y de Gobierno Federal.</p> <p>105,731 notificaciones a colonos en proceso de regularización.</p> <p>544 Mesas de Concertación y Audiencia con más de 11,994 personas</p> <p>Se atendieron a más de 107,402 personas en asuntos relativos a la regularización.</p> <p>Todo ello permite un contacto directo de la Dirección General de Regularización Territorial con los beneficiarios del programa, excluyendo de entrada cualquier distorsión cliente -</p>

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

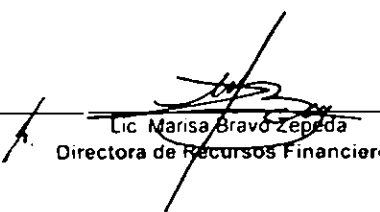
Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno


034

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>Proponer al Jefe de Gobierno las políticas relativas a la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y demás posiciones relativas, en el ámbito de su competencia, así como los lineamientos para la formulación, evaluación y ejecución de la política laboral en el Distrito Federal.</p> <p>Establecer los lineamientos y acordar con el titular de la Secretaría de Gobierno, la Política de conducción con los trabajadores no asalariados y sus organizaciones, así como coordinar y ejecutar las relaciones que se establezcan para la protección de sus derechos y mejoramiento de sus condiciones laborales.</p> <p>Difundir la Ley de Trabajo, su reglamento y las disposiciones entre trabajadores y patrones, con objeto de dar plena vigencia de derecho y de observancia a la normatividad laboral, con paz y justicia social, conciliando los conflictos obrero patronales para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y trabajadores del Distrito Federal.</p> <p>Apoyar y fomentar las relaciones con las asociaciones obrero-patronales de carácter local procurando la conciliación de sus intereses</p> <p>Coadyuvar en la conducción de las relaciones con grupos políticos y sociales en materia de trabajo y previsión social.</p> <p>Proponer la firma de convenios en materia de empleo, competencias laborales y capacitación en el Distrito Federal y en su caso, darles seguimiento.</p> <p>Establecer, dirigir, desarrollar y coordinar el servicio de empleo en los órganos políticos administrativos</p> <p>Atender y asistir a reuniones periódicas con los Titulares de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Empleo y Capacitación, Procuraduría de la De -</p>	<p>lar del mismo.</p> <p>Con relación a los acciones y objetivos que se llevan a cabo en la Dirección General de Protección Civil, Unidad Administrativa adscrita a la Secretaría de Gobierno, los siguientes se informan como principales resultados logrados durante el ejercicio 2005.</p> <p>En el objetivo de ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, se efectuaron las acciones:</p> <p>Se realizó el seguimiento diario a monitoreo de sismos de la República Mexicana.</p> <p>Se dio seguimiento diario a monitoreo del volcán Popocatepetl y el comportamiento de vientos ante súbita emisión de cenizas, manteniendo informada a la población del Distrito Federal.</p> <p>Seguimiento diario a monitoreo de dispositivos captadores de cenizas ubicados en el AICM, SCT, METRO, UPC's Tlahuac y Xochimilco.</p> <p>Seguimiento diario a monitoreo del Servicio Meteorológico y emisión de boletín diario de pronóstico hidrometeorológico y especiales (Si las condiciones lo ameritan).</p> <p>Se organizó operativo de Acopio para los damnificados por el maremoto en Asia en el Zócalo Capitalino.</p> <p>Apoyo en la instalación del Programa SUMA, en las Delegaciones, Tlahuac y Milpa Alta para el centro de Acopio.</p> <p>Se mantuvo actualizada la página WEB de Protección Civil.</p> <p>Se realizaron 183 recorridos en las 16 Delegaciones.</p> <p>Se dió mantenimiento a la Red de Protección Civil en las</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

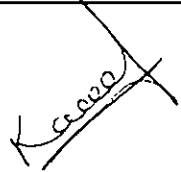
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>Defensa del Trabajo, con objeto de coordinar las acciones de política laboral, en los programas de cada una de las áreas.</p> <p>Organizar las inspecciones de trabajo en los establecimientos de circunscripción local en el ámbito de su competencia</p> <p>Coordinar las acciones de política laboral en relación con las mujeres y menores de edad que trabajan y darle seguimiento a los programas específicos como el de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para brindar asesoría integral a trabajadoras despedidas y en contra de la discriminación sexual, así como realizar las evaluaciones periódicas sobre los resultados y avances de estos programas</p> <p>Específicamente en el ámbito de procuración de justicia laboral, el objetivo de la Secretaría de Gobierno, es contribuir en forma eficiente y eficaz, a la defensa de los derechos de la ciudadanía; a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad y contribuir así a la solución de la problemática laboral de los trabajadores de la Ciudad de México, promoviendo una nueva cultura laboral entre los trabajadores y sus familias, a través de la observancia y vigilancia de las distintas leyes que rigen en materia laboral.</p> <p>En este sentido, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo establece los siguientes como principales resultados a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar Justicia Social y Laboral a los trabajadores, trabajadoras, menores trabajadores y sindicatos, privilegiando la conciliación. 2. Intervenir a petición de la parte trabajadora en primera instancia, como mediadora en los conflictos laborales que se le someten y solo una vez agotada la conciliación, representar y 	<p>Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>Terceros Acreditados.</p> <p>Se actualizó el Padrón de Instructores Independientes, Empresas de Capacitación, Empresas de Consultoría y Estudio de Riesgo Vulnerabilidad y de Organizaciones Civiles, verificando que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley a fin de que puedan impartir cursos y elaborar Programas Internos y Especiales de Protección Civil.</p> <p>Durante el 2005 se presentaron 101 solicitudes para registro de Instructores Independientes de los cuales fueron autorizadas 73, rechazándose 28, además caducaron 17, para un Padrón Vigente al cierre del año de 536 registros.</p> <p>En el caso de registros de Empresas de Capacitación, al primero de enero del 2005 se tenía un padrón de 44 registros, presentándose durante el año 33 solicitudes, de las cuales fueron autorizadas 21, 12 más fueron rechazadas y 7 caducaron, para un cierre de 58 registros.</p> <p>Para el caso de las Empresas de Consultoría y Estudio de Riesgo-Vulnerabilidad, se cerró con un padrón vigente de 21 registros, ya que durante el 2005, se recibieron 5 solicitudes, de las cuales solo se autorizaron 2 y 3 más caducaron.</p> <p>Finalmente para el registro de Organizaciones Civiles que se vinculan a la materia de Protección Civil, se tiene un padrón vigente al cierre del 2005 de 25 registros. Durante el año solo se presentó una solicitud de registro, formulada por la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco, A.C., misma que fue autorizada.</p> <p>Se elaboró la página web para el Macrosimulacro y estadística</p>

Elaboró:


Lic. Maísa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

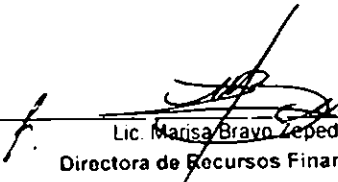
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

036


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>patrocinar en juicios a los trabajadores en la defensa de sus derechos.</p> <p>3. Brindar asesoría jurídica en materia laboral a trabajadores que soliciten la intervención de la institución, proponiendo en primer término la conciliación y en su caso mediar, representándolos en los procesos laborales en el amparo o en cualquier instancia para la defensa de sus derechos laborales.</p> <p>4. Ofrecer atención integral a mujeres que tengan problemas en su centro de trabajo, derivados de su relación laboral y dar atención puntual a casos sobre discriminación, hostigamiento sexual, despido por embarazo, violación y violencia laboral o sobre otra situación que involucre una problemática de este género</p> <p>5. Conciliar equitativamente el arreglo de los conflictos obrero-patronales y hacerlos constar en actas autorizadas con valor probatorio.</p> <p>6. Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios que procedan para la defensa de los derechos de los trabajadores del Distrito Federal, en asuntos que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo</p> <p>7. Otorgar atención especializada y realizar las gestiones necesarias para que los trabajadores reciban en tiempo y forma el reparto de utilidades que especifica la ley</p> <p>En su función pública tiene como principal obligación el que se respeten las normas de trabajo y de seguridad social que se encuentran implícitas Fortaleciendo la relación institucional con la dependencias gubernamentales y con organismos no gubernamentales que canalicen trabajadores para su atención.</p>	<p>cas finales de participación en conmemoración del XX Aniversario de los sismos de 1985</p> <p>Se elaboró una propuesta para el proyecto FOPREDEN 2006</p> <p>Se aprobaron 40 Programas Especiales de Protección Civil.</p> <p>Se coordinó el operativo de acopio en las 16 delegaciones del D.F., para apoyar a los damnificados por los huracanes Stan y Wilma en los Estados de Chiapas, Veracruz, Yucatán, Quintana Roo y Oaxaca.</p> <p>Se realizó la presentación del Plan Permanente ante Contingencias de la Ciudad de México, capítulo sismos en: Colegio de Arquitectos de México, UNAM, Colegio de Ingenieros Civiles de la Ciudad de México, Unión Europea y EMI en la Ciudad de Bogotá Colombia.</p> <p>Con relación a el objetivo de COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, debe destacarse que:</p> <p>Se realizaron 91 Operativos Especiales, destacando la Inauguración del Segundo Piso del Periférico, Carrera Nascar en el Autódromo Hermanos Rodríguez, Semana Santa, Toma de Protesta del C. Jefe de Gobierno, Aniversario de las fiestas patrias, Aniversario Luctuoso de los sismos de 85, Montaje de la Ofrenda Monumental por el día de los Muertos, Día de Muertos en las 16 delegaciones, Aniversario de la Revolución Mexicana, Campaña de Invierno, entre otros.</p> <p>Durante el 2005 se captaron 30,754 incidentes, de los cuales 1,787 incidentes fueron relevantes, 3,653 fueron no relevantes y 25,314 para conocimiento</p> <p>Se registraron 628 sismos, incluyendo 10 entre 5 y 5.9 grados en la escala de Richter.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno


037

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>Asimismo, mediante las acciones que lleva a cabo la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, esta Secretaría de Gobierno, programa:</p> <p>Proporcionar asesorías y orientación a las empresas y trabajadores en materia de condiciones generales de trabajo.</p> <p>Realizar acciones para verificar el cumplimiento de la normatividad laboral.</p> <p>Atender las demandas y recursos interpuestos en contra de actos de la autoridad competente</p> <p>Atender a menores trabajadores</p> <p>Capacitar orientar y proporcionar asesorías técnicas especializada a las empresas de trabajadores y trabajadores en materia de condiciones generales y seguridad e higiene.</p> <p>Emitir dictámenes médicos a trabajadores en caso de riesgo laboral y efectuar valoraciones médicas para el trabajo en menores.</p> <p>Atender a mujeres trabajadoras por discriminación laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo</p> <p>Actualizar el registro de los padrones de trabajadores no asalariados.</p> <p>Realizar acciones de seguridad y organización social en el trabajo, para los trabajadores no asalariados.</p> <p>Finalmente, pero no por ello menos importante, la Secretaría de Gobierno, como resultado de las acciones que efectúa la Dirección General de Empleo y Capacitación, impactará positivamente en los siguientes ámbitos:</p> <p>Disminuir el desempleo y subempleo en la ciudad, mediante el</p>	<p>Coordinación y atención de 419 emergencias destacando, incendio o explosión en casa habitación, industria, comercio o escuelas, incendio en Estación de Servicio, derrumbe en casa habitación y edificios, amenaza de bomba, fuga de gas natural y gas L.P., derrame o abandono de sustancias tóxicas y explosivas, fugas de agua, encharcamiento y desbordamiento de ríos o presas, caída de árboles, postes y andamios, caídas de anuncios espectaculares, etc.</p> <p>El objetivo de COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATÉGICOS registra los siguientes resultados:</p> <p>Durante el 2005 se efectuaron 33 reuniones del Comité de Usuarios del Subsuelo a fin de coordinar las obras que se ejecutan en el subsuelo.</p> <p>Se efectuaron 9 reuniones ordinarias y 5 extraordinarias del Comité de Perros de Búsqueda y Rescate, es importante destacar que durante el 2005, se dio prioridad a las prácticas de campo de los binomios de búsqueda y rescate.</p> <p>Se coordinaron 3 reuniones del Comité de Incendios Forestales y se asistió a 2 del Comité de Arbolado de Alto Riesgo, entre otros.</p> <p>Se efectuaron 15 reuniones del Comité de Riesgos Hidrometeorológicos, temporada de lluvia y estiaje.</p> <p>Se coordinaron 2 reuniones del Comité de Temporada de Invierno.</p> <p>Se realizaron 368 inspecciones o revisiones de tipo estructural a inmuebles reportados con posible daño en su estructura en: diversas Unidades Habitacionales, mercados,</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

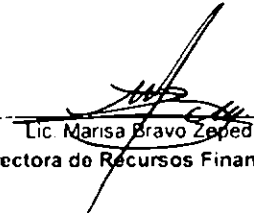
Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

038


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO.	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>diseño y operación de diversos programas y estrategias en el marco de la política laboral del Gobierno de la Ciudad, centrados en el impulso a la generación de fuentes de trabajo y el aprovechamiento de las existentes, buscando inducir mejores prácticas de vinculación entre los buscadores de empleo y las oportunidades de trabajo, además de dotarlos de las herramientas técnicas suficientes que permitirán:</p> <p>Brindar atención especial y personalizada a desempleados para lograr su reinserción laboral, ejecutando acciones de fomento al empleo y autoempleo.</p> <p>Que el proceso de atención, registro y canalización de los buscadores de empleo a una vacante logre su fin último: la contratación laboral del usuario, es decir, su colocación en el mercado productivo.</p> <p>Diseñar, coordinar y operar cursos de capacitación acordes a los cambios que presentan los procesos de producción, para con lo anterior garantizar su incorporación al mercado laboral.</p> <p>Definir un programa de intervención específico en las microempresas, evaluando la viabilidad del mismo para impactar, a través de la capacitación, en la preservación de las fuentes de empleo activas, ello en un marco de co-participación empresas-gobierno</p> <p>Adicionalmente, se considerará la eficiencia y eficacia de los procesos de atención y respuesta a jóvenes y población vulnerable desempleada respecto a los servicios que a éstos se otorgan.</p> <p>Fortalecer una adecuada administración de recursos, locales y federales, que sufragan la operación de los programas de la Dirección General de Empleo y Capacitación</p>	<p>escuelas, edificios públicos y privados. Estaciones de bomberos, infraestructura del G.D.F., etc.</p> <p>Se realizaron 26 inspecciones a Estaciones de Servicio y carburación, destacando la cobertura las 24 horas por la emanación de hidrocarburos en la Estación de Servicio 0132, ubicada en cerrada de almacenes colonia Vasco de Quiroga en la delegación Gustavo A. Madero.</p> <p>Con relación a la actividad institucional REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES DEL DF, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA, deben puntualizarse los siguientes propósitos cumplidos:</p> <p>Mes de La Protección Civil</p> <p>Se organizó durante septiembre el mes de la Protección Civil, en conmemoración del XX Aniversario de los sismos de 1985</p> <p>Se presentó el Servicio Geológico Metropolitano así como la exposición de mapas de peligros geológicos de la Ciudad de México en el Museo de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Se realizó el Foro de riesgos sísmicos en el mismo Museo.</p> <p>Se realizó el Foro de riesgos hidrometeorológicos en el Servicio Meteorológico Nacional.</p> <p>Se realizó el Foro de riesgos fisicoquímicos en la Escuela Superior de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Se impartieron 59 cursos, asistiendo 1,340 personas de 30 instituciones como: IPN, Comisión de Derechos Humanos,</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

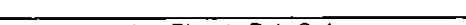
039

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>De las estrategias generales derivan las específicas que a saber son:</p> <p>a) Vinculación oportuna y continua con empresas para la obtención de vacantes, actualizando directorios empresariales con, por lo menos, 500 empresas.</p> <p>b) Realizar 1 Feria de Empleo de la Ciudad de México, con la participación de 150 empresas, 14,000 Buscadores de Empleo y 12,000 vacantes aproximadamente</p> <p>c). Establecer acuerdos con las empresas para la retroalimentación de información relacionada con vacantes y colocación.</p> <p>d). Eficientar la atención integral a jóvenes de primera vez con asesorías individuales y grupales.</p> <p>e). Consolidar y ampliar la red de servicios para optimizar la atención a jóvenes.</p> <p>f). Establecer un programa de trabajo para sistematizar la atención de la población vulnerable, y finalmente,</p> <p>g). Definir un programa de intervención específico con las micro, mediana y pequeñas empresas para impactar, a través de la capacitación, en el mantenimiento a las fuentes de empleo lo que se complementará con un proceso de evaluación y seguimiento.</p> <p>En suma esta Secretaría de Gobierno, en estricta congruencia con el Programa General de Desarrollo 2000 - 2006, programa incidir favorablemente en la generación de fuentes de empleo, promoviendo los programas de micro créditos, créditos para microempresas y la gama de apoyos técnicos que ofrece el Gobierno de la ciudad para este fin</p>	<p>Reclusorios Sur y Oriente, Penitenciaría, ISSSTE, IMSS, INEGI, Secretaría de Cultura, Federación Mexicana de Fútbol, Secretaría de Salud, SECODAM Zacatenco e Iztapalapa, entre otras.</p> <p>Dentro de los cursos impartidos a dichas Instituciones, podemos destacar los siguientes:</p> <p>Evacuación y Repliegue Uso y Manejo de Extintores Introducción a la Protección Civil Riesgo Geológico Riesgos Hidrometeorológicos Activación del Programa de Emergencias Combate de Incendios y Gas L.P. Programa Interno de Protección Civil Seguridad Humana en el Diseño Arquitectónico Amenaza de Artefacto Explosivo y Gas L.P. Explicación Técnica de Mapas de Peligros Geológicos Sismisidad en la Cuenca de México</p> <p>Se coordinaron 86 simulacros con la participación de 27,980 personas de diferentes instituciones públicas y privadas.</p> <p>Finalmente, se coordinó un macrosimulacro el día 19 de septiembre en conmemoración del XX Aniversario de los sismos de 1985, con la participación de 2'186,953 personas.</p> <p>La Secretaría de Gobierno, cumple además, otra muy importante función a través de la Gestión realizada por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

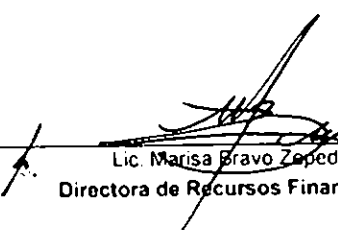
Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

040

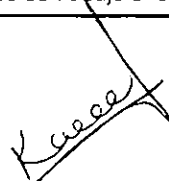
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>Contribuir a la conservación de los empleos existentes en las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la promoción de la capacitación y el adiestramiento de sus trabajadores.</p> <p>Buscar que el incremento de los niveles de capacitación se traduzcan en mejoras en los esquemas de distribución de los beneficios entre los trabajadores y en un aumento de la productividad, calidad y competitividad de las empresas.</p> <p>Fomentar una mejor articulación entre la oferta y demanda de capacitación en el D. F., considerando las particularidades del sector productivo en el Distrito Federal.</p> <p>Brindar atención integral a jóvenes, mujeres y hombres de manera personalizada y grupal, para poner a su alcance las alternativas que la sociedad ofrece en torno al empleo y demás aspectos implícitos en su desarrollo personal y social.</p> <p>Generar un acercamiento con las instituciones y organizaciones de la sociedad que permita celebrar acuerdos y convenios en beneficio de los jóvenes.</p> <p>Profundizar la relación con los empleadores, participando activamente en diversos foros e instancias de coordinación y concertación de acciones</p> <p>Diversificar las estrategias, modalidades y vertientes de capacitación de desempleados, en función de las particularidades de los diversos segmentos de población y a partir de la identificación precisa de las necesidades de capacitación</p> <p>Operar esquemas novedosos de capacitación, a partir de la revisión, análisis y validación de experiencias internacionales en la materia.</p> <p>Integrar y profesionalizar los equipos de trabajo encargados de</p>	<p>entre los resultados alcanzados deben destacarse los siguientes:</p> <p>Se cumplió adecuadamente con la atención dentro del sistema de reclusión preventiva y penitenciaria con fines de readaptación social, lo cual implica una atención óptima a los internos en los centros de readaptación; a los sistemas y áreas que coadyuvan en dicha atención, como son las de seguridad y jurídica, la cual debe ser aplicada en estricto apego a las leyes que regulan y fundamentan la impartición de justicia, la aplicación de penas, los procesos penales, la privación de la libertad en sus modalidades; preventiva y de compurgación de condena. Instancias que dan atención a los términos y tiempo que debe tener vigencia un proceso y/o una ejecutoria; a las garantías que demanda la ley y la sociedad para la restitución de un daño.</p> <p>Tales situaciones, conllevan a brindar una seguridad institucional y personal, que aunado a la atención profesional por parte del personal especializado y calificado para la custodia de reclusos, se llevan a cabo inspecciones a los Sistemas de seguridad e instalaciones, dormitorios y estancias diariamente, de forma programada en cada inmueble que ocupan los Centros de Readaptación. Asimismo, dentro de la atención que se otorga a internos en los reclusorios preventivos y penitenciarias del Distrito Federal, se conjuga con la aplicación de programas y actividades en la cual se observa y clasifica a cada interno de forma personal, para conocer su estado mental, físico y/o de salud, social, económico y grado de estudios. Se le brinda atención médica, jurídica, capacitación para el trabajo, así mismo, a través del cumplimiento a diversos requerimientos</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

041

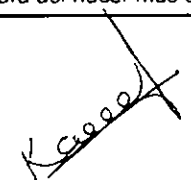
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>ofrecer los servicios de fomento al empleo y la capacitación, adscritos a las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE) y las Comunas.</p> <p>Realizar los planteamientos descritos, contribuirá a la consolidación de la gobernabilidad y la democracia en la Ciudad de México, herramienta fundamental lo será la comunicación permanente que se establezca con los grupos, organizaciones y ciudadanos que presenten alguna problemática, cuyo ámbito de resolución requiera la intervención Institucional, de tal forma que se generen las condiciones necesarias a efecto de que prevalezca la convivencia y la correcta solución a las demandas ciudadanas, reforzando los mecanismos de atención y seguimiento entre las distintas áreas de gobierno.</p> <p>La Secretaría de Gobierno, acorde con lo establecido en el Programa General de Desarrollo 2000 - 2006, se guiará bajo los principios y criterios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad en lo referente a la Administración y las Finanzas Públicas.</p> <p>La honestidad será el eje de todas las acciones públicas.</p> <p>Se combatirá la corrupción ya que ésta socava la convivencia social y fulmina la viabilidad de todo proyecto, por más generoso que este sea. Se fortalecerá una nueva ética del Servidor Público y del trabajador del gobierno de la ciudad la cual contara con garantías y respaldos, ampliando y fortaleciendo los programas de capacitación y actualización profesional dirigidos a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Se promoverá una política de desregulación, simplificación y desconcentración administrativa, para así hacer más eficiente</p>	<p>interdisciplinarios se les integra al trabajo remunerado, erogado con recursos fiscales y de la industria privada, en talleres y áreas de servicio, de manufacturas fabriles y de También dentro del programa de atención a internos se incluye la educación básica, media y media superior, la cual se otorga aplicando los programas oficiales de estudio que el Gobierno brinda, para no interrumpir sus estudios o reanudarlos para aquellos que los truncaron al verse privados de su libertad, siendo esta actividad escolar otra de las formas de encaminarlos durante un proceso penal y/o por la compurgación de una sentencia, hacia el objetivo primordial de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, lograr una Readaptación Social integral en cada individuo que se encuentre en los Centros de Reclusión.</p> <p>Otra de las actividades que son parte del programa de Readaptación Social es la de realizar y coordinar eventos culturales, deportivos y recreativos, tales como la presentación de artistas en diferentes ramos; eventos musicales, teatrales, exposiciones, entre otros; el fomento al deporte colectivo y personal; la organización de reuniones con motivo de convivencia, que van desde la programación de visita familiar e íntima, hasta la participación de instancias externas abocadas a la atención física, mental y espiritual. Por otra parte durante el ejercicio 2005, se efectuaron diferentes trabajos de obra y mantenimiento, ejecutados por empresas especializadas y personal adscrito en la institución en cada uno de los Centros de Readaptación, los que consistieron principalmente en: rehabilitación de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas; rehabilitación de cocinas, pisos, unidades sanitarias y techos. A continuación se detallan las actividades institucionales que conformaron el Programa de</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

042


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	<p>la aplicación del presupuesto, el cual se dirigirá a atender de manera prioritaria las necesidades de la población en su conjunto, pero enfatizando siempre, la atención que se merecen, aquellos los más necesitados y desprotegidos</p> <p>Se aplicará un plan de austeridad republicana que programa un ajuste a la Estructura Administrativa a fin de evitar la duplicidad de funciones y el despilfarro de recursos, por lo que el gasto de Gobierno del Distrito Federal se destinará en beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>Readaptación Social para el ejercicio 2005.</p> <p>Mediante las acciones inherentes a la actividad institucional "Atender a la población interna", se logró atender a 31,363 individuos en promedio, a los cuales les fueron proporcionados los satisfactores mínimos necesarios durante su estancia en cualquiera de los Centros de Reclusión, atención que se traduce en la alimentación otorgada tres veces al día, atención multidisciplinaria, educación, trabajo y capacitación para el mismo, uniformes reglamentarios; se les proveyó de ropa de cama, así como de instalaciones adecuadas y dignas para su estancia.</p> <p>A.I. 09.00.02 "Realizar Inspecciones a los Sistemas de Seguridad de los Centros de Reclusión", se efectuaron 4,257 inspecciones que permitieron a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social preservar la seguridad y el orden en los Centros de Reclusión y Penitenciarios. Las inspecciones a los Sistemas de Seguridad implementados, incluyeron revisiones en aduanas de personas y de vehículos, en instalaciones estratégicas de los Centros de Readaptación como son; dormitorios, áreas de máxima seguridad y anexos de los Centros, esto, con la finalidad de preservar y mantener la seguridad institucional interna, acciones que redundan en beneficio del personal adscrito, internos y familiares de los mismos, así como a los visitantes.</p> <p>Aunado a lo anterior, mediante la práctica de dichas acciones, se logró detectar y eliminar, ropa no autorizada, objetos punzo cortantes, armas de fuego y materiales prohibidos; entre los que figuran: 6,690 pastillas psicotrópicas, 13.217 Kg de marihuana, 2.795 Kg de cocaína, 3,172 armas punzo cortantes, 1,327 prendas de vestir prohibidas, 546 litros de vino, 245 celulares, 3 armas de fuego y 78</p>

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

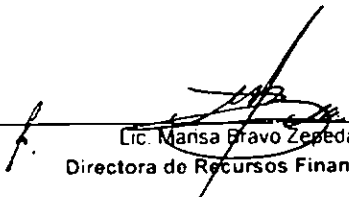
Autorizó:

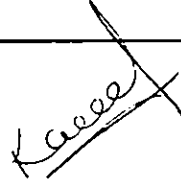
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

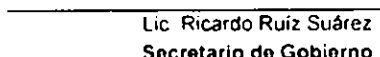
043

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>cartuchos útiles, entre otros objetos decomisados.</p> <p>A.I. 09.00.03 "Impartir Educación y Cursos de Capacitación para el Trabajo a la Población Interna", se atendió a 26,450 internos, a los cuales les fue impartida educación oficial en los niveles de Alfabetización, Primaria, Secundaria y Preparatoria. Con la única finalidad de rehabilitar a los internos de los Centros de Readaptación, se les capacita para que estén posibilitados a acceder a los talleres mejor preparados, para lo cual se incluyeron diversos materiales y suministros propios de la enseñanza y diferentes servicios, lo cual permitió contar con espacios y/o lugares adecuados para la impartición de la enseñanza y la capacitación, e incorporarlos al desarrollo de un trabajo que implica obtener los beneficios que marca la ley al reducir el tiempo de estancia en los Centros. Por otro lado, estos internos que se adaptaron a los requerimientos establecidos para la Readaptación Social, se les remuneró económicamente, toda vez que fueron incorporados a áreas y/o talleres en los que por su trabajo les devengó un salario.</p> <p>A.I. 09.00.04. "Efectuar Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos", se llevaron a cabo 34,447 eventos de tipo culturales, deportivos y/o recreativos en los que participaron internos de manera directa (como integrantes de los equipos) o indirecta (como espectadores en otros eventos) de los diferentes Centros de Readaptación, y que coadyuvan en su readaptación y evitan el estrés propio de verse privados de su libertad</p> <p>A.I. 09.00.05. "Efectuar Estudios de Personalidad a Internos", dentro de esta actividad institucional se aplicaron 73,204 estudios a los internos de los Centros de Readaptación, desde que ingresan a cualesquiera de los</p>

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

044


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>Centros de prisión Preventiva o Penitenciaria, lo que permite la conformación de los expedientes en las tareas de observación y clasificación. Se realizaron estudios criminológicos, sociales, psicológicos, pedagógicos y de personalidad, así como estudios médicos.</p> <p>A.I. 09.00.06. "Operar Ramas Fabriles en los Talleres de los Centros de Reclusión", dentro de esta actividad operaron 39 talleres industriales, los cuales coadyuvaron en el desarrollo de la Readaptación Social de internos, permitiendo a estos, reunir requisitos para el otorgamiento de beneficios que marca la ley en lo referente a la disminución parcial de las penas y/o sentencias. De igual forma, el trabajo realizado por los internos les permitió obtener una remuneración económica, ya que por un lado, les brindó en el tiempo de su estancia, la oportunidad de obtener artículos y/o alimentos permitidos y comercializados al interior de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, además de contribuir con el gasto familiar.</p> <p>A.I. 09.00.07 "Realizar Seguimientos Jurídicos a la Población Interna", se realizaron 30,777 seguimientos jurídicos y penales a los internos de los diferentes Centros de Reclusión y/o Penitenciarios, con la finalidad de llevar sus respectivos procesos e instancias judiciales en el tiempo y forma establecida por las leyes correspondientes, dentro de los principales objetivos que se pretende lograr con las acciones que se realizan en en esta actividad institucional, se encuentran el observar y hacer cumplir la Normatividad que nos rige</p> <p>A.I. 09.00.08. "Construir, Ampliar y Mantener Centros de Reclusión", en esta actividad se realizaron mantenimientos</p>

Elaboró


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

045


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>menores preventivos y correctivos a instalaciones, maquinaria y equipo en los 11 Centros de Readaptación y/o Penitenciarios en el Distrito Federal. Mediante estas acciones realizadas, se logró brindar a la población, instalaciones en condiciones óptimas y funcionales para la readaptación social, dignificando con ello el Sistema Penitenciario de la Ciudad.</p> <p>Con relación a los trabajos realizados en la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, debe informarse que se orgamiento de 1,866 Tratamientos en Externación y Beneficios de Libertad Anticipada, para lo cual se dictaminaron jurídica y técnicamente más de 9,000 expedientes de igual número de internos. Asimismo, se realizaron reuniones para exhortar a los beneficiados a cumplir con sus obligaciones, lo que reflejó un incremento en las presentaciones. Se realizaron más de 90 mil jornadas/hombre de trabajo a favor de la comunidad (630 beneficiados que efectúan mínimo 12 jornadas al mes), entre las que destacan: recolección de basura, desazolve, balizamiento de guarniciones, pinta de árboles, así como poda de pasto, barridos de calles y avenidas. Con el fin de dar un seguimiento puntual a los beneficiados con libertad anticipada y tratamiento en externación, continuaron en funcionamiento siete módulos ubicados en cinco delegaciones: Cuauhtémoc (2), Iztapalapa (2), Iztacalco, Gustavo A Madero y Benito Juárez.</p> <p>Por su parte, la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, en el</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

046


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:		02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005	
		<p>transcurso del ejercicio 2005, presenta las siguientes acciones realizadas:</p> <p>Se entregó balance global de la gestión delegacional, matriz de seguimiento a la gestión delegacional, balances delegacionales (que contiene análisis del avance presupuestal, estructura, seguridad pública, asuntos prioritarios), se sostuvieron reuniones para la conformación de las agendas de la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Se sostuvieron 48 reuniones para el seguimiento y revisión de los asuntos prioritarios en cada demarcación (aquellos que afectan la gobernabilidad).</p> <p>Se acudió y dio seguimiento a las comparecencias de los jefes delegacionales, con la finalidad de brindar especial atención a la evaluación de la aplicación y resultados obtenidos en sus programas de trabajo.</p> <p>Se sostuvieron reuniones con la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, con asambleístas, con representantes de los trabajadores sexuales, en las que se trataron diversos asuntos relativos a las problemáticas en las delegaciones.</p> <p>Se asistió a la sesiones del Comité Central de Obras, a los Subcomités de Obras y de Adquisiciones, al de Seguridad Pública, así como a los Comités de Control y Evaluación.</p> <p>Se realizó seguimiento a los Programas de Desarrollo Urbano (PDDU) en Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Tlalpan, Iztacalco y Coyoacán.</p> <p>Se participó de manera interinstitucional en diversas reuniones y mesas de trabajo con la finalidad de atender y en su caso canalizar adecuadamente las diferentes</p>	

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

047


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO.	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>problemáticas y peticiones, entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regularización del predio Apettaticpac, - Problema de los comuneros de Xalatlaco. - Asentamientos irregulares en Milpa Alta y Xochimilco. - Planteamientos de los vecinos de: la Colonia Polanco; de la Colonia Santo Tomás (Delegación Azcapotzalco); de las Águilas, las Haciendas, Villa Verdúm, Axiomatla y Centenario (Delegación Alvaro Obregón). <p>Asimismo, se continúa en la revisión y seguimiento de los factores y actores de la problemática relacionada con la gestión delegacional y del G.D.F., para lo cual se entregaron 110 notas informativas sobre asuntos vertidos en los medios de comunicación y volantes en turno de diversa temática, entre las que se encuentran: Denuncia por abuso de autoridad en la Delegación Alvaro Obregón;</p> <p>Consulta Pública del Programa de Desarrollo Urbano en GAM; Acciones para combatir el narcomenudeo en Iztapalapa; Avances en Mercado 34 Villa Zona relacionado con Plaza Mariana; Queja Vecinal sobre el Panteón Zapotiltán; Análisis del Proyecto de Mejoramiento de Imagen Urbano del Perimetro B y la Merced; Seguimiento de inconformidad de tres instituciones educativas por las obras en la carretera Picacho Ajusco, en Tlalpan, etc.</p> <p>A fin de obtener datos confiables para la generación de reportes y consultas de información, se continuo con el diseño y desarrollo de las pantallas del módulo de captura para las áreas de Establecimientos Mercantiles, Verificaciones, Calificaciones y Contencioso, con relación a la conformación del SUREM y se está en espera de que el INEGI de por con -</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

048

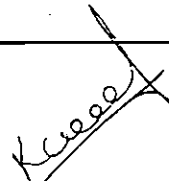
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>cluida la etapa del desarrollo del sistema y avanzar a la siguiente fase de instalación y operación del mismo.</p> <p>Se integró proyecto que modifica el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, mismo que se encuentra en revisión por parte del titular de la Dependencia</p> <p>Se actualizó cuota 2005 a los 16 Órganos Político Administrativos, así como impuesto local y federal para el cálculo de recargos del SISCOVIP y apoyo técnico a las Delegaciones.</p> <p>Para la interpretación de disposiciones jurídicas y administrativas se realizaron consultas a: la Subtesorería de Administración Tributaria respecto del procedimiento de cobro en las cajas recaudadoras del artículo 321 del Código Financiero, así como para dejar de emitir recibos de pago a exentos, relacionada con auditoría efectuada a la Delegación Alvaro Obregón, a Secretaría de Finanzas referente al pago por registro de cambio de uso de suelo; del precepto fiscal y procedimiento para calcular pago respecto de comerciantes sin punto fijo de venta; así como procedimiento para cobro de tianguis y mercados sobre ruedas; a la SEDUVI y a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, respecto de la naturaleza jurídica de los pasos a desnivel y autoridad administrativa encargada de su administración.</p> <p>Se solicitó y recibió opinión del Sistema de Transporte Colectivo Metro, respecto del uso de pasos a desnivel como corredor comercial</p> <p>Asimismo, se realizaron consultas a la Procuraduría Fiscal relativo a la acumulación de pagos, así como respecto de la vigencia del Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del 20 de</p>

Elaboró


 Lic. Maasa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó.


 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

049


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>enero de 2000, referente a áreas restringidas para el ejercicio comercial.</p> <p>Se pidió asesoría a la Subtesorería de Administración Tributaria respecto de modificaciones que se integrarían al SISCOVIP y se realizaron diversas consultas a la Subprocuraduría de Legislación y Consulta para la interpretación de diversas disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de la vía pública, como: la vigencia del acuerdo 11/98 sobre áreas restringidas del ejercicio comercial, Administración de plazas comerciales, acuerdo de exención de pago a mercados del corredor La Villa, así como del concepto fiscal a cubrir en el caso de comerciantes establecidos dentro de los 200 metros de mercados públicos, respecto de la administración de los inmuebles destinados a plazas comerciales en el Centro Histórico.</p> <p>Se mantienen reuniones permanentes de diálogo, coordinación y trabajo interinstitucional para la atención de los asuntos relacionados con el comercio en la vía pública en las 16 demarcaciones como las realizadas con funcionarios de la Delegación Alvaro Obregón, Regularización Territorial, SEDUVI, FIMEVIC, Dirección General de Gobierno y comerciantes de la CUT; destacan entre otros asuntos tratados: el relacionado con predio Santa Lucía 810 y la reubicación del tianguis, la Plaza Mariana, acordar el plan de acción en el operativo a implementarse en consecuencia por el cierre de las estaciones de Observatorio a Balderas de la Línea 1 del METRO, la problemática de saturación de comerciantes instalados en las salidas de este sistema, se promovió la ejecución de acciones de reordenamiento del comercio informal al interior y en las inmediaciones de los</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

050

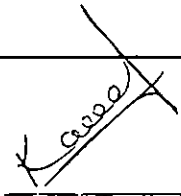
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>CETRAM Pantitlan. Observatorio e Indios Verdes, el mejoramiento del entorno urbano en zonas aledañas a las Plazas Comerciales San Antonio Abad I y II.</p> <p>El objetivo de brindar atención a la problemática del ejercicio de comerciantes y organizaciones que desarrollan su actividad en la vía pública implicó realizar reuniones de concertación con las organizaciones de vendedores informales.</p> <p>Se integraron 2 carpetas informativas sobre avances y previsiones para la aplicación del Programa de Reordenamiento en el Centro Histórico para Informe ante Jefe de Gobierno</p> <p>Supervisión y aplicación de las acciones de ordenamiento y regulación del comercio informal instalado en vía pública del Centro Histórico, entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concertación con líderes y comerciantes informales. - Liberación de vialidades - Liberación accesos a comercios establecidos. - Reducción, alineación de puestos, retiro de lonas y remisión de enseres que obstaculizan el paso peatonal y vehicular en la zona oriente. - Se continuó con el operativo (convoy) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Cuauhtémoc para mantener desocupadas de actividad comercial, las zonas recuperadas y calles rehabilitadas del Centro Histórico. <p>Se efectuaron reuniones con diversos representantes del comercio establecido del Centro Histórico, en las que se abordaron aspectos y demandas en torno al ejercicio del comercio informal, además con locatarios de la Plaza San</p>

Elaboró


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

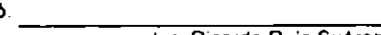
051

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>Ildelfonso; con la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Cuauhtémoc, con Consejería Jurídica, SEDECO, SEDUVI y Secretaría de Salud.</p> <p>Se elaboró y concluyó el nuevo proyecto de criterios para la aplicación de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, mismo que será analizado por la Consejería Jurídica. Asimismo, se estudia y analiza la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.</p> <p>Se está integrando la información referente a la celebración de Espectáculos Públicos masivos que solicitaron a delegaciones, con la finalidad de analizar la información, elaborar propuestas y llevar a cabo mesas de trabajo con las Áreas Centrales.</p> <p>Se trabaja en la conformación del Proyecto para Contribuir en la Regulación de la Celebración de Espectáculos Públicos.</p> <p>Se atiende de manera permanente el Registro de Videojuegos del Distrito Federal: Resoluciones Autorizadas 08, Resoluciones negadas 01; Prevenciones 05; Verificaciones 13.</p> <p>Se elaboraron fichas técnicas por estación de METRO, en las que se describe número de comerciantes, problemática circundante, características de la forma de operación del comercio, etc.</p> <p>En cuanto a la coordinación y seguimiento a la conformación de programas de plazas comerciales para la reubicación de los comerciantes, se atendió lo relacionado con: la habilitación de Plaza Comercial al inmueble ubicado en Victoria 7; el</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

052


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>mejoramiento del entorno urbano en zonas aledañas a las Plazas Comerciales San Antonio Abad I y II; la Plaza Comercial San Ildelfonso; la Plaza Meave II; la Plaza Comercial Argentina; se emiten comentarios a la Delegación Benito Juárez, respecto del ejercicio comercial en vialidades primarias (Insurgentes).</p> <p>Se remitió propuesta de texto de Permiso Administrativo Temporal Revocable a aplicar en plazas comerciales a Patrimonio Inmobiliario, Consejería Jurídica, SEDECO y Contraloría General.</p> <p>Se realizó el análisis y elaboración del Programa Estratégico Situacional (PES) de los cementerios del D.F. para instrumentar la propuesta orientada a brindar la prestación gratuita de servicios a los adultos mayores y coadyuvar a la reorientación de una parte de la problemática en la asignación de fosas en los panteones del Distrito Federal.</p> <p>Se efectuaron preparativos por la conformación del Operativo de Día de Muertos 2005, a fin de coadyuvar con el personal de las delegaciones en la atención de las demandas de los ciudadanos que asistieron a los cementerios, así como para obtener la información estadística necesaria para los reportes que se envían a la Secretaría de Gobierno.</p> <p>En cuanto a proporcionar asesoría, opiniones, herramientas jurídicas, atención a procedimientos judiciales, así como integrar proyectos y propuestas de marco normativo (acuerdos, circulares, ley, reglamento), se concluyó atención de requerimiento de información de la Contraloría General relacionado con la verificación VDGA-015/05 clave 700 realizada en Miguel Hidalgo.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

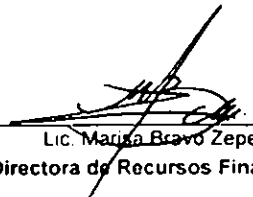
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

053

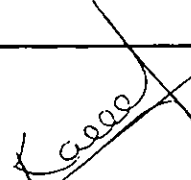
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>Se atendió audiencia de ley del Juicio de nulidad I-213/05 ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>Se integró acuerdo que modifica al Aviso por el que se determinan las áreas autorizadas para el ejercicio comercial temporal con motivo de festividades en el Centro Histórico, los criterios y procedimiento de autorización y las disposiciones aplicables para la operación y funcionamiento de ésta actividad.</p> <p>Se atendió requerimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, respecto de queja presentada por el C. Luis Pánfilo López Tapia y lo relativo a la C. Marcela Rosales Martínez; así mismo, los informes previo y justificado en juicio de amparo 1236/2005, promovido por la C. Eufracia Romero Santiago de actos en vía pública en Alvaro Obregón.</p> <p>Se interpusó recurso de apelación sobre juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relacionada con la nulidad de resolución administrativa de negativa para el uso de la vía pública en el Centro Histórico.</p> <p>Se atendió reunión de trabajo interinstitucional (Contraloría General, Subtesorería de Administración Tributaria, Subprocuraduría de Legislación y Consulta y la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, para revisar la emisión de recibos de pago en Delegaciones.</p> <p>Se integró concentrado de informes enviados por los OPA, respecto de la depuración de la base de datos, remitiéndose a la Contraloría General.</p>

Elaboró


Lic. Mariaga Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

054

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>La Subsecretaría de Gobierno informa que: el C. Subsecretario de Gobierno, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, presidió la 3a y 4a. sesión ordinaria y la 4a. Sesión extraordinaria del año 2005, donde se trataron entre otros, los siguientes temas: Aprobación del programa de becas escolares para hijos de los trabajadores por el ciclo escolar 2005-2006; Donativo que entregó la Fundación Alfredo Harp Helú, A.C. por la cantidad de \$ 1'000,000.00 para la adquisición de equipo de radiocomunicación, cómputo, máquinas y equipo eléctrico y electrónico y la autorización para la creación de 160 plazas operativas para el ejercicio 2006.</p> <p>Se participó en la elaboración de propuestas de reforma a diversos ordenamientos jurídicos como: Nuevo Código Penal para el D.F.; Ley de Ejecución de Sanciones Penales, (con la finalidad de incluir una nueva modalidad de beneficio preliberacional consistente en reclusión domiciliaria a través de uso de brazaletes electrónicos); Ley de Cultura Cívica y Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, (para derogar la facultad del Pleno el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de estudiar previamente los requisitos en la expedición de las ordenes de aprehensión en contra de los Jueces, Magistrados y miembros del Consejo de la Judicatura, que constituyan en la práctica un fuero no previsto en la Constitución.</p> <p>Se participó en la celebración de cuatro reuniones del Fondo de Seguridad para el Distrito Federal, donde resalta la autorización para implementar el sistema de bloqueo de llamadas de telefonía en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte y la solicitud para implantación en los demás Centros de Reclusión del Distrito Federal.</p>

Elaboró:


Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

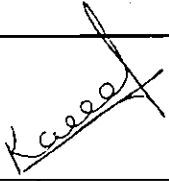
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

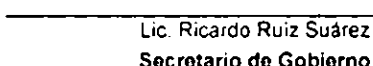
055

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>En el cumplimiento a la atribución de coadyuvar en la conducción de las relaciones con los grupos políticos y sociales, se atendieron 179 grupos y organizaciones y 1,457 personas de forma individual.</p> <p>Conjuntamente con la Dirección General de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal se llevaron a cabo trabajos de revisión del cumplimiento de requisitos en materia de Protección Civil, de los organizadores de la carrera Telmex-Tecate 2005.</p> <p>Se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de manera específica las relacionadas con el Sistema Penitenciario. En ese mismo rubro se aceptó y contestó la recomendación 08/50 ante el Organismo de Protección de los Derechos Humanos. Y finalmente, se realizaron recorridos en los distintos Centros de Reclusión conjunto con la Comisión citada y el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Se dio atención y seguimiento a diversos conflictos agrarios, en colaboración con la Secretaría de la Reforma Agraria y la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal</p> <p>Se dio atención y seguimiento al conflicto de instalación de pozos de agua en la Delegación Milpa Alta, donde intervinieron los vecinos afectados.</p> <p>Se celebró convenio con los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Revolución Democrática, donde se convino respetar diversas avenidas principales de la Ciudad en la colocación de propaganda partidista.</p> <p>Se participó en los comités y subcomités, a efecto de dar seguimiento a los acuerdos del Fideicomiso de los distintos</p>

Elaboró: 
Lic. Mariela Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

056

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>Programas que ejecuta la Dirección General de Regularización Territorial.</p> <p>Se supervisó y brindó apoyo a las acciones que lleva a cabo la Dirección General de Gobierno relativas al monitoreo de marchas y eventos, con lo que se coadyuva la permanencia de la estabilidad y de la gobernabilidad en la Ciudad de México.</p> <p>Se supervisaron de manera constante, los distintos Módulos de Atención a Preliberados, con la finalidad de revisar el apego a la normatividad y el cumplimiento de los requisitos a través de los cuales se accede a los beneficios de libertad anticipada.</p> <p>Como parte de la conmemoración del vigésimo aniversario de los sismos de 1985, se participó en la celebración de macrosimulacros en las oficinas que ocupa el Gobierno de la Ciudad, con la intervención de particulares y sociedad civil.</p> <p>Se realizaron 1,051 actuaciones para rendir informes previos, con justificación, requerimientos y acuerdos relacionados con demandas de amparo y juicios de nulidad donde la Subsecretaría de Gobierno tiene carácter de autoridad responsable.</p> <p>Se coadyuvó en el otorgamiento de facilidades administrativas y de seguridad a los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para la celebración de sus procesos de selección interna para elegir a sus candidatos a la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y Diputados.</p> <p>Se trabajó en la coordinación de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social para la elaboración de procedimientos que deben definirse a efecto de ordenar diver -</p>

Elaboró: _____

Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: _____

Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

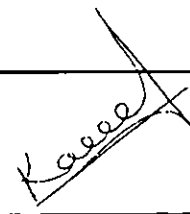
057

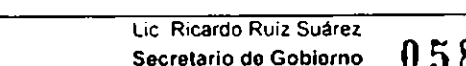
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>sas actividades penitenciarias y actualizar el Manual Administrativo, así como la formulación de manuales específicos de operación, del Consejo Técnico Interdisciplinario y del Órgano de visita general.</p> <p>Por su parte, la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, en el transcurso del ejercicio 2005 realizó distintas acciones mediante las cuales coordinó, supervisó y coadyuvó el actuar de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo así como de la Dirección General de Empleo y Capacitación, por lo que de acuerdo a sus atribuciones legalmente constituidas y en función de los objetivos trazados, presenta los siguientes como sus principales resultados alcanzados:</p> <p>Se diseñaron y ejecutaron diversos programas y actividades relacionados principalmente con la asesoría y defensa de trabajadores y sindicatos, la promoción del empleo, el fomento cooperativo y la observancia de la normatividad laboral. Se mantuvo estrecha relación con instituciones y universidades vinculadas a este sector, con quienes se han suscrito diversos convenios y acuerdos de colaboración y cooperación en materia de capacitación, estudio y difusión de los derechos colectivos e individuales laborales y salud en el trabajo.</p> <p>En este contexto se firmaron dos convenios de Colaboración con instituciones Públicas, que coadyuvan al desarrollo de la política laboral, entre los que se encuentran:</p> <p>Convenio con la UAM-Xochimilco, a efecto de realizar un proyecto de investigación sobre "Verificación diagnóstico y Vigilancia de la salud laboral en las empresas del D.F.", cuya finalidad es la elaboración de un registro de incidencias</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

058


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>de los riesgos de trabajo, accidentes y enfermedades profesionales en la Ciudad de México, el cumplimiento de las normas sobre seguridad e higiene en los centros de trabajo, el registro y análisis de la situación que guardan los trabajadores informales y no asalariados.</p> <p>Convenio con la UAM - Xochimilco para realizar el estudio sobre "Características de los casos de accidente de trabajo atendidos en la Secretaría de Salud".</p> <p>Esta por firmarse el convenio de colaboración con la Comisión Federal de Prevención de Riesgos Sanitarios con el objeto de iniciar una campaña para evitar accidentes de trabajo y supervisar las normas sobre las cuales deben desarrollar su trabajo los niños que laboran en las Tiendas de Autoservicio y en general en las empresas.</p> <p>Se vigiló el cumplimiento de las Leyes Laborales vigentes en coordinación con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, quienes se encargaron de brindar asesoría, conciliaciones e inspecciones en centros de trabajo.</p> <p>Se coordinó la definición y evaluación de las políticas de empleo, dando continuidad a las ferias del empleo y coordinando el desarrollo del Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo. Asimismo, se coadyuvo en la realización de las ferias cooperativas en las Delegaciones Azcapotzalco, Tlalpan, Iztacalco, Coyoacan, GAM y Cuahitémoc, en las que se comercializaron diversos productos y servicios.</p> <p>Conjuntamente con el sector cooperativo de la Ciudad de México se elaboró la propuesta de Iniciativa de la Ley de Fomento Cooperativo y Protección al Empleo para el Distrito</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

059


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:		02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005	
		<p>Federal, con el fin de establecer bases sustentables y mecanismos de promoción del empleo y de la economía del sector cooperativo, documento que fue aprobado el 29 de septiembre por la Cámara de Diputados.</p> <p>La Procuraduría de la Defensa del Trabajo en el contexto que actualmente se vive, la situación económica de la ciudad y la crisis nacional que se observa en los centros de trabajo, pequeñas y medianas empresas, que han tenido la necesidad de prescindir de personal, ha provocado un despido masivo de trabajadores; como consecuencia se registra excesiva demanda en los servicios gratuitos que ofrece esta institución, cabe resaltar la habilidad de algunas empresas para realizar contratos por periodos cortos de tiempo y renovar al personal constantemente, con esto evitan la generación de derechos y por ende antigüedad en los puestos; por esto se requiere de instancias especializadas para la atención y resolución de estos problemas, causas que son competencia de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y a través de las 7 actividades institucionales que llevan a cabo en el programa 06 "Procuración de Justicia", se reportan institucionalmente y presenta los alcances que a continuación se mencionan:</p> <p>Se realizaron 11,317 actividades de control, verificación y seguimiento de los juicios laborales en las diferentes diligencias que se llevaron a cabo ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Teniéndose una revisión inmediata que tiende a verificar y controlar el avance del procedimiento, para conocer su estado procesal.</p> <p>Se atendieron 43,243 asuntos de asesoría y conciliación a trabajadores y sindicatos en asuntos individuales y colectivos,</p>	

Elaboró:


 Lic. Mansa Bravo Zepeda
 Director de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

060

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>los cuales por carecer de recursos económicos para pagar un abogado particular que los represente en algún conflicto laboral, acudieron a esta institución a fin de obtener asesoría legal respecto de las normas aplicables y por consiguiente evitar que se afecten sus intereses, orientándoles sobre cuales son los procedimientos a seguir, una vez efectuada la asesoría correspondiente, se procedió a citar a la parte patronal para plantear la conciliación como rápida solución a los conflictos generados entre ambas partes. Consiguiendo con ello el propósito de la actividad institucional de lograr plena defensa de los derechos e intereses de los trabajadores.</p> <p>Se realizaron 3,182 patrocinos en forma gratuita de trabajadores y sindicatos ante autoridades jurisdiccionales competentes como la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. La presentación de las demandas es motivado básicamente por la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre los trabajadores y patrones al agotarse las pláticas conciliatorias, poniendo en práctica todos los recursos legales y extraordinarios que procedan y se estimen convenientes a nombre de los trabajadores.</p> <p>Se atendieron 2,932 quejas de trabajadores y sindicatos sobre el incumplimiento por parte de las empresas del reparto de utilidades. Para hacer valer el derecho de esta prestación reglamentada en los artículos 117 al 131 de la Ley Federal del Trabajo que en su parte esencial indica: "los trabajadores participaran en las utilidades de las empresas de conformidad con el porcentaje que determine la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas", por lo</p>

Elaboró


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

061

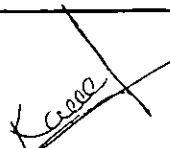
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>cual al brindarles la oportunidad a los trabajadores de presentar sus quejas, obtuvieron el pago de esta prestación de acuerdo al beneficio que les corresponde.</p> <p>Se realizaron 7,253 notificaciones en los domicilios fiscales o particulares, entregando los requerimientos o citatorios girados por la Subprocuraduría de Atención a Mujeres y de la Subprocuraduría de Conciliación y Defensoría, mediante los cuales se solicita a los patrones y trabajadores acudir a desahogar comparecencias, derivado del resultado de las diferentes gestiones que se realizan durante el procedimiento.</p> <p>Durante el ejercicio se interpusieron 190 juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos, lo que representa el 98.4 % en cumplimiento, esto debido al resultado de seguimiento por parte del personal jurídico especializado en materia laboral, de los casos que se patrocinan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; es importante señalar, que esta actividad es netamente de beneficio social, en razón de que el resultado es que los trabajadores no se vean afectados en sus intereses personales.</p> <p>Una vez concluida la asesoría a trabajadores por parte del personal de la Procuraduría y realizadas las pláticas conciliatorias con los patrones, se elaboraron 5,211 convenios de conciliación, poniendo fin al conflicto laboral; para la realización de dicho convenio, se establecieron cláusulas necesarias para proteger al trabajador, detallando los beneficios que este recibirá conforme a la ley.</p> <p>Adicionalmente, es importante destacar que se recuperó la cantidad de \$ 86'681,382.42 en beneficio de los trabajadores que acudieron a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para la solución de algún conflicto laboral.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

062


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>Los recursos recuperados tuvieron su origen de la siguiente manera:</p> <p>Área conciliatoria \$ 69'886,699.21, que representa un 80.6 %.</p> <p>Área contenciosa \$ 15'874,745.62, que representa un 18.3 %.</p> <p>Participación de los Trabajadores en las Utilidades \$ 919,937.59, que representa un 1.1 %</p> <p>Con relación a los objetivos logrados por la Dirección General de Trabajo y Previsión Social debe destacarse:</p> <p>Se atendió a una población total de 16,784 menores solicitantes, de los cuáles 9,188 obtuvieron permiso para trabajar</p> <p>Se autorizaron 1,472 cambios de centros de trabajo de menores, previa entrevista con personal de trabajo social para conocer la motivación de tal solicitud.</p> <p>Se asesoró a 4,449 empacadores y padres de familia en derechos humanos y laborales y a 1,550 representantes de empresas que emplean a menores para dar a conocer sus derechos.</p> <p>Para coadyuvar a la erradicación del trabajo infantil se concertaron 5 Acuerdos de colaboración con el INEA para dar continuidad a la educación básica de los menores, INMUJERES-DF, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social para impartir 111 talleres Amor-es sin Violencia y con la UNICEF y UNAM para llevar a cabo el anteproyecto de investigación sobre el Trabajo Infantil en el Distrito Federal.</p>

Elaboró:


Lta. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

063


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>Se llevaron a cabo 9 reuniones de trabajo con representantes que conforman la Comisión No. 6 "Combate a la Explotación del Trabajo Infantil" y/o con el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.</p> <p>En el mes de diciembre la Comisión No. 6, terminó de diseñar un tríptico para sensibilizar a la sociedad y empresarios sobre la problemática del trabajo infantil.</p> <p>Se capacitó y asesoró a 1,907 trabajadores, de 2,365 empresas, instituciones y sindicatos para el conocimiento y manejo de las Normas Oficiales Mexicanas y el adecuado funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.</p> <p>Se celebraron 5 Acuerdos de capacitación con instancias con diversas empresas, sindicatos e instituciones en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Se participó en 5 reuniones de trabajo interinstitucionales: Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud, Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal, etc.</p> <p>Se realizaron 26 cursos básicos en Seguridad e Higiene y 4 sesiones del curso de instructores en Seguridad e Higiene. El evento mas significativo fue el 5° encuentro de Comisiones de Seguridad e Higiene, 1 curso de primeros auxilios, 1 curso de normatividad, 11 sesiones del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la S.T.P.S., grupo de trabajo para la modificación del PROY. NOM-031STPS-2004.</p> <p>Se asesoró a 1,425 trabajadoras sobre sus derechos humanos y laborales.</p> <p>Se celebraron 4 convenios de colaboración con: UAM-Xochimilco para anteproyecto de investigación discriminación</p>

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

064

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>a mujeres de la maquila, con la Secretaría de Salud para impartir talleres con perspectiva de género, INMUJERES-DF para informe seguimiento de programas a favor de las mujeres en el D.F. y con el INMUJERES Tlalpan para impartir taller sobre Violencia de Género</p> <p>Se participó en 5 campañas de sensibilización: 2 eventos por El Día Internacional de la Mujer (En el Zócalo Capitalino promovido por INMUJERES-DF, y en la Alianza de Tranviarios convocado por la Dirección General de Trabajo y Previsión Social), 1 Encuentro Trabajo Informal, 1 Conferencia. Tratamiento al acoso psicológico, el estrés y el burnout, 1 Foro Consulta y Diagnóstico "La Violencia Contra las Mujeres en el D.F." para planear y organizar dichas campañas se llevaron a cabo 14 reuniones de trabajo</p> <p>Se realizaron 2 resúmenes estadísticos semestrales de las quejas presentadas por trabajadoras en la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo</p> <p>Se implementaron mecanismos de coordinación con diversas instancias de la Ciudad de México, a fin de regular a los trabajadores no asalariados y mantener actualizada la base de datos, para conocer quienes y donde prestan sus servicios como trabajadores no asalariados. Registrando en el periodo 1,580 solicitudes de Licencia-Credencial de Trabajo No Asalariado, 2,197 resellos de credencial, 363 renovaciones de credencial, 28 bajas, actualizando el padrón que a la fecha cuenta con 17,584 trabajadores registrados</p> <p>En el mismo sentido se implementaron mecanismos de coordinación con las Demarcaciones Político Administrativas de la Ciudad de México, las Coordinaciones de Seguridad Pública, las Uniones registradas y los vecionos, a fin de regu -</p>

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

065

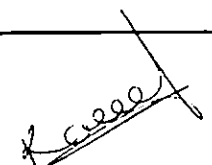
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>lar la actividad de los Trabajadores No Asalariados y coadyuvar en el mejoramiento de su calidad de vida, canalizándolos a los diversos programas de Desarrollo Social del Distrito Federal, como: acta de nacimiento gratuita, discapacidad, adulto mayor, madres solteras, vivienda, micro créditos y salud.</p> <p>Se realizaron 9,400 exámenes psicofísicos de aptitud para el trabajo (1ra. vez) y 6,343 exámenes psicofísicos periódicos (cada 6 meses) total de exámenes: 15,743 y 49 dictámenes médicos por riesgo de trabajo, a trabajadores que no cuentan con seguridad social y 438 consultas a trabajadores de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Finalmente, la Dirección General de Empleo y Capacitación durante el ejercicio 2005, llevó a cabo diversas estrategias y acciones fundamentadas en las atribuciones y responsabilidades conferidas en el marco normativo y en función de los objetivos plasmados en el Programa General de Desarrollo 2000 - 2006, todo ello en un marco de racionalidad y austeridad, por lo anterior, puede expresarse que se lograron hacer más eficientes los procesos de trabajo así como optimizar los recursos asignados. De acuerdo a lo antes enunciado, se informan los siguientes resultados logrados:</p> <p>Con relación a los servicios de apoyo administrativo otorgados relativos a la A.I. 11-00-01, debe destacarse que en estrecha coordinación y comunicación con la Dirección General de Administración en la Secretaría de Gobierno se administraron los recursos humanos, materiales, servicios generales y financieros que le son asignados a la Dirección</p>

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

066

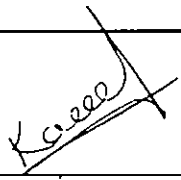
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>General de Empleo y Capacitación. Se suministraron materiales, se otorgaron servicios generales, se integró el Programa de Honorarios 2006, así como el control y gestión administrativo del personal de estructura, base y honorarios ante las diferentes instancias y en lo relativo al pago de nóminas y prestaciones; además, se brindaron apoyos sustantivos a efecto de consolidar la correcta operación y concreción de los objetivos trazados.</p> <p>Asimismo, se brindó apoyo en la administración de los Recursos de Aplicación Automática (Autogenerados) así como el control y manejo de los recursos del Programa de Capacitación y Modernización (CyMO).</p> <p>De igual forma, la Dirección General de Empleo y Capacitación, administró y ejerció Recursos Federales y fiscales del capítulo 4000 para operar el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), respectivamente; éstos últimos, recursos aportados por el G.D.F., como contraparte a los otorgados por la Federación, por un importe modificado de \$ 12,885.8 miles, destinado al CAPACITES, estrategia diseñada por el Gobierno del Distrito Federal, que apoyó las iniciativas de empleo y autoempleo, mediante el otorgamiento de capacitación técnica de la población desempleada o subempleada.</p> <p>Con relación a la A.I. 18-00-01 "Otorgar apoyo a desempleados", ha de destacarse la atención a 4,991 personas, de una meta original (5,300) programada. Es en este contexto programático, en el que la Dirección General de Empleo y Capacitación vincula a quien lo solicita con empresas oferentes de empleo y de capacitación para la búsqueda del mismo, así como para atender a los buscadores</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

067


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:		02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005	
		<p>y solicitantes de empleo, canalizados por diferentes instancias de gobierno, principalmente de Audiencia Matutina y Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno.</p> <p>El objetivo de Otorgar apoyo técnico-financiero a micro, pequeñas y medianas empresas para capacitación (CyMO) las acciones implementadas contribuyeron al fortalecimiento y ampliación del empleo en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Mediante esta acción, se benefició a trabajadores en activo de todos los niveles de la estructura ocupacional de micro, pequeñas y medianas empresas; así como a los micro, pequeños y medianos empresarios, productores rurales, artesanales, jóvenes emprendedores, personas de la tercera edad y discapacitados, siempre y cuando estuvieran conformados como grupos productivos y produjeran, comercializaran o prestaran algún servicio. Este programa benefició a 28 empresas y de éstas a 201 trabajadores.</p> <p>El objetivo de Atender, registrar y canalizar a solicitantes de empleo contempla como principales acciones: vincular oportuna y eficientemente a los buscadores de empleo con las oportunidades de trabajo generadas por el sector productivo, realizar visitas a empresas para la obtención de vacantes o bien, establecer comunicación con dicho sector mediante llamadas telefónicas o asistir a grupos de intercambio de personal; la Dirección General de Empleo y Capacitación, dispone, para atender a los usuarios y demandantes de servicios de empleo y capacitación, de 16 Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo y 7 espacios de atención a jóvenes (Comunas).</p> <p>Asimismo, a partir de agosto entró en operación el Centro de Intermediación Laboral (CIL) en la Unidad Delegacional del</p>	

Elaboró


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

068


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>Servicio de Empleo en Iztapalapa. En las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE), los usuarios reciben orientación ocupacional sobre las oportunidades que se ajustan a su perfil laboral y expectativas para canalizarlos a un empleo; además, para vincular al buscador de empleo con el oferente; de igual forma, periódicamente se realizaron eventos complementarios como: "Jornadas de Empleo" y "Días del Contrato" El alcance logrado en esta actividad fue de 54,997 personas atendidas, rebasando lo originalmente programado en 10.0 %.</p> <p>Mediante las funciones de Organizar eventos para vincular a oferentes y demandantes de empleo y capacitación se llevan a cabo acciones de vinculación directa desarrolladas por la Dirección General de Empleo y Capacitación, en su carácter de Servicio Nacional de Empleo, destacan las Ferias de Empleo de la Ciudad de México, eventos que reúnen en un mismo espacio y tiempo a oferentes y demandantes de empleo, lo cual permite reducir costos a ambos sectores, en tanto que a los desempleados les permite acceder gratuitamente a un número importante de vacantes y a las empresas les brinda la oportunidad de entrevistar a una mayor cantidad de candidatos para cubrir sus vacantes.</p> <p>Los eventos realizados en el ejercicio 2005 fueron: 13a. Feria de Empleo de la Ciudad de México, realizada en el Palacio de los Deportes el 6 de abril, en la que participaron 182 empresas que ofrecieron 11,413 vacantes y asistieron 13,412 solicitantes de empleo. El 27 de septiembre se realizó la Feria para Profesionistas y Técnicos 2005, contando con la participación de 62 empresas, ofertando 766 vacantes, contando con la asistencia de 4,189 solicitantes.</p>

Elaboró


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

069


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:		02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005	
		<p>de empleo.</p> <p>Y la 4a. Reunión Anual de Evaluación, evento que permite la interacción de trabajadores técnicos y administrativos, mandos medios y superiores de la Dirección General de Empleo y Capacitación para conocer las experiencias, problemas y soluciones implementados en el desarrollado de sus tareas diarias con objeto de implementar propuestas, estrategias y acciones de trabajo que, además, contribuyan no solo a mejorar los resultados obtenidos sino a brindar un servicio de calidad y eficiencia que satisfaga las necesidades de la población desempleada del Distrito Federal que acude a las Unidades Operativas de la Dirección General de Empleo y Capacitación</p> <p>El objetivo de administrar y evaluar el servicio estatal de empleo, implicó la pertinencia de, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, difundir la normatividad de los programas de transferencia federal a las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo así como el diseño de normas, políticas y procedimientos de los programas de apoyo que operan con recursos federales (PAE) y local (CAPACITES), el otorgamiento de capacitación técnica al personal de las unidades operativas, la autorización y el registro de los apoyos económicos y en especie que se brinda a la población desempleada, la supervisión de procesos y la elaboración de reportes globales de avances</p> <p>Destaca mencionar por su importancia, que se coordinaron las Sesiones del Comité Consultivo de Empleo y Capacitación del Distrito Federal, así como la firma del Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento</p>	

Elaboró:


Lic. Marga Bravo Cepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

070

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>del PAE.</p> <p>Por lo que respecta a dar Atención integral a jóvenes desempleados en los centros de atención denominados "Comunas" el rango de población desempleada oscila en las edades de 15 a 29 años, a quienes se les ofrece una cobertura en los ámbitos de empleo, educación, cultura, salud, derechos humanos y de servicios públicos; lo anterior mediante una red que se encuentra integrada por instituciones públicas, privadas y sociales, mismas que operaron en el entorno territorial de cada Comuna donde se ofrecen alternativas y servicios a los jóvenes. La red se conforma de cinco áreas de atención: empleo-producción educación-capacitación; cultura-recreación; salud integral y derechos humanos.</p> <p>Desde el inicio del programa "La Comuna" se ha pugnado por fortalecer los procesos de desarrollo personal de los jóvenes para facilitar su inserción productiva, contribuyendo a formar una juventud informada, consciente y responsable.</p> <p>El alcance logrado para esta actividad fue de 7,364 personas.</p> <p>POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES</p> <p>Otorgar apoyo a desempleados, a través de la ejecución del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y el Programa de Capacitación Para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), cuyo principal objetivo es incidir en el incremento de la colocación de población desempleada y subempleada, brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica e información y capacitación o apoyos económicos y en especie, acorde a sus características y a las del mercado laboral.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

071

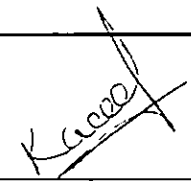
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>Es importante mencionar que durante el ejercicio 2005, se llevaron a cabo modificaciones a la normatividad relativa a la operación del programa de Apoyo al Empleo, por lo que se publicó en el Diario Oficial el Acuerdo por el que se modifica el diverso quedando establecidas las reglas de operación e indicadores de evaluación y de gestión del programa de apoyo al empleo, las denominaciones de las vertientes y estrategias quedaron de la siguiente forma definidas:</p> <p>El Sistema de Capacitación para el Trabajo (Sicat) por el Programa Bécate.</p> <p>El Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo (SAEBE) por la estrategia de Empleo Formal.</p> <p>El Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Interna (SAEMLI) por la estrategia de Jornaleros Agrícolas.</p> <p>El Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral Externa (SAEMLE) por la estrategia de Migratorios.</p> <p>Se modificó la denominación del "Servicio Estatal de Empleo (SEE)" por la del "Servicio Nacional de Empleo (SNE) de la entidad federativa correspondiente".</p> <p>1.- En la Estrategia Bécate se brindó apoyo a 7,809 personas.</p> <p>2.- El apoyo brindado en la estrategia Empleo Formal, benefició a 5,183 personas.</p> <p>A través de esta acción se otorgó apoyo a la población desempleada residente del Distrito Federal que demostró ser desplazada recientemente del sector productivo que cotizó, cuando menos 3 meses en el Seguro Social, ser mayor de edad y contar con dependientes económicos. El</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno


072

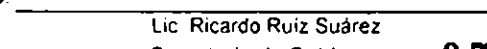
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>apoyo otorgado incluyó asesoría para mejorar sus estrategias y procesos de búsqueda de empleo así como de \$ 2,000.00 en dos exhibiciones.</p> <p>3- Los Proyectos de Inversión Productiva (PIP), acción desarrollada en el marco del PAE, se aboca a otorgar apoyo en especie a los desempleados o subempleados en situación de desventaja económica y sin posibilidades de acceso a créditos en instituciones financieras públicas o privadas. Los beneficiarios de esta acción recibieron asesoría, maquinaria y equipo necesarios para iniciar un negocio; se otorgaron 270 apoyos al mismo número de personas en función de 89 proyectos de inversión productiva.</p> <p>En el ejercicio 2005, el Programa de Apoyo al Empleo puso en operación la prueba piloto Proyectos de Inversión Productiva 2a. Generación, brindando en esta modalidad apoyo a 85 personas.</p> <p>4.- A través de Migratorios, se brindó apoyo a 20 jornaleros agrícolas que deseaban trabajar en granjas del Canadá como trabajadores temporales. Los beneficiarios recibieron asesoría sobre vacantes de trabajo, procedimientos para la contratación y las gestiones que debieron realizar para emigrar legalmente al Canadá; además de otorgarles \$ 3,000.00 para el sostenimiento de sus familias durante las primeras semanas de estancia del beneficiario en el extranjero.</p> <p>Para el ejercicio 2005, el Gobierno del Distrito Federal apoyó las acciones del PAE, instrumentando nuevamente el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) operado con recurso local.</p>

Elaboró: 
Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

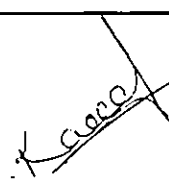
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>Este programa apoyó la iniciativa de personas desempleadas y subempleadas del Distrito Federal, que generaron y consolidaron alternativas de empleo por cuenta propia, mediante cursos de capacitación intensivos que les permitieron obtener o actualizar sus conocimientos.</p> <p>El CAPACITES operó bajo dos vertientes:</p> <p>Autoempleo, por medio de esta acción se proporcionaron 2,137 apoyos al mismo número de personas y Consolidación de Iniciativas de Empleo, en la que se proporcionó apoyo a 589 personas. Es decir, la conjunción de esfuerzos del gobierno local y federal, mediante la aportación de recursos y la operación de los Programas PAE y CAPACITES, permitió brindar apoyo a 16,093 personas.</p>

Elaboró


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

074

II.- INGRESOS


INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

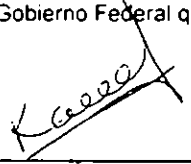
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

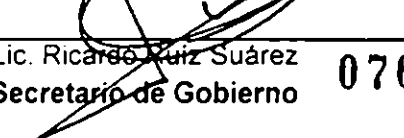
FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno **076**

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

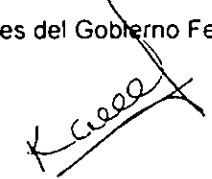
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

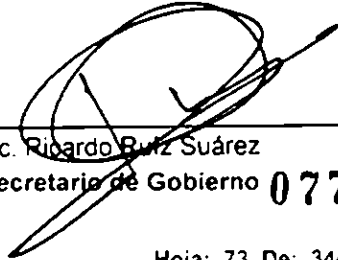
CONCEPTO	IMPORTES DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A). DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B). CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A).	B).
VENTA DE SERVICIOS		A).	B).
INGRESOS DIVERSOS		A).	B).
OPERACIONES AJENAS		A).	B).
FINANCIAMIENTO		A).	B).
TRANSFERENCIAS DEL GDF/1		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
APORTACIONES DEL GDF		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
Amortizaciones			
Intereses			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno 077

III.- EGRESOS

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 02	DENOMINACIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO

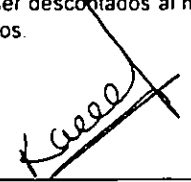
PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)

CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	1,491,198.2	1,662,129.5	1,662,129.5	0.0	345.2	345.2	1,491,198.2	1,662,474.7	1,662,474.7
1000	1,016,642.8	1,059,329.1	1,059,329.1	0.0	0.0	0.0	1,016,642.8	1,059,329.1	1,059,329.1
2000	178,276.9	173,310.2	173,310.2	0.0	0.0	0.0	178,276.9	173,310.2	173,310.2
3000	193,161.4	327,144.0	327,144.0	0.0	0.0	0.0	193,161.4	327,144.0	327,144.0
4000	103,117.1	102,346.2	1/ 102,346.2	0.0	0.0	0.0	103,117.1	102,346.2	102,346.2
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	258.8	258.8	0.0	258.8	258.8
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	86.4	86.4	0.0	86.4	86.4
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ El monto ejercido que se registra en este capítulo de gasto, es menor al reportado en el *Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2005*, por - \$ 4,352.8 miles, tal situación se deriva de la aplicación en el Programa 09 "Readaptación Social" de los Documentos Múltiples en la partida 4105 "Ayudas culturales y sociales" por un monto de \$ 35.6 miles, los cuales fueron los Nos. 02-C0-01-173, 02-C0-01-175 y 02-C0-01-202, por concepto de reintegro de sueldos no cobrados por los internos, que a la fecha en que se pagaron las quincenas ya laboradas por los internos, en alguno de los casos estos ya habían obtenido su libertad y no fue posible pagarles su quincena devengada, motivo por el cual se realizó el mencionado reintegro a la Tesorería del Distrito Federal.

Asimismo, en el Programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad", también se aplicaron los Documentos Múltiples autorizados por la Secretaría de Finanzas Nos. 02-C0-01-176 al 02-C0-01-189 (PAE); así como los Nos. 02-C0-01-206 al 02-C0-01-214 (CAPACITES), en la partida 4105 "Ayudas culturales y sociales", los cuales debieron tramitarse en virtud de que resulta muy importante enfatizar que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a las que se les brindará el apoyo, para asegurar estar así en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, como ya se ha mencionado, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en reintegros de recursos no ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes citados.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Pariz Suárez
Secretario de Gobierno **079**

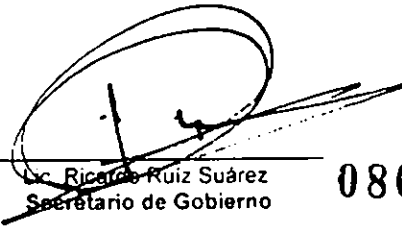
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E - O	\$ 42,686.3	<p>A). En este capítulo se presentó un presupuesto original de \$ 1'016,642.8 miles, que al compararlo con el presupuesto ejercido de \$ 1'059,329.1 miles, da como resultado un variación de \$ 42,686.3 miles que representa el 4.2 % por encima de lo que se tenía presupuestado inicialmente, dicha situación se presentó principalmente por las razones siguientes:</p> <p>Con el propósito de que la Dirección General de Prevención y Readaptación Social reactivará 60 plazas de Técnico Penitenciario, se adicionaron recursos aportados por la Secretaría de Finanzas a través de la afectación líquida No. A-02-C0-01-088 a las partidas 1103 "Sueldos", 1301 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1305 "Primas de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1308 "Compensaciones por servicios eventuales", 1319 "Remuneraciones por horas extraordinarias", 1506/00 "Estímulos al personal" y 1507/00 "Otras prestaciones", y de esta manera cubrir oportunamente la nómina SIDEN, así como las prestaciones de seguridad social y económicas entre otras.</p> <p>Dicha ampliación se debió a que se buscó fortalecer la seguridad en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal, ya que estos técnicos de seguridad no solo laboran en la contención de los establecimientos penitenciarios, sino que también cumplen con servicios en hospitales externos, operan los traslados a los diversos juzgados que demandan a los Centros Penitenciarios, atienden los controles en las aduanas de personas y/o vehículos, controlan los módulos de seguridad y torres perimetrales, así como las diligencias solicitadas por los jueces en los túneles de los Reclusorios Preventivos Varoniles y Femeniles</p> <p>Por lo que se presentó la urgencia de contar y aprovechar la disponibilidad del mayor número de elementos posibles, sobre todo en el caso de los técnicos de seguridad, puesto que parte importante de la gobernabilidad de las instituciones son las actividades de apoyo, orientación psicológica, asesoría y consulta jurídica de la población inter-</p>

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno


080

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN
		02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>na, así como la asistencia cultural, religiosa, deportiva y recreativa. También, tiene que tomarse en cuenta que las condiciones de hacinamiento asociadas al volumen de población en reclusión, reducen el espacio vital de los internos, posibilitando la exarcebación de conductas agresivas interpersonales y antisociales.</p> <p>Otras partidas que originaron el aumento presupuestal en este capítulo de gasto fueron las 1103, 1306, 1505, 1507 y 1509, a través de las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-110, A-02-C0-01-112 y A-02-C0-01-121, los motivos por los que se aportaron recursos adicionales a las partidas en comento fueron: En la partida 1103 "Sueldos", el presupuesto original fue deficitario, debido al incremento en el tabulador de sueldos del 5 % otorgado al personal Técnico-Operativo y del 3 % al personal de Estructura; así como la reincorporación de plazas de licencia sin goce de sueldo.</p> <p>En las partidas 1306 "Gratificación de fin de año" y 1509 "Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos y de mandos medios y líderes enlaces", en el ejercicio de 2005 pagaron 60 días por concepto de aguinaldo al personal técnico operativo (con cargo a la partida 1306) y 60 días de aguinaldo al personal de estructura (con cargo a la partida 1509), el presupuesto original sólo contemplaba el pago de 40 días. Se pagaron 20 días que corresponden a la segunda parte de aguinaldo de 2004 y se cubrieron los 40 días del ejercicio de 2005, tanto para el personal de Estructura como para el personal Técnico Operativo.</p> <p>Partida 1505 "Prestaciones de retiro": en esta partida se cargaron las remuneraciones por concepto de pago al personal que se incorporó a la Norma que regula el apoyo económico para los trabajadores activos de Base sindicalizados que causaron baja en el ejercicio 2005 por pensión, el ejercicio del gasto depende del padrón del personal que decide ape -</p>	

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:


Lic. Melissa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno


081

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

		CLAVE	02	C0 01		DENOMINACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECTOR:								
UNIDAD RESPONSABLE:								
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.		
		<p>garse al programa de retiro. Si un mayor número de personas se adhieren al mismo lógicamente aumentará el gasto por este concepto además que el tabulador que se toma como base para el pago, también tiene incremento con respecto al tabulador del ejercicio anterior</p> <p>Por lo que respecta a la partida 1507 "Otras prestaciones", se requirieron mayores recursos debido al incremento en el tabulador de sueldos 2005 del 5 % otorgado al personal Técnico Operativo del Sector Gobierno. Adicionalmente para la conciliación que se realizó con la Dirección General de Administración de Personal, se tomó como base la plantilla de personal Técnico operativo ocupada a la quincena 14/2004, lo cual afectó directamente a las prestaciones como vales de vestuario, asignación adicional y ajuste semestral, conceptos de esta partida.</p> <p>Asimismo se aplicó la afectación compensada No. A-02-C0-01-108 para la ampliación de la partida 1506/00 "Estímulos al personal", con el propósito de dar cumplimiento de manera oportuna al reconocimiento que se realiza anualmente a trabajadores del Gobierno del Distrito Federal adscritos a las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Gobierno; dicho incentivo es el otorgamiento del Premio Nacional de Antigüedad y Premio Nacional de Administración Pública 2005, ello con fundamento en la Circular No. DGAP/00039/2005, emitida por la Dirección General de Administración de Personal del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Del mismo modo, con la afectación líquida No. C-02-C0-01-123, con recursos otorgados por la Secretaría de Finanzas, se amplió la partida 1306/00 "Gratificación de fin de año", con la finalidad de contar con los recursos presupuestales para cumplir con la erogación del gasto de esta prestación económica a la que tiene derecho los trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y Dirección de Ejecución de Sanciones Penales de acuerdo a los "Lineamientos para otorgar el pago por concepto de aguinaldo al</p>						

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

082


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE	DENOMINACIÓN
		02 C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
2000	E - M	\$ 0.0	<p><i>personal de manos medios y superiores, así como enlace y líderes coordinadores de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Delegaciones del Distrito Federal</i>" publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de Diciembre del 2005.</p> <p>B). No existe variación entre el presupuesto modificado de \$ 1'059,329.1 miles y el presupuesto ejercido de \$ 1'059,329.1 miles</p>		
2000	E - O	- \$ 4,966.7	<p>A). Se asignó un presupuesto original del orden \$ 178,276.9 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 173,310.2 miles, que al compararlos da como resultado un variación de - \$ 4,966.7 miles - (2.8 %), por lo que se muestra un presupuesto ejercido menor al proyectado, lo cual se origino principalmente por las economías que se describen a continuación: en la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del programa 09 "Readaptación Social", ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al <i>Socorro de Ley</i>, parte del gasto de alimentación de los internos se sufragó con recursos de origen federal; otro factor que influyó en el decremento de esta partida es que el contrato realizado fue abierto y multianual, por lo que fue posible aprovechar los recursos de manera mas eficiente, a pesar de que la población fue incrementando, fue posible reflejar un ahorro toda vez que se estableció que los precios fueran fijos y firmes los cuales se arrastraron desde el ejercicio 2004;</p> <p>En las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina" y 2102 "Materiales de limpieza", el motivo por el cual se ejerció un menor gasto, se basó fundamentalmente en que hubo una mejoría de precios por parte de las empresas que participaron en las Licitación Públicas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales en la Secretaría de</p>		

Claves. (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Vanación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

083


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

			CLAVE 02 C0 01			DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:						
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	
			<p>Gobierno; en la partida 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", se registraron remanentes, toda vez que se adquirió menor cantidad de papel bond tamaño carta y oficio debido a que se contaba con existencias en el almacén central, por otro lado, también se logró obtener ahorros en el mejoramiento de precios por parte de los proveedores participantes en las Licitaciones Públicas Consolidadas.</p> <p>En la partida 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", a pesar de que el requerimiento de la Planta Purificadora del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, fue menor porque debido a que no fue necesario considerar la compra de garrafones de agua sino únicamente se adquirieron, se reflejo un ahorro para esta partida, al haber adquirido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad. Por otro lado no fue posible concretar la adquisición de el liquido para la puesta en marcha de los detectores de narcóticos y explosivos debido al costo tan elevado de los mismos, motivo por el cual, los recursos obtenidos sirvieron para dar suficiencia a otras partidas presupuestales de mayor urgencia para los otras partidas del Sector Gobierno;</p> <p>en la partida 2702 "Prendas de protección", para esta partida, el recurso asignado originalmente se tenia considerado para dotar prendas de protección a todo el personal de base sindicalizado de acuerdo a lo indicado en las Condiciones Generales de Trabajo, sin embargo el requerimiento por parte de las diferentes áreas fue minimo, ya que se considero únicamente prendas necesarias para el personal de mantenimiento, almacén, servicios generales (electricistas, plomeros, soldadores, carpinteros, etc.) que realmente lo requieran toda vez que el riesgo de trabajo en el que laboran lo demanda, no asi a todo el personal de base, motivo por el cual el recursos obtenido fue utilizado para atender otras necesidades.</p> <p>Del mismo modo, se registraron remanentes en partidas tales como 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suarez
Secretario de Gobierno

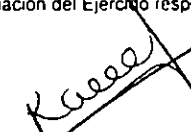
084

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE		DENOMINACIÓN
			02 C001		SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	
		<p>útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2401 "Materiales de construcción", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos" y 2602 "Lubricantes y aditivos", que corresponden a economías del Fondo Revolvente generadas en el transcurso del ejercicio, por lo que se determino reorientar los disponibles como a continuación se menciona:</p> <p>La partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", la cual por ser de carácter centralizado, los cargos son aplicados por la Dirección General de Servicios Urbanos, por lo que se requirió incrementar los recursos asignados con la finalidad de estar en condiciones de solventar el pago en tiempo y forma por el consumo de energía eléctrica de las Unidades Administrativas que conforman el Sector Gobierno; dicha partida fue ampliada a través de las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-063 y A-02-C0-01-134.</p> <p>Con la afectación compensada No. A-02-C0-01-105, se transfirieron recursos a la partida 3105 "Servicio de agua", con el propósito de contar con los recursos necesarios para estar en condiciones de realizar el pago correspondiente por concepto de consumo de agua potable de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p> <p>También con la afectación compensada No. A-02-C0-01-128, se transfirieron recursos a las partidas consolidadas 3103/00 "Servicio telefónico convencional" y 3212 "Servicio de fotocopiado", en el Programa 11 "Administración Pública" del Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" el cual se creó con el propósito de identificar las erogaciones que las Unidades Ejecutoras de Gasto llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal en el ejercicio 2005. para</p>			

Claves (E-D) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO


SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C001	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
3000	E - M E - O	\$ 0.0 \$ 133,982.6	<p>racionalizar el gasto y con ello generar ahorros. Cabe destacar que la erogación de las citadas partidas, es realizada por la Dirección General de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, que es la instancia que define el momento y el monto a aplicar, por lo que en esta Secretaría de Gobierno únicamente se preve que se cuente con la suficiencia presupuestal necesaria.</p> <p>Finalmente, a la partida 3407/00 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos", se le otorgaron recursos adicionales por conducto de la afectación compensada No A-02-C0-01-130, a efecto de cubrir el pago de la contraprestación del impuesto sobre la renta (ISR) de aguinaldo, Premio de Antigüedad y Administración 2005, de trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y Oficina del C. Secretario de Gobierno.</p> <p>B). No existe variación entre el presupuesto modificado el presupuesto ejercido, el cual asciende a la cantidad de \$ 173,310.2 miles.</p> <p>A) El presupuesto asignado ascendió a \$ 193,161.4 miles, por otra parte el presupuesto ejercido fue de \$ 327,144.0 miles, presentándose una variación de \$ 133,982.6 miles, lo que representa el 69.4 % por encima de lo programado originalmente. Lo anterior se desprende de las siguientes razones</p> <p>A la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" del Programa 09 "Readaptación Social", se le incorporaron recursos adicionales, por conducto de la ampliación líquida No A-02-C0-01-016, con la finalidad de cubrir el arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, ubicadas</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

086


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO


SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN
		02 C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>en la calle de San Antonio Abad No. 124 Col. Tránsito, por el periodo del 1 de Mayo al 31 de Diciembre del año en curso, en atención al oficio No. DG/1001/2005 signado por el Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega Director General; lo anterior debido a que se requirieron mayores recursos, en virtud de que el presupuesto original solamente contaba con recursos para cubrir la renta hasta el mes abril, por lo que se realizó la citada ampliación para el pago de la renta del mes de mayo a diciembre del 2005, toda vez que de no realizarlo las consecuencias que pudieran presentarse afectarían el servicio que presta la mencionada Dirección General. Dichos recursos provienen de la coordinación de tiendas por la venta de productos básicos en el interior de los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal, depositados en la Tesorería del Distrito Federal con Recibo de Entero No. 256002</p> <p>En la partida 3407/00 "Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos", requirió incremento de su asignación original, ello debido a que: a). Con el propósito de cubrir el pago de las sentencias a la empresa Servicios y Elementos Presforzados S.A. de C.V., se tramitó la afectación líquida No. A-02-C0-01-021, solventando los gastos no recuperables del 30 de Enero al 30 de Abril del 2001 y del 1° de Mayo al 30 de Septiembre del 2001, respecto al convenio modificado CMM-002/FOSEGDF-0.2.0006, así como del ajuste de costos por inflación y gastos financieros calculados al 30 de Agosto de 2001, en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 5 de Noviembre de 2003 del juicio ordinario civil con número de expediente 53/2003 signada por el Primer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administración del Primer Circuito;</p> <p>b). También con la afectación líquida No. C-02-C0-01-109, se estuvo en posibilidades de cubrir a la empresa anteriormente mencionada, los gastos financieros actualizados derivado del juicio ordinario Civil 155/2001-V, en cumplimiento al proveído de requerimiento de pago de fecha 13 de Octubre de 2005 en el que señala que en sentencia interlo -</p>		

Claves. (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

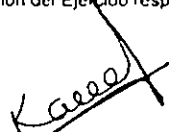
087

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR UNIDAD RESPONSABLE.		CLAVE 02 C001	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
			<p>curatoria de fecha 6 de Junio del 2005 y su auto aclaratorio de fecha 15 de Junio del año en curso se resolvió el incidente de actualización de gastos financieros, al proveído de fecha 04 de Noviembre del 2005 presentando por la Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito Federal y en atención al oficio No DGSL/DC/SCCA/CI/7188/2005-IX de fecha 8 de Noviembre del 2005 signado por la Dirección General de Servicios Legales Los recursos aportados proceden de la Coordinación de Tiendas por la venta de productos básicos en el interior de los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal. y.</p> <p>c). Con la afectación compensada No. A-02-C0-01-114, con recursos provenientes de las partidas 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" y 2702 "Prendas de protección", se amplió la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos", con el propósito de dar cumplimiento al pago de la sentencia de fecha 3 de Marzo del 2004 y a la sentencia interlocutoria de fecha 28 de Septiembre de 2005, dictadas por el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal del tramite de pago que se realiza a la empresa Cometa Constructores S.A. de C.V., el cual cubre concepto de estimación No. 10 a la cual se le aplicará la amortización del anticipo y retenciones por los conceptos del 2 % "Servicios de Auditoria GDF", 0.2 % "C.N.I.C.", 1.5 % "Inspección de Obras de D.F." y los gastos financieros calculados del periodo del 12 de Noviembre de 1997 al 12 de Enero de 2005, derivado del juicio ordinario civil 49/2001.</p> <p>Cabe destacar que en caso de no cubrir dichas sentencias ejecutoriadas en tiempo, se estaría incurriendo en desacato a una orden de un juez, además de que dicha actuación ha generado mas intereses y gastos financieros</p> <p>d). A través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-130, con re -</p>		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

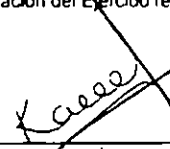
088

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN
		02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL
		<p> cursos procedentes de la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del Programa 09 "Readaptación Social", se solventó el pago de la contraprestación del impuesto sobre la renta (ISR) de aguinaldo, Premio de Antigüedad y Administración 2005, de trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y Oficina del C. Secretario de Gobierno.</p> <p> Por medio de la afectación líquida No. A-02-C0-01-071, con recursos aportados por la Secretaría de Finanzas, se amplió la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", para solventar el gasto por concepto de servicio de luz de las Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno; cabe destacar que la erogación de esta partida es aplicada por la Dirección General de Servicios Urbanos, por lo que el área administrativa de la Secretaría de Gobierno, debe prever que se cuente con la suficiencia presupuestal necesaria a efecto de que se cubran los compromisos de pago derivados por el consumo de energía eléctrica.</p> <p> Con la ampliación líquida No. C-02-C0-00-091 y en apego al numeral 16 del rubro VI.2 "Normas y Políticas de Operación" del apartado VI "Adecuación Programático-Presupuestal" del manual de normas y procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal", se asignaron recursos a la partida 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos". Dichos recursos corresponden a la recuperación de la indemnización de los siniestros No. 1000382470, 1000380623, 1000380313, 1000380315 y 1000383213, de 5 equipos detectores de metales y aleaciones plásticas especiales que son utilizadas con frecuencia para construir armas blancas y de fuego, ubicados dos en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, dos en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y uno en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Norte.</p> <p> La aplicación de los recursos, esta orientada en la reparación de los equipos que sufrieron daños graves debido a corto circuitos, daños en</p>	

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

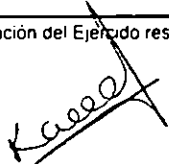
089

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE		DENOMINACIÓN
		02		SECRETARÍA DE GOBIERNO
		C0 01		SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL
			<p>los sistemas de engranaje, bandas serfin, cables de señal, corriente eléctrica y en las pantallas, provocados por roedores, daños que no permiten su operación. Lo anterior con base en los recursos provenientes de Seguros INBURSA S.A., depositados en la Tesorería del Distrito Federal.</p> <p>La partida 3301/00 "Honorarios" del Programa 11 "Administración Pública", se amplió a través de la afectación líquida No. A-02-CO-01-095, ello con la finalidad de adicionar 11 folios al Programa Anual de Honorarios 2005 de la Oficina del C. Secretario de Gobierno, autorizado mediante oficio No. DGAP/0282/05 de fecha 8 de Marzo del 2005, lo anterior obedece a la necesidad de fortalecer el desempeño de esta Secretaría, de acuerdo con las atribuciones de la misma, y cuyo objetivo es que tanto el Titular de la Secretaría como el C. Jefe de Gobierno cuenten con las herramientas necesarias para la toma de decisiones acertadas en beneficio de las habitantes de la Ciudad de México.</p> <p>Con la finalidad de cumplir con los pagos de adeudos de las Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno se amplió la partida 3105 "Servicio de agua" a través de la afectación líquida No. C-02-C0-01-106 con recursos aportados por la Secretaría de Finanzas; lo cual se debió principalmente a que no se contaba con recursos suficientes para cubrir el consumo de agua del cuarto y quinto bimestre del 2005, así como para cubrir los adeudos correspondiente del primer bimestre del 2000 hasta el tercer bimestre del 2004 y debido a la resolución emitida por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal con No. de oficio SF/PDF/2005/1894, a través del cual condono los recargos y accesorios al cubrir dichos adeudos, por lo que la Secretaría de Gobierno se vio en la necesidad de cubrirlo a fin de no seguir generando más intereses moratorios y recargos demás accesorios del adeudo.</p>	

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró: 
Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

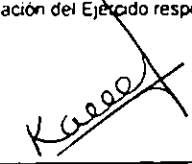
090

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN
		02 C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
E - M	\$ 0.0	<p>Finalmente, por conducto de las afectaciones liquidadas No. C-02-C0-01-124 y C-02-C0-01-129, en cumplimiento al numeral 10 de la regla décima séptima de las "Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Organos Desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación Automática de Recursos" se adiciono y amplió 3605/51 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos", con la finalidad de pagar la impresión del boletaje utilizado en el funcionamiento de los estacionamientos que operan en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatilla, los cuales funcionan a través del mecanismo aplicación automática de recursos (Autogenerados).</p> <p>Lo anterior en base al oficio No. 0341 de la Dirección de Ingresos de la Tesorería del Distrito Federal mediante el cual valida de conformidad al numeral 10 de las reglas antes mencionadas los reportes de los Ingresos de Aplicación Automática de Recursos "Anexo III y III-A".</p> <p>B). No se registra variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado</p>	

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró: 
Lidia Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

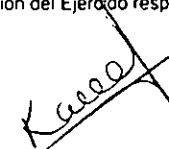
091

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN
		02 C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
4000	E - O	- \$ 770.9	<p>A) El presupuesto original dentro de este capítulo de gasto fue del orden de \$ 103,117.1 miles, que al compararlo con el presupuesto ejercido de \$ 102,346.2 miles, da como resultado una variación de - \$ 770.9 miles, los cuales representan un - 0.7 % de recursos no erogados.</p> <p>Lo anterior debido a que en el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) se fueron generando economías por deserciones de personal que estuvieron incorporadas en cursos de capacitación, personas buscadoras de empleo no comprobaron ser buscadoras activas de empleo, asimismo, se obtuvieron ahorros por mejores condiciones en los costos de los materiales didácticos y/o de consumo y en algunas adquisiciones de equipos y mobiliario de Proyectos de Inversión Productiva de 1ra. y 2da. generación; y en el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), donde se registraron remanentes debido a que por las deserciones, bajas, inasistencias y retardos habidos en los cursos del Programa CAPACITES, particularmente en cursos de Impulso al Fomento Cooperativo, incidieron en no ejercer el total de los recursos solicitados. Por lo que los disponibles se reorientaron de la siguiente manera:</p> <p>En el Programa de Apoyo a la Economía Social (CAPACITES): I) Con la afectación compensada No. A-02-C0-01-089, se redujeron recursos de la partida 4105/00 "Ayudas culturales y sociales", para la adición al presupuesto del Programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad" del Programa Especial 06 "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", la partida 5206/00 "Bienes informáticos", con el propósito de contar con los recursos para solventar el gasto en la adquisición de equipo de cómputo como: dos computadoras para emplearse como herramientas tanto como para el desarrollo de talleres y cursos (dirigidos a los beneficiarios y personal operativo), en las exposiciones de carácter institucional que la Dirección General de Empleo y Capacitación lleva a cabo continuamente, y como apoyo du -</p>

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

092

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
	E - M	\$ 0.0	<p>rante los eventos; así como brindar apoyo a los trabajadores de edición de boletín trimestral "Realidades Laborales", que publica la Unidad Administrativa en comento, y cuya revista difunde los resultados y logros obtenidos de la operación de Programas de Apoyo al Empleo (PAE) y Fomento a la Capacitación, asimismo apoyaran en la operación de registrar y canalizar a vacantes a la población desempleada. y,</p> <p>II). Con la afectación compensada No. A-02-C0-01-134, se redujeron recursos de la partida 4105/00 "Ayudas culturales y sociales", transfiriéndose a la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", debido a que por ser una partida centralizada los cargos los aplica directamente la Dirección General de Servicios Urbanos, por lo que se realizó dicha modificación con la finalidad de estar en condiciones de solventar el pago en tiempo y forma por el consumo de energía eléctrica de la Oficina del C. Secretario de Gobierno. Dirección General de Trabajo y Previsión Social y Dirección General de Prevención y Readaptación Social.</p> <p>Con la afectación líquida No. C-02-C0-01-133, se redujeron recursos destinados al Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la partida 4105/45 "Ayudas culturales y sociales", por los motivos mencionados en el primer párrafo.</p>		
5000	E - O		<p>B). No existe variación en este capítulo de gasto, entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado.</p>	\$ 258.8	<p>A). Este capítulo de gasto fue aperturado en el transcurso del cuarto trimestre del ejercicio, adicionándose al presupuesto del Programa</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

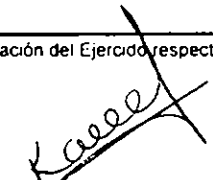
Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

		CLAVE		DENOMINACIÓN	
SECTOR:		02		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
UNIDAD RESPONSABLE:		C001		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
					<p>18 "Fomento del Empleo y la Productividad" del Programa Especial 06 "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", la partida 5206/00 "Bienes Informáticos", a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-089, con recursos provenientes del capítulo 4000 de la partida 4105/00 "Ayudas culturales y sociales" del mismo Programa Especial 06, dicha transferencia no afectó las acciones y metas del Programa de Capacitación para el Impulso a la Economía Social (CAPACITES), teniéndose cubiertos para el cierre del ejercicio los cursos que permitieron cumplir las expectativas en favor de la población desempleada.</p> <p>La modificación descrita dio como resultado un presupuesto a ejercer por un monto de \$ 258.8 miles, con el propósito de contar con los recursos para sufragar los costos de adquisición de equipo de computo como: dos computadoras para emplearse como herramientas tanto como para el desarrollo de talleres y cursos (dirigidos a los beneficiarios y personal operativo), en las exposiciones de carácter institucional que la Dirección General de Empleo y Capacitación lleva a cabo continuamente; y como apoyo durante los eventos, así como brindar apoyo a los trabajadores de edición de boletín trimestral "Realidades Laborales", que publica la Unidad Administrativa anteriormente mencionada, y cuya revista difunde los resultados y logros obtenidos de la operación de Programas de Apoyo al Empleo (PAE) y Fomento a la Capacitación, asimismo apoyaran en la operación de registrar y canalizar a vacantes a la población desempleada.</p>

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno


094

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
	E - M			\$ 0.0	B). No existe variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido.
6000	E - O			\$ 86.4	<p>A). La variación de \$ 86.4 miles, se debe a que al inicio del ejercicio este capítulo de gasto no estaba aperturado. No obstante, por conducto de la afectación compensada No. A-02-C0-01-114 se adicionó la partida 6100 "Obras públicas por contrato" al Programa 09 "Readaptación Social", con el objeto primordial de dar cumplimiento al pago a la sentencia de fecha 3 de Marzo del 2004 y a la sentencia interlocutoria de fecha 28 de Septiembre de 2005, dictadas por el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal del juicio ordinario Civil Federal No. 49/2001 a favor de la empresa Cometa Construcciones, S.A. de C.V., que cubre tanto la suerte principal por concepto de la estimación No. 10 a la cual se le aplicará la amortización del anticipo y retenciones por los conceptos del 2 % "Servicios de Auditoria GDF", 0.2 % "C.N.I.C." y 1.5 % "Inspección de Obras de D.F." y los gastos financieros calculados del periodo del 12 de Noviembre de 1997 al 12 de Enero de 2005, derivado del juicio ordinario civil 49/2001.</p> <p>En caso de no cubrir dicha sentencia ejecutoriada en tiempo, se estaría incurriendo en desacato a una orden de un juez, además de que dicha actuación habría generado más intereses y gastos financieros. Los recursos adicionados proceden de las partidas 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2401 "Materiales de construcción", 2501 "Sustancias químicas" y 2702 "Prendas de Protección" del mismo</p>

Claves: (E-O) importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

095

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
E - M			\$ 0.0	<p>Programa 09 "Readaptación Social".</p> <p>B). No existe variación entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido de \$ 86.4 miles.</p>

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

096

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0.01 SECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (M LLES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

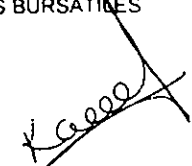
2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ BONOS BURSATILES

4/ NAFIN
9/ OTRO (especificar)

5/ BANOBRAS BID

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

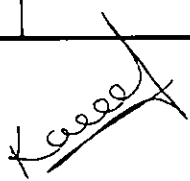
Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

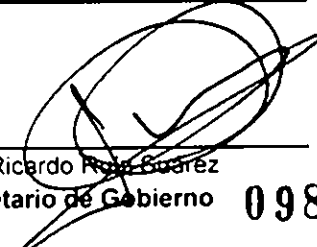
097

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

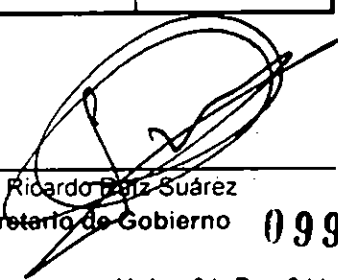
Autorizó: 
Lic. Ricardo Rodríguez Suárez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Díaz Suárez
Secretario de Gobierno

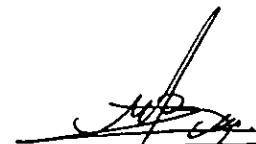
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/ SOCORRO DE LEY

SECTOR			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO			CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
09	00		PERSONA	4,197	4,066	2/ 4,066	12,964.0	25,864.1	25,864.1	
	00						12,964.0	25,864.1	25,864.1	
09	00	01					12,964.0	25,864.1	25,864.1	


1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO)

2/ El total de internos del Fuero Federal, se determino de acuerdo al "ESTADO DE CUENTA DEL SOCORRO DE LEY" de población Penitenciaria emitido por la Dirección de Programación, Organización y Presupuesto del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, según oficio No. DGA/DPOP/2086/2005 de fecha 12 de Diciembre del presente año y representa el número de internos de Fuero Federal reclusos en los diferentes Centros de Readaptación Social al 31 de Octubre de 2005.

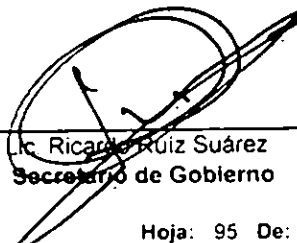
Elaboró


Lidia Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/ PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA					
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18	06		FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES				79,310.0	79,895.1	79,895.1	
18	06	01	OTORGAR APOYOS A DESEMPLEADOS	PERSONA	15,257	14,010	13,367	79,310.0	79,895.1	2/ 79,895.1

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

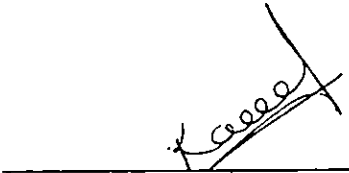
2/ El presupuesto ejercido que se registra, es menor al reportado en el *Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2005* (- \$ 4,026.8), situación que se debe a la aplicación de los Documentos Múltiples autorizados por la **Secretaría de Finanzas**, Nos. 02-C0-01-176 al 02-C0-01-189, los cuales debieron tramitarse en virtud de que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a las que se les brindará el apoyo, para asegurar así, estar en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del **Programa de Apoyo al Empleo**, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en Reintegros de Recursos no Ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes citados.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:



Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

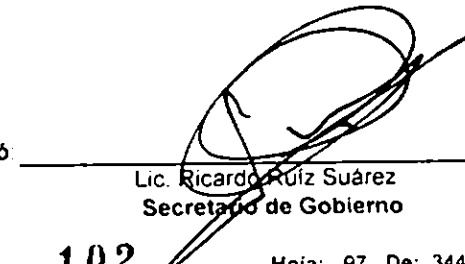
101

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
NO APLICABLE										

Elaboró: 
Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

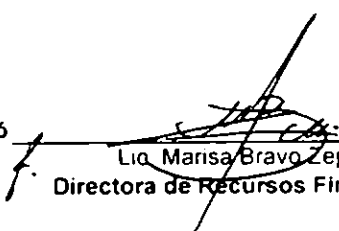
Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES		
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL GASTO PROGRAMABLE					1,397,953.7	1,556,215.0	1,556,215.0
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA					33,711.4	37,467.0	37,467.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					33,711.4	36,697.8	36,697.8
06	00	03	COORDINAR ACCIONES DE APOYO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL	ACCIÓN	12,585	11,229	11,317	2,898.7	2,434.2	2,434.2
06	00	04	PROPORCIONAR ASESORIAS Y ORIENTACIÓN A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	ASESORÍA	3,000	3,000	3,000	5,205.0	5,624.8	5,624.8
06	00	05	ASESORAR Y CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS	ASUNTO	47,620	43,113	43,243	9,863.3	11,197.0	11,197.0
06	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,120	3,120	3,182	720.2	2,209.9	2,209.9
06	00	07	ATENDER QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJA	3,385	2,955	2,932	774.2	486.8	486.8
06	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL	ACCIÓN	2,600	4,815	4,815	10,913.8	10,945.0	10,945.0
06	00	09	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA SOCIAL, LABORAL, FISCAL Y AMBIENTAL	NOTIFICACIÓN	6,355	7,030	7,253	1,458.3	1,298.2	1,298.2
06	00	10	INTERPONER JUICIOS DE AMPAROS EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	150	193	190	36.0	811.4	811.4
06	00	11	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	DEMANDA	78	142	142	671.6	716.8	716.8
06	00	23	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO-PATRONAL	CONVENIO	5,075	5,075	5,211	1,170.3	973.7	973.7

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

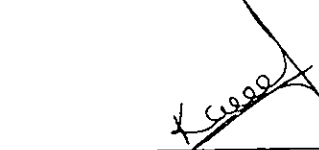
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS				0.0	769.2	769.2	
06	10	60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS	A / P	0	1	0.0	769.2	769.2	
08			PROTECCIÓN CIVIL				19,621.3	18,670.4	18,670.4	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				19,621.3	18,670.4	18,670.4	
08	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	A / P	1	1	10,786.0	9,472.6	9,472.6	
08	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A / P	1	1	2,159.7	2,215.8	2,215.8	
08	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATÉGICOS DEL G.D.F.	A / P	1	1	785.4	1,012.2	1,012.2	
08	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	EVENTO	250	220	5,890.2	5,969.8	5,969.8	
09			READAPTACIÓN SOCIAL				1,053,443.6	1,170,336.7	1,170,336.7	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				1,053,443.6	1,170,336.7	1,170,336.7	
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	30,803	27,297	566,482.0	686,343.2	686,343.2	
09	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	3,650	4,257	328,416.3	307,560.8	307,560.8	
09	00	03	IMPARTIR EDUCACIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	7,939	26,450	31,782.2	29,692.3	29,692.3	
09	00	04	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	EVENTO	16,236	34,447	21,188.1	19,794.9	19,794.9	

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

104


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09	00	05	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	58,608	73,204	73,204	31,782.2	29,692.3	29,692.3
09	00	06	OPERAR RAMAS FABRILES EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSION	TALLER	20	39	39	10,594.1	10,134.7	10,134.7
09	00	07	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A LA POBLACIÓN INTERNA	ASUNTO	20,578	30,777	30,777	42,376.3	39,589.7	39,589.7
09	00	08	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER CENTROS DE RECLUSIÓN	INMUEBLE	11	11	11	10,594.1	36,222.9	36,222.9
09	00	10	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CÁRCEL ABIERTA	PERSONA	33,800	33,800	33,810	10,228.3	11,305.9	11,305.9
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO					14,623.0	15,873.3	15,873.3
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					14,623.0	15,873.3	15,873.3
10	00	07	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	PROGRAMA	1	1	1	6,765.2	7,546.2	7,546.2
10	00	32	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE DINAMICA, ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y MIGRACIÓN INTERNA DE LA POBLACIÓN	ACCIÓN	3	3	3	1,928.5	2,536.1	2,536.1
10	00	37	ACORDAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO	A / P	1	1	1	5,929.3	5,791.0	5,791.0
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					116,567.9	154,413.8	154,413.8
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					116,567.9	138,730.6	138,730.6
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A / P	1	1	1	3,934.7	4,203.7	4,203.7
11	00	03	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	A / P	1	1	1	38,835.2	57,231.7	57,231.7

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

105

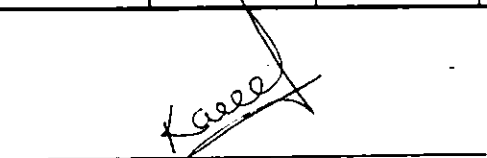
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
11	00	04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA	A / P	1	1	1	5,992.5	5,235.9	5,235.9
11	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS DIFERENTES ÓRDENES Y NIVELES DE GOBIERNO	ASUNTO	3,279	3,279	3,279	2,234.5	1,250.6	1,250.6
11	00	06	APOYAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	1,176	1,176	1,176	914.1	1,210.7	1,210.7
11	00	07	COORDINAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	137	137	137	4,981.7	5,810.5	5,810.5
11	00	08	COADYUVAR EN LA CONCERTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y VECINAL	ASUNTO	2,450	2,450	2,450	13,284.5	13,920.4	13,920.4
11	00	18	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	1,760	1,760	1,764	8,302.8	8,602.4	8,602.4
11	00	37	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES	EVENTO	1,790	1,790	1,790	6,642.3	7,198.9	7,198.9
11	00	38	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	1,092	1,092	1,092	1,015.7	568.5	568.5
11	00	42	PLANEAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1	1	1	9,355.3	12,218.2	12,218.2
11	00	43	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE SUS DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	A / P	1	1	1	18,994.0	19,203.9	19,203.9
11	00	49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	410	410	446	1,681.0	1,681.0	1,681.0
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	222	222	219	399.6	394.2	394.2
	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	15,683.2	15,683.2
11	10	60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS	A / P	0	1	1	0.0	15,683.2	15,683.2

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

106

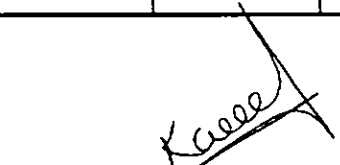
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2008			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18			FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD				73,728.7	74,645.3	74,645.3	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				58,911.2	61,330.1	61,330.1	
18	00	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	5,300	5,300	4,991	2,174.7	2,736.9	2,736.9
18	00	02	OTORGAR APOYO TÉCNICO-FINANCIERO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA CAPACITACIÓN (CyMO)	EMPRESA	50	28	28	3,856.8	2,316.1	2,316.1
18	00	03	ATENDER A MENORES TRABAJADORES	PERSONA	13,316	16,000	16,784	2,134.5	1,828.3	1,828.3
18	00	04	CAPACITAR, ORIENTAR Y PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA A EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	ACCIÓN	670	2,300	2,365	2,490.2	2,225.2	2,225.2
18	00	05	ATENDER A MUJERES TRABAJADORAS POR DISCRIMINACIÓN LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO	MUJER	1,200	1,400	1,425	1,423.0	1,876.3	1,876.3
18	00	06	ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS PADRONES DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA	PADRÓN	1	1	1	1,778.7	1,661.3	1,661.3
18	00	07	ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO	PERSONA	50,000	50,000	54,997	13,048.1	11,656.6	11,656.6
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	1	1	2	720.9	1,320.6	1,320.6
18	00	09	ADMINISTRAR Y EVALUAR EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	DOCUMENTO	12	12	12	1,691.4	3,501.5	3,501.5
18	00	10	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS COMUNAS	PERSONA	6,700	6,700	7,364	2,899.6	2,770.9	2,770.9
18	00	11	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TRABAJO, PARA LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y LOS GRUPOS QUE EJERZAN SU ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA	PROGRAMA	7	7	7	2,845.9	2,790.7	2,790.7
18	00	13	ELABORAR, INSTRUMENTAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DELEGACIONALES, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	1	1	1	22,661.6	25,540.7	25,540.7

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

107

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES


SECTOR			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			SECRETARÍA DE GOBIERNO			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006		
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)						
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA							
18	00	14	EMITIR DICTAMENES MEDICOS A TRABAJADORES EN CASO DE RIESGO LABORAL Y EFECTUAR VALORACIONES MEDICAS PARA EL TRABAJO A MENORES DE EDAD	EXAMEN	10,060	16,000	16,230	1,185.8	1,105.0	1,105.0				
18	06	01	POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES OTORGAR APOYOS A DESEMPLEADOS	PERSONA	2,343	2,343	2,726	14,817.5	13,315.2	13,315.2				
23	00		FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					86,257.8	84,808.5	84,808.5				
23	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS	ACCIÓN	45,673	56,424	56,167	68,278.9	72,094.3	72,094.3				
23	00	09	FOMENTAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO	11,418	11,418	12,018	17,978.9	12,714.2	12,714.2				


1/ En estas actividades institucionales, se presenta un presupuesto menor al que se reporto en el *Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2005*. Dicha diferencia obedece a que en el mencionado informe se registraron cifras preliminares, mismas que al realizar el cierre definitivo debieron corregirse, quedando finalmente como se muestra en el presente formato.

2/ El alcanzado que se reporta al cierre del ejercicio en esta actividad institucional, es mayor por 1 evento al reportado en el *Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2005*, situación que se origina de la revisión practicada a los informes presentados en los periodos Enero - Septiembre y Enero - Diciembre, detectándose que las cifras reportadas eran cifras incorrectas, por lo cual se procede a corregir el alcance real.

3/ El monto que se reporta como erogado al cierre del ejercicio en esta actividad institucional, es menor - \$ 369.9 miles, al reportado en el *Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2005*, situación que se explica por los Documentos Múltiples autorizados por la *Secretaría de Finanzas Nos. 02-C0-01-206 al 02-C0-01-214*, que corresponden al CAPACITES, los cuales se tramitaron debido a que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a las que se les brindará el apoyo, para asegurar estar así en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en reintegros de recursos no ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes citados.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA


SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			GASTO PROGRAMABLE					970.5	500.5	500.5
09			READAPTACIÓN SOCIAL					0.0	12.7	12.7
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	12.7	12.7
09	00	06	OPERAR RAMAS FABRILES EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSION	TALLER	0	0	0	0.0	12.7	12.7
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					0.0	31.4	31.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	31.4	31.4
11	00	03	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	A / P	0	0	0	0.0	31.4	31.4
18			FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD					970.5	456.4	456.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					970.5	456.4	456.4
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	1	2	1/ 1	970.5	456.4	456.4

1/ El alcanzado que se reporta al cierre del ejercicio en esta actividad institucional, es menor por - 1 evento al reportado en el Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2005, situación que se origina de la revisión practicada a los informes presentados en los periodos Enero - Septiembre y Enero - Diciembre, detectándose que las cifras reportadas eran cifras incorrectas, por lo cual se procede a corregir el alcance real. Lo anterior debido a que para Septiembre se tenía programado realizar la 14a. Feria de Empleo de la Ciudad de México, evento que no fue realizado, debido principalmente a que el porcentaje de colocación alcanzado en el ejercicio anterior (13a. Feria realizada en abril 2005) fue de 23.7 %, así como al incremento de la afluencia de profesionistas desempleados, y a que las empresas disminuyeron su oferta para este sector, el área operativa decidió realizar un evento en el que se brindó apoyo directo a este sector de la población en busca de empleo. El evento realizado fue la Feria de Empleo para Profesionistas y Técnicos de la Ciudad de México, evento que no tuvo costo de participación de las empresas asistentes, por lo que los gastos de este evento fueron sufragados con los Recursos de Aplicación Automática disponibles en la partida 3803/51 "Congresos convenciones y exposiciones" generados por la 13a. Feria de Empleo de la Ciudad de México organizado por la Dirección General de Empleo y Capacitación. Asimismo, es importante mencionar que la Dirección General de Empleo y Capacitación organiza cuando menos un evento anual que genere Recursos de Aplicación Automática, para de esta forma, los eventos ejecutados por esta Unidad Administrativa, aún cuando no generen ingresos sus costos son sufragados con Ingresos de Aplicación Automática.

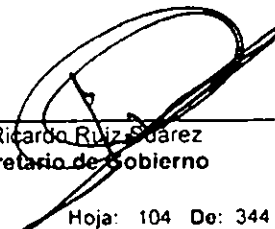
Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

IV.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL


SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:			CLAVE	DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN:			
UNIDAD RESPONSABLE			02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO			27-ABRIL-2006			
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL GASTO PROGRAMABLE				1,491,198.2	1,662,474.7	1,662,474.7	
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA				33,711.4	37,467.0	37,467.0	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				33,711.4	36,697.8	36,697.8	
06	00	03	COORDINAR ACCIONES DE APOYO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL	ACCIÓN	12,585	11,229	11,317	2,898.7	2,434.2	2,434.2
06	00	04	PROPORCIONAR ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	ASESORÍA	3,000	3,000	3,000	5,205.0	5,624.8	5,624.8
06	00	05	ASESORAR Y CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS	ASUNTO	47,620	43,113	43,243	9,863.3	11,197.0	11,197.0
06	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,120	3,120	3,182	720.2	2,209.9	2,209.9
06	00	07	ATENDER QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJA	3,385	2,955	2,932	774.2	486.8	486.8
06	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL	ACCIÓN	2,600	4,815	4,815	10,913.8	10,945.0	10,945.0
06	00	09	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA SOCIAL, LABORAL, FISCAL Y AMBIENTAL	NOTIFICACIÓN	6,355	7,030	7,253	1,458.3	1,298.2	1,298.2
06	00	10	INTERPONER JUICIOS DE AMPAROS EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	150	193	190	36.0	811.4	811.4
06	00	11	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	DEMANDA	78	142	142	671.6	716.8	716.8
06	00	23	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO - PATRONAL	CONVENIO	5,075	5,075	5,211	1,170.3	973.7	973.7

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno


ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR			CLAVE	DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN:			
UNIDAD RESPONSABLE:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			27-ABRIL-2006			
			C001	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	769.2	769.2
06	10	60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS	A/P	0	1	1	0.0	769.2	769.2
08			PROTECCIÓN CIVIL					19,621.3	18,670.4	18,670.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					19,621.3	18,670.4	18,670.4
08	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	A/P	1	1	1	10,786.0	9,472.6	9,472.6
08	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A/P	1	1	1	2,159.7	2,215.8	2,215.8
08	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATEGICOS DEL G D F	A/P	1	1	1	785.4	1,012.2	1,012.2
08	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	EVENTO	250	220	220	5,890.2	5,969.8	5,969.8
09			READAPTACIÓN SOCIAL					1,066,407.6	1,196,213.5	1,196,213.5
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					1,066,407.6	1,196,213.5	1,196,213.5
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	35,000	31,363	31,363	579,446.0	712,207.3	712,207.3
09	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	3,650	4,257	4,257	328,416.3	307,560.8	307,560.8
09	00	03	IMPARTIR EDUCACIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	7,939	26,450	26,450	31,782.2	29,692.3	29,692.3

Elaboró 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

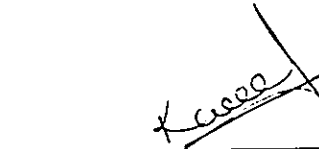
112

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:			CLAVE	DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN:			
UNIDAD RESPONSABLE:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			27-ABRIL-2006			
UNIDAD RESPONSABLE:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO			27-ABRIL-2006			
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09	00	04	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	EVENTO	16,236	34,447	34,447	21,188.1	19,794.9	19,794.9
09	00	05	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	58,608	73,204	73,204	31,782.2	29,692.3	29,692.3
09	00	06	OPERAR RAMAS FABRILES EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSION	TALLER	20	39	39	10,594.1	10,147.4	10,147.4
09	00	07	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS A LA POBLACION INTERNA	ASUNTO	20,578	30,777	30,777	42,376.3	39,589.7	39,589.7
09	00	08	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER CENTROS DE RECLUSION	INMUEBLE	11	11	11	10,594.1	36,222.9	36,222.9
09	00	10	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABIERTA	PERSONA	33,800	33,800	33,810	10,228.3	11,305.9	11,305.9
10			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO					14,623.0	15,873.3	15,873.3
10	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					14,623.0	15,873.3	15,873.3
10	00	07	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR LOS TRABAJOS DE LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACION METROPOLITANA	PROGRAMA	1	1	1	6,765.2	7,546.2	7,546.2
10	00	32	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISION INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE DINAMICA, ESTRUCTURA, DISTRIBUCION Y MIGRACION INTERNA DE LA POBLACION	ACCION	3	3	3	1,928.5	2,536.1	2,536.1
10	00	37	ACORDAR Y COORDINAR LA POLITICA DE PROTECCION, PROMOCION Y FOMENTO AL EMPLEO	A / P	1	1	1	5,929.3	5,791.0	5,791.0
11			ADMINISTRACION PUBLICA					116,567.9	154,445.2	154,445.2
11	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					116,567.9	138,762.0	138,762.0
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A / P	1	1	1	3,934.7	4,203.7	4,203.7
11	00	03	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	A / P	1	1	1	38,835.2	57,263.1	57,263.1

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

113

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL


SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR			CLAVE	DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN			
UNIDAD RESPONSABLE:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			27-ABRIL-2006			
			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
11	00	04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA	A / P	1	1	1	5,992.5	5,235.9	5,235.9
11	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS DIFERENTES ÓRDENES Y NIVELES DE GOBIERNO	ASUNTO	3,279	3,279	3,279	2,234.5	1,250.6	1,250.6
11	00	06	APOYAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	1,176	1,176	1,176	914.1	1,210.7	1,210.7
11	00	07	COORDINAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	137	137	137	4,981.7	5,810.5	5,810.5
11	00	08	COADYUVAR EN LA CONCERTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y VECINAL	ASUNTO	2,450	2,450	2,450	13,284.5	13,920.4	13,920.4
11	00	18	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	1,760	1,760	1,764	8,302.8	8,602.4	8,602.4
11	00	37	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES	EVENTO	1,790	1,790	1,790	6,642.3	7,198.9	7,198.9
11	00	38	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	1,092	1,092	1,092	1,015.7	568.5	568.5
11	00	42	PLANEAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1	1	1	9,355.3	12,218.2	12,218.2
11	00	43	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE SUS DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	A / P	1	1	1	18,994.0	19,203.9	19,203.9
11	00	49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	410	410	446	1,681.0	1,681.0	1,681.0
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	222	222	219	399.6	394.2	394.2

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

114

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL


SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR.			CLAVE	DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN			
UNIDAD RESPONSABLE			02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO			27-ABRIL-2006			
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	15,683.2	15,683.2
11	10	60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS	A / P	0	1	1	0.0	15,683.2	15,683.2
18	00		FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD					154,009.2	154,996.8	154,996.8
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					59,881.7	61,786.5	61,786.5
18	00	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	5,300	5,300	4,991	2,174.7	2,736.9	2,736.9
18	00	02	OTORGAR APOYO TÉCNICO-FINANCIERO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA CAPACITACIÓN (CyMO)	EMPRESA	50	28	28	3,856.8	2,316.1	2,316.1
18	00	03	ATENDER A MENORES TRABAJADORES	PERSONA	13,316	16,000	16,784	2,134.5	1,828.3	1,828.3
18	00	04	CAPACITAR, ORIENTAR Y PROPORCIONAR ASESORIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	ACCIÓN	670	2,300	2,365	2,490.2	2,225.2	2,225.2
18	00	05	ATENDER A MUJERES TRABAJADORAS POR DISCRIMINACIÓN LABORAL, ACOSEO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO	MUJER	1,200	1,400	1,425	1,423.0	1,876.3	1/ 1,876.3
18	00	06	ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS PADRONES DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA	PADRÓN	1	1	1	1,778.7	1,661.3	1,661.3
18	00	07	ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO	PERSONA	50,000	50,000	54,997	13,048.1	11,656.6	11,656.6
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	2	3	3	1,691.4	1,777.0	1,777.0
18	00	09	ADMINISTRAR Y EVALUAR EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	DOCUMENTO	12	12	12	1,691.4	3,501.5	3,501.5
18	00	10	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS COMUNAS	PERSONA	6,700	6,700	7,364	2,899.6	2,770.9	2,770.9

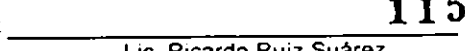
Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

115

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	27-ABRIL-2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18	00	11	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TRABAJO, PARA LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y LOS GRUPOS QUE EJERZAN SU ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA	PROGRAMA	7	7	7	2,845.9	2,790.7	1/ 2,790.7
18	00	13	ELABORAR, INSTRUMENTAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DELEGACIONALES, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	1	1	1	22,661.6	25,540.7	25,540.7
18	00	14	EMITIR DICTAMENES MEDICOS A TRABAJADORES EN CASO DE RIESGO LABORAL Y EFECTUAR VALORACIONES MEDICAS PARA EL TRABAJO A MENORES DE EDAD	EXAMEN	10,060	16,000	16,230	1,185.8	1,105.0	1,105.0
	06		POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES					94,127.5	93,210.3	93,210.3
18	06	01	OTORGAR APOYOS A DESEMPLEADOS	PERSONA	17,600	16,353	16,093	94,127.5	93,210.3	2/ 93,210.3
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					86,257.8	84,808.5	84,808.5
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					86,257.8	84,808.5	84,808.5
23	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS	ACCIÓN	45,673	56,424	56,167	68,278.9	72,094.3	72,094.3
23	00	09	FOMENTAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO	11,418	11,418	12,018	17,978.9	12,714.2	12,714.2

1/ En estas actividades institucionales, se presenta un presupuesto menor al que se reporto en el Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2005. Dicha diferencia obedece a que en el mencionado informe se registraron cifras preliminares, mismas que al realizar el cierre definitivo debieron corregirse, quedando finalmente como se muestra en el presente formato.

2/ En esta actividad institucional, se presenta un monto ejercido menor al reportado en el Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2005, por - \$ 4,396.7 miles, situación que se origina por la aplicación de los Documentos Múltiples autorizados por la Secretaría de Finanzas, Nos 02-C0-01-176 al 02-C0-01-189 (PAE); así como los Nos. 02-C0-01-206 al 02-C0-01-214 (CAPACITES); los cuales debieron tramitarse en virtud de que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a las que se les brindará el apoyo, para asegurar estar así en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, como ya se ha mencionado, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en reintegros de recursos no ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes citados.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	06	Procuración de Justicia

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Por la crisis económica que existe en el país y que se ve reflejada en la ciudad capital y zona metropolitana, ha sido necesario que mujeres y menores trabajadores se incorporen a los diversos procesos productivos con la finalidad de complementar el gasto familiar, esto ha generado diferentes problemas en el ámbito laboral, derivado básicamente por el desconocimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores. Lo anterior ha provocado que el trabajo de procuración de justicia laboral se incremente, requiriendo de diversos niveles de especialización y adecuaciones estructurales, para tener áreas específicas de atención a esta franja de la población económicamente activa de la ciudad; lo que permitirá que renazca la confianza respecto a la institución encargada de la procuración de justicia laboral en el ámbito local y como consecuencia prevenir los abusos de la parte patronal.

Dentro del esquema de trabajo se tiene como objetivos principales los siguientes:

1. Representar y asesorar a los trabajadores, trabajadoras, sindicatos y menores trabajadores en conflictos obrero-patronales, privilegiando la conciliación.
2. Procurar procesos de conciliación entre trabajadores y patrones.
3. Dar atención integral a las mujeres trabajadoras en casos de hostigamiento sexual, maltrato, violación y otras causas generadas por su condición.
4. Conciliar equitativamente el arreglo de los conflictos obreros-patronales y hacerlos constar en actas autorizadas y convenios.


Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** desarrolla 7 actividades institucionales, en la búsqueda de solución de los conflictos obreros-patronales en el marco de las atribuciones que le otorga la normatividad vigente, pretendiendo con ello, lograr que se respeten las normas de trabajo y seguridad social que se encuentren implícitas, asesorando de manera gratuita a los trabajadores y sindicatos cuando estos lo soliciten, ya sea ante los patrones o ante, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Entre los problemas mas recurrentes presentados por los solicitantes del servicio, son los derivados principalmente por los despidos injustificados y el pago inequitativo del reparto de utilidades, cuyos casos aumentaron dado el incremento de las violaciones a la legislación laboral

Como un proceso complementario para fortalecer la procuración de justicia laboral, se armonizó el trabajo del personal de la Procuraduría con el que realiza el personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en un marco de apoyo mutuo, teniendo como eje rector el beneficio de la clase trabajadora del Distrito Federal.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

117

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	06	Procuración de Justicia

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

En términos generales, los resultados alcanzados durante el ejercicio 2005, son satisfactorios ya que según los alcances en cada una de las 7 actividades institucionales contenidas en este programa, indican que acorde con la problemática detectada y la demanda presentada, las metas propuestas se cumplieron.

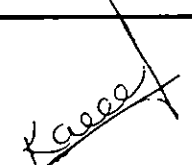
Por su parte la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** se encarga de vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral por parte de las empresas, principalmente la que establece los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones en materia de seguridad e higiene, por lo que realiza inspecciones sobre Condiciones Generales de Trabajo y Seguridad e Higiene, valorando, calificando y resolviendo los casos de incumplimiento a la normatividad laboral por parte de las empresas, así como también proporcionar asesorías y orientación a las empresas y trabajadores en materia de Condiciones Generales de Trabajo, Higiene y Seguridad en el Trabajo, fomentando la aplicación de medidas de seguridad e higiene y en general promoviendo el respeto a la Ley Federal de Trabajo, del mismo modo se atienden las demandas y recursos interpuestos en contra de actos de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**.

B). El presupuesto asignado en este Programa fue de \$ 33,711.4 miles, en tanto el presupuesto ejercido ascendió a \$ 37,467.0 miles, observándose una variación de \$ 3,755.6 miles, que porcentualmente representa el 11.1 % por encima de lo programado originalmente. Dicha variación se debe, por un lado al incremento en el gasto de la partida 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", la cual por ser una partida de carácter centralizado, los cargos son realizados por la **Dirección General de Servicios Urbanos**, por lo que al no tenerse control directo sobre su aplicación, no se puede prever el monto de su erogación; dicha partida requirió mayores recursos, ampliándose mediante las afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-063** con recursos provenientes de la partida 2201/00 "**Alimentación de personas**" del programa 09 "**Readaptación Social**", debido a que esta partida registro disponibles, ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al **Socorro de Ley**, parte del gasto de alimentación de los internos se solventó con recursos de origen federal, por lo que se estuvo en posibilidades de readecuar las economías; y No. **A-02-C0-01-134**, con recursos provenientes de las partidas 2101 "**Materiales y útiles de oficina**", 2102 "**Materiales de limpieza**", 2103 "**Material didáctico y de apoyo informativo**", 2106 "**Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**", 2105 "**Materiales y útiles de impresión y reproducción**", 2201 "**Alimentación de personas**", 2203 "**Utensilios para el servicio de alimen -**

Elaboró:


Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	06	Procuración de Justicia

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

tación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2404 "Material eléctrico" y 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", que son partidas que presentaron disponibles en el Fondo Revolviente del Programa 11 "Administración Pública". Y la afectación líquida No. C-02-C0-01-071 con recursos aportados por la Secretaría de Finanzas.

En la partida 3105 "Servicio de agua", los cargos que realizó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por derechos de suministro de agua a las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social y Procuraduría de la Defensa del Trabajo, se incrementaron con relación al presupuesto programado, por lo que fue necesario ampliar la mencionada partida, por conducto de la afectación compensada No. A-02-C0-01-080, con recursos provenientes de las partidas 3103/25 "Servicio telefónico convencional" y 3107/00 "Servicio de telefonía celular" del Programa 11 "Administración Pública", las cuales presentaron disponibles derivados del ahorro en la utilización del servicio.


La partida 1506/00 "Estímulos al personal", fue modificada mediante la ampliación de recursos con el objeto de estar en condiciones de otorgar el Premio Nacional de Antigüedad y Premio Nacional de Administración Pública 2005, a trabajadores adscritos a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, a manera de cumplir en tiempo y forma con la Circular No. DGAP/00039/2005, emitida por la Dirección General de Administración de Personal. Los recursos otorgados, se traspasaron con la afectación compensada No. A-02-C0-01-108 del programa 08 "Protección Civil", reduciéndose la partida 1506/12 "Estímulos al personal".

Respecto a las partidas 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1301 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1306 "Gratificación de fin de año", 1401/03 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/03 "Cuotas para la vivienda", 1506/00 "Estímulos al personal", 1507/00 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y enlaces", se ampliaron debido a la reincorporación de 1 plaza adscrita a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y otra a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, ambas de terminación de licencia, lo cual implicó mayor erogación en el pago de nómina SIDEN, prestaciones económicas y de seguridad social entre otras, requiriéndose incremento de recursos, los cuales se otorgaron mediante la afectación compensada No. A-02-C0-01-110 con recursos provenientes de la partida 1507/64 "Otras prestaciones" del programa 09 "Readaptación Social" y afectación compensada No. A-02-C0-01-112 con recursos de las partidas 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 06	DENOMINACIÓN Procuración de Justicia
-------------	----------	---


EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

de vacaciones", 1403/01/03 "Cuotas para la vivienda", 1404/00 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil" y 1601 "Impuestos sobre nóminas" del programa 08 "Protección Civil", cuyas economías fueron reorientadas en virtud de que se observó la factibilidad de transferir parte de los recursos disponibles de plazas vacantes de personal que se encuentra de licencia sin goce de sueldo. Cabe mencionar que el tiempo durante el cual permanecen las plazas vacantes, depende de los días que son necesarios para el reclutamiento y selección de personal que reúna el perfil del puesto correspondiente así como los trámites que se deben llevar a cabo ante distintas instancias para formalizar toda contratación; además, se debe considerar que se procuró mantener sin ocupación las citadas plazas durante un periodo de 15 a 30 días a fin de lograr economías, y reorientarlas a otros programas y con ello preservar la estabilidad presupuestal en el Sector Gobierno.

Otra partida que presentó incremento en su asignación original fue la 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos", en virtud de que se ejercieron más recursos de los proyectados por la contraprestación del impuesto sobre la renta de la gratificación de fin de año con la que fueron beneficiados los trabajadores adscritos a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y Dirección General de Trabajo y Previsión Social, por lo que a fin de cubrir dicha erogación se amplió la partida anteriormente mencionada a través de las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-130, con recursos provenientes de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo", 2404 "Material eléctrico", 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3505 "Instalaciones", 3511 "Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" y 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal", las cuales son economías que se obtuvieron con relación al Fondo Revolvente, de los Programas 08 "Protección Civil" y 10 "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo"; y No. A-02-C0-01-138 con recursos de la partida 3403 "Servicios bancarios y financieros" del programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad" del Programa de Apoyo a la Economía Social (CAPACITES).

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	06	Procuración de Justicia


EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

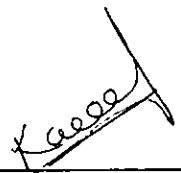
Asimismo, la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", presentó incremento en su erogación, debido a que por ser una partida de tipo centralizado el cargo es aplicado por la Dirección General de Servicios Urbanos, por lo que se amplió a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-134, con recursos provenientes de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2404 "Material eléctrico" y 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", que son partidas que presentaron disponibles en el Fondo Revolvente del Programa 11 "Administración Pública".

C). No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La Ciudad de México es una de las concentraciones urbanas mas grandes del mundo, y necesita un sin número de servicios para su total funcionamiento, además, por sus características geológicas, geotécnicas, demográficas e históricas de desastres, encontramos que se encuentra sujeta principalmente a las siguientes contingencias: sismos, actividad volcánica, lluvias torrenciales, incendios, explosiones, accidentes terrestres y aéreos, suspensión de servicios vitales y estratégicos, fugas o derrames de sustancias peligrosas, disturbios sociales, epidemias y alteraciones climáticas, entre otras. La gravedad de estos fenómenos puede abarcar desde trastornos locales hasta alteraciones generalizadas.

Según su origen, los tipos de riesgo a las que esta expuesta la ciudad son los siguientes:

- I. Geológicos;
- II. Hidrometeorológicos;
- III. Físico - Químicos;
- IV. Sanitarios; y
- V. Socio Organizativos

La **Dirección General de Protección Civil**, ha logrado, después de un proceso dinámico, situarse en el tránsito de la atención de la emergencia, a la prevención del desastre; en este transito, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, derivándose de ésta, el Sistema de Protección Civil del D.F. y el Programa General de Protección Civil del Distrito Federal, así como programas de acciones específicas por cada riesgo identificado en la citada Ley de Protección Civil y su Reglamento.

La **Dirección General de Protección Civil**, ha propuesto en este tránsito una reestructuración, que tiene por objeto la prevención, educación y la preparación de la población para enfrentar posibles desastres, así como mitigar los efectos del impacto de los fenómenos naturales.


De manera institucional, se han establecido cuatro subprogramas en las que se basan las labores de la **Dirección General de Protección Civil**:

1. Elaborar, Coordinar y Vigilar la Ejecución de los Programas de Protección Civil.


Elaboró:


Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

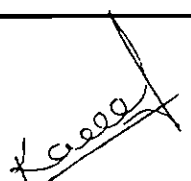
- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 1.1 Evaluación, autorización y supervisión de Programas Especiales de Protección Civil para eventos con asistencia mayor a 2.500 personas, en lugares cuyo uso inicial es diferente al que se autorizará.
 - 1.2 Seguimiento al monitoreo de Sismos en la República Mexicana.
 - 1.3 Monitoreo de la actividad del Volcán Popocatépetl, y del comportamiento y velocidad de los vientos en caso de una súbita emisión de cenizas.
 - 1.4 Seguimiento a las labores del Servicio Geológico Metropolitano.
 - 1.5 Seguimiento de estudios geológicos y de agrietamientos.
 - 1.6 Generación de opiniones de proyectos de Estaciones de Servicio.
 - 1.7 Elaboración y actualización de procedimientos operativos para la mitigación de riesgos (cauces y barrancas, campaña de invierno, amenaza de artefacto explosivo, sismos, volcán Popocatépetl, riesgo geológico).
 - 1.8 Expedición y control de registros de instructores independientes, empresas de capacitación, empresas de consultoría y riesgos de vulnerabilidad, y organizaciones civiles.
 - 1.9 Contestación a demandas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, donde se señala a la **Dirección General de Protección Civil** como tercero perjudicado, así como la realización de informes previos y justificados para resolver juicios de amparo en los que la mencionada Dirección General aparece como autoridad responsable.
 - 1.10 Actualización y mantenimiento del equipo y la red de cómputo del área metropolitana entre la **Dirección General de Protección Civil** y las UPC's.
 - 1.11 Actualización de la página Web de Protección Civil.
- 2 Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

123

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 08	DENOMINACIÓN Protección Civil
-------------	----------	----------------------------------

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 2.1 Monitoreo y registro de situaciones de emergencia, y clasificación por delegación y por tipo.
2.2 Registro y clasificación de sismos que se presentan en la República Mexicana.
2.3 Atención de situaciones de emergencia, evaluando el riesgo, y coordinando la atención de los dispositivos de apoyo.
2.4 Coordinar y participar en la atención de operativos especiales como eventos cívicos, religiosos, deportivos o culturales.
2.5 Actualización de cédulas, directorio e inventario de inmuebles susceptibles de ser utilizados como refugios temporales y visitas de revisión de los mismos.

3. Coordinar la Operación de los Sistemas Vitales y Estratégicos del Distrito Federal.

3.1 Coordinar a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como a las Instituciones Privadas responsables de la operación de los diversos servicios vitales y sistemas estratégicos en el Distrito Federal, a fin de prevenir, mitigar, preparar, auxiliar, rehabilitar, restablecer y reconstruir, antes, durante y después de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Nota: Los servicios vitales son los que en su conjunto proporcionan las condiciones mínimas de vida y bienestar social, a través de los servicios públicos de la ciudad, tales como energía eléctrica, agua potable, salud, abasto, alcantarillado, limpia, transporte, comunicaciones, energéticos, y el sistema

Nota: Los sistemas estratégicos son aquellos cuya afectación es factor generador de siniestros o desastres.

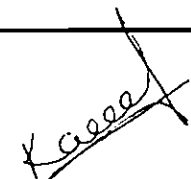
3.2 Coordinar los Comités Interinstitucionales que coadyuvan en la atención de situaciones de alto riesgo o emergencias. Tal es el caso del Comité de Usuarios del Subsuelo, Comité de Riesgos Hidrometeorológicos (temporada de lluvias), Comité de Riesgos Hidrometeorológicos (temporada de estiaje), Comité de Perros de Búsqueda y Rescate y sus prácticas de campo, Comité "Campaña de Invierno", Comité de Abeja Africana, participación en el Subcomité de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos y la participación en el Comité de Sustitución de Arbolado en Alto Riesgo en el Distrito Federal.

3.3 Efectuar inspecciones y revisiones diversas de condiciones de operación y protección civil a establecimientos, inmuebles e infraestructura con condiciones de riesgo, como redes de gas natural, estaciones de servicio y autoconsumo, estaciones de carburación de gas L.P., plantas de almacenamiento de hidrocarburos, industrias, plantas de rebombeo, red de agua, red de drenaje, dispositivos captadores de ceniza, inmuebles con posible

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

124

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

daño estructural, escuelas, mercados, unidades habitacionales, puentes peatonales, graderío a los ríos Temoluco, San Javier, Remedios y Maximalaco, desplazamiento de laderas, asentamientos irregulares, agrietamientos y hundimientos, inestabilidad de laderas, entre otras.

4. Realizar y Difundir Programas de Orientación y Capacitación a los Habitantes del Distrito Federal, Antes, Durante, y Después de una Emergencia.

4.1 Elaboración y distribución de trípticos, carteles e información, así como diseño de campañas y mensajes relativos a los diferentes tipos de contingencias, para desarrollar la Cultura de Protección Civil.

4.2 Diseñar programas de formación de instructores en protección civil abarcando los niveles básico, intermedio, avanzado y de especialización, y coadyuvar en su capacitación.

4.3 Coordinar e impartir cursos y pláticas de capacitación sobre protección civil a instituciones, empresas, escuelas y a particulares.

4.4 Brindar asesorías a particulares, instituciones y empresas sobre Normatividad, Introducción a la Protección Civil, Sismos, Programa Interno de Protección Civil, Comités Internos, manejo de sustancias químicas y señalización, entre otras.

4.5 Participar en congresos, conferencias y reuniones en materia de Protección Civil.

4.6. Realizar simulacros por Dependencias, o macrosimulacros con el involucramiento de diversas instituciones o empresas al mismo tiempo, mismo eventos de capacitación de carácter masivo, que permiten el aprendizaje de conductas de autocuidado y autopreparación al mayor número de personas posible.

B). El presupuesto asignado en este Programa fue de \$ 19,621.3 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 18,670.4 miles, lo que muestra una variación de - \$ 950.9 miles, que representan avance del 95.2 % y un - 4.8 % de recursos no erogados. Dichos recursos se presentan en las partidas 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas de vacaciones", 1403/01/03 "Cuotas para la vivienda", 1404 "Cuotas para el

Elaboró:

Lic. Merysa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

125

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


seguro de vida del personal civil", 1507/64 "Otras Prestaciones", 1509 "Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y enlaces", 1511 "Vales" y 1601 "Impuestos sobre nóminas" y corresponden a remanentes derivados de la rotación de plazas que generan disponibles por el periodo que permanecen vacantes, procurándose mantener sin ocupación dichas plazas durante un periodo de 15 a 30 días a fin de lograr economías que se reorientaron a otros programas del Sector Gobierno;

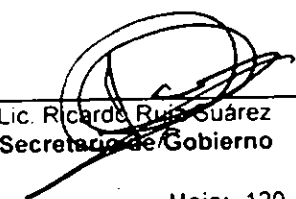
en las partidas 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3107/00 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Servicio de fotocopiado", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia", los cargos son aplicados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor ya que son partidas de carácter centralizado, por lo que no se pueden prever los montos de su erogación; en tanto en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2401 "Materiales de construcción", 2404 "Material eléctrico", 2602 "Lubricantes y aditivos", 3415 "Otros servicios comerciales", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo" y 3513 "Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación", se presentaron remanentes producto de la eficiente utilización de los materiales e insumos, así como del mobiliario y equipo de comunicación con que cuenta la I anteriormente expuesto y una vez cumplidos con los objetivos establecidos se readecuaron los recursos disponibles de la manera que se describe a continuación:

Con la afectación compensada No. A-02-C0-01-042, se redujo a la partida 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", a fin de otorgar apoyo presupuestal a la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal, en las siguientes partidas: a). 3105 "Servicio de agua" para que se estuviera en posibilidad de solventar los cargos centralizados por concepto de derechos de agua potable suministrado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; y, b). Partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" a fin de tener los recursos para el pago correspondiente al arrendamiento en el periodo de Junio a Diciembre del 2005, lo anterior en base al oficio No. CG/DGLR/127/2005-6752, a través del cual se instruye la ampliación de recursos a dicha partida.

A través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-045 se redujeron recursos a la partida 1507/64 "Otras Prestaciones", con el objeto de transferir parte de estos recursos al programa 11 "Administración Pública" de la Oficialía Mayor, a la partida 1507/12 "Otras Prestaciones", debido a que se tenía el com -

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

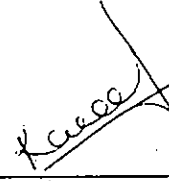
promiso de dar cumplimiento al capítulo XV, Art. 148 Fracción XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, relativo al obsequio del día de las Madres 2005.


Por conducto de las afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-056**, **A-02-C0-01-062** y **A-02-C0-01-092**, se redujeron las partidas **1507/64**, **2105**, **2601**, **3103/00/25**, **3107/00**, **3212**, **3404** y **3411**, a fin de transferirlos al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" del Programa 11 "Administración Pública" en las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles" 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3107/00 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Servicio de fotocopiado", 3404/00 "Seguros" y 3411 "Servicios de vigilancia", dicho Programa Especial fue creado a efecto de identificar las erogaciones que las Unidades Ejecutoras de Gasto llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal en el ejercicio 2005, para racionalizar el gasto y generar ahorros, lo anterior conforme a los oficios Nos. **DGRMSG/DA/561/2005**, de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor y **DIIPSC/154/2005** de la Dirección de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del G.D.F.

Por medio de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-108** se redujo la partida 1506/12 "Estímulos al personal", traspasándose recursos a la partida 1506/00 "Estímulos al personal" del programa 06 "Procuración de Justicia" con el propósito de estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con la Circular No. **DGAP/00039/2005**, emitida por la Dirección General de Administración de Personal, en la cual se señala el otorgamiento del **Premio Nacional de Antigüedad y Premio Nacional de Administración Pública 2005**, tal incentivo fue entregado a trabajadores adscritos a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.

Mediante la afectación compensada No. **A-02-C0-01-112** se redujeron las partidas 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Prima de vacaciones", 1509 "Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y enlaces" y 1511/00 "Vales", con el propósito de transferir parte de estos recursos a las partidas 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1301 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1306 "Gratificación de fin de año", 1506/00 "Estímulos al personal", 1507/00 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


y enlaces", del Programa 06 "Procuración de Justicia", con la finalidad de cubrir el pago de la nómina SIDEN, así como las prestaciones a que tienen derecho trabajadores adscritos a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, lo anterior debido a que en dicha Unidad Administrativa se incorporaron de 2 plazas que se encontraban de licencia sin goce de sueldo.

Así también con la afectación compensada No. A-02-C0-01-122, se disminuyeron recursos de la partida 3513 "Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones", y se reorientaron a la partida 1601/00 "Impuesto sobre nóminas" del programa 06 "Procuración de Justicia", a fin de contar con los recursos suficientes para el pago de las obligaciones del 2 % sobre nómina de los trabajadores de Base, Técnico Operativo y de Estructura adscritos a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.

Con la afectación compensada No. A-02-C0-01-130, se redujeron las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2401 "Materiales de construcción", 2404 "Material eléctrico" y 2602 "Lubricantes y aditivos", con el propósito de ampliar la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos", y así cubrir el pago de la contraprestación del impuesto sobre la renta (ISR) de aguinaldo, Premios de Antigüedad y Administración de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Finalmente, con la afectación compensada No. A-02-C0-01-134, se redujeron las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2201 "Alimentación de personas", 3415 "Otros servicios comerciales", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo" y 3513 "Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación", para destinarse recursos a la ampliación de la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", la cual requirió apoyo presupuestal, ya que por ser centralizada los cargos los aplica la Dirección General de Servicios Urbanos, por el concepto de consumo de energía eléctrica en las oficinas del C. Secretario de Gobierno.

Elaboró: 
Lis Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA


UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	08	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

C). No existe variación del ejercido respecto del modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En el Programa 09 "Readaptación Social" la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, tiene como principal objetivo el brindar atención a **35,000 individuos** recluidos en los diferentes Centros de Readaptación, a los cuales se les otorgo; alimentación, educación, trabajo y capacitación para el mismo, ropa de cama, uniformes, asistencia técnica multidisciplinaria, asistencia jurídica y medica, así como especializada en los niveles de psicología, trabajo social, criminología y pedagogía, obteniendo un avance del **10.4 %** menor con respecto a la meta original esto significa que se alcanzo una meta de **31,363** internos, que en base a los factores del total de internos al inicio del ejercicio, los diferentes ingresos de individuos a los Centros por ordenamientos legales y egresos, por procesos sin sentencia condenatoria, sentencias ejecutoriadas, la aplicación de programas de reducción parcial de la pena, externaciones, liberaciones y/o preliberaciones a través de diversos mecanismos y/o sistemas, ejecutados por mandato de autoridades judiciales; dio como resultado el total antes mencionado de internos atendidos.

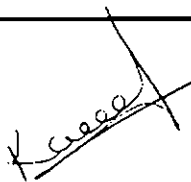
Es importante señalar que el alcanzar la meta original establecida o no, deberán tomarse en cuenta otros factores, toda vez que la razón legal para el ingreso de un individuo a un reclusorio y por los diversos mecanismos legales mencionados para la liberación de reclusos, no son controlados y/o determinados como población fija por la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, ni por las autoridades facultadas en materia penitenciaria, sin embargo en apego a la normatividad que rige al Sistema de Reclusorios del D.F., a cada indiciado se le proporciono los elementos establecidos para su adecuada estadía en cada uno de los Centros de Readaptación Social, así mismo los insumos, servicios e instalaciones inherentes al desarrollo de la vida de los individuos privados de su libertad y los que para la readaptación social son inherentes al proceso, los cuales les fueron otorgados en tiempo y forma, así como en cantidad suficiente, según el caso y/o factor.

Otro de los elementos importante en el proceso readaptativo del interno, es el desarrollo personal; físico, mental e intelectual. Motivo por lo que se realizaron las acciones para tales fines, esto es, capacitar a los internos para el trabajo productivo, y encauzarlos a iniciar o concluir su educación a través del sistema de educación para adultos (INEA), en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria, aunándose a estos niveles diversas instancias educativas, tales como: cursos de idiomas, servicio bibliotecario, por citar alguno; asimismo, se realizaron en los centros de readaptación eventos culturales, tales como la presentación de grupos musicales y teatrales; eventos deportivos a nivel colectivo e individual (fútbol, básquetbol, voleibol, box, frontón, tenis,

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

130

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

gimnasia); eventos recreativos, con la participación de los internos y en algunos casos de los familiares de estos en concursos y convivencias, además de contar con la participación de agrupaciones de carácter no lucrativo.

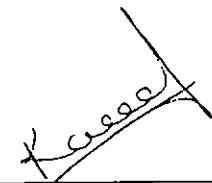
En lo que concierne a la seguridad institucional, se llevaron a cabo inspecciones en diversos puntos estratégicos de los centros, tales como, dormitorios y estancias; para la detección de sustancias y materiales prohibidos. Se realizó la clasificación a los internos a dormitorios, tomando como base los estudios de personalidad, así como la revisión de expedientes e historiales penitenciarios, con el fin de asegurar su integridad física de los internos, por lo que se evitó en la medida de lo posible el contagio de vicios, mañas y tendencias a personas que al ingreso a los Centros de Readaptación no presentaban esta problemática.

En relación con la funcionalidad de los inmuebles que ocupan los Centros de Reclusión, es importante señalar que se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, maquinaria y equipo, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones de funcionalidad y operatividad los Centros. Así como dignificar y mejorar los servicios que se otorga a los internos para el desarrollo de su readaptación, independientemente que dichos trabajos de obra dan como resultado a mediano y largo plazo una economía en los recursos financieros, al evitar gastos excesivos al realizar mantenimientos mayores.

Por su parte, la **Dirección de Ejecución de Sanciones Penales** se planteó dos objetivos principales. 1.- otorgar a los sentenciados a disposición del Gobierno del Distrito Federal, los beneficios de libertad anticipada en los supuestos y con los requisitos fijados en la normatividad, teniendo siempre en consideración que los estudios al sentenciados reflejen que está readaptado socialmente, y 2.- sujetar a los sentenciados en libertad a las medidas de orientación, supervisión y vigilancia que se dicten al otorgar el beneficio de la libertad anticipada (Programa Cárcel Abierta).

Entre las estrategias específicas destacan: la realización de estudios jurídicos y técnicos de los candidatos propuestos, y la descentralización de oficinas de control y supervisión de sentenciados en libertad; así como amonestar, revocar o suspender la modalidad de ejecución de la pena otorgada por incumplimiento de obligaciones. Respecto a los resultados, sobre el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada se triplicó la meta programada de 600.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

para lo cual se analizaron técnica y jurídicamente casi doble de lo pretendido de 5,000. Asimismo, el control y vigilancia planeado de 33,800 sentenciados se incrementó a más de 40 mil preliberados, debido a que estas medidas se incrementaron con el funcionamiento de siete módulos en delegaciones conflictivas, como IZtapalapa, Cuauhtémoc e Iztacalco.

B). Se presenta una variación en este Programa entre el presupuesto asignado de \$ 1'066,407.6 miles y el ejercido de \$ 1'196,213.5 miles, es por un monto de \$ 129,805.9 miles, lo que en términos porcentuales representan el 12.2 % por arriba de lo originalmente proyectado, derivado principalmente al cumplimiento de los compromisos contraídos y establecidos a través de un plan de trabajo y de sus estrategias, una vez que el presupuesto original fue modificado mediante la aplicación y autorización correspondiente de afectaciones presupuestarias compensadas y líquidas con el fin de fortalecer la disponibilidad de partidas que por el impacto del ritmo de gasto que presentó durante el ejercicio, adicionándose recursos presupuestales líquidos, algunos de ellos de procedencia Federal por un importe \$ 25,864.1 miles, originados por la estancia de internos del orden federal en los Centros de Reclusión de Distrito Federal.

Por lo descrito con anterioridad, es importante señalar que el costo de la administración y operación de los Centros de Reclusión, se realizó de acuerdo a las necesidades reales, principalmente: el pago de la nómina de funcionarios y personal adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** y la **Dirección de Ejecución de Sanciones Penales**, que realizó las funciones asignadas, que independiente a la asignación original de recursos, se erogó el presupuesto necesario y suficiente para el pago de los Servicios Personales; así como, para la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de las áreas tanto administrativas como operativas, la contratación de prestadores de servicio para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, bajo el criterio de atención inaplazable, aplicando las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal vigentes. Lo que motivó que

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


en algún capítulo de gasto se asigno un presupuesto original suficiente y/o mayor con respecto al presupuesto ejercido durante 2005. A continuación se mencionan los movimientos presupuestales que se realizaron y que influyó a la variación que se presenta entre el presupuesto original y el presupuesto ejercido:

Con la afectación líquida No. **A-02-C0-01-015** se ampliaron las partidas 2302 "**Refacciones , accesorios y herramientas menores**", 2401 "**Materiales de construcción**", 2402 "**Estructuras y manufacturas**" y 2404 "**Material eléctrico**", para la adquisición de refacciones, material y estructuras que se emplearían en la rehabilitación de la instalación eléctrica en las áreas de las murallas perimetrales y garitones, primordialmente de los Reclusorios Preventivos Varonil Norte, Oriente y Sur, y así estar en posibilidades de prevenir y evitar situaciones que pongan en riesgo la disciplina y el buen funcionamiento dentro de los Reclusorios mencionados, dando con esto atención al oficio No. **DG/832/2005** signado por el **Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega**, Director General de Prevención y Readaptación Social. Los recursos provienen de la **Coordinación de Tiendas** generados por la venta de productos básicos en el interior de los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal.

Por conducto de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-016**, se amplió la partida 3201 "**Arrendamiento de edificios y locales**", con la finalidad de cubrir el arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, ubicadas en la calle de San Antonio Abad No. 124 Col. Tránsito, por el periodo del 1° de Mayo al 31 de Diciembre del año en curso, dándole con ello atención al oficio No. **DG/1001/2005** signado por el **Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega**, Director General de Prevención y Readaptación Social. Dichos recursos provienen de la **Coordinación de Tiendas** por la venta de productos básicos en el interior de los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal.

A través de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-021**, se amplió la partida 3407/00 "**Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos**", con el propósito de cubrir el pago a la empresa **Servicios y Elementos Presforzados S.A. de C.V.**, los gastos no recuperables del 30 de Enero al 30 de Abril del 2001 y del 1° de Mayo al 30 de Septiembre del 2001, respecto al convenio modificado **CMM-002/FOSEGDF-0,2.0006**, así como del ajuste de costos por inflación y gastos financieros calculados al 30 de Agosto de 2001, en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 5 de Noviembre de 2003 del juicio ordinario civil con número de expediente **53/2003** signada por el Primer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administración del Primer Circuito. Así también

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

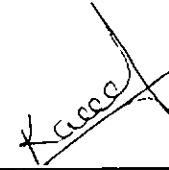
con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-109**, se adicionaron recursos a la partida en comento, con la finalidad de estar en posibilidades de cubrir a la empresa anteriormente mencionada, los gastos financieros actualizados derivado del juicio ordinario Civil **155/2001-V**; en cumplimiento al proveido de requerimiento de pago de fecha 13 de Octubre de 2005 en el que señala que en sentencia interlocutoria de fecha 6 de Junio del 2005 y su auto aclaratorio de fecha 15 de Junio del año en curso se resolvió el incidente de actualización de gastos financieros, al proveido de fecha 04 de Noviembre del 2005 presentando por la Secretaría del Juzgado Décimo Segundo de Distrito Federal y en atención al oficio No. **DGSL/DC/SCCA/CI/7188/2005-IX** de fecha 8 de Noviembre del 2005 signado por la **Dirección General de Servicios Legales**. Los recursos aportados proceden de la **Coordinación de Tiendas** por la venta de productos básicos en el interior de los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal.

Mediante la afectación líquida No. **A-02-C0-01-052**, se amplió la partida 2601 "**Combustibles**" con la finalidad de cubrir el pago del consumo del gas L.P., que se utiliza para la preparación de los alimentos para los internos de los diferentes Centros de Reclusión del Distrito Federal, correspondiente al periodo del 16 de Julio al 31 de Diciembre del año en curso, en atención al oficio No. **DG/3118/2005** emitido por el **Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega**, Director General de Prevención y Readaptación Social. Dichos recursos provienen de la **Coordinación de Tiendas** generados por la venta de productos básicos en el interior de los diferentes Centros de Readaptación Social y Penitenciarias del Distrito Federal.

Por conducto de la afectación líquida No. **A-02-C0-01-071**, con recursos aportados por la **Secretaría de Finanzas**, se amplió la partida 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", para estar en posibilidad de solventar el gasto por concepto de servicio de luz de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**; cabe destacar que la erogación de esta partida es aplicada por la **Dirección General de Servicios Urbanos**, por lo que el área administrativa de la **Secretaría de Gobierno**, debe prever que se cuente con la suficiencia presupuestal necesaria a efecto de que se cubran los compromisos de pago derivados por el consumo de energía eléctrica.

A través de la afectación líquida No. **C-02-C0-01-088**, se adicionan recursos a las partidas 1103 "**Sueldos**", 1305 "**Primas de vacaciones**", 1306/00 "**Gratificación de fin de año**", 1308 "**Compensaciones por servicios eventuales**", 1319 "**Remuneraciones por horas extraordinarias**", 1506/00 "**Estimulos al personal**" y 1507/00 "**Otras prestaciones**", con el objeto de que la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** reactivara 60 plazas de Técnico Penitenciario y de esta manera cubrir oportunamente la nómina SIDEN, así como las prestaciones de seguridad social y económicas entre

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


otras. Estos técnicos de seguridad no solo laboran la contención en los establecimientos penitenciarios, sino que cumplen con servicios en hospitales externos, operan los traslados a los diversos juzgados que demandan a los Centros Penitenciarios, atienden los controles en las aduanas de personas y/o vehículos, controlan los módulos de seguridad y torres perimetrales, así como las diligencias solicitadas por los jueces en los túneles de los Reclusorios Preventivos Varoniles y Femeniles.

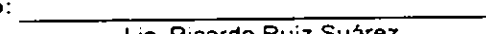
De tal forma, la urgencia de contar y aprovechar la disponibilidad del mayor número de elementos posibles es inminente, sobre todo en el caso de los técnicos de seguridad, aprovechando las opciones administrativas disponibles y, considerar también, en la planeación estratégica en los siguientes años, la revitalización de los grupos de trabajo técnico, jurídico y de servicios, puesto que parte importante de la gobernabilidad de las instituciones son las actividades de apoyo, orientación psicológica, asesoría y consulta jurídica de la población interna, así como la asistencia cultural, religiosa, deportiva y recreativa. También, tiene que tomarse en cuenta que las condiciones de hacinamiento asociadas al volumen de población en reclusión, reducen el espacio vital de los internos, posibilitando la exarcebación de conductas agresivas interpersonales y antisociales, es decir, de interno a interno y de interno a funcionario. Con lo anteriormente expuesto se busco fortalecer la seguridad en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal.

Mediante la afectación líquida No. **C-02-C0-01-096**, se adicionan recursos a la partida 2303 "**Refacciones y accesorios para equipo de computo**", dicho incremento es producto de la recuperación del siniestro No. **1000386801**, correspondiente al robo del biométrico ocurrido el día 18 de Octubre del 2003, en el Reclusorio Varonil Oriente, por lo que por motivos de seguridad fue necesario adquirir refacciones para operar los biométricos que se encuentran en los Centros de Readaptación y Penitenciarias del Distrito Federal, debido a que con la cantidad recuperada no es posible adquirir un equipo biométrico a precios actuales. Lo anterior con base en los recursos provenientes de seguros **INBURSA, S.A.**, depositados en la **Tesorería del Distrito Federal** y enterados a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** mediante la expedición del Recibo de Entero No. **262261**.

También con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-101**, se aportan recursos a la partida 4105 "**Ayudas culturales y sociales**" con la finalidad de incorporar al presupuesto de este Programa 09 "**Readaptación Social**", la recuperación del siniestro No. **1-6-6-D00-484-2005**, correspondiente al robo del efectivo de los

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

números 103, 105 y 148, de la ayuda a internos que laboraron en los talleres de tortillería, panadería y servicios generales del Centro de Readaptación Varonil Santa Martha, en el Periodo del 16 al 28 de Febrero del 2005, lo anterior con base en los recursos provenientes de **Seguros Atlas, S.A.**

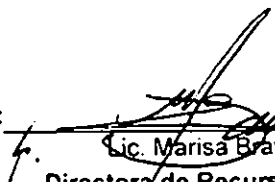
Con las afectaciones líquidas Nos. **C-02-C0-01-102, C-02-C0-01-107 y C-02-C0-01-120**, se amplió la partida 2201/45 "**Alimentación de personas**" con la finalidad de cubrir la cuota diaria de alimentación de los reos federales recluidos en los Centros de Readaptación social del Distrito Federal correspondiente al **Socorro de Ley**, lo anterior con base en los recursos provenientes de la **Tesorería de la Federación/Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, depositados en la **Tesorería del Distrito Federal** y enterados a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

Por conducto de la afectación líquida No. **C-02-C0-01-106**, con recursos aportados por la **Secretaría de Finanzas** se amplió la partida 3105 "**Servicio de agua**", con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestal para cubrir los pagos de adeudos de años anteriores de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, en base a la resolución emitida por la **Procuraduría Fiscal del Distrito Federal** con número de oficio **SF/PDFD/2005/1894**, a través del cual condono los recargos y accesorios al solventar dichos adeudos, por lo que la Secretaría de Gobierno se vio en la necesidad de cubrirlo a fin de no seguir generando más intereses moratorios y recargos demás accesorios del adeudo; el cual se debió principalmente a que no se contaba con recursos suficientes para cubrir el consumo de agua del


Con la autorización de la afectación líquida No. **C-02-C0-01-123**, a través de la cual se asignan recursos a la partida 1306/00 "**Gratificación de fin de año**", con la finalidad de contar con los recursos presupuestales para cumplir con la erogación del gasto de esta prestación económica a la que tiene derecho los trabajadores adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** y **Dirección de Ejecución de Sanciones Penales** de acuerdo a los "**Lineamientos para otorgar el pago por concepto de aguinaldo al personal de manos medios y superiores, así como enlace y líderes coordinadores de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Delegaciones del Distrito Federal**" publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de Diciembre del 2005. Los recursos con los que se incrementaron las referidas partidas, fueron otorgados por la **Secretaría de Finanzas**.

Por conducto de las afectaciones líquidas No. **C-02-C0-01-124 y C-02-C0-01-129**, en cumplimiento al numeral 10 de la regla décima séptima de las "**Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Organos Desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación Automática de Recursos**" se adiciono y amplió la

Elaboró:


 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

136

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social


EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

partida 3605/51 "Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos", con la finalidad de incorporar los **Ingresos de Aplicación Automática** generados en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente y en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatilla por el concepto de "Estacionamientos" clave 2.5.9.2.3. en los meses de Noviembre y Diciembre. Lo anterior en base al Oficio No. **0341** del **Director de Ingresos** de la **Tesorería del Distrito Federal** mediante el cual valida de conformidad al numeral 10 de las reglas antes mencionadas los reportes de los Ingresos de **Aplicación Automática de Recursos "Anexo III y III-A"**.

Finalmente, al cierre del ejercicio la partida 3407/00 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos", requirió incremento de recursos a efecto de cubrir el pago de la contraprestación del impuesto sobre la renta (ISR) de aguinaldo, **Premio de Antigüedad y Administración 2005** de trabajadores adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** y **Dirección de Ejecución de Sanciones Penales**; por lo que dicha partida fue ampliada a través de las afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-130**, con recursos procedentes de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2401 "Materiales de construcción", 2404 "Material eléctrico", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos", 2602 "Lubricantes y aditivos", 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos", 3505 "Instalaciones" y 3511 "Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" de los Programas 08 "Protección Civil", 10 "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo", 18 "Fomento del Empleo y la Productividad" y 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", que corresponden a economías generadas del Fondo Revolviente en el transcurso del ejercicio; y la afectación compensada No. **A-02-C0-01-138**, con recursos procedentes de la partida 4105/00 "Ayudas culturales y sociales", del **Programa de Apoyo a la Economía Social (CAPACITES)**, en el cual se presentaron disponibles, derivados de las deserciones, bajas, inasistencias y retardos habidos en los cursos del Programa CAPACITES.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

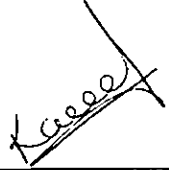
- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

C). No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

138

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). De acuerdo con las atribuciones asignadas a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos** por el artículo 33 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en cumplimiento a las acciones previstas por las Actividades Institucionales autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal: **(07)** Promover, participar e impulsar los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, y **(32)** Coordinar los trabajos de la Comisión Interna del Consejo de Población del Distrito Federal, sobre Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna de la Población. Esta Coordinación General con el propósito de fortalecer, promover e impulsar las relaciones de coordinación y colaboración con entidades que inciden en la Zona Metropolitana del Valle de México y Región Centro del País, llevó a cabo las siguientes actividades:

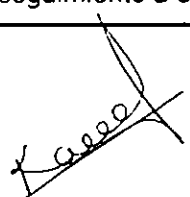
Durante el ejercicio 2005 se impulsaron significativamente los trabajos de las instancias de coordinación metropolitana, destacando la reactivación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana el día 7 de octubre de 2005, en cuyo marco se acordó el establecimiento del Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos. Asimismo, en la Cuarta Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva efectuada el 22 de diciembre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México suscribieron la Declaratoria para la Delimitación Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México.

- Se promovieron reuniones de trabajo con representantes de las áreas centrales, de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, así como de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal y de los Municipios colindantes del Estado de México y en su caso con el Gobierno Federal para concertar acciones de coordinación y colaboración en la atención conjunta a la problemática metropolitana derivada del proceso de conurbación en el Valle de México, como en los casos de la zona oriente, así como las acciones realizadas en la Delegación Miguel Hidalgo y el Municipio de Naucalpan para el desarrollo de obras de infraestructura y mantenimiento del Puente Monte Libano en el marco de la COMETRAVI.

Asimismo, se dio seguimiento a los Acuerdos adoptados en las Sesiones Plenarias de la Comisión Ejecutiva efectuadas en el periodo de 1998-2000, entre los que destacaron, desde luego la creación de un Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos; el fortalecimiento de los trabajos de las Comisiones Metropolitanas; y la reactivación de la Comisión Bilateral de Límites.

- Se impulsó el fortalecimiento de los trabajos de las Comisiones Metropolitanas, específicamente la reactivación de los trabajos de las Comisiones Metropolitanas de: Asentamientos Humanos (COMETAH), Transporte y Vialidad (COMETRAVI), de Protección Civil, Agua y Drenaje, Ambiental, y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, a través de las cuales se da seguimiento a diversos programas de cobertura metropolitana, como son el Progra -

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

ma para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, la Elaboración del Atlas Metropolitano de Riesgos y el Estudio de Transporte de Carga y Medio Ambiente para el Valle de México.

- Se efectuaron acciones para la formalización de los trabajos de la Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México reactivada en marzo de 2004, y que será la encargada de los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización de la línea limítrofe entre ambas entidades, y en su caso emitir opinión sobre las inconformidades de límites planteadas por ciudadanos que radican en la colindancia del Distrito Federal con el Estado de México. Al respecto, conjuntamente con representantes del Gobierno del Estado de México se continuó con la revisión de la propuesta de las Reglas de Operación Internas de la Comisión, que regularán su funcionamiento y operación.

Se impulsaron proyectos de alto impacto para el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, destacando los trabajos para la operación del Ferrocarril Suburbano Buenavista-Cuautitlán-Huehuetoca.


- Se promovieron consultas y reuniones con legisladores Federales y Locales (III Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la LV Legislatura del Estado de México), con el propósito de fortalecer el marco jurídico que regula el ámbito de la coordinación metropolitana, así como a los actuales mecanismos de coordinación metropolitana.

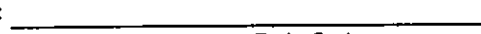
Región Centro del País

Participar y dar seguimiento a los mecanismos de coordinación para el desarrollo integral de la Región Centro del País (Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala) proponiendo agendas bilaterales y multilaterales comunes. En este sentido, se participó y dio continuidad a los trabajos de los actuales instrumentos de coordinación regional, como son: el Fideicomiso 2046 para el Desarrollo de la Región Centro del País (FIDCENTRO), constituido para fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonadores del desarrollo económico y social de la región, y los 11 Consejos Técnicos Regionales, que tienen como objeto generar e implementar proyectos de alto impacto para el desarrollo regional.

Asimismo, se participó en la revisión de los contenidos del Programa de Desarrollo Regional Centro País, elaborado por el Colegio de Tlaxcala durante el año 2005, en el marco de la iniciativa de reformas a la Ley de Planeación y a la Ley de Presupuesto y Gasto Público, promovida por la Presidencia de la República, la CONAGO y el Senado de la República.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Comisión de Dinámica Estructura, Distribución y Migración Interna

En cumplimiento a las atribuciones asignadas a esta Coordinación General de Programas Metropolitanos, así como a lo establecido por el Acuerdo por el que se crea el Consejo de Población del Distrito Federal (COPODF), y los lineamientos del Programa de Población del Distrito Federal 2001-2006, e I Coordinador General de Programas Metropolitanos en su carácter de Presidente de la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna del Consejo de Población del Distrito Federal convocó y coordinó tres sesiones ordinarias de la Comisión, destacándose las siguientes acciones:


Propuesta de Declaratoria para la Delimitación Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México, que fue suscrita por los titulares de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México en la Cuarta Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana en diciembre de 2005; seguimiento a la propuesta para constituir un Grupo de Trabajo en materia de Población dentro de los trabajos de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos; y la integración de los Términos de Referencia para la elaboración de un Programa Metropolitano de Población.


La **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social** del Gobierno del Distrito Federal, en el marco de su competencia ha venido ocupándose del sector cooperativo de la Ciudad de México, fomentando por un lado el desarrollo de las cooperativas existentes y la articulación de su movimiento; y, por el otro, estimulando la creación de nuevas cooperativas, generadoras de empleo e ingresos equitativos.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con todos aquellos grupos, organizaciones, sindicatos y uniones de trabajadores que estuvieron interesados en la promoción y protección de los derechos laborales, estableciendo bases, planes y programas de trabajo con su respectivo seguimiento.

A fin de instrumentar las acciones tendientes a fortalecer la comunicación con los sectores laborales y con el sindicalismo existente, se logró establecer con sus dirigentes y agremiados, apoyo integral y permanente al sindicalismo, a través de asesorías jurídicas y atención administrativa, se participó en coordinación con sindicatos, organizaciones, uniones y todos aquellos grupos de trabajadores asalariados y no asalariados en la promoción y protección de los derechos laborales, con la finalidad de que se respeten las condiciones generales de trabajo, tanto en empresas privadas como en aquellos organismos públicos descentralizados del Distrito Federal.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se coordinó y se supervisó la realización de cursos impartidos por la Dirección General de Empleo y Capacitación, para la formación de nuevos proyectos cooperativos en las Delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Milpa Alta, Xochimilco, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las delegaciones políticas involucradas, a fin de facilitar la promoción y el reclutamiento de participantes, se acordó con la Dirección General de Empleo la revisión y ajustes a la normatividad y formatos de registro de cursos, así como la elaboración de expedientes técnicos.

Se Coordinó el curso de formación de instructores del programa, asimismo se realizó la revisión y evaluación de los contenidos temáticos-metodológicos y del material didáctico

Se dió seguimiento a la revisión de actas bases y bases constitutivas de nuevas cooperativas.

Se canalizarán los documentos constitutivos a las diferentes delegaciones políticas involucradas, con los convenios firmados con cada una.


Se participó en diversos eventos como en Comités de Fomento Económico de Delegaciones, participación en eventos inaugurales de apertura de ferias cooperativas y otros actos relacionados con el cooperativismo.

Se logró una mejor relación con el sindicalismo democrático fomentando su participación de manera propositiva en su entorno social.

Se difundió en los medios de comunicación los derechos y obligaciones laborales, individuales y colectivos de los trabajadores y sindicatos, así como alternativas de empleo, apoyos, asesorías, cursos y talleres.

Se coordinarán eventos y demás actos colectivos en donde no solamente se incluyó a trabajadores asalariados y no asalariados en lo individual, sino también a todas aquellas organizaciones, uniones y grupos que estuvieron interesados en intervenir directamente en los programas implementados, con la finalidad de analizar la situación económica de los trabajadores, generando con ello alternativas de relación entre sindicatos y trabajadores que permitan el mejoramiento de sus condiciones de vida, abatan el desempleo y se respeta la libertad sindical. Buscando que haya un sindicalismo alejado de la corrupción, sano y participativo a todos los niveles y que promueva un justo equilibrio entre las demandas gremiales y su aportación a las estrategias públicas.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). La variación que se registró entre el presupuesto original de \$ 14,623.0 miles y el presupuesto ejercido de \$ 15,873.3 miles, fue de \$ 1,250.3 miles, cifra que representa el 8.6 % por encima de lo programado. Lo anterior obedece a las necesidades que se presentaron en el transcurso del ejercicio en lo que se refiere a servicios personales, así como luz y agua potable, y que se debió a las siguientes circunstancias:


En la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", se requirieron mayores recursos, debido a que la erogación de esta partida es realizada por la Dirección General de Servicios Urbanos, por lo que a fin de contar con la suficiencia presupuestal necesaria que permitiera asumir los pagos en tiempo por el concepto de consumo de energía eléctrica de la Coordinación General de Programas Metropolitanos y la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, se tramitaron las afectaciones: A-02-C0-01-063 compensada con recursos provenientes de la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del programa 09 "Readaptación Social" y la afectación líquida No. C-02-C0-01-071 con recursos otorgados por la Secretaría de Finanzas.

A la partida 3105/00 "Servicio de agua", se le adicionaron recursos con la afectación líquida No. C-02-C0-01-106, con el propósito de cubrir los pagos de adeudos de años anteriores de la Coordinación General de Programas Metropolitanos y la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, ello con base a la resolución emitida por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal con oficio No. SF/PFDF/2005/1894; a través del cual condono los recargos y accesorios al cubrir dichos adeudos, por lo que esta la Secretaría de Gobierno se vio en la necesidad de cubrirlo a fin de no seguir generando más intereses moratorios y recargos del adeudo; el cual se debió principalmente a que no se contaba con recursos suficientes para solventar el consumo de agua del cuarto y quinto bimestre del 2005, así como para cubrir los adeudos correspondientes del primer bimestre del 2000 hasta el tercer bimestre del 2004.


En la partida 1506/00 "Estímulos al personal", también se presentó la necesidad de incrementar los recursos asignados, por lo que se tramitó la afectación compensada No. A-02-C0-01-108 con el objeto de estar en condiciones de otorgar el Premio Nacional de Antigüedad y Premio Nacional de Administración Pública 2005, a trabajadores adscritos a la Coordinación General de Programas Metropolitanos y la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, quienes se hicieron acreedores a este incentivo, y de esta forma darle cumplimiento en tiempo a la Circular No. DGAP/00039/2005, emitida por la Dirección General de Administración de Personal, los recursos con los que se contribuyó al aumento de la partida referida provienen de los Programas 08 "Protección Civil" y 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" de la partida 1506 "Estímulos al personal", con tipo de pago 12 diferente a nómina centralizada, la cual al no ejercerse el presupuesto disponible se reorientó a la partida de este programa.

Las partidas 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1301 "Prima quinquenal por año de servicios efectivos prestados",

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

143

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo


EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


1306 "Gratificación de fin de año", 1401/0103 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1506/00 "Estímulos al personal", 1507/00 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace" se ampliaron, debido a la incorporación de 2 plazas, 1 adscrita a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos** y la otra a la **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social**, ambas de personal técnico - operativo que se encontraba de licencia, por lo que la erogación de las mencionadas partidas se incremento; la ampliación se llevó a cabo mediante las afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-110** y **A-02-C0-01-112**, con recursos provenientes de las partidas 1507/64 "Otras prestaciones" y 1511/00 "Vales" del Programa 09 "Readaptación Social".

C). No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

144

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). En este Programa, se debe destacar la importancia y la amplitud de aspectos que abarca las estrategias y objetivos dentro del mismo; no solo en lo que respecta a la administración, sino al grado de gobernabilidad, concertación y atención. Procurando siempre y en todo momento, otorgar un trato digno a la ciudadanía atendiendo sin excepción, toda la solicitud presentada por los ciudadanos, organizaciones y grupos sociales, con el objetivo de coadyuvar en la solución de sus demandas sociales o políticas. Se trabajó arduamente en coordinación, en muchos de los casos, con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, para que nada impidiera el funcionamiento normal de la ciudad, y al mismo tiempo respetar el derecho constitucional de los ciudadanos a manifestarse de manera pacífica y ordenada. De las principales estrategias y objetivos que se establecieron en la implementación de este programa destacan las siguientes:

Se cumplió con sus objetivos estrategias y metas programadas, en apego a sus atribuciones contenidas en el **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal** y los lineamientos de política determinados por el Gobierno del Distrito Federal, trabajando eficaz y responsablemente en coadyuvar para asegurar la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México, respetando los diversos derechos constitucionales. Con un panorama objetivo y oportuno que propiciara la adecuada toma de decisiones y la realimentación del proceso de planeación dentro del Sector, lo anterior con el fin de lograr el cumplimiento de los compromisos de índole social, político y económico que el Gobierno del Distrito Federal, ha contraído con los habitantes de la Ciudad de México.

Se coordinó y fortalecieron las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales. Lo anterior para estar en condiciones de garantizar la gobernabilidad y el buen funcionamiento de la Ciudad.

Se benefició a diferentes personas en diversos rubros mismos que se señalan a continuación: A través de concursos y talleres se buscó sensibilizar a la población infantil y juvenil para que por medio de dibujos plasmaran inquietudes que los condujeran a un desarrollo cultural en las distintas situaciones de la vida actual, se buscó contar con la Participación de los CODEPOS Consejos Delegacionales de Población, en la implementación de programas permanentes para la atención de estos grupos de población, evitando la discriminación étnica, combatir la violencia interfamiliar, conservar el medio ambiente e impulsar al desarrollo sustentable de los recursos naturales y mejorar las condiciones de la mujer, para que ellas tomen parte en la vida económica, política, social y cultural del país.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se consolidaron los mecanismos necesarios para cubrir, analizar y dar seguimiento mediante relaciones de enlace institucional, a los planteamientos que se generaron entre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con las diferentes organizaciones sociales y órganos de representación ciudadana en el Distrito Federal, a efecto de establecer proyectos específicos que respondieron a las necesidades de la población en materia de servicios públicos y los referentes al orden social. Con el objeto de generar un clima de convivencia pacífica entre la población y coadyuvar en la Gobernabilidad de esta Ciudad.

Derivado de la atención a la ciudadanía y con la finalidad de conocer sus demandas, se han implementado diversas acciones para proporcionar a los grupos demandantes como son: las organizaciones sociales, los partidos políticos y los representantes populares, las condiciones necesarias para efectuar sus peticiones a través de los apoyos logísticos en las reuniones, por último se apoyo en el monitoreo de los eventos calendarizados y extraordinarios que se llevaron a cabo en la plancha del Zócalo capitalino.


El eje estratégico fue brindar un trato digno a las personas que acuden a esta instancia atendiendo sin excepción, toda solicitud y/o demanda presentada por los ciudadanos, grupos sociales y organizaciones, con la finalidad de coadyuvar en la solución de sus demandas sociales o políticas.


El objetivo fue brindar atención de forma oportuna, gracias al monitoreo que se realizó las 24 horas del día los 365 días el año, permitiendo la detección, en el menor tiempo posible, de los conflictos en la vía pública, para que el personal correspondiente se trasladará al lugar de los hechos y ofreciera a los manifestantes la atención a su demanda social y/o política, y buscara las vías de solución, a través de las entidades legalmente facultadas para ello.

Toda acción de concertación política, gestión o de atención social y ciudadana, que se brindó en las manifestaciones ciudadanas o sociales en la vía pública, siguió el Lineamiento de Política establecido en el Bando No. 13, relacionado con marchas, mítines, plantones y bloqueos. Asimismo, se trabajó para encausar la conflictividad y movilización social y política natural que se presentó en la ciudad, con el objetivo de mantener la gobernabilidad en la ciudad, a fin de contar con el entorno adecuado e indispensable para la normal implementación y ejecución de los planes y programas del Gobierno del Distrito Federal.

Se respetó el derecho constitucional de los ciudadanos a manifestarse de forma pacífica y ordenada y trabajó, en coordinación con otras instancias de Gobierno, para atender adecuadamente la demanda social, con la finalidad de que nada obstaculizara el normal funcionamiento de la ciudad.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se mantuvo interlocución constante con ciudadanos, grupos sociales y políticos a quienes atendió, tomando en cuenta para la solución de sus demandas, el marco legal establecido, los Bandos del Gobierno del Distrito Federal, programas, proyectos y obras; así como la naturaleza sociopolítica de la ciudad, su historia, dinámica y cultura.

Se reforzó los lazos de comunicación establecidos con los órganos legislativos, con la finalidad de dar seguimiento a los asuntos que podrían generar conflicto en la Ciudad.

Se mejoró la coordinación con otras instancias de gobierno para la atención de asuntos relevantes presentados por la ciudadanía, que pudieran representar un riesgo para la gobernabilidad. En este sentido se dio prioridad, también, a las demandas sociales que presentaban margen de solución. Asimismo se prestó atención a las movilizaciones generadas por el proceso de desafuero del ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, toda vez que por el rechazo y enojo de la población a dicho proceso, se encontraba la posibilidad de que se presentaran focos de inestabilidad.

Concilió, concertó, acercó y canalizó las demandas de grupos, organizaciones sociales, no gubernamentales, asociaciones, grupos de vecinos, trabajadores y ciudadanía en los términos que marca la ley.

Concertó y concilió en la relación entre los movimientos sociales organizados y el Gobierno de la ciudad.

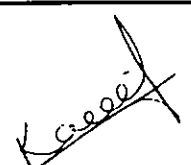
Diseño, propuso y operó mecanismos y políticas en materia de concertación política y gestión social.


Definió prioridades de políticas públicas en materia de concertación política y gestión social, así como la ejecución de las mismas.

Se cumplió con las metas programadas, en apego a las atribuciones contenidas en el artículo 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y los lineamientos de política determinados por el Gobierno del Distrito Federal, trabajó eficaz y responsablemente en coadyuvar para asegurar la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México, respetando el derecho constitucional a la libre expresión y libre tránsito.

La concertación política y gestión social y demandas atendidas por dicha Dirección General, se realizaron bajo el carácter, definición y conducta y orientación de las líneas de trabajo establecidas en el Bando 13.

Elaboró: 
Ljc. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se trabajó bajo el precepto de que la función del gobierno de servir al ciudadano sin distinción de ninguna clase.

Los conflictos que se presentaron en la vía pública en sus diversas modalidades, se atendieron con prontitud y eficacia, así como la demanda social, competencia del gobierno del Distrito Federal, y de otros ámbitos, llevando a cabo el desahogo inmediato de la demanda social presentada, canalizando las peticiones a las áreas de acuerdo a las características de la demanda.

Se cumplió con el eje estratégico que es el de otorgar un trato digno a la ciudadanía durante la atención de su demanda, de acuerdo a los lineamientos al Programa de Mejoramiento de la Atención Ciudadana que impulsa el Gobierno del Distrito Federal; Asimismo, se favoreció la relación de apertura, transparencia y corresponsabilidad.


B). A este Programa se le asignó un presupuesto del orden de \$ 116,567.9 miles, y al cierre del ejercicio se presenta un presupuesto erogado de \$ 154,445.2 miles, lo que da como resultado una variación de \$ 37,877.3 miles, que porcentualmente representa el 32.5 % por encima del presupuesto programado originalmente. El incremento en el presupuesto ejercido se debió a las siguientes causas:

Se incorporaron al presupuesto las partidas 2105/51 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2106/51 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 3403/51 "Servicios bancarios y financieros", 3415/51 "Otros servicios comerciales", 3606/51 "Otros gastos de publicación, difusión e información" y 3703/51 "Pasajes al interior del Distrito Federal", lo anterior a fin de solventar los gastos en la elaboración de la revista "Entrelazándonos" que publica de manera cuatrimestral la Coordinación de Enlace y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, y la cual consta de un tiraje de 3,000 ejemplares de distribución gratuita. Asimismo, el tipo de pago 51 corresponde el mecanismo de **Ingresos de Aplicación Automática**, el cual la Tesorería del Distrito Federal ratificó con el número de oficio 169 del 10 de Febrero del 2005, los conceptos y cuotas autorizadas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que los generen; los recursos con que se adiciona -

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

148

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ron las mencionadas partidas provienen de la partida 3803/51 "Congresos, convenciones y exposiciones" del Programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad" y fueron transferidos mediante la afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-044**, **A-02-C0-01-086** y **A-02-C0-01-090**.

Otra partida que también fue aperturada en el presupuesto, fue la 3803/00 "Congresos, convenciones y exposiciones", con el objeto de contar con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el Segundo Informe Trimestral de C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, conforme al oficio de autorización No. **SG/SP/07652/2005**, y con aprobación de adicionar dicha partida por parte de la **Contraloría General del Distrito Federal** a través del oficio No. **SG/DGLR/217/2005**, los recursos aportados provienen del Programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" de la partida 3403 "Servicios bancarios y financieros" y fueron transferidos mediante la afectación compensada No. **A-02-C0-01-057**.

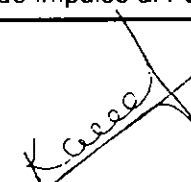
En la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", se requirió incrementar los recursos asignados, debido a que por ser una partida centralizada los cargos los aplica directamente la **Dirección General de Servicios Urbanos**, por lo que con la finalidad de estar en condiciones de solventar el pago en tiempo y forma por el consumo de energía eléctrica de la **Oficina del C. Secretario de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno, Dirección General de Empleo y Capacitación y Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**, se tramitaron las siguientes afectaciones:

- Afectación compensada No. **A-02-C0-01-063** con recursos procedentes de la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del programa 09 "Readaptación Social", (los recursos de esta partida se pudieron readecuar, debido a que se registraron disponibles, ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al **Socorro de Ley**, parte del gasto de alimentación de los internos se sufrago con recursos de origen federal, por lo que se determino reorientar los disponibles);
- Afectación líquida No. **C-02-C0-01-071** con recursos aportados por la **Secretaría de Finanzas**; y
- Afectación compensada No. **A-02-C0-01-134**, con recursos extraídos de la partida 4105/00 "Ayudas culturales y sociales", del **Programa de Apoyo a la Economía Social (CAPACITES)**, donde se registraron remanentes debido a que por las deserciones, bajas, inasistencias y retardos habidos en los cursos del Programa CAPACITES, particularmente en cursos de Impulso al Fomento Cooperativo, incidieron en no ejercer el total de los recursos

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

149

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

solcitados.

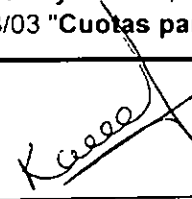
Partida 3301/11 "Honorarios", se requirieron recursos para la adición de once folios de personal contratado bajo el regimen de honorarios, ello debido a la necesidad de fortalecer el desempeño de esta **Secretaría de Gobierno**, que por su naturaleza y posición en la Administración Pública Local, tiene bajo su responsabilidad múltiples y variadas funciones, todas ellas relacionadas con los programas de suma importancia para el Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que tanto el titular de la Secretaría como el C. Jefe de Gobierno cuenten con las herramientas necesarias para la toma de decisiones acertadas en beneficio de las habitantes de la Ciudad de México. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al **Programa General de Gobierno 2000 - 2006**, así como los objetivos encomendados a la Secretaría de Gobierno. Por lo antes expuesto, se modificó el Programa Anual de Honorarios 2005 de la **Oficina del C. Secretario de Gobierno**, autorizado mediante oficio No. **DGAP/0282/05** de fecha 8 de marzo del 2005, ampliando la partida anteriormente mencionada con recursos otorgados por la **Secretaría de Finanzas** a través de la afectación líquida No. **C-02-C0-01-095**.

Con relación a la partida 3105/00 "Servicio de agua" registró incremento en su gasto, derivado a que se cubrieron los pagos de adeudos de años anteriores por los derechos en el consumo de agua potable de la **Dirección General de Gobierno** y la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**, ello con base a la resolución emitida por la **Procuraduría Fiscal del Distrito Federal** con oficio No. **SF/PDFD/2005/1894**, a través del cual condono los recargos y accesorios al cubrir dichos adeudos, por lo que la Secretaría de Gobierno se vio en la necesidad de cubrirlo a fin de no seguir generando más intereses moratorios y recargos del adeudo; por lo que a la citada partida se le adicionaron recursos con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-106**, con recursos aportados por la **Secretaría de Finanzas**.

Así también la partida 1506/00 "Estimulos al personal" registró mayor ejercicio al proyectado, originado por la entrega que se realiza de manera anual del **Premio Nacional de Antigüedad** y **Premio Nacional de Administración Pública 2005**, dicho incentivo fue otorgado a trabajadores adscritos a la **Dirección General de Empleo y Capacitación** y **Dirección General de Gobierno**, ello con fundamento en la Circular No. **DGAP/00039/2005**, emitida por la **Dirección General de Administración de Personal** del Gobierno del Distrito Federal; por tal motivo, se aplicó la afectación compensada No. **A-02-C0-01-108**, a fin de dar suficiencia presupuestal a la partida anteriormente mencionada, con recursos provenientes del programa 09 "Readaptación Social" de las partidas 1322/00 "Compensaciones adicionales por servicios especiales" y 1506/12 "Estimulos al personal".

A las partidas 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1401/01/03 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/03 "Cuotas para la vivienda", 1501 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

150

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA


UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública


EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

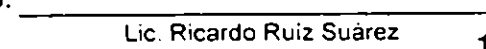
- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

civil", 1506/00 "Estímulos al personal", 1507/00 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace", se les amplió su asignación presupuestal, debido a la reactivación de 7 plazas de personal técnico - operativo que se encontraba de licencia sin goce de sueldo, el cual estaba adscrito a las siguientes Unidades Administrativas: 3 a la Subsecretaría de Gobierno, 3 a la Dirección General de Gobierno y 1 a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, por lo que con su reactivación se incremento su erogación, la cual fue sufragada a través de las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-110, A-02-C0-01-112 y A-02-C0-01-112, con recursos provenientes de las partidas 1103 "Sueldos" y 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base" del programa 08 "Protección Civil", así como 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales" 1507/64 "Otras prestaciones" y 1511/00 "Vales" del Programa 09 "Readaptación Social".

Respecto a la partida 3407/00 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos", a efecto de contar con los recursos suficientes para cubrir el pago de la contraprestación del impuesto sobre la renta (ISR) de aguinaldo, *Premio de Antigüedad y Administración* correspondiente al ejercicio 2005 de trabajadores adscritos a la Oficina del C. Secretario de Gobierno, se amplió dicha partida por conducto de la afectación compensada No. A-02-C0-01-130, con recursos procedentes de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2401 "Materiales de construcción", 2404 "Material eléctrico", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos", 2602 "Lubricantes y aditivos" 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos", 3505 "Instalaciones" y 3511 "Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" de los Programas 08 "Protección Civil", 09 "Readaptación Social", 10 "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo", 18 "Fomento del Empleo y la Productividad" y 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", que corresponden a economías del Fondo Revolvente generadas en el transcurso del ejercicio.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

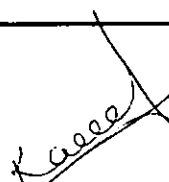
EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Finalmente, otro factor que influyó en la variación entre el presupuesto original y el presupuesto ejercido fue la apertura en este Programa del Programa Especial 10 "**Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios**" el cual se creó con el propósito de identificar las erogaciones que las Unidades Ejecutoras de Gasto llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal en el ejercicio 2005, para racionalizar el gasto y con ello generar ahorros, los cuales se destinan, principalmente a acciones sociales. Lo anterior con el propósito de darle cumplimiento oportuno a lo establecido en el oficio No. **DGPP/DGCNIDRC/032/2005** emitido en conjunto por la **Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas** y la **Dirección General de Política Presupuestal**; y el oficio No. **DGRMSG/DA/561/2005**, suscrito por la **Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor**, a través de los cuales se instruyó a la adición del mencionado Programa Especial, así como llevar a cabo las gestiones necesarias para que se contara los recursos disponibles con la finalidad de realizar las erogaciones correspondientes en las compras consolidadas.

Por los motivos expuestos y con la finalidad de acatar las instrucciones de los mencionados oficios y dar cumplimiento a dichas disposiciones, se realizó la transferencia de recursos por conducto de las afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-062, A-02-C0-01-069, A-02-C0-01-084, A-02-C0-01-092 y A-02-C0-01-128**, con recursos extraídos de las partidas 1507/64 "**Otras prestaciones**", 2105 "**Materiales y útiles de impresión y reproducción**", 2601 "**Combustibles**", 3103/00/25 "**Servicio telefónico convencional**", 3106 "**Servicio de conducción de señales analógicas y digitales**", 3107 "**Servicio de telefonía celular**", 3212 "**Subrogaciones**", 3404 "**Seguros**" y 3411 "**Servicio de vigilancia**", de los Programas 08 "**Protección Civil**", 09 "**Readaptación Social**", 10 "**Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo**", 18 "**Fomento del Empleo y la Productividad**" y 23 "**Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos**", para la adición y posterior ampliación de las partidas 1507/64 "**Otras prestaciones**", 2105 "**Materiales y útiles de impresión y reproducción**", 2601 "**Combustibles**", 2702 "**Prendas de protección**", 3103/00/25 "**Servicio telefónico convencional**", 3106 "**Servicio de conducción de señales analógicas y digitales**", 3107 "**Servicio de telefonía celular**", 3212 "**Subrogaciones**", 3404 "**Seguros**" y 3411 "**Servicio de vigilancia**", cuya erogación es realizada por la **Dirección General de Servicios Generales y Recursos Materiales** de la **Oficialía Mayor**, que es la instancia que define el momento y el monto a aplicar, por lo que en esta Secretaría de Gobierno únicamente se preve que se cuente con la suficiencia presupuestal necesaria con la

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	11	Administración Pública

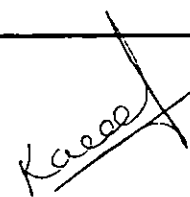
EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

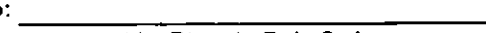
- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

finalidad de que se cubran los compromisos de pago derivados de la gestión relativa a cada una de las Unidades Administrativas del Sector Gobierno. Cabe mencionar que las modificaciones descritas no fueron el resultado de una inadecuada planeación del presupuesto, sino de de la serie de requerimientos que se fueron presentando en el transcurso del ejercicio, todo ello enfocado al cumplimiento de los objetivos establecidos con la finalidad de preservar la gobernabilidad y el orden social en la Ciudad de México.

C). No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACION
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, su reglamento, normas afines y las encomiendas asignadas por el C. Jefe de Gobierno y el Secretario de Gobierno, en el Programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad", se describen las acciones que realizaron la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** y **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**.

Para el ejercicio que se informa, la **Dirección General de Empleo y Capacitación** en sus dos programas especiales se establecieron como estrategias:

Otorgar atención personalizada a la población canalizada por diversas instancias de gobierno, principalmente del área de Audiencia Matutina de la Jefatura de Gobierno, brindándoles diversas herramientas para ayudarles en su búsqueda de empleo, como los talleres de Buscadores de Empleo y/o de Capacitación para la Promoción de Nuevas Microempresas, además de canalizarlos a los diversos programas que son ejecutados en la **Dirección General de Empleo y Capacitación**. El cumplimiento alcanzado fue del **109.4 %**.

En los trabajos desarrollados dentro del marco del Programa CyMO, se contempló una estrategia de capacitación en el trabajo la cual fue orientada a elevar la productividad, calidad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Los objetivos propuestos fueron: contribuir al fortalecimiento del empleo en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y de los grupos productivos.

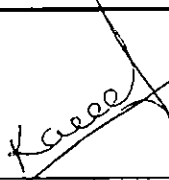
Asimismo, que los logros alcanzados en productividad, calidad y competitividad se tradujeran en mejores condiciones de trabajo, seguridad e higiene para los trabajadores en activo

Se fomentó la adaptación y acercamiento de la oferta pública, privada y social de capacitación, consultoría y asistencia técnica a las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los grupos productivos que se acercaron al programa.

La población objetivo atendida por este programa se integró por trabajadores en activo de todos los niveles de la estructura ocupacional de micro, pequeña y medianas empresas.

De igual manera a productores rurales, artesanales, jóvenes emprendedores, personas de la 3a. Edad y personas con discapacidad, siempre y cuando estuviesen conformados como grupos productivos y produjeran, comercializaran o prestaran algún servicio. El alcance logrado en esta actividad fue satisfacto

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

rio (95.3 %)

Otro de los objetivos alcanzados en forma satisfactoria (110.0 %) en este programa fue a través de las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo logrando atender, registrar y canalizar a la población en busca de empleo vinculándolos a las diversas vacantes generadas por las empresas; además de canalizarlos a los diversos programas de capacitación que ejecuta la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, dentro del marco del **Programa de Apoyo al Empleo**. Asimismo, a partir de agosto se puso en operación el Centro de Intermediación Laboral, instalado en la Unidad Delegacional del Servicio de Empleo en Iztapalapa; este instrumento refuerza las acciones de vinculación laboral, su objetivo principal es facilitar a la población desempleada y subempleada la localización de oportunidades de ocupación, mediante la consulta de oferta de empleos disponibles en Chambanet.

Otra de las estrategias programadas fue la realización de eventos masivos, los cuales han sido considerados como un medio eficaz para la vinculación entre empresas que ofertan vacantes y solicitantes de empleo, representados por las Ferias de Empleo de esta Ciudad.

En el periodo que se reporta se realizaron 3 eventos: **13a. Feria de Empleo de la Ciudad de México**, evento que reviste particular importancia, ya que logra conjuntar en un mismo espacio a oferentes y solicitantes de empleo; el segundo evento fue la **Feria para Profesionistas y Técnicos 2005** y la **4a. Reunión Anual de Evaluación** en el que participó todo el personal adscrito a la **Dirección General de Empleo y Capacitación**. El alcance logrado en esta estrategia fue del **100.0 %**.

Por lo que respecta al **Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados (PAIJD)** La Comuna, dirigido a la población de entre 15 y 29 años, éste desarrolló estrategias como: conformar una Red de Servicios, la cual está integrada por instituciones gubernamentales, ONG's, empresas e instituciones privadas, lo que propició la interacción de distintas instancias que permitió atender a las y los jóvenes no sólo en los ámbitos de educación, capacitación, cultura, recreación y derechos humanos si no también en los programas que ejecutó la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, permitiendo con esto ampliar la perspectiva, orientar decisiones y satisfacer demandas de la población objetivo.


El alcance logrado fue del **109.9 %**, ya que se logró atender a **7,364 jóvenes** en los servicios que presta el Programa "La Comuna". En este año se inauguraron 2 espacios de atención denominados Comunas (Coyoacán y Magdalena Contreras), en el primer trimestre estos espacios de atención estuvieron

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

155

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

enfocados a las tareas de difusión en la zona objetivo, así como a la integración de la Red de Servicios (instancias públicas, privadas y sociales) a la que se canaliza a los jóvenes atendidos.


Por lo que respecta al Programa Especial 06 "**Por el bien de todos, primero los pobres**", las estrategias programadas estuvieron enmarcadas dentro del Programa de Apoyo al Empleo, el cual ejecutó:

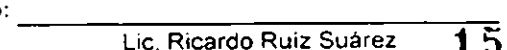
1.- La estrategia Bécate (antes SICAT), cuyo objetivo principal fue incorporar a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación de corto plazo, para su calificación y cuando fuese el caso, posibilitar su certificación ante el aparato productivo con el propósito de facilitar su acceso al empleo e incrementar su empleabilidad.

Este sistema operó bajo los siguientes esquemas de atención:

- * **Capacitación Mixta.** En este esquema se imparten cursos de entre uno a tres meses, son realizados a petición expresa del sector empresarial para satisfacer sus requerimientos específicos de personal. Para poder participar las empresas interesadas deben diseñar los contenidos temáticos de los cursos de acuerdo a sus requerimientos e impartirlos con sus propios instructores.
- * **Capacitación en la Práctica Laboral.** Se encuentra dirigido a personas desempleadas principalmente jóvenes sin experiencia laboral, en un modelo de capacitación totalmente práctico, coordinado con empresas del sector privado y con el apoyo de un instructor contratado con cargo al programa.
- * **Capacitación Productiva.** Este esquema proporciona conocimientos, habilidades y destrezas para que los capacitados logren el dominio de un campo tecnológico y les permita trabajar por su cuenta.
- * **Prueba Piloto Vales de Capacitación.** Se orientó a mejorar las capacidades productivas en un campo ocupacional específico, de la población desempleada que acudió al Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, con la perspectiva de que al egresar de la capacitación, cubran los requerimientos de calificación que necesitan las empresas del sector formal.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Por lo que respecta a la estrategia **Empleo Formal** (antes SAEBE), la cual tuvo como objetivo impulsar y fortalecer a través de un Apoyo Económico a la Búsqueda de Empleo, estimulando al beneficiario a llevar a cabo su búsqueda de empleo.

Proyectos de Inversión Productiva (PIP) son considerados como el principal instrumento de generación de empleo directo operado por el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, al apoyar las iniciativas de aquellos desempleados y subempleados residentes en la Ciudad de México con interés y capacidad para crear y consolidar proyectos de inversión productiva que sean factibles y sustentables, que por ende generen empleos y estimulen encadenamientos productivos.

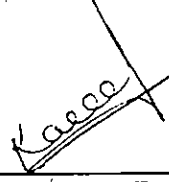
Adicionalmente, en el marco de la prueba piloto **Proyectos de Inversión Productiva 2a. Generación** iniciada en 2005, se autorizaron entregas de apoyos complementarios a micronegocios que fueron creados con el apoyo de **Proyectos de Inversión Productiva** en años anteriores, con objeto de reforzar con recurso económico su capital de trabajo.

Por lo que respecta a la vertiente **Migratorios** (antes SAEMLE), el objetivo fue brindar apoyos económicos a los participantes en el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá, y de esta forma contribuir a su movilidad laboral hacia mercados de trabajo internacionales, logrando con ello, el mejoramiento de sus condiciones de trabajo e ingreso familiar.

De igual forma, en este **Programa de Apoyo al Empleo**, el Gobierno del Distrito Federal, siguió utilizando esta estrategia: **Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social** (CAPACITES), que tiene como objetivo principal apoyar la iniciativa de personas desempleadas del Distrito Federal, para generar o consolidar alternativas de empleo por cuenta propia, a través de cursos de capacitación intensivos, que permitan actualizar sus conocimientos teórico-prácticos, en aspectos técnicos, esquemas de financiamiento, comercialización, administración y gestión de procesos.

Este programa continuó operando dos modalidades: **Autoempleo y Consolidación de Iniciativas de Empleo**.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
CO 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


La Modalidad de **Autoempleo** estuvo dirigida a la población desempleada y subempleada cuyo perfil e interés se orienta a desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, pero que requieren de fortalecer sus conocimientos y habilidades tanto técnica como administrativa.

Consolidación de Iniciativas de Empleo. Esta modalidad se dirigió a trabajadores de escasos recursos dedicados a una actividad productiva, que se encuentren en riesgo de perder su fuente de trabajo. De igual forma, es importante mencionar que en el marco de esta modalidad se realizó una prueba piloto con internos próximos a egresar de Centros de Readaptación Social (Reclusorios) quienes recibieron capacitación técnica que les permitió ampliar opciones laborales cuando se reintegren a la vida social y productiva.

La **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** tiene como objetivo principal coadyuvar a la difusión de los derechos humanos y laborales de los trabajadores y el fortalecimiento de la previsión social, para alcanzar este objetivo, dicha Dirección General adscrita a la **Secretaría de Gobierno** presta especial atención a los menores trabajadores, por lo que en cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo realiza exámenes psicofísicos de aptitud para el trabajo a menores solicitantes de permiso y exámenes psicofísicos periódicos (cada 6 meses) a menores que se encuentran laborando, se atienden las quejas de los menores trabajadores y se les orienta jurídicamente acerca de sus derechos humanos y laborales con el objetivo de preservar su salud física y Del mismo modo la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** brinda atención y asesoría a mujeres trabajadoras acerca de sus derechos laborales, atendiendo quejas por discriminación laboral, acoso sexual, violencia en el trabajo y despido por embarazo, asimismo se canaliza a las mujeres trabajadoras a diversas instancias según la problemática que presente cada caso, en materia de seguridad e higiene, se orienta a las empresas acerca de la integración de comisiones de seguridad e higiene, celebra convenios de colaboración con diversas instancias para el desarrollo de la equidad en el trabajo y la previsión social además de emitir dictámenes a trabajadores en casos de riesgos de trabajo a petición de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**.

En materia de trabajo no asalariado la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** lleva un padrón para regularizar a los trabajadores no asalariados, promoviendo y difundiendo sus derechos y obligaciones, a fin de vigilar la observancia y aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
CO 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

aplicables a los mismos, del mismo modo pretende mejorar las condiciones de vida de los trabajadores no asalariados, a través de formas de organización interna y canalizándolos a los diferentes programas de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal.

En atención a las atribuciones conferidas y encomiendas asignadas a la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**, en el ejercicio 2005, se agruparon en las vertientes de acción de: Programas Delegacionales, Establecimientos Mercantiles, Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública y Sistemas de Información.

En referencia a Programas Delegacionales las acciones se orientaron a realizar el seguimiento de las funciones desconcentradas y al análisis de la gestión de gobierno en el ámbito delegacional, a través del monitoreo del comportamiento programático-presupuestal en las delegaciones, a fin de generar elementos para la toma de decisiones dirigidas a favorecer la interacción de ambos niveles de gobierno. Para esto, se establecieron como prioridades: realizar diagnósticos (a través de investigación documental y de campo) e implementar mecanismos y estrategias de coordinación entre ambos niveles de gobierno a fin de atender demandas ciudadanas y problemas que se presentan en los OPA, con la finalidad de favorecer la gestión delegacional a través de la participación armónica de los diferentes actores sociales, políticos y de gobierno central.

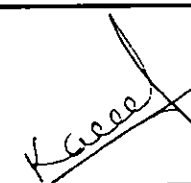
En la vertiente de Establecimientos Mercantiles se trabajó con diferentes áreas del Gobierno Central y Delegacional para elaborar proyectos normativos para otorgar mayor certidumbre jurídica a la actividad comercial; se trabajó en la elaboración de Criterios de Aplicación de la Ley de Establecimientos Mercantiles con la finalidad de evitar la discrecionalidad en la aplicación de esta. En términos generales se coadyuvó en la conformación de una normatividad, que en su contenido y aplicación fueran de fácil entendimiento y cumplimiento, ágiles, claros, transparentes y congruentes. Se iniciaron mesas de trabajo con diferentes áreas del Gobierno Central, Delegacional y Organismos Empresariales para iniciar la conformación del proyecto de Reglamento para la Operación de Videojuegos.

En cuanto a la vertiente de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, se orientó a: Fortalecer la conducción de la política de regulación y ordenamiento

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

159

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

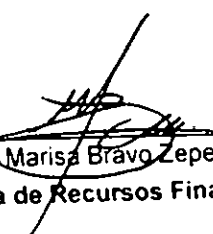
- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

de la vía pública, que permita mejorar la gobernabilidad de la ciudad; propiciar la generación de instrumentos jurídicos en materia de comercio en la vía pública; homologar criterios para la aplicación de la normatividad en materia de comercio en la vía pública; promover la generación de diagnósticos delegacionales en materia de comercio en la vía pública; promover la planeación y programación para atender la problemática del comercio en la vía pública; seguimiento de acciones administrativas en la aplicación del Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública; dar atención a solicitudes y quejas de organizaciones y comerciantes en vía pública; regulación y reordenamiento del comercio en la vía pública en el Centro Histórico.


En lo que respecta a la vertiente de Sistemas de Información, se identificó como prioridades: Promover la difusión del marco jurídico aplicable al comercio en la vía pública; que los Órganos Politico Administrativos se ajusten a la normatividad en materia de comercio en la vía pública; actualizar el SISCOVIP; dar confiabilidad a los padrones de comerciantes en la vía pública, que remiten los Órganos Politico Administrativos; actualización normativa para la regulación en el uso y aprovechamiento de la vía pública.

B). El presupuesto original asignado fue por un monto de \$ 154,009.2 miles, en tanto el presupuesto ejercido ascendió a \$ 154,996.8 miles, por lo que se observa una variación de \$ 987.6 miles, lo que indica que se erogó el 0.6 % por encima de lo programado inicialmente. Dicha variación se fundamenta por las siguientes causas: se adiciono la partida 3104/00 "Servicio de energía eléctrica", a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-67 con recursos del Programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" de la partida 3403/00 "Servicios bancarios y financieros", lo anterior debido a la resolución emitida por el Juzgado Trigésimo del arrendamiento inmobiliario y a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal donde se condenó a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social al pago del adeudo con la empresa Arrendadora Inmobiliaria Ramomex S.A., a efecto de dar cumplimiento a dicha resolución.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

160

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

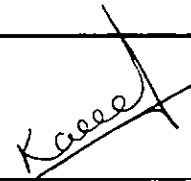
- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

En la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", por ser de manejo centralizado el cargo lo realiza la Dirección General de Servicios Urbanos, por lo que se requirieron mayores recursos, ampliándose la mencionada partida a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-063, con recursos provenientes de la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del programa 09 "Readaptación Social", ya que esta partida presento economías, debido a que con la aportación de recursos de ingresos federales al *Socorro de Ley*, parte del gasto de alimentación de los internos se solventó con recursos de origen federal, por lo que se determino reorientar los disponibles, así como la afectación líquida No. C-02-C0-01-071 con recursos aportados por la Secretaría de Finanzas, y de esta forma cubrir los pagos relativos al suministro de luz en las oficinas de la Dirección General de empleo y Capacitación, Dirección General de Trabajo y Previsión Social y Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.

A la partida 3105/00 "Servicio de agua" se le adicionaron recursos por conducto de la afectación líquida No. C-02-C0-01-106, con la finalidad de cumplir con los pagos de adeudos por los derechos en el consumo de agua potable de la Dirección General de Empleo y Capacitación y la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, con recursos aportados por la Secretaría de Finanzas; lo cual se debió principalmente a que no se contaba con recursos suficientes para cubrir el consumo de agua del cuarto y quinto bimestre del 2005, así como los adeudos correspondiente del primer bimestre del 2000 hasta el tercer bimestre del 2004 y debido a la resolución emitida por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal con No. de oficio SF/PDF/2005/1894, a través del cual condono los recargos y accesorios al cubrir dichos adeudos, por lo que la Secretaría de Gobierno se vio en la necesidad de cubrirlo a fin de no seguir generando más intereses moratorios y recargos demás accesorios del adeudo.

Otras partidas que también requirieron apoyo presupuestal fueron la 1103/00 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1301 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1306 "Gratificación de fin de año", 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/03 "Cuotas para la vivienda", 1505/12 "Prestaciones de retiro", 1507/00 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y enlaces", debido a que con la reactivación de 1 plaza a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social y otra a la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, las cuales se encontraban de licencia, las mencionadas partidas registraron incremento en su ejercicio, por lo que fue necesario ampliar los recursos por conducto de las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-110 y A-02-C0-01-112, con recursos procedentes del Programa 09 "Readaptación Social" de las partidas 1507/64 "Otras prestaciones" y 1511/00 "Vales".

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	18	Fomento del Empleo y la Productividad

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


Para concluir, a efecto de darle cumplimiento y continuidad al Programa Especial 06 "*Por el Bien de Todos, Primero los Pobres*", se amplió la partida 4105/45 "*Ayudas culturales y sociales*", cuyos recursos son destinados al **Programa de Apoyo al Empleo 2005**, el cual es realizado por la **Dirección General de Empleo y Capacitación**; dichos recursos son una asignación adicional al Distrito Federal, lo cual permitirá otorgar más apoyos económicos a la población desempleada y subempleada que ha sido incorporada en cursos de capacitación, así como personas que buscan empleo en el sector laboral formal y aquellos que inician Proyectos de Inversión Productiva en el marco del PAE. Dicha ampliación se efectuó con la aportación de recursos por parte del Gobierno Federal por conducto de la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, a través de la afectación líquida No **C-02-C0-01-103**.

C). No se observa variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado.

Elaboró:


Lio. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). Para el ejercicio 2005 se consideró una meta programática de **45,673 acciones**, sin embargo, en el mes de Noviembre, se solicitó mediante afectación programática No. **A-02-C0-01-117**, modificar la actividad institucional 23-00-08 "Realizar Acciones para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Inmuebles Públicos y Privados". Por lo anterior en este Programa se contempló un total de **67,842 acciones**.
 Para el presente ejercicio en la meta 23-00-08 "Realizar Acciones para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Inmuebles Públicos y Privados" se logró un total de **56,157 acciones** y para la meta 23-00-09 "Fomentar la Sucesión Testamentaria de la Vivienda" **12,018 acciones**, dando un total de **68,185 acciones** para este Programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos".

Programa 23 Regularización de Asentamientos Humanos				
Meta Programática	Concepto	Programado	Realizado	% de avance entre lo Programado y lo Realizado
(08) "Realizar Acciones para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Inmuebles Públicos y Privados"	Acciones	56,424	56,167	99.54
(09) Fomentar la Sucesión Testamentaria de la Vivienda"	Testamentos	11,418	12,018	105.25
TOTAL DE ACCIONES		67,842	68,185	100.51

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

163

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


El Programa 23 se supero en un 0.51 % sobre lo previsto, ello se debió básicamente a que la cantidad de personas que asistieron a la Jornada Notarial, efectuada en las 16 Delegaciones del Distrito Federal y al impacto que ha tenido la difusión testamentaria a través de las mesas de Testamentos realizadas permanentemente en varias Delegaciones y a la Jornada Testamentaria, realizada en el mes de Septiembre.

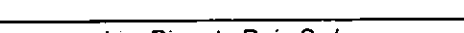
Fundamentalmente, lo anterior es consecuencia del nivel de demanda ciudadana que han alcanzado las Jornadas Notariales en los años anteriores y en virtud de los recursos humanos que la **Dirección General de Regularización Territorial** aplica para la realización de las mismas.

Es importante destacar que de manera conjunta el Colegio de Notarios, la Asamblea Legislativa, las Delegaciones Políticas, la Consejería Jurídica y la **Dirección General de Regularización Territorial** otorgan asesoría y orientación a un grupo importante de la población de la Ciudad de México, que debido a que el valor de su vivienda excede el valor social y popular fijado en el Código Financiero, no puede ser atendido dentro del Acuerdo de Facilidades que regula las acciones de la **Dirección General de Regularización Territorial**. Este grupo de población, por su nivel socioeconómico y las condiciones económicas que imperan en el país, no puede realizar la regularización de su vivienda de manera particular por el alto costo que implica, por lo que, con la anuencia de la Secretaría de Finanzas, cada año se publica el "**Programa de Regularización Fiscal para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones**" en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que para el año que se informa se otorgó un 80 % beneficios fiscales y administrativos a aquellos poseedores de viviendas cuyo valor no excede \$ 768,690.00 y no han obtenido la regularidad de su propiedad.

Otro aspecto fundamental que atiende la **Dirección General de Regularización Territorial**, es la elaboración de Testamentos, por medio de los cuales se está en posibilidades de evitar nuevas irregularidades en la transmisión de la propiedad, por parte de la población que ya cuenta con escrituras públicas. Así, el testamento es el medio que permite asegurar, jurídicamente, la adjudicación de la propiedad de los inmuebles para cuando el titular fallece, y de esta manera se evitan conflictos familiares y decisiones ajenas a la facultad expresada, en vida, por los titulares registrales. En el periodo que se informa, este programa tuvo resultados importantes por el interés que ha despertado en la población el elaborar su testamento, se realizaron las acciones y trámites necesarios para lograr gestionar ante Notario **12,018 testamentos**, lo cual permite romper el círculo irregularidad-regularización-irregularidad, beneficiando a

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


más de 66,099 personas.

B). Para la realización de este Programa, se asignó un presupuesto original de \$ 86,257.8 miles, de los cuales se ejercieron \$ 84,808.5 miles, observándose una variación de - \$ 1,449.3 miles, que porcentualmente representan el - 1.7 %. La variación obedece por una parte, a que en las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 1511/00 "Vales", 2601 "Combustibles", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Subrogaciones", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia", los cargos los aplica directamente la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor; lo anterior, debido a que mediante oficio No. DGRMSG/DA/561/2005, se solicitó se realizaran las gestiones necesarias para que se contara con los recursos disponibles en el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" en el Programa 11 "Administración Pública", con la finalidad de realizar las erogaciones en las compras consolidadas, por lo que a fin de cubrir los pagos correspondientes y darle cumplimiento al mencionado oficio, se tramitaron las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-062, A-02-C0-01-069, A-02-C0-01-084, A-02-C0-01-092 y A-02-C0-01-128 transfiriéndose recursos para la adición de las partidas 1507/64 "Otras Prestaciones", 1511/00 "Vales", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 2702 "Prendas de protección", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Servicio de fotocopiado", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia" de dicho Programa Especial.

Adicionalmente, con la afectación No. A-02-C0-01-032, se redujeron recursos a la partida 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" decisión que se tomó en función del análisis que se realizó y del cual se concluyó que dicha partida registraba economías que podían transferirse a donde se observaba presión de gasto, tal es el caso de la partida 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos" del Programa 06 "Procuración de Justicia", con la que se brindó apoyo a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, recursos que fueron destinados para la compra de toners utilizados para

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACION
C0 01	23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

la impresión de Acuerdos, así como citatorios derivados de los conflictos laborales que se presentan entre patrones y trabajadores, y en lo que se busca primordialmente beneficiar a la clase trabajadora.

Con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-077**, se redujeron recursos a la partida 3404/00 "**Seguros**", para transferirlos a la partida 4105/00 "**Ayudas culturales y sociales**" del Programa 18 "**Fomento del Empleo y la Productividad**", en específico se destinaron los recursos al Programa CAPACITES que es operado con recurso fiscal por la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, y de esta forma dar cumplimiento al Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del **Programa de Apoyo al Empleo**, con el objeto de atender el estímulo a la aportación estatal denominada "Dos por Uno".

También, con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-090**, se redujo la partida 3403 "**Servicios bancarios y financieros**", para la adición de la partida 3606/51 "**Otros gastos de publicación, difusión e información**", en el Programa 11 "**Administración Pública**" esto con el fin de estar en posibilidades de cumplir oportunamente con la publicación cuatrimestral de la revista "**Entrelazándonos**", la cual es publicada por la **Coordinación de Enlace y Fortalecimiento de la Sociedad Civil**.


Finalmente, con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-092**, se redujo la partida 2601 "**Combustibles**" para transferirlos a la partida 2601 "**Combustibles**" del programa 09 "**Readaptación Social**" con el propósito de que la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** adquiriera gas L.P. y diesel que se utilizará en los diversos Centros Penitenciarios.

C). No existe variación del ejercido respecto del modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

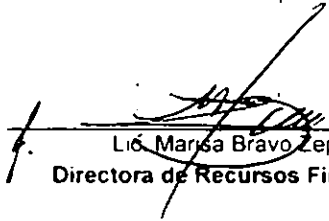
166

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR C0 01	P 06	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Coordinar Acciones de Apoyo para la Procuración de Justicia Laboral	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas</p> <p>B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A). De las diferentes diligencias que se llevaron a cabo ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, se realizó una revisión inmediata de verificar y controlar el avance del procedimiento para conocer su estado procesal, para efectuar esta actividad se estableció una agenda de prescripciones y otra de audiencias; la primera para vigilar se interponga en tiempo y forma la demanda; y la segunda para conocer cuantas audiencias se tienen señaladas, en esta última se anotan los datos de si la audiencia fue celebrada y si fue correcto el desempeño e intervención del Procurador Auxiliar según la diligencia que se trate. Durante el periodo que se informa, esta actividad institucional efectuó 11,317 actividades de seguimiento, en beneficio de 12,379 personas.</p> <p>B). Debido a que por causas ajenas a la Procuraduría de la defensa del Trabajo, las diferentes etapas de los procedimientos que se efectúan ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, presentan lentitud y rezago en su actividad procesal, el avance realizado fue de 11,317 acciones de control, verificación y seguimiento realizadas respecto a las 12,585 proyectadas originalmente, lo que representó un 89.9 % de cumplimiento, motivando que esta actividad institucional no alcanzara lo programado en el ejercicio; esta situación propició que conforme a la tendencia que observaba, se llevará a cabo una afectación programática, modificando la meta a 11,229 acciones para el termino del ejercicio.</p> <p>C). Al definirse en el mes de noviembre que no se alcanzaria la meta programada, en razón del comportamiento que se venia presentando en el transcurso del ejercicio, como consecuencia de la realización de un menor número de audiencias, hubo la necesidad de efectuar un menor número de acciones, así como la revisión de menos expedientes, en virtud de que esta actividad institucional depende principalmente de la programación que efectúan los Tribunales Laborales de los juicios interpuestos por el personal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, por lo que se tramitó la afectación programática No. A-02-C0-01-119, con el objeto de disminuir 1,356 acciones en la cantidad de metas por alcanzar, dando como resultado un modificado de 11,229 acciones, de las cuales se lograron obtener 11,317 lo que representó un cumplimiento final de 100.8 %, mismo que se encuentra en el parámetro de satisfactorio.</p>
--

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto originalmente asignado en esta actividad institucional fue de \$ 2,898.7 miles y el ejercido fue de \$ 2,434.2 miles, lo que da como resultado una variación de - \$ 464.5 miles que representan el - 16.0 %. La variación mencionada se debe principalmente a que el presupuesto autorizado por la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** y comunicado por la **Secretaría de Finanzas** mediante oficio No. **SE/103/05**, no registraba congruencia con los compromisos de pago y consecuentes erogaciones que debían afrontarse en el Sector Gobierno, esto es, en algunos programas la programación presupuestación de recursos en los capítulos de gasto no estaba acorde con las necesidades que se requerían como son las Licitaciones Públicas Consolidadas, Fondo Revolvente y Nómina SIDEN entre otros, para la operación y cumplimiento de las metas establecidas y en otros casos el presupuesto otorgado presentaba un incremento acorde con la formalización real de compromisos, dicha situación origino que se determinara reclasificar los recursos a efecto de darle estabilidad y solvencia a los programas que se realizan en la **Secretaría de Gobierno**;


por lo que se tramita la afectación compensada No. **A-02-C0-01-003**, en la cual se reorientaron recursos de las partidas 1305 "Prima de vacaciones", 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/01 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/01 "Cuotas para la vivienda", 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administradora de fondos para el retiro" y 1601 "Impuesto sobre nóminas", para transferirlos a las partidas 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" y 3301/11 "Honorarios" de este mismo Programa 06 "Procuración de Justicia", con el objeto de que la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** y la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** cubrieran en tiempo y forma el pago del arrendamiento del inmueble donde se encuentran sus oficinas ubicadas en San Antonio Abad No. 122 4° piso Col. Tránsito y José María Izazaga No. 89 5° piso Col. Centro respectivamente, así como el pago al personal contratado bajo el régimen de honorarios, cuyo apoyo es importante para la realización de los objetivos trazados en ambas Unidades Administrativas.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Sierra
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	04	Proporcionar Asesorías y Orientación a las Empresas y Trabajadores en Materia de Condiciones Generales de Trabajo	Asesoría

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

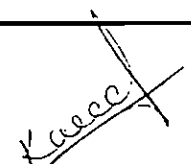
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se programó para el ejercicio el brindar **3,000 asesorías** a los trabajadores y patrones respecto de sus derechos y obligaciones en materia de condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene, la meta se cumplió al 100 %. La gama de aspectos que cubre la asesoría es variada, pues va desde una inconformidad por algún descuento hasta aspectos relacionados con prestaciones económicas, de seguridad, higiene, salud y sociales, como es la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social y otros organismos. Cuando de la asesoría se detectan violaciones a las Condiciones Generales de Trabajo o de Seguridad e Higiene, el trabajador requisita la queja correspondiente, la cual genera una visita de inspección al centro de trabajo involucrado, actualizando el supuesto previsto en el artículo 14 del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral, que establece la visita de Inspección extraordinaria.

B). No se registra variación.

C). No se registra variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

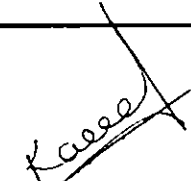
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

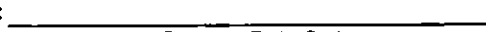
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La asignación asignada en esta actividad institucional fue de \$ 5,205.0 miles, ejerciéndose un presupuesto de \$ 5,624.8 miles, dando como resultado una variación de \$ 419.8 miles, por encima de lo programado originalmente. La variación se debe a que en la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos" se ejercieron más recursos de los proyectados por la contraprestación del impuesto sobre la renta de la gratificación de fin de año con la que fueron beneficiados los trabajadores adscritos a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, por lo que a fin de cubrir dicha erogación se amplió la partida anteriormente mencionada a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-130, con recursos provenientes de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2404 "Material eléctrico", 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3505 "Instalaciones", 3511 "Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" y 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal", las cuales son economías que se obtuvieron con relación al Fondo Revolvente, de los Programas 08 "Protección Civil" y 10 "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo". Por otro lado la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica" presentó incremento en su erogación, en virtud de que es una partida de tipo centralizado cuyo cargo es aplicado por la Dirección General de Servicios Urbanos, por lo que se amplió por conducto de la afectación compensada No. A-02-C0-01-134, con recursos provenientes de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2404 "Material eléctrico" y 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", que también son partidas que presentaron disponibles en el Fondo Revolvente del Programa 11 "Administración Pública".

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisá Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 06	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN Asesorar y Conciliar a Trabajadores y Sindicatos en Asuntos Laborales tanto Individuales como Colectivos	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). El objetivo de esta actividad institucional es proporcionar asesoría gratuita a trabajadores y sindicatos afectados por algún conflicto laboral, quienes acuden a esta Unidad Administrativa a fin de obtener la información legal respectiva, y a quienes se les orienta sobre los pasos a seguir cuando no es posible llegar a un convenio, por ésta razón una vez proporcionada la asesoría, el siguiente objetivo es propiciar la conciliación con la parte patronal, razón por la que se procede a citarla, ya que la conciliación es una opción de rápida solución a los conflictos surgidos entre las partes y derivados de la relación laboral, buscando que el Convenio contenga el pago del cien por ciento de las prestaciones a que tiene derecho el trabajador y negociando el monto de la indemnización constitucional, alcanzando con ello el propósito de la meta que es lograr la plena defensa de los derechos de los trabajadores. Es importante destacar que esta Actividad Institucional logró beneficiar a una población de **50,097 personas**, quienes solicitaron asesoría por conflictos laborales, así como por el fomento de conciliaciones entre patrones y trabajadores.


B). En el presente ejercicio esta actividad institucional no fue superada, aún cuando considerando que por la situación económica imperante, que afecta a diversos sectores de la población y que se refleja en los centros de trabajo, las pequeñas y medianas empresas han tenido la necesidad de prescindir de personal, además del abuso de ciertas empresas para realizar contratos por periodos cortos de tiempo y renovar al personal constantemente, para con esto evitar la generación de derechos y antigüedad en los puestos, provocando el despido masivo de trabajadores, lo cual no generó una excesiva demanda en el servicio gratuito que ofrece la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**. Por otra parte, esta actividad reflejó que mediante un arreglo en la primera cita entre las partes en conflicto, al finiquitarse en un acuerdo de liquidación todas las prestaciones a que tiene derecho el trabajador, se logró con ello preservar y reforzar la función conciliatoria de dicha Procuraduría.

Por lo que se desprende que de **47,620 asuntos programados**, se realizaron **43,243** lo que representó una variación del **9.2 %** por debajo de lo programado.

C). Con relación a esta actividad institucional, al no haberse logrado el cumplimiento de las metas programadas, ocasionado por la disminución en la afluencia de

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

171

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

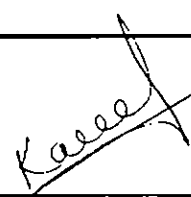
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	06	00	05	Asesorar y Conciliar a Trabajadores y Sindicatos en Asuntos Laborales tanto Individuales como Colectivos	Asunto


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

personas que acudieron a la Procuraduría para solicitar alguna asesoría, ocasionó que se tramitara la afectación programática No. **A-02-C0-01-119**, con el propósito de reducir con **4,507** el número de asuntos originales de **47,620**, resultando un modificado de **43,113**, de las cuales se alcanzaron **43,243**, lo que se reflejó en un cumplimiento del **100.3 %**.

Elaboró: 
 Lic. Mariela Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La asignación asignada en esta actividad institucional fue de \$ 9,863.3 miles, y al cierre del ejercicio se presenta un presupuesto erogado de \$ 11,197.0 miles, observándose una variación positiva de \$ 1,333.7 miles.

La variación obedece a las siguientes causas: en la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos" se ejercieron más recursos de los programados, derivado de la contraprestación del impuesto sobre la renta de la gratificación de fin de año con la que fueron beneficiados los trabajadores adscritos a la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, por lo que con el propósito de solventar tal gasto, se suministraron mayores recursos a dicha partida con recursos provenientes de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2404 "Material eléctrico", 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3505 "Instalaciones", 3511 "Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" y 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal", los cuales son remanentes que se obtuvieron del Fondo Revolvente, de los Programas 08 "Protección Civil" y 10 "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo". La readecuación descrita se llevó a cabo a través de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-130**.


Otra causa que influyó en la variación, fue que en la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica" debido a que es una partida de tipo centralizado cuyo cargo es aplicado por la **Dirección General de Servicios Urbanos**, se presentó incremento en su erogación, por lo que requirió mayores recursos otorgándosele a través de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-134**, con recursos procedentes de la partida 4105/00 "Ayudas culturales y sociales" del Programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad" del Programa de Apoyo a la Economía Social (CAPACITES), donde se registraron disponibles en virtud a que por las deserciones, bajas, inasistencias y retardos habidos en los cursos del Programa CAPACITES, particularmente en cursos de Impulso al Fomento Cooperativo, incidieron en no ejercer el total de los recursos solicitados; reorientándose como se menciono anteriormente.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

173

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	06	Patrocinar a Trabajadores y Sindicatos ante Autoridades Jurisdiccionales	Demanda

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Cuando se han agotado las platicas conciliatorias y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre los trabajadores y patrones, la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** proporciona a los trabajadores en forma gratuita, el patrocinio y representación durante el procedimiento ante las autoridades jurisdiccionales, en este caso la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, interponiendo todos los recursos legales ordinarios y extraordinarios que procedan y se estimen convenientes a nombre de los trabajadores. El impacto social de esta actividad institucional es que los trabajadores que no tienen los recursos económicos para pagar un abogado particular, cuenten con la oportuna presentación de su demanda durante el proceso, así como la atención personal de un procurador auxiliar. Cabe mencionar, que la Procuraduría benefició a **3,449 personas**, mediante los patrocinios efectuados en forma gratuita durante el ejercicio en mención.

B). Una vez realizado el proceso previo de asesoría y conciliación, agotadas las pláticas conciliatorias, y derivado principalmente por la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes en conflicto, se procede a la demanda representando a los trabajadores ante autoridades jurisdiccionales como es la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. En razón de lo anterior, de **3,120 demandas** programadas se realizaron **3,182**, lo que indica un cumplimiento del **102.0 %** de lo estimado originalmente. Cabe mencionar que no se puede prever con exactitud las demandas a efectuarse, en virtud de que el objetivo inicial es inducir a los trabajadores y patrones a evitar juicios, ya que muchas veces los patrones o empresas y principalmente los abogados que los representan, oponen resistencia para llegar a un acuerdo.

C). El aumento en el cumplimiento de esta actividad institucional, se originó por un leve incremento en la incidencia de estas demandas, debido a un incremento relativo de las conciliaciones, causado porque la parte patronal aceptó convenios con la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, quien representó a los trabajadores en la salvaguarda de sus derechos. Debido a que se cumplió con los parámetros establecidos, no se consideró pertinente efectuar alguna medida correctiva ya que de las metas iniciales de **3,120**, se alcanzaron la cantidad de **3,182**, lo cual representó un cumplimiento del **102.0 %**.

Elaboró: 
 Lic. Mariana Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). El presupuesto asignado para la operación de esta actividad institucional fue de \$ 720.2 miles, registrándose un presupuesto ejercido de \$ 2,209.9 miles, lo cual indica una variación de \$ 1,489.7 miles por encima de lo originalmente programado. Esta importante variación del 206.8 %, se origina por una parte del incremento en el gasto de la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", la cual por ser una partida de carácter centralizado los cargos son realizados por la Dirección General de Servicios Urbanos, por lo que al no tenerse control directo sobre su aplicación, no se puede prever el monto de su erogación; dicha partida requirió mayores recursos, ampliándose mediante la afectación compensada No. A-02-C0-01-063 compensada con recursos provenientes de la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del programa 09 "Readaptación Social", debido a que esta partida registro disponibles, ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al Socorro de Ley, parte del gasto de alimentación de los internos se solventó con recursos de origen federal, por lo que se estuvo en posibilidades de readecuar las economías, así como la afectación líquida No. C-02-C0-01-071 con recursos aportados por la Secretaría de Finanzas.

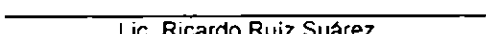
En el capítulo 1000 en particular en las partidas 1103/00 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1301 "Primas quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1306 "Gratificación de fin de año", 1401/03 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/03 "Cuotas para la vivienda", 1506/00 "Estímulos al personal" y 1507/00 "Otras prestaciones" se ampliaron los recursos, debido a la reincorporación de 1 plaza de personal técnico operativo de terminación de licencia adscrito a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, lo cual implicó un gasto mayor en el pago de nómina SIDEN, prestaciones económicas y de seguridad social entre otras, requiriéndose del mismo modo incremento de recursos, los cuales se otorgaron mediante la afectación compensada No. A-02-C0-01-112.

Los recursos otorgados provienen de las partidas 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas de vacaciones", 1403/01/03 "Cuotas para la vivienda", 1404/00 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil" y 1601 "Impuestos sobre nóminas" del programa 08 "Protección Civil", cuyas economías fueron reorientadas en virtud de que se observó la factibilidad de transferir parte de los recursos disponibles de plazas vacantes de personal que se encuentra de licencia sin goce de sueldo, y sin que se afectará la consecución de las metas.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	00	07	Atender Quejas de Trabajadores y Sindicatos sobre el Incumplimiento por Parte de las Empresas del Reparto de Utilidades	Queja

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Atender las quejas de los trabajadores y sindicatos sobre el incumplimiento de las empresas en el reparto de utilidades, es una función que de manera especial se estableció como actividad institucional de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, impartiendo asesoría a las personas que solicitan el servicio, para hacer efectivo el derecho de esta prestación preceptuada en los artículos 117 al 131 de la Ley Federal del Trabajo, que en su parte esencial indica "**los trabajadores participarán en las utilidades de la empresas, de conformidad con el porcentaje que determine la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas**"; brindando la oportunidad a trabajadores y sindicatos que reclamen de sus patrones el derecho a la parte de utilidades, mediante las quejas que presentan ante la Procuraduría, logrando con el pago de esta prestación el beneficio que les corresponde. Este servicio que brinda la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** favoreció a **3,070 personas** que presentaron su queja sobre el incumplimiento de las empresas en el reparto de utilidades.

B). Esta acción institucional registró un cumplimiento del **86.6 %**, donde se tuvo una asignación original de **3,385 quejas**, atendiéndose **2,932** durante el transcurso del ejercicio; ello derivado a que este es uno de los problemas que más afectan a los trabajadores, quienes se quejan ante la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** de que las empresas o patrones no cumplen con esta prestación, o bien lo hacen de manera incorrecta. Cabe señalar que diversas quejas son interpuestas por trabajadores en forma colectiva, **quedando registradas en forma individual, por tal razón no coincide el número de las personas beneficiadas con las que interpusieron la queja, ya que solo se le da un número a cada queja, sin importar el número de trabajadores que la interpongan**. Por tal motivo en todo caso, en las demás actividades institucionales de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** en las cuales pudiera presentarse una variación en ese sentido, se justificaría de la misma manera de acuerdo a lo consignado.

C). El decremento sustancial en el alcance físico de esta acción institucional, obedeció a que a durante los meses de mayo y junio no se incrementó la demanda del servicio de acuerdo a las expectativas, lo cual propició la necesidad de proponer y tramitar la afectación programática No. **A-02-C0-01-119**, con la cual se redujo en **430** la cantidad de quejas programadas iniciales de **3,385**, reprogramándose a la cantidad de **2,955**, de las cuales se alcanzaron **2,932**, representando un cumplimiento del **99.2 %**.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

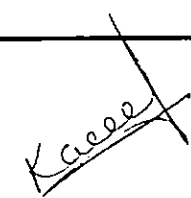
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original del orden de \$ 774.2 miles, de los cuales se ejerció un presupuesto total de \$ 486.8 miles, registrándose una variación de - \$ 287.4 miles; dicha variación se debe a que en las partidas 1305 "Prima de vacaciones", 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/01 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/01 "Cuotas para la vivienda", 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administradora de fondos para el retiro" y 1601 "Impuesto sobre nóminas", los recursos asignados en el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y comunicado por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. SE/103/05, en este Programa 06 "Procuración de Justicia", registraba un incremento acorde con la formalización de compromisos, es decir, en algunos programas la programación presupuestación de recursos no coincidía con las necesidades reales que se requerían para la operación y cumplimiento de las metas establecidas, por lo que después de un análisis se determinó reorientar los recursos de las partidas anteriormente mencionadas, con la finalidad de darle estabilidad y solvencia a los capítulos de gasto del Sector Gobierno; por lo que se aplicó la afectación compensada No. A-02-C0-01-003, transfiriéndose recursos a la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" de este mismo Programa 06, con el propósito de que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y la Dirección General de Trabajo y Previsión Social cubrieran en tiempo y forma el pago del arrendamiento del inmueble donde se encuentran sus oficinas ubicadas en San Antonio Abad No. 122 4° piso Col. Tránsito y José María Izazaga No. 89 5° piso Col. Centro respectivamente.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 06	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Realizar Acciones para Verificar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

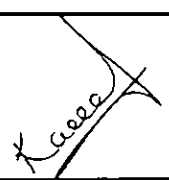
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Se realizaron **4,815 acciones** que se componen de los rubros de inspección realizada, valoración y calificación de las actas de inspección y emisión de resoluciones que ponen fin al procedimiento. Se desarrollaron formatos tipo, lo que permitió eficientizar la actividad, aunado a que con recursos propios del personal de estructura se aportó equipo de cómputo e incluso se integró una red informática que permite un uso efectivo de los elementos con los que se cuenta, teniendo como consecuencia que el área trabaja más eficientemente.

B). Se amplía la meta mediante la afectación programática No. **A-02-C0-01-118**, en **2,215 acciones**, en virtud de que al mejorarse la distribución de las cargas de trabajo, integrarse la red informática y existir equipos de computo propiedad de los servidores públicos, se eficientiza el estudio de los expedientes y, consecuentemente se realiza el procedimiento con mayor puntualidad y eficacia.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

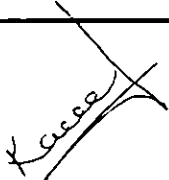
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto para su operación de \$ 10,913.8 miles, ejerciendo un total de \$ 10,945.0 miles, en acciones realizadas por la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** para el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal.

Como puede observarse se registra una variación de \$ 31.2 miles, por encima del original, la cual se debe a la autorización de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-063**, a través de la cual se disminuyo la partida 2201/00 "**Alimentación de personas**" del Programa 09 "**Readaptación Social**", debido a que esta partida presento economías, ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al **Socorro de Ley**, parte del gasto de alimentación de los internos se sufragó con recursos de origen federal, por lo que se determinó reorientar los disponibles, y afectación líquida No. **C-02-C0-01-071** con recursos provenientes de la **Secretaría de Finanzas**, con ambas afectaciones se amplió la partida centralizada 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", a efecto de estar en condiciones de cubrir el pago relativo al suministro de luz en las oficinas de la Unidad Administrativa anteriormente mencionada.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 06	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN Realizar Notificaciones en Materia Social, Laboral, Fiscal y Ambiental	UNIDAD DE MEDIDA Notificación
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

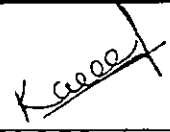
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). La **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** tiene la función de notificar en los domicilios sociales o particulares tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México, todos los requerimientos o citatorios girados por la Subprocuraduría de Atención a Mujeres y la Subprocuraduría de Conciliación y Defensoría, mediante los cuales se requiere a los patrones o sus representantes legales y a los trabajadores, para que acudan a celebrar pláticas conciliatorias, respecto de los problemas que surgen en las diversas relaciones de trabajo; el acto de notificar debidamente, garantiza la legalidad en el procedimiento, ya que a las personas se les requiere con estricto apego a los artículos 14 y 16 constitucionales. Realizar notificaciones en materia laboral benefició a **7,253 personas** que atendieron requerimientos o citatorios girados por la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**.

B). Como resultado de lograr atender un mayor número de trabajadores en sus problemas laborales durante el transcurso del ejercicio 2005 se registró un cumplimiento final del **114.1 %**, debido a que de las **6,355 notificaciones** originales que se tenían contempladas cumplir, el alcance realizado fue de **7,253 notificaciones**. Las causas de dicha desviación en los términos que se describen por su parte, corresponden a que el cumplimiento de ésta actividad institucional se vio en éste caso superado, con motivo a que existieron factores externos que determinaron el servicio que se prestó, lo que motivó de acuerdo a la demanda, con un incremento de los citatorios enviados a los trabajadores, sindicatos y patrones, así como de requerimientos de asistencia en las audiencias programadas y de las canalizaciones que se efectuaron hacia diversas Dependencias para conocimiento e informe de la situación de los procesos.

C). En virtud de que el cumplimiento de esta actividad institucional, depende de la cantidad de fechas en que se requiere la presencia de los trabajadores, de los patrones o de sus representantes legales en la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, este se vió incrementado excepcionalmente por la cantidad de quejas presentadas por los trabajadores, principalmente al no recibir el beneficio correspondiente por su participación en las utilidades de las empresas; por lo cual, en el mes de diciembre se elaboró la afectación programática No. **A-02-C0-01-119**, debido a que se consideró que la meta sería rebasada sustancialmente con respecto a lo que se tenía programado inicialmente; por consiguiente se incrementaron **675 notificaciones** de las estimadas originales, resultando la programación modificada a **7,030**, donde el avance alcanzado fue de **7,253 notificaciones** realizadas, lo que representó un **103.2 %** de cumplimiento.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

180

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto de \$ 1,458.3 miles, del cual se ejerció un presupuesto de \$ 1,298.2 miles, por consiguiente se observa una variación de - \$ 160.1 miles; dicha variación se debe a que el presupuesto autorizado por la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** y comunicado por la **Secretaría de Finanzas** mediante oficio No. **SE/103/05**, no estuvo acorde con los compromisos de pago que debían afrontarse en el Sector Gobierno, ya que en algunos capítulos de gasto la programación presupuestación de recursos estaba incongruente con las necesidades que se requerían para la operación y cumplimiento de las metas y en otros casos el presupuesto asignado presentaba un incremento con la formalización real de compromisos, tal fue el caso de la presente actividad, por lo que fue necesario aplicar la afectación compensada No. **A-02-C0-01-003**, por medio de la cual se reorientaron recursos de las partidas 1305 "Prima de vacaciones", 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/01 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/01 "Cuotas para la vivienda", 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administradora de fondos para el retiro" y 1601 "Impuesto sobre nóminas", para transferidos a las partidas 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" y 3301/11 "Honorarios" de este mismo Programa 06 "Procuración de Justicia", con la finalidad de que la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** y la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** cubrieran en tiempo y forma el pago del arrendamiento del inmueble donde se encuentran sus oficinas ubicadas en San Antonio Abad No. 122 4° piso Col. Tránsito y José María Izazaga No. 89 5° piso Col. Centro respectivamente, así como el pago al personal contratado bajo el régimen de honorarios, cuyo apoyo es importante para la realización de los objetivos trazados en ambas Unidades Administrativas.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 06	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN Interponer Juicios de Amparo en contra de Laudos Absolutorios y Mixtos	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La actividad de interponer juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos, es el resultado de un seguimiento por parte de los procuradores auxiliares en los juicios que se patrocinan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; esto es, cuando la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** considera que si en uno de los asuntos que patrocina, la resolución es inapropiada o incorrecta y en el cual los intereses de los trabajadores se ven afectados, ésta interpondrá los Juicios de Amparo correspondientes, dando como resultado que el impacto social de esta actividad es que los trabajadores no queden desprotegidos al conocer el Laudo de su juicio. Durante el ejercicio en mención, esta actividad institucional benefició a una población de **195 personas**, mediante la interposición de Juicios de Amparo.

B). El alcance registrado de esta meta en el ejercicio fue de **190 acciones** de interposición de Juicios de Amparo, lo que se traduce en un avance del **126.7 %** con respecto a la programación inicial del ejercicio, ello indica evidentemente, que se logró cumplir con lo establecido respecto a lo originalmente programado de **150 documentos**, debido a la eficacia de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** en el seguimiento y análisis de los fallos desfavorables para el trabajador durante el proceso de las demandas, lo que se traduce en un apoyo y representación legal oportuno en beneficio para el trabajador. Cabe mencionar que de igual manera en el cumplimiento de la meta, influyó el hecho de que la Procuraduría cuenta con personal especializado en materia de amparo.

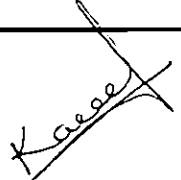
C). Conforme a los alcances que se venían registrando respecto al cumplimiento de esta actividad institucional, las cuales en el curso del ejercicio regularmente se presentaron al alza por los motivos antes mencionados, se procedió al incremento de acciones de interposición de Juicios de Amparo a través de la afectación programática No. **A-02-C0-01-119** en el mes de diciembre, donde una vez autorizada dicha afectación y de acuerdo a la tendencia que se venía presentando, se propuso una ampliación de **43 documentos**, proyectando las metas por alcanzar a **193**.

Lo anterior, en razón de que al estar conformes las partes con los Laudos Absolutorios y mixtos, o al haber llegado a un acuerdo, no fue necesario promover amparos ante autoridades competentes, interposición que se genera principalmente por el Laudo Absolutorio a favor de la empresa o patrón, y se busca guardar y preservar el bienestar de todo aquel trabajador que solicita la representación de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** para la solución de su problema laboral; lo cual, dió como resultado una meta reprogramada de **193 Documentos**, por lo que conforme a los **190 Amparos** interpuestos al último día laborable, se obtuvo un cumplimiento del **98.4 %**

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). En esta actividad institucional el presupuesto asignado fue de \$ 36.0 miles y el ejercido de \$ 811.4 miles, lo que da como resultado una variación de \$ 775.4 miles. Esta importante variación obedece fundamentalmente a la siguiente circunstancia: en las partidas 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" y 3301/11 "Honorarios", el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y comunicado por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. SE/103/05, no registraba congruencia con los compromisos de pago del arrendamiento del inmueble, así como el pago al personal contratado bajo el régimen de honorarios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, dicha situación origino que se determinara reclasificar los recursos de este mismo Programa 06 "Procuración de Justicia" de las partidas 1305 "Prima de vacaciones", 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/01 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/01 "Cuotas para la vivienda", 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administradora de fondos para el retiro" y 1601 "Impuesto sobre nóminas", con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal en las partidas 3201 y 3301/11 y de esta manera darle estabilidad y solvencia a dicho Programa; la citada modificación se llevó a cabo por conducto de la afectación compensada No. A-02-C0-01-003.

En la partida 3105 "Servicio de agua", el gasto por concepto de suministro de agua potable a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, fue mayor con relación al presupuesto programado, por lo que se traspasaron recursos a dicha partida a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-080, con recursos procedentes de las partidas 3103/25 "Servicio telefónico convencional" y 3107/00 "Servicio de telefonía celular" del Programa 11 "Administración Pública", las cuales presentaron disponibles generados del ahorro en la utilización del servicio.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Rulz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CD 01	P 06	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN Atender Demandas y Recursos Interpuestos en Contra de Actos de la Autoridad Competente	UNIDAD DE MEDIDA Demanda
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

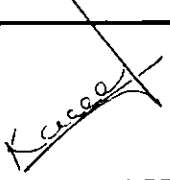
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). En su inicio se programó atender hasta **78 medios** de impugnación en el año, sin embargo como esta actividad se encuentra intimamente ligada a la voluntad del afectado en su esfera de derechos, los Tribunales notificaron a la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** que se habían interpuesto un total de **142 medios** de impugnación, los que fueron atendidos al 100 %, formulando los escritos de contestación, informes previos y justificados, recursos de apelación y demandas de amparo, así como rindiendo a la superioridad los informes relacionados con los recursos de inconformidad.

B). Se solicitó afectación programática No **A-02-C0-01-118**, para aumentar la meta del número de demandas que se estimaba se presentaría de **78 a 142**, en virtud de que esta es una actividad que depende de la voluntad del particular, por lo que al interponerse una mayor cantidad de demandas hubo necesidad de solicitar la ampliación de meta programada, sin embargo se reitera que se atendió en tiempo y forma el 100 % de los medios de impugnación interpuestos.

C). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto de \$ 671.6 miles, ejerciéndose un presupuesto de \$ 716.8 miles, lo que da como resultado una variación de \$ 45.2 miles que porcentualmente representan el 6.7 % superior a lo originalmente proyectado. Lo anterior se debe primordialmente a que en la partida 3105 "Servicio de agua", los cargos que realizó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por derechos de suministro de agua a las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, se vieron incrementados con relación al presupuesto programado, por lo que fue necesario transferir mayores recursos a la partida 3105, mediante la afectación compensada No. A-02-C0-01-080, con recursos originarios de las partidas 3103/25 "Servicio telefónico convencional" y 3107/00 "Servicio de telefonía celular" del Programa 11 "Administración Pública", las cuales presentaron disponibles generados del ahorro en la utilización del servicio.

B). No se presenta variación

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	06	00	23	Establecer Convenios de Conciliación y Amigable Composición Obrero - Patronal	Convenio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Una vez concluida la asesoría a trabajadores por parte del personal de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** y realizado pláticas conciliatorias con su empresa o patrón, se procedió a elaborar convenio de común acuerdo que ponga fin al conflicto laboral; para la autorización de dicho convenio se establecieron las cláusulas necesarias para proteger al trabajador, detallando los beneficios que este recibirá conforme a la ley. No obstante, en algunos casos se mostró resistencia por parte de los patrones y principalmente de los abogados que los representan, sin embargo se convenció a estos, que la vía del convenio es lo más adecuado, ya que de recurrir a una demanda por parte de los trabajadores, esta se puede prolongar por mucho tiempo y correr el riesgo de afectar sus intereses. La **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, efectuó **5,211 convenios** en beneficio de **6,464 personas** durante el periodo que se reporta.

B). Esta acción institucional fue superior en **2.7 %** en relación a lo programado originalmente, al celebrarse **5,211 convenios** de **5,075 proyectados**, derivado principalmente de que la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** atiende a todo aquel trabajador que solicite los servicios que en ella se proporcionan anteponiendo los derechos de los trabajadores, elaborando de común acuerdo un convenio que ponga fin al conflicto laboral planteado por el trabajador, ya que el objetivo de la Procuraduría es reducir las inequidades existentes entre trabajadores y empresas o patrones; para la elaboración de los convenios de conciliación se establecieron las cláusulas necesarias para proteger al trabajador, las que detallan los beneficios que este recibirá conforme a la ley.

C). El incremento en el cumplimiento de las metas de esta actividad institucional, se originó principalmente por una mayor incidencia en las quejas presentadas por los trabajadores que participan en las utilidades de las empresas, la cual se reflejó concretamente a partir del mes de junio, con una ligera tendencia creciente hasta el mes de noviembre, sin embargo para el mes de diciembre se previó una estabilización con relación a lo programado inicialmente, razón por la cual no se consideró pertinente modificar la programación original, realizándose **5,211 convenios** de los **5,075** inicialmente programados, con lo que se alcanzó un **102.7 %** en el cumplimiento de dicho rubro

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

186

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se registra entre el presupuesto original de \$ 1,170.3 miles y el presupuesto ejercido de \$ 973.7 miles, es de - \$ 705.7 miles, que en términos porcentuales representan el - 16.8 %. Dicha variación obedece a la siguiente situación: el presupuesto definido y comunicado por la **Secretaría de Finanzas** a través del oficio No. **SE/103/05** no registraba congruencia con los compromisos de pago y las consecuentes erogaciones que debería afrontar la **Secretaría de Gobierno** en el transcurso del ejercicio, debido a que en algunos capítulos de gasto la programación presupuestación de recursos no estaba acorde con las necesidades reales que se requerían como son las Licitaciones Públicas Consolidadas, Fondo Revolvente y Nómina SIDEN, y en otros casos como el de la presente actividad institucional el presupuesto otorgado presentaba un incremento con relación a la formalización de compromisos, por lo que se determinó efectuar ajustes mediante la readecuación de recursos a efecto de darle estabilidad y solvencia a este Programa 06 "**Procuración de Justicia**".

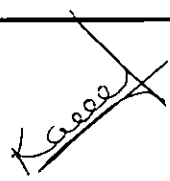
Tramitándose la afectación compensada No **A-02-C0-01-003**, en la cual se redujeron recursos del capítulo 1000 denominado "**Servicios Personales**" de las partidas 1305 "**Prima de vacaciones**", 1322 "**Compensaciones adicionales por servicios especiales**", 1401/01 "**Aportaciones a instituciones de seguridad social**", 1403/01 "**Cuotas para la vivienda**", 1508 "**Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administradora de fondos para el retiro**" y 1601 "**Impuesto sobre nóminas**", para reorientarlos a las partidas 3201 "**Arrendamiento de edificios y locales**" y 3301/11 "**Honorarios**" de este mismo Programa 06, con la finalidad de que la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** y la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** solventaran el pago en tiempo y forma el pago del arrendamiento del inmueble donde se encuentran sus oficinas ubicadas en San Antonio Abad No. 122 4° piso Col. Tránsito y José María Izazaga No. 89 5° piso Col. Centro respectivamente, así como el pago al personal contratado bajo el régimen de honorarios.

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

187

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	10	60	Adquirir y Contratar de Manera Consolidada Bienes y Servicios	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta actividad institucional, fue adicionada al presupuesto, debido a que el objetivo estratégico es mostrar de forma clara y transparente los recursos presupuestales que se destinan a la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal, por ende, la parte programática queda definida como de carácter permanente (A / P). Si se analiza la parte presupuestal, al respecto, puede argumentarse que el área administrativa de la **Secretaría de Gobierno**, debe prever que se cuente con la suficiencia presupuestal necesaria a efecto de que se cubran los compromisos de pago derivados de la gestión relativa a cada una de las Unidades Administrativas del Sector; de acuerdo a este precepto, se realizaron los movimientos presupuestales que permitieran cumplir dicho propósito.

Siendo las partidas que corresponden a las adquisiciones consolidadas 1507/64 "Otras Prestaciones", 1511 "Vales", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 2702 "Prendas de protección", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Servicio de fotocopiado", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de Vigilancia", mismas en las que la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Oficialía Mayor**, define el momento y el monto a aplicar, lo solicita de acuerdo a normatividad, procedimientos y/o a su operatividad misma, es por ello que conforme a las atribuciones de la **Dirección de Recursos Financieros**, se procede a cubrir los pagos correspondientes en apego a los tiempos de la **Dirección General** arriba citada. Realizar en tiempo y forma, las erogaciones que la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Oficialía Mayor** determine procedentes, lo anterior, en estricto apego a lo ordenado en la normatividad aplicable en la materia.

B). Esta actividad institucional fue adicionada al presupuesto a efecto de dar cumplimiento oportuno a lo establecido en el oficio No. **DGPP/DGCNIDRC/032/2005** emitido por la **Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas** y la **Dirección General de Política Presupuestal**, en el cual comunica que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	06	10	60	Adquirir y Contratar de Manera Consolidada Bienes y Servicios	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


Pública del Distrito Federal, 34, 38 y 69 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se aperturaba el Programa Especial 10 "**Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios**", el cual se creó con el propósito de identificar las erogaciones que las Unidades Ejecutoras de Gasto llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal en el ejercicio 2005, para racionalizar el gasto y con ello generar ahorros, los cuales se destinan, principalmente a acciones sociales.


Asimismo, con el oficio No. **DGRMSG/DA/561/2005**, suscrito por la **Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor**, mediante el cual solicita se realizaran las gestiones necesarias para que se encontrarán los recursos disponibles en dicho Programa Especial, con la finalidad de realizar las erogaciones correspondientes en las compras consolidadas de partidas tales como 1507/64 "**Otras prestaciones**", 2105 "**Materiales y útiles de impresión y reproducción**", 2601 "**Combustibles**", 3103/00/25 "**Servicio telefónico convencional**", 3107 "**Servicio de telefonía celular**", 3212 "**Subrogaciones**", 3404 "**Seguros**" y 3411 "**Servicio de vigilancia**" entre otras.

Por lo anteriormente descrito, y con la finalidad de acatar las instrucciones de los mencionados oficios y dar cumplimiento a dichas disposiciones, a través del oficio No. **OM/SG/DGA/0669/05**, se solicitó a la **Dirección General de Política Presupuestal**, la apertura de la actividad institucional denominada "**Adquirir y Contratar de Manera Consolidada Bienes y Servicios**", Unidad de Medida A / P (Actividad Permanente) La petición se fundamentó en el propósito de conjuntar en una sola actividad institucional, los recursos destinados al Programa Especial 10, con lo que por un lado, no se propicia el crecimiento irracional de la Estructura Programática, y se simplifica además, la gestión y trámite de Cuentas por Liquidar Certificadas, Documentos Múltiples, así como Afectaciones Programáticas Presupuestarias. La Unidad de Medida que se propuso, facilitaría la integración y reporte de la información relativa al aspecto físico de la misma, ya que se reportará en esa actividad institucional lo relativo a la **Secretaría de Gobierno**.

Integrándose finalmente a la Estructura Programática del Sector Gobierno la actividad institucional **06-10-60**, por medio de la autorización del oficio No. **DIIPSC/154/2005**, emitido por la **Dirección de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del G.D.F.** y la afectación programática No. **A-02-C0-01-081**, dando como resultado un **modificado de 1 A / P**.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	06	10	60	Adquirir y Contratar de Manera Consolidada Bienes y Servicios	A / P


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C). No se presenta variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) La variación que se presenta en esta actividad institucional es de \$ 769.2 miles, la cual es producto de la siguiente situación: con el propósito de darle cumplimiento oportuno a lo establecido en el oficio No. DGPP/DGCNIDRC/032/2005 emitido por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas y la Dirección General de Política Presupuestal, en el cual comunica que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 34, 38 y 69 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se instruyó a aperturar el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" en el Programa 06 "Procuración de Justicia", dicho Programa Especial se creó con el propósito de identificar las erogaciones que las Unidades Ejecutoras de Gasto llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal en el ejercicio 2005, para racionalizar el gasto y con ello generar ahorros, los cuales se destinan, principalmente a acciones sociales.

Asimismo, con el oficio No. DGRMSG/DA/561/2005, suscrito por la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, se solicitó se llevarán a cabo las gestiones necesarias para que se contara los recursos disponibles en el citado Programa Especial, con la finalidad de realizar las erogaciones correspondientes en las compras consolidadas; por lo anteriormente descrito, y con la finalidad de acatar las instrucciones de los mencionados oficios y dar cumplimiento a dichas disposiciones, por conducto de las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-062, A-02-C0-01-069, A-02-C0-01-084, A-02-C0-01-092 y A-02-C0-01-128, se adicionaron y posteriormente ampliaron las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Subrogaciones", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia"

Los recursos que se transfirieron al citado Programa Especial 10, provienen de las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Subrogaciones", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia", del Programa 06 "Procuración de Justicia". Finalmente, cabe destacar que la erogación de las partidas del Programa Especial 10, es realizada por la Dirección General de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, por lo que esta Secretaría de Gobierno, debe prever que se cuente con la suficiencia presupuestal necesaria a efecto de que se cubran los compromisos de pago.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno


SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Elaborar, Coordinar y Vigilar la Ejecución de los Programas de Protección Civil	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La **Dirección General de Protección Civil** se ha consolidado, después de un proceso dinámico, para colocarse en el tránsito de la atención de la emergencia, a la prevención del desastre; en esta transición, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, derivándose de ésta, el Sistema de Protección Civil del D.F. y el Programa General de Protección Civil del Distrito Federal, así como programas de acciones específicas para cada riesgo identificado en la citada Ley de Protección Civil y su Reglamento.


Para cumplir y consolidar los instrumentos y mecanismos de operación del sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, así como para dar cumplimiento a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, el Consejo de Protección Civil del D.F. aprobó el Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del D.F. el 15 de septiembre de 1999. Dentro de este Programa se establecen 3 subprogramas:


- a). Prevención, Mitigación y Preparación.
- b). Auxilio.
- c). Rehabilitación, Restablecimiento y Reconstrucción.

Dentro del primer subprograma, se establecieron los siguientes Programas con sus correspondientes Procedimientos de Actuación que se han aplicado en emergencias, siniestros o desastres, en coordinación con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal, Sectores paraestatal, Social, Privado y Académico, y que están vigentes:

- Para emergencias mayores o desastre.
- Para estaciones y plantas de almacenamiento de hidrocarburos.
- Mitigación de Riesgos por Contingencia Geológica Volcán Popocatepetl
- Contingencia Ambiental.
- Mitigación de Riesgos por Onda Gélida.
- Mitigación de Riesgos por amenaza de artefacto explosivo.
- Mitigación de Riesgos Socio Organizativos (vinculados a los Programas Especiales de Protección Civil).
- Mitigación de Riesgos en Incendios Forestales y Urbanos.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Elaborar, Coordinar y Vigilar la Ejecución de los Programas de Protección Civil	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- * Mitigación de Riesgos meteorológicos.
- * Mitigación de riesgos por Contingencia Sísmica en la Ciudad de México.
- * Difusión, Capacitación y simulacros (vinculados estos últimos a Programas Internos de Protección Civil).

Se mantuvo la actualización de estudios e investigaciones sobre las condiciones de vulnerabilidad de la ciudad.

Se establecieron acciones particulares por tipo de riesgo, entre otras se actualizaron mapas de zonas de mayor vulnerabilidad por riesgo geológico e hidrometeorológico, se monitorearon y analizaron los reportes del Servicio Meteorológico Nacional, y se supervisaron y autorizaron programas especiales de Protección Civil para eventos masivos, en foros o centros de espectáculos y recreación.


Se mantuvo el seguimiento al monitoreo de la actividad del Volcán Popocatepetl, a la intensidad y sentido del viento ante súbita emisión de cenizas, a los dispositivos captadores de cenizas y al Servicio Geológico Metropolitano.


Seguimiento diario a monitoreo de sismos en la República Mexicana.

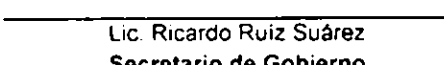
Emisión de boletín diario de pronóstico meteorológico.

B). No se presenta variación.

C). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Mariya Brava Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El monto asignado para la operación de esta actividad institucional fue de \$ 10,786.0 miles, ejerciéndose \$ 9,472.6 miles, lo que representa un avance del 87.8 % y un presupuesto no erogado de - \$ 1,313.4 miles, tales disponibles se originan en términos generales por las siguientes circunstancias:

En el capítulo 1000 corresponde a la rotación de las plazas que generan disponibles por el periodo que permanecen vacantes, procurándose mantener sin ocupación dichas plazas durante un periodo de 15 a 30 días a fin de lograr economías que ayudaran a reorientarse a otros programas del Sector Gobierno; en el capítulo 2000 y 3000 se debe a que en las partidas 2105, 2601, 3103/00/25, 3107/00, 3212, 3404 y 3411, los cargos son realizados por la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Oficialía Mayor** ya que son partidas de carácter centralizado, por lo que no se pueden prever los montos de su erogación; asimismo, en las partidas 2101, 2102, 2201, 2203, 2302, 2401, 2404, 2602, 3414, 3415, 3501 y 3513, se presentaron remanentes producto de la eficiente utilización de los materiales e insumos, así como del mobiliario y equipo de comunicación con que cuenta la **Dirección General de Protección Civil**, por lo que una vez cumplidos con los objetivos propuestos se determino reorientar los recursos de la manera que se describe a continuación:

Afectación compensada No **A-02-C0-01-042** con la que se redujo a la partida 2105 "**Materiales y útiles de impresión y reproducción**", para dar suficiencia a la partida 3105 "**Servicio de agua**" con el objeto se estuviera en posibilidad de solventar los cargos centralizados por concepto de derechos de suministro de agua a el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**; de igual forma se transfirieron recursos a la partida 3201 "**Arrendamiento de edificios y locales**" a fin de tener los recursos para el pago correspondiente al arrendamiento de las oficinas que ocupa la **Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal**, por el periodo de Junio a Diciembre del 2005, lo anterior en base al oficio No. **CG/DGLR/127/2005-6752**, a través del cual se instruye la ampliación de recursos a dicha partida.


Mediante la aplicación de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-045** se redujeron recursos a la partida 1507/64 "**Otras Prestaciones**", con el objeto de transferir parte de estos recursos al programa 11 "**Administración Pública**" de la **Oficialía Mayor**, a la partida 1507/12 "**Otras Prestaciones**", debido a que se tenía el compromiso de dar cumplimiento al capítulo XV, Art 148 Fracción XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, relativo al obsequio del día de las Madres 2005.

Con las afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-056**, **A-02-C0-01-062** y **A-02-C0-01-092**, se redujeron las partidas **1507/64**, **2105**, **2601**, **3103/00/25**, **3107/00**, **3212**, **3404** y **3411**, a fin de transferirlos al Programa Especial 10 "**Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios**" del Programa 11 "**Administración Pública**" en las partidas 1507/64 "**Otras prestaciones**", 2105 "**Materiales y útiles de impresión y reproducción**", 2601 "**Combustibles**" 3103/00/25 "**Servicio telefónico convencional**", 3107/00 "**Servicio de telefonía celular**", 3212 "**Servicio de fotocopiado**", 3404/00 "**Seguros**" y 3411 "**Servicios de vigilancia**", dicho Programa Especial fue creado a efecto de identificar las erogaciones que las Unidades Ejecutoras de Gasto llevan a cabo para

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal en el ejercicio 2005, para racionalizar el gasto y generar ahorros, lo anterior conforme a los oficios Nos. **DGRMSG/DA/561/2005**, de la **Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor** y **DIIPSC/154/2005** de la **Dirección de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del G.D.F.**, cabe mencionar que el citado movimiento presupuestal no repercutió negativamente en el alcance de la presente actividad institucional realizada por la **Dirección General de Protección Civil**.

Por medio de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-108** se redujo la partida 1506/12 "**Estímulos al personal**", traspasándose recursos a la partida 1506/00 "**Estímulos al personal**" del programa 06 "**Procuración de Justicia**" con el propósito de estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con la Circular No. **DGAP/00039/2005**, emitida por la **Dirección General de Administración de Personal**, en la cual se señala el otorgamiento del **Premio Nacional de Antigüedad y Premio Nacional de Administración Pública 2005**, tal incentivo fue entregado a trabajadores adscritos a la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** y la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**.

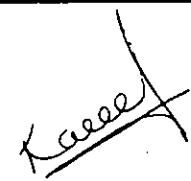
Con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-112** se redujeron las partidas 1103 "**Sueldos**", 1104 "**Sueldos al personal a lista de raya base**", 1305 "**Prima de vacaciones**", 1509 "**Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y enlaces**" y 1511/00 "**Vales**", con el propósito de ampliar las partidas 1103 "**Sueldos**", 1104 "**Sueldos al personal a lista de raya base**", 1301 "**Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados**", 1306 "**Gratificación de fin de año**", 1506/00 "**estímulos al personal**", 1507/00 "**Otras prestaciones**" y 1509 "**Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y enlaces**", del Programa 06 "**Procuración de Justicia**", con la finalidad de cubrir el pago de la nómina SIDEN, así como las prestaciones a que tienen derecho trabajadores adscritos a la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** y la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** respectivamente.

Así también con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-122**, se disminuyeron recursos de las partidas 3404/63 "**Seguros**" y 3513 "**Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones**", cuyos recursos se readecuaron a las partidas 1103 "**Sueldos**", 1306 "**Gratificación de fin de año**" y 1509 "**Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y enlaces**" del programa 09 "**Readaptación Social**", a fin de estar en posibilidades de cumplir con la erogación del gasto de las prestaciones económicas del personal de Base, Técnico Operativo y de Estructura adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** y **Dirección de Ejecución de Sanciones Penales**.

Elaboró:


Lio. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Rulz Suárez
Secretario de Gobierno

197

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 08	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El segundo subprograma del Programa General de Protección Civil del Distrito Federal, Auxilio, tiene como objeto coordinar las acciones destinadas a la búsqueda, localización, rescate, salvamento y salvaguardia de las personas, sus bienes y sus entorno, así como los servicios vitales y sistemas estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre

La Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Protección Civil, tiene como tarea coordinar los apoyos requeridos para proporcionar los servicios de alerta, atención a emergencias, búsqueda y salvamento, socorro, atención prehospitalaria, transporte, así como una adecuada distribución de recursos y responsabilidades de los cuerpos de auxilio del sector público, privado y social. Como parte de este subprograma se atendieron diversos incidentes relevantes.

El tercer subprograma, de Rehabilitación, Restablecimiento y Reconstrucción, tiene como objetivo establecer las acciones para lograr la recuperación y el mejoramiento de las zonas afectadas después de un siniestro o desastre, proponiendo las bases para la continuación del desarrollo normal de las actividades, considerando las medidas de prevención y mitigación de riesgos en el proceso de desarrollo. Este subprograma contempla la evaluación cuantitativa y cualitativa de los efectos y dimensiones de un desastre, el restablecimiento de los servicios vitales y estratégicos de la zona afectada, así como la rehabilitación psicológica de la población.

Con el propósito de evitar en lo posible la pérdida de vidas humanas, preservar la infraestructura rural y urbana y restablecer en el menor lapso de tiempo posible las actividades normales de la ciudad, la Dirección General de Protección Civil atendió las diversas situaciones de emergencia que se presentaron a lo largo del año.

De un total de 30,754 incidentes captados a través de las diferentes fuentes de información.

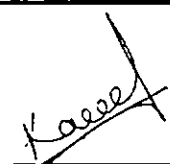
Descripción de incidentes de relevantes por delegación, sin incluir sismos, fueron.

Alvaro Obregón	113
Azcapotzalco	26
Benito Juárez	92
Coyoacán	71
Cuajimalpa	39
Cuauhtémoc	174

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

198

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 08	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


Gustavo A. Madero	63
Iztacalco	15
Iztapalapa	133
Magdalena Contreras	15
Miguel Hidalgo	55
Milpa Alta	9
Tlahuác	56
Tlalpan	128
Venustiano Carranza	55
Xochimilco	108
Estado de México	7
TOTAL	1,159

Los incidentes revelantes que se presentaron por su tipo y que fueron atendidos por esta Unidad Administrativa fueron:

Encharcamientos	556
Deslizamientos	9
Derrumbes y problemas de construcción	18
Anuncios espectaculares y señalamientos	14
Árboles, cables, postes y lábaro patrio	85
Problemas de drenaje atarjeas y falta de registros	5
Incendios urbanos	99

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CC 01	08	00	02	Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


Incendios forestales	248
Fugas de gas	28
Volcaduras de C. Repartidores de cilindros y pipas de gas y ventas clandestinas	9
Explosiones o flamazos	27
Olores en el ambiente	9
Derrames y retiro de productos químicos	7
Accidentes vehiculares (robos y abandonos)	18
Registro de sismos	628
Otros	36
Total	1,796


Se registraron 628 sismos, en su mayoría menores a 4.9 grados Richer, destacandose 10 con intensidad de entre 5.0 y 5.9 grados Richter, y no se presentaron sismos mayores a los 6.0 grados Richter.

Se atendieron 419 emergencias, entre las que se encuentran:

Incendio o en explosión en casa habitación	58
Incendio o en explosión en industria o comercio, servicio o escuelas	97
Incendio en bosque o pastizal	57

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

200

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR CD 01	P 08	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Accidentes a transporte de gas u otros hidrocarburos	8
Derrame de hidrocarburos	11
Derrame, fuga o abandono de materiales químicos	3
Fuga de gas natural	30
Fuga de gas L.P.	17
Derrame o abandono de sustancias tóxicas y explosivas	7
Explosión de pólvora	10
Explosión de mufa	6
Derrumbe de casa habitación	8
Derrumbe de edificios	6
Hundimiento, grietas y deslizamientos del suelo	6
Accidentes de personas	9
Accidentes vehiculares	24
Amenaza de bomba	9
Fuga de agua	3
Encharcamientos y desbordamientos de ríos o presas	32
Caída de árboles, postes y andamios	7
Caída de anuncios espectaculares	5
Caída de juego mecánico ó trajinera	1

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

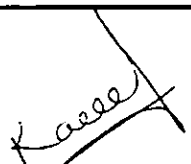
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 08	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los Dispositivos de Apoyo para Atender las Situaciones de Emergencia	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas	
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
Desalojos en el S.T.C. Metro	1
Hundimientos de rejillas pluviales	4
Total	419
Además, se atendieron 91 Operativos Especiales, entre eventos religiosos, cívicos, deportivos, culturales, luctuosos, socio organizativos y políticos, festividades de Semana Santa, Día de Muertos, Fiestas Patrias, entre otros.	
B). No se presenta variación.	
C). No se presenta variación.	

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:  **202**
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original de \$ 2,159.7 miles, presentándose un presupuesto ejercido de \$ 2,215.8 miles, por lo que registra una variación de \$ 56.1 miles que porcentualmente representan el 2.6 %, dicha variación es producto de la aplicación de la afectación líquida No. C-02-C0-01-106, con recursos aportados por la **Secretaría de Finanzas**, con la que se amplió la partida 3105 "**Servicio de agua**", con el propósito de cubrir los pagos de adeudos de años anteriores de la **Dirección General de Protección Civil**, en base a la resolución emitida por la **Procuraduría Fiscal del Distrito Federal** con número de oficio SF/PDF/2005/1894, a través del cual condono los recargos y accesorios al cubrir dichos adeudos, por lo que se realizaron los trámites conducentes a fin de cubrir el mencionado pago, y de esta manera no seguir generando más intereses moratorios y recargos demás accesorios del adeudo; lo cual se debió principalmente a que no se contaba con recursos suficientes para cubrir el consumo de agua del cuarto y quinto bimestre del 2005, así como solventar los adeudos correspondientes del primer bimestre del 2000 hasta el tercer bimestre del 2004.

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

203

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 08	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Coordinar la Operación de los Sistemas Vitales y Estratégicos del G.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La prevención de siniestros y desastres, así como la reducción de los daños a las personas y sus bienes en caso de contingencia, depende en buena medida de la actitud y grado de participación de la sociedad en las tareas de Protección Civil.

Por ello se han formado comités multidisciplinarios e interinstitucionales que coadyuvan en la atención de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre

Los Comités en operación y el número de reuniones que tuvieron a lo largo del año son los siguientes:

- Comité de Usuarios del Subsuelo. 33 sesiones celebradas.
- Comité de Perros de Búsqueda y Rescate. 9 reuniones ordinarias y 5 extraordinarias
- Comité de Incendios Forestales. 3 reuniones
- Comité de Arbolado de Alto Riesgo. 2 reuniones


Se realizaron 394 inspecciones o revisiones diversas; incluyendo revisiones a líneas de gas natural; inestabilidad de laderas; a estaciones de servicio y autoconsumo; estaciones de carburación de gas natural; industrias, plantas de almacenamiento de gas L.P., redes de drenaje, dispositivos captadores de ceniza, escuelas, mercados, y unidades habitacionales, entre otras.

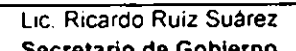
Hay que destacar que el día 11 de Noviembre del 2005, en la Colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, se presentó una emanación de hidrocarburos en la Estación de Servicio 0132, en la cual se montó un operativo especial y permanente siguiendo puntualmente las acciones que se desarrollaron en esa zona de riesgo; informando oportunamente lo procedente al Centro de Operaciones durante las 24 hrs., con la finalidad de mitigar cualquier posible desastre.

B). No se presenta variación

C). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto originalmente asignado en la presente actividad institucional fue por un monto de \$ 785.4 miles, y el presupuesto erogado al cierre del ejercicio fue por un importe de \$ 1,012.2 miles, lo cual indica un incremento de \$ 226.8 miles que porcentualmente representa el 28.9 %. Tal situación obedece a las siguientes circunstancias:

Se adicionó la partida 3506 "Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", con el propósito de solventar los pagos que se realizan de manera mensual por concepto de fumigación para la prevención de plagas en las oficinas de la Dirección General de Protección Civil, para tal efecto se aplicó la afectación compensada No. A-02-C0-01-32, con recursos provenientes de economías obtenidas del Fondo Revolvente en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores" y 2404 "Material eléctrico" del programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad".

Con recursos otorgados por parte de la Secretaría de Finanzas a través de la afectación líquida No. A-02-C0-01-055, se adicionó la partida 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", a fin de solventar los gastos que conlleva a la adquisición de cinco mil ejemplares del libro "Terremoto", con motivo del Vigésimo Aniversario de los Terremotos de 1985, a celebrarse el 22 de Septiembre del año en curso, esto conforme al Oficio No. SG/5871/2005, suscrito por el C. Secretario de Gobierno, Lic. Ricardo Ruiz Suárez.

La partida centralizada 3104/70 "Servicio de energía eléctrica" se amplió con la finalidad de el gasto del 4° y 5° bimestre por concepto de suministro de luz en las oficinas centrales de la Dirección General de Protección Civil, dicha aportación de recursos se llevó a cabo por medio de la autorización de la afectación compensada No. A-02-C0-01-063, a través de la cual se disminuyó la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del Programa 09 "Readaptación Social", debido a que esta partida presentó economías, ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al Socorro de Ley, parte del gasto de alimentación de los internos se sufragó con recursos de origen federal, por lo que se determinó reorientar los disponibles, así también la Secretaría de Finanzas contribuyó en el apoyo financiero por conducto de la afectación líquida No. C-02-C0-01-071.


Por medio de la afectación líquida No. C-02-C0-01-106, se amplió la partida 3105 "Servicio de agua", con la finalidad de cumplir con los pagos de adeudos años anteriores de la Dirección General de Protección Civil, lo anterior en base a la resolución emitida por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal con número de oficio SF/PDF/2005/1894.

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Mariela Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

205

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 08	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Realizar y Difundir Programas de Orientación y Capacitación a los Habitantes Antes, Durante y Después de una Emergencia	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Con el propósito de impulsar al máximo la participación de la ciudadanía y organizaciones civiles en todas las etapas del trabajo de Protección Civil, se mantuvieron las acciones de divulgación y capacitación por parte del personal de la Dirección General de Protección Civil, a fin de instaurar una cultura preventiva para la ciudad y sus habitantes.

Se impartieron 59 cursos a 30 instituciones públicas o privadas sobre , Evacuación y Repliegue, Introducción a la Protección Civil, Riesgo Geológico, Uso y Manejo de Extintores, Activación del Programe de Emergencias, Combate de Incendios y Gas L.P., Seguridad Humana en el Diseño Arquitectónico, Amenaza de Artefacto Explosivo y Gas L.P., SUMA, entre otros, con una participación total de 1,340 personas.

Uno de los factores que llega a reducir en gran medida los efectos producidos por un desastre es el estar preparado. Por ello se realizaron simulacros con el objeto de crear los mecanismos de respuesta al presentarse una emergencia.

En conmemoración al XX Aniversario de los sismos ocurridos el 19 de Septiembre de 1985, se coordinó y efectuó 1 macrosimulacro con la participación de 6,291 inmuebles, evacuando a un total de 2,186,953 personas simultáneamente.

Además se coordinaron 86 simulacros a diversas instituciones públicas y privadas con una participación de 27,980 personas.

Mes de la Protección Civil

Durante septiembre se organizó el mes de la Protección Civil en conmemoración del XX aniversario de los sismos de 1985, realizandose diversas actividades como:

Inaguración del Servicio Geológico Metropolitano y Exposición de Mapas de Peligros Geológicos en la Ciudad de México.

Foro sobre Riesgos Sísmicos

Foro sobre Riesgos Físicoquímicos

XV Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica


Foro de Riesgos Hidrometeorológicos

En coordinación con la embajada de Francia, la Secretaria de Seguridad Pública y la Dirección General de Protección Civil, impartieron los cursos de Medicina Situación de Catástrofe y Manejo de Crisis.

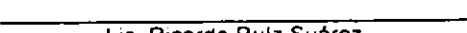
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

206

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	98	00	04	Realizar y Difundir Programas de Orientación y Capacitación a los Habitantes Antes, Durante y Después de una Emergencia.	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


Se presentó el Plan Permanente ante Contingencias de la Ciudad de México, capítulo Sismos en el Colegio de Arquitectos de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Colegio de Ingenieros Civiles de la Ciudad de México, Unión Europea y EMI en la Ciudad de Bogotá Colombia.

B). Para el cierre de 2005 se presentó un decremento del - 12.0 % en la meta programada, pasando de un original de 250 eventos a un modificado de 220. Esto de debió principalmente a que los cursos que se programaron en los meses de Agosto y Septiembre, fueron suspendidos por la preparación y desarrollo del mes de Protección Civil, además de que la demanda de estos disminuyó durante este año con respecto al 2004; por lo que se aplicó la afectación programática No. A-02-C0-01-116.

C). No se registra variación entre el modificado y el alcanzado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto original de \$ 5,890.2 miles, ejerciéndose durante su operación un presupuesto de \$ 5,969.8 miles, por lo que se observa una variación de \$ 79.6 miles (1.4 %) por arriba de lo inicialmente programado; tal variación se origino porque se modificó a través de ampliación la partida centralizada 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", con la finalidad solventar el gasto por concepto de suministro de luz en las oficinas centrales de la **Dirección General de Protección Civil**, dicha aportación de recursos se llevó a cabo por medio de la autorización de la afectación líquida No. **C-02-C0-01-071**, con recursos otorgados por la **Secretaria de Finanzas**.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

208

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 09	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Atender a la Población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Durante el ejercicio 2005 se atendió a **31,363 internos** en los diferentes Centros de Readaptación, a los cuales se les otorgo los satisfactorios mínimos necesarios, traducidos en: alimentación, asignación de un espacio en un dormitorio, ropa de cama, uniforme, instalaciones y espacios funcionales y adecuados para satisfacer las necesidades de higiene propias de los seres humanos, educación a través del sistema abierto, trabajo remunerado en áreas del Centro y/o talleres, se les impartió capacitación para el trabajo, se hizo de su conocimiento los beneficios personales a los cuales tienen derecho, atención multidisciplinaria, asistencia jurídica y médica. Todo como funciones propias de la Dependencia y como actividad inherente a la Readaptación Social de internos dentro del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Cada Centro registra ingresos y egresos de individuos, invariablemente por mandato judicial, a través de las autoridades correspondientes y facultadas en la materia, los cuales deben cumplir un tiempo determinado (resultado del tiempo que ocupa el desahogo de las instancias legales a las que se recurran), en los Centros de Readaptación para la realización de procesos penales y/o cumplir sentencia condenatoria en las Penitenciarías del Distrito Federal. Esta fluctuación de internos se presenta durante diferentes periodos, los cuales pueden ser diariamente, lo que implica una modificación constante en el número total de población en los centros de reclusión. Por tal razón el total de internos atendidos por Centro durante el 2005 fue de la siguiente forma:

Reclusorio Preventivo Varonil Norte	9,114
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	6,141
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	9,079
Penitenciaría del Distrito Federal	1,905
Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha	2,647
Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial	318
Anexo del Reclusorio Preventivo Varonil Norte	248
Anexo del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	259
Centro Femenil de Readaptación Social	169
Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha	1,483
Total de Internos	31,363

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AJ 01	DENOMINACIÓN Atender a la Población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


B). El avance de esta actividad presenta una desviación menor de - **3,637 internos** en relación a la meta original, esto significa que se tiene un - **10.4 %** menos de alcance a la cantidad programada originalmente. Dicha desviación se debe a diversos factores que intervinieron en su variación al cierre, cabe señalar que desde la estipulación en la Unidad de Medida de esta actividad institucional, misma que no permite cuantificar confiablemente la cantidad programada, ya que desde que se determina la programación de la meta física para el ejercicio, presenta particularidades que deben tomarse en cuenta, como por ejemplo: el que la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social, no es la encargada de controlar los ingresos y egresos de los internos**, sino que la facultad en este rubro corresponden exclusivamente a las autoridades del poder judicial y que el ingreso de una persona a un Centro de Reclusión, se debe a que cometió un ilícito en contra de las leyes penales vigentes. Así como para los egresos de internos existen diferentes modalidades que forman parte del Sistema Penitenciario y de readaptación social en el Distrito Federal, concretamente las libertades que se dan desde el momento en que se debe dictar auto de formal prisión (en el caso de que la autoridad no considere aplicar dicho auto), al efectuar el pago de una fianza o caución, así como durante el transcurso de los procesos penales que determinan sentencias absolutorias y/o nulificación de los cargos y en el caso de existir sentencias, pueden ser aplicados la compurgación de pena por el tiempo sentenciado, preliberaciones por beneficios a primo delincuentes, por reducción parcial de la pena, entre otras modalidades que las autoridades determinan en apego a las leyes aplicables en la materia.

Por tal razón durante el ejercicio, constantemente se aplican dichos mecanismos, tanto para los ingresos como para los egresos de individuos a los centros de readaptación, acción que da como resultado la variación constante a la cantidad originalmente programada. Por lo anterior la explicación a la variación entre la meta alcanzada y la cantidad original de la meta física, retomando los factores anteriormente citados, se suman las funciones propias del sistema judicial, que va desde el inicio de una averiguación previa hasta que se le dicta el auto de formal prisión, lo que dado como resultado un decremento en el número de ingresos a los diferentes Centros de Reclusión, motivo por el cual se afectó la meta originalmente programada con la afectación programática N°. **A-02-C0-01-126**.

C). No existe variación entre el modificado y el alcanzado.

Elaboró: 
Lic. Mafisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

210

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Para esta actividad institucional, se presupuesto originalmente \$ 579,446.0 miles y se ejercieron \$ 712,207.3 miles, por lo que se presenta una variación de \$ 132,761.3 miles, importe que resulta de la aplicación de diversas afectaciones autorizadas. Por lo anterior, dichos movimientos presupuestarios se realizaron dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo financiero, o para fortalecer la disponibilidad presupuestal que le permitiera soportar la erogación de los compromisos de pago. Es decir, que se afectaron partidas que una vez dieron cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientándose a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente de la programación presupuestación de recursos en cada rubro presupuestal, ya que el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, en ocasiones no coincidió totalmente con la programación presupuestación mencionada. Cabe señalar que el no haber coincidido la programación del gasto con la formalización de compromisos, aún cuando la variación fue mínima, no fue el resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio modificó la programación de los recursos.


Derivado de lo anterior se aplicaron las ampliaciones liquidadas respectivas mediante las afectaciones No. A-02-C0-01-003, A-02-C0-01-016, C-02-C0-01-071, C-02-C0-01-106 y C-02-C0-01-123, por medio de las cuales, primeramente se adicionó y posteriormente se amplió la partida 2201/45 "Alimentación de personas", con recursos del concepto denominado "Socorro de Ley", que corresponden a la cuota diaria de alimentación de los reos federales reclusos en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Tales recursos se incorporaron al presupuesto asignado. Asimismo, con la afectación compensada No. A-02-C0-01-120, se transfirieron recursos a la partida 2201/00 "Alimentación de personas", para solventar los gastos originados por concepto de alimentación de los internos que se encuentran reclusos en Centros Preventivos y Penitenciarias del Distrito Federal. Lo anterior con la finalidad de cumplir con lo señalado en el artículo 20 del Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal.

Otra causa importante que influyó en la variación, fue que estos recursos se utilizaron para hacer frente al pago de las remuneraciones, así como de diversas prestaciones sociales del personal adscrito, como resultado a lo anterior, se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Primas de vacaciones", 1322/00 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/01 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1404 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1507/00 "Otras prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como líderes coordinadores y de enlace", 1601/00 "Impuestos sobre nómina" y 3301/11 "Honorarios".

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno

211

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 31	P 09	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Realizar Inspecciones a los Sistemas de Seguridad de los Centros de Reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Inspección
-------------	---------	----------	----------	---	--------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Siendo de las principales funciones de las Instituciones de Readaptación, la custodia de internos y con la finalidad de mantener la seguridad intrainstitucional y en óptimas condiciones las áreas que administra y conforman la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, durante el ejercicio se llevaron a cabo en los diferentes Centros **4,257 inspecciones** por parte de la Dirección de Seguridad con la finalidad de detectar puntos vulnerables y erradicar las pasibles deficiencias en los sistemas de seguridad implementados para la seguridad de los internos y las instalaciones, asimismo y en lo que corresponde al aspecto material y administrativo de seguridad, se efectúan inspecciones diario entre la población interna para prevenir incidentes que atenten contra la integridad física de funcionarios y personal adscrito, familiares de internos y visitantes en general, así como de instalaciones, maquinaria y equipo con que cuentan los inmuebles que ocupan dichos Centros; del mismo modo, decomisar objetos, materiales y sustancias prohibidas que perjudican el desarrollo del proceso readaptativo de los indiciados, además es importante señalar que la Dirección de Seguridad realizó cada una de las inspecciones con apego a la legislación que rige al Sistema y sin menoscabo de los Derechos Humanos de los internos. También se contó con la participación coordinada de la **Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal** en la realización de los operativos de seguridad, consistentes en la revisión física de los internos, sus estancias y pertenencias, así como en dormitorios, instalaciones y espacios que frecuentan los internos. La inspección del personal, con el mismo objetivo, fue incluida en el desarrollo de esta actividad institucional, se efectuaron en promedio dieciocho inspecciones diarias en los centros, que da un promedio de 426 inspecciones por centro durante el ejercicio, lo que permitió reducir las posibilidades de disturbios al interior y situaciones de fuga.

B). Durante el ejercicio la meta original fue rebasada con **607 inspecciones**, debido principalmente a la implementación de un mayor número de inspecciones en los diversos Reclusorios y Penitenciarías, así como a las constantes inspecciones que se llevan a cabo en los todos los Centros de Reclusión, con la finalidad de evitar que los Sistemas de Seguridad implementados se vean rebasados por los propios internos y que se vean en peligro los mismos, personal adscrito, familiares de los internos y visitantes en general, asimismo inhibir la posesión de sustancias, drogas y cualquier objeto prohibido al interior de las instituciones, motivo por el cual se afectó la meta programada con las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-018, A-02-C0-01-125 y A-02-C0-01-126**.

C). La cantidad física alcanzada con respecto a la modificada se presenta sin variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). La variación financiera que presentó esta actividad con respecto al original es por un monto de \$ 20,855.5 miles, toda vez que el presupuesto original asignado fue de \$ 328,416.3 miles y el ejercido ascendió a \$ 307,560.8 miles. Variación originada por la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias, cuya finalidad fue la de reorientar recursos, dirigiéndolos a partidas que requirieron de apoyo financiero, o fortalecimiento a su disponibilidad presupuestal y estar en condiciones de ejercer la erogación de los compromisos de pago contraídos. Motivo por el cual se afectaron partidas que después de haber cumplido su meta establecida, presentaron economías, mismas que se reorientaron a partidas que requerían fortalecimiento de acuerdo al ritmo de trabajo, necesidades administrativas de gasto, y que no coincidieron con la programación original.


Es importante destacar que el no haber coincidido la programación del gasto originalmente proyectado con la formalización real de compromisos, aunque mínimo, no fue resultado de una inadecuada programación, antes bien, se dió solución a las necesidades que en el transcurso del ejercicio se presentaron; necesidades que en algún momento marcaron una modificación en la programación y presupuestación de los recursos. Derivado de lo anterior se aplicaron las siguientes afectaciones Nos. A-02-C0-01-003, A-02-C0-01-016, A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-071, A-02-C0-01-106, A-02-C0-01-110, A-02-C0-01-112, A-02-C0-01-123, A-02-C0-01-130 y A-02-C0-01-138. Las adecuaciones en mención, se llevaron a cabo toda vez que la **Secretaría de Finanzas** otorgó los recursos presupuestales necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos y por ende estar en condiciones de llevar eficientemente a cabo las funciones y actividades inherentes a la administración y operación de los diferentes Centros de Readaptación y áreas centrales que la conforman.

Dichos recursos se utilizaron para hacer frente a las remuneraciones y diversas prestaciones del personal adscrito que laboró en dichos centros de rehabilitación. Como resultado a lo anterior se aplicaron la afectaciones presupuestales que ampliaron las partidas 1103 "Sueldos", 1305/00 "Primas de vacaciones", 1322/00 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/01 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1404 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1507/00 "Otras prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como líderes coordinadores y enlace", 1601/00 "Impuestos sobre nómina" y 3301/11 "Honorarios".

También, a través de afectación se ampliaron recursos de la partida 2201/00 "Alimentación de personas", a fin de cubrir el pago de alimentación de los internos que se encuentran ubicados en los diferentes Centros Preventivos y Penitenciarios, tanto Femeniles como Varoniles en el Distrito Federal. Se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos" y 1506/00 "Estimulos al personal", con el propósito de estar en condiciones de solventar el pago de nómina y diversos incentivos a trabajadores de base adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

215

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 09	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Impartir Educación y Cursos de Capacitación para el Trabajo a la población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Actividad considerada como un elemento preponderante en el desarrollo del proceso Readaptativo de la población cautiva en los Centros de Reclusión, en virtud de que asistir al desarrollo de esta actividad, permite a los internos acumular los requerimientos jurídico-administrativos e interdisciplinarios, para que las autoridades correspondientes estén en posibilidad de evaluar sus procesos con el fin de otorgar algún beneficio que la normatividad vigente contempla, motivo por el cual la capacitación para el trabajo le permitirá laborar en un área y/o taller y continuar al proceso en el que participa cada interno para alcanzar su readaptación; toda vez que se induce al interno a participar en la practica de esta actividad institucional y entre los cursos impartidos se encuentran: mecánica, popotillo, pirograbado, arenado, calado de madera, peluche, manualidades, vitrales, relojería, papel mache, computación, contabilidad, electricidad, dibujo, sastrería, primeros auxilios, entre otros; asimismo, la educación que se impartió a la población interna en los Centros de Reclusión es otro elemento de apoyo para la reinserción social del indiciado a la sociedad en un ser util y productivo, fijándose como objetivo el erradicar el analfabetismo, y elevar el nivel cognoscitivo de los individuos y siendo que los resultados en esta meta, sirven de parámetro a las autoridades facultadas para el otorgamiento de los beneficios previstos en la legislación que rige al Sistema Penitenciario del Distrito Federal, motivando a la que la población cautiva que ha tomado conciencia de la importancia que implica el iniciar, continuar y/o concluir su educación en el nivel truncado o inconcluso y que por el hecho de haber sido privado de su libertad no lo había logrado, desde la alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato; y/o capacitarse en un oficio que le permita obtener el sustento en forma licita una vez que obtenga su libertad. Por lo anterior, en esta actividad durante el ejercicio se atendió a **26,450 internos**, por lo que es importante resaltar que la meta se rebaso por mucho la meta programada y que la educación a los internos se realizo en base a los programas oficiales que la **Secretaría de Educación Pública** establece, en relación a la educación académica para los adultos, e impartida por capacitadores externos y que en ocasiones fue impartida por internos que demostraron un nivel cognoscitivo adecuado para la impartición de diversas asignaturas en diferentes niveles.

En referencia a las evaluaciones que determinaron la acreditación de materias y grados, fue llevado a cabo por el personal técnico adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** en coordinación con autoridades de la **Secretaría de Educación Pública**. Y en relación a la capacitación en diversos oficios que les permitira contar con un medio licito como ayuda en la manutención propia y de su familia al obtener su libertad y mejorar su calidad de vida laboral, económica y social dentro de la entidad geográfica a la que pertenece.

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

216

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Impartir Educación y Cursos de Capacitación para el Trabajo a la población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

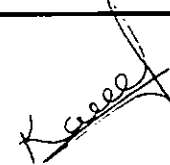
B). Se presenta una variación de **18,511 internos** más atendidos, que en porcentaje dicha variación representa el **233.2 %** con respecto a la cantidad física programada originalmente, debido al interés demostrado por parte de la población de los Centros que desea aprender un oficio y también por asistir a los centros escolares para iniciar y/o concluir su educación primaria, secundaria o preparatoria y alcanzar los beneficios que el realizar esta actividad en cuestión por ley se otorgan. Es importante mencionar que se tuvo apoyo del **INEA, CONACULTA, IPN, IMSS, ISSSTE, CECATI N° 3, Dirección General de Empleo y Capacitación del D.F.** y asociaciones altruistas que coadyuvaron en la realización de esta actividad, a los impartidos por los propios internos y al personal adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, tomando en cuenta todo lo anterior se afectó su meta originalmente programada con las afectaciones programáticas Nos. **A-02-C0-01-018, A-02-C0-01-125 y A-02-C0-01-126.**

C). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

217
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto original en esta actividad institucional fue de \$ 31,782.2 miles, y el presupuesto ejercido fue de \$ 29,692.3 miles, por lo que se presenta una variación de \$ 2,089.9 miles, que se debió a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestales que se realizaron, lo anterior a fin de reorientar los recursos presupuestales programados hacia aquellos que requirieron de apoyo presupuestal con la finalidad de fortalecer la disponibilidad de recursos para soportar la erogación de los compromisos de pago que se requerían y administrar eficientemente los Centros de Readaptación, sin embargo el ritmo de trabajo y las necesidades administrativas no coincidieron totalmente con la programación mencionada, por lo que es importante señalar que la adecuación de los compromisos, no fue producto de una inadecuada toma de decisiones, sino resultado de las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio, situaciones singulares que en algún momento dado modifico la programación-presupuestación de recursos.

De tal forma que en esta actividad institucional, se cumplió cabalmente con los compromisos adquiridos por la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** cumpliendo con sus funciones y actividades en cuanto a la administración y operación de los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios y áreas centrales que la conforman. La variación presentada fue principalmente, por la marcha de los Centros de Readaptación Social. Derivado de lo anterior se aplicaron las siguientes afectaciones presupuestales Nos. **A-02-C0-01-003, A-02-C0-01-016, A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-071, A-02-C0-01-106, A-02-C0-01-110, A-02-C0-01-112, A-02-C0-01-123, A-02-C0-01-130 y A-02-C0-01-138**, dichos recursos se utilizaron para hacer frente a las remuneraciones, así como diversas prestaciones sociales del personal adscrito que laboró en dichos Centros.


Situación por la que se aplicó la afectación presupuestal, con la cual se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de vacaciones", 1322/00 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/01 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1404/00 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1507/00 "Otras prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como líderes coordinadores y enlace", 1601/00 "Impuestos sobre nómina" y 3301/11 "Honorarios". Por medio de las afectaciones compensadas se ampliaron las partidas 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo" y 2601 "Combustibles", ello con la finalidad de cubrir las diversas necesidades que se van presentando en los Centros Penitenciarios.

B). No existe variación

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

218

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 09	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Efectuar Eventos Culturales, Deportivos y Recreativos	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). La realización de esta actividad institucional esta principalmente enfocada a proporcionar a la población interna, actividades de esparcimiento físico, cultural, recreativo y deportivos, que coadyuven de manera preponderante en el desarrollo de la readaptación social de los individuos al evitar y/o disminuir los estados de ánimo contraproducentes al verse privado de su libertad, tales como los estados depresivos, violentos o agresivos, que generalmente son efecto de la cautividad e incertidumbre que en los internos causa su estadía en prisión. Por lo anterior, y buscando otorgarles momentos de solaz esparcimiento y que con su realización se busca que la población interna alcance y mantenga una salud física y mental adecuada, mediante su participación en eventos culturales (presentación de grupos y/o artistas musicales); como espectadores en representaciones teatrales, y con su participación en actividades deportivas y recreativas, ya sea de manera colectiva o individual (práctica de fútbol, béisbol, básquetbol, box, frontón, tenis, concursos, convivencias, etc.).


Asimismo se pretende que el tiempo de estancia en los Centros de Readaptación no afecte o altere su personalidad, en comparación con la que presento al momento de su ingreso; así como evitar en lo posible la contaminación de hábitos y/o adicciones que no tenían como costumbre antes de su ingreso a los Centros de Reclusión, dentro del objetivo de la actividad, se cuenta con la posibilidad de disminuir riesgos en el rubro de Seguridad Institucional y/o personal, en razón de que los internos invierten tiempo y esfuerzo en acciones en las cuales desahogan la tensión. Durante 2005, se llevaron a cabo **34,447 eventos** en los que participaron 673,044 internos en el año, 60,574 en actividades culturales y recreativas y 612,470 en actividades deportivas. Lo anterior dio como resultado un **112.2 %** más, con respecto a la meta física originalmente programada de **16,236 eventos**, esto se debió al gran apoyo recibido de parte de instituciones oficiales, de grupos privados y asociaciones altruistas que colaboraron a su realización dentro de los Centros de Reclusión, motivo por el cual se realizó la readecuación de la meta programada con las afectaciones programáticas Nos. **A-02-C0-01-018**, **A-02-C0-01-125** y **A-02-C0-01-126**.

B). Se realizaron **18,211 eventos** más de lo programado originalmente, que en porcentaje alcanzo un **112.2 %** más. Debido principalmente a los diversos apoyos brindados por instituciones oficiales y asociaciones civiles privadas sin fines de lucro, así como al gran interés y respuesta que presento la población cautiva en los diversos Centros de Readaptación por participar en la gran variedad de eventos sociales culturales y deportivos que les ofrece la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

C). No se registra variación entre el modificado y el alcanzado.

Elaboró: 
Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). La variación registrada entre el presupuesto original de \$ 21,188.1 miles, y el ejercido de \$ 19,794.9 miles, es de \$ 1,393.2 miles. La variación presentada en esta actividad institucional se debió a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestales, lo cual se realizó con el fin de reorientar los recursos presupuestales programados, en partidas que requirieron de apoyo y fortalecer la disponibilidad financiera que permitiera soportar la erogación de los compromisos de pago adquiridos para la correcta administración de los Centros de Readaptación. Las adecuaciones se efectuaron para regularizar situaciones singulares que en un momento dado modificaron la programación de los recursos presupuestales, lo anterior para cumplir los compromisos adquiridos por la Dirección General para el adecuado cumplimiento de sus funciones y actividades, tanto en la administración como en la operación de los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios y áreas centrales que la conforman. La variación antes descrita, fue ocasionada principalmente por la marcha de los Centros de Readaptación Social.


Dichos recursos se utilizaron para hacer frente a las remuneraciones, así como diversas prestaciones sociales del nuevo personal adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, que laboró en dichos Centros de Rehabilitación. De tal forma que, mediante las siguientes afectaciones Nos. **A-02-C0-01-003, A-02-C0-01-016, A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-071, A-02-C0-01-106, A-02-C0-01-110, A-02-C0-01-112, A-02-C0-01-123, A-02-C0-01-130 y A-02-C0-01-138**, se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de Vacaciones", 1322/00 "Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales", 1401/01 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1404/00 "Cuotas Para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1507/00 "Otras Prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace", 1601/00 "Impuestos Sobre Nómina" y 3301/11 "Honorarios".

Con afectación compensada y Líquida se amplió la partida 3105/00 "Servicio de Agua", para solventar el pago por el consumo de agua potable de los Centros Penitenciarios, a través de la afectación líquida se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos" y 1506/00 "Estímulos al Personal", con el propósito de estar en condiciones de solventar el pago de nómina y diversos incentivos a trabajadores de base adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN Efectuar Estudios de Personalidad a Internos	UNIDAD DE MEDIDA Estudio
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Siendo una de las actividades preponderantes y de mayor impacto dentro del programa de readaptación social, objetivo primordial de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, y que es desarrollada en la realización de esta actividad institucional, asimismo, parte integral del sistema jurídico que rige al Sistema de Reclusorios, dentro de los Centros Penitenciarios se lleva a cabo la aplicación de estudios de personalidad a todos y cada uno de los individuos reclusos en los Centros, y que consiste en estudios y tratamientos técnicos a nivel personal y de forma sistemática, mediante los cuales es posible conocer y asentar un diagnóstico general de los individuos, para la conformación de sus expedientes e historiales penales.

Concretamente el personal técnico adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** conoce e informa a las autoridades competentes entre otras cosas: el medio social y económico de procedencia, su perfil biopsicosocial y las posibles causas y/o razones que intervinieron para llevarlo a infringir la ley, así como su condición académica, psicométrica, psicológica, criminológica y de salud mental y física. En virtud de lo anterior, durante el ejercicio 2005 el avance en esta actividad institucional alcanzo los **73,204 estudios** de personalidad, **14,596 estudios** por encima de la cantidad programada originalmente, motivo por el cual fue necesario readecuar la meta original con las afectaciones programáticas Nos **A-02-C0-01-018**, **A-02-C0-01-125** y **A-02-C0-01-126**. Durante el periodo evaluado los estudios fueron aplicados desde que ingresan los individuos y se les continua un seguimiento hasta concluir la materia de estudios que deberán aplicarseles, desglosados de la siguiente forma:

Trabajo Social	14,753
Psicológicos	20,248
Pedagógicos	9,122
Criminológicos	15,107
Personalidad	13,974
Total	73,204

B). Actividad que alcanzo una desviación de **14,596 estudios** de personalidad más con respecto a la cantidad programada, cifra que representa un porcentaje de

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN Efectuar Estudios de Personalidad a Internos	UNIDAD DE MEDIDA Estudio
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

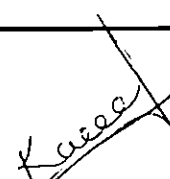
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

variación del orden del **24.9 %** por arriba de lo programado. Haciendo incapie que el principal motivo fue atender los rezagos que presentaban algunos expedientes integrados con la finalidad de actualizarlos tenerlos en orden, esto es, que se llevo a cabo la integración de expedientes, tanto por inicio de historiales, seguimientos y conclusión o culminación de estos, para conocimiento de las autoridades competentes para el otorgamiento de beneficios, entre los que se encuentra la obtención de la libertad (disminución parcial de la pena, preliberaciones, externaciones, por citar algunos mecanismos). El trabajo desarrollado mediante la aplicación de los objetivos específicos antes citados, dio como resultado el incremento en la aplicación de los estudios de personalidad, y por otro lado, un mayor numero de ingresos a lo esperado originalmente.

C). No se registra variación entre el modificado y el alcanzado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

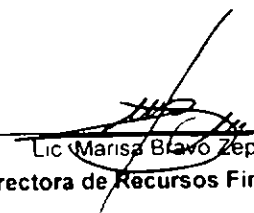
A). La variación que registra esta actividad institucional, entre el presupuesto original asignado de \$ 31,782.2 miles, y el ejercido de \$ 29,692.3 miles, es de \$ 2,089.9 miles. La variación que se debió a la aplicación de diferentes afectaciones presupuestarias con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, para fortalecer la disponibilidad presupuestal en algunas partidas y soportar la erogación de los compromisos de pago de la administración de los Centros de Readaptación. Cabe mencionar que las adecuaciones realizadas no son el resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino producto de las necesidades administrativas que en el transcurso del ejercicio se presentó. Dentro de esta actividad institucional, toda vez que se cumplió cabalmente con los compromisos adquiridos para el adecuado cumplimiento de sus funciones y actividades, así como en la administración y operación de los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios y áreas centrales que la conforman.

Dicha variación fue propiciada principalmente por que dichos recursos se utilizaron para hacer frente a las remuneraciones, así como diversas prestaciones sociales que laboró en dichos centros de rehabilitación. Derivado de lo anterior se aplicaron las siguientes afectaciones Nos. **A-02-C0-01-003, A-02-C0-01-016, A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-071, A-02-C0-01-106, A-02-C0-01-110, A-02-C0-01-112, A-02-C0-01-123, A-02-C0-01-130 y la A-02-C0-01-138**, se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de vacaciones", 1322/00 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/01 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1404/00 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1507/00 "Otras prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como líderes coordinadores y enlace", 1601/00 "Impuestos sobre nómina" y 3301/11 "Honorarios".


Asimismo, a través de la afectación líquida fueron ampliadas las partidas 1103/00 "Sueldos" y 1506/00 "Estímulos al personal", con el propósito de estar en condiciones de solventar el pago de nómina y diversos incentivos a trabajadores de base adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Blawo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

223

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 06	DENOMINACIÓN Operar Ramas Fabriles en los Talleres de los Centros de Reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Taller
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Actividad Institucional que en el desarrollo del esquema readaptativo del Sistema de Reclusorios representa otro de sus elementos medulares al brindar áreas debidamente acondicionadas para la realización de un trabajo remunerado, tomando en cuenta sus aptitudes y conocimientos, por lo que el Sistema Penitenciario en el Distrito Federal cuenta con talleres instalados al interior, en los que los internos cumplen jornadas laborales que les implica la obtención de beneficios tanto jurídicos como económicos, en razón de que la participación laboral, permite contar con uno de los requisitos para obtener los beneficios jurídicos; así mismo la remuneración que perciben los internos que calificaron para la obtención de lugares de trabajo les permitira contar con liquidez al momento de recuperar su libertad, contarán con un fondo de ahorro generado por un porcentaje del sueldo que fue devengado y con ello, el sistema penitenciario ofrece un beneficio más.

Durante el ejercicio 2005 operaron **39 talleres** en promedio, con la participación de 884 internos en promedio anual. Las principales ramas que operaron en los diferentes Centros de Readaptación son: **Lavandería, carpintería, plásticos, tortillería, panadería, costura y repostería**


B). Debido al gran interés de los socios industriales, originado por el plan de expansión para captar nuevos socios que implemento la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, tuvo buenos resultados, toda vez que se abrieron **19 talleres** que represento un avance porcentual del orden del **95.0 %** por encima de la meta original de **20 talleres**, lo que permitio un mayor número de fuentes de trabajo para la población cautiva que les permitio obtener los beneficios que marca la normatividad que rige al Sistema, y al socio el mantener la inversión en los diferentes Centros de Reclusión, siendo que los convenios fueron atractivos para los socios industriales el mantener abiertas diferentes áreas de trabajo en los diferentes Centros de Reclusión, motivo por el cual se afecto la meta original mediante afectaciones programáticas Nos **A-02-C0-01-018, A-02-C0-01-125 y A-02-C0-01-126**.

C). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

224

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto asignado en esta actividad institucional fue de \$ 10,594.1 miles, y el presupuesto ejercido es por un monto de \$ 10,147.4 miles, dando como resultado una variación de \$ 446.7 miles, que porcentualmente represento un decremento del presupuesto ejercido en relacion al programado originalmente, que obedece principalmente a la aplicación de afectaciones presupuestarias Nos. A-02-C0-01-003, A-02-C0-01-016, A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-071, A-02-C0-01-106, A-02-C0-01-110, A-02-C0-01-112, A-02-C0-01-123, A-02-C0-01-130 y A-02-C0-01-138, por medio de las cuales se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de vacaciones", 1322/00 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/01 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1404/00 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1507/00 "Otras prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como líderes coordinadores y enlace", 1601/00 "Impuestos sobre nómina" y 3301/11 "Honorarios", lo anterior para hacer frente a las remuneraciones, así como diversas prestaciones del personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, que labora en los diversos Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

B) No se presenta variación.

Elaboró: 
Lils. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Realizar Seguimientos Jurídicos a la Población Interna	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

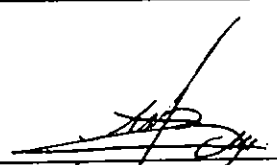
A). Actividad que consiste principalmente en realizar la apertura de expedientes jurídicos con la finalidad de asentar los datos generales de los individuos que por mandato judicial y por el haber infringido la ley deben enfrentar un proceso, causas y particularidades de la ley que fue transgredida, el fuero federal o comun según sea al caso, la procedencia judicial del individuo, entre otra información establecida, documento al que debiera darse la continuidad y actualización durante el desarrollo del proceso hasta su conclusión, lo anterior independientemente de ser un requerimiento legal que permitiera formar historiales criminológicos y utilizarlos en diferentes instancias jurídicas (juicios sumarios, u otorgamiento de beneficios, por ejemplo).

Lo anterior debido a que constantemente estos expedientes son turnados a los juzgados y/o autoridades competentes facultadas para la emisión de resoluciones. En virtud de lo anterior durante el ejercicio 2005 dentro de esta actividad institucional se integraron **30,777 seguimientos jurídicos**.

B). se presenta una variación de **10,199 seguimientos** por encima de lo programado originalmente, cifra que representa un incremento en porcentaje del orden del **49.6 %**. Entre las principales causas que incidieron en este resultado fue que en el transcurso del ejercicio se presentó un aumento en la constante actualización de los expedientes jurídicos acción que no permitió rezagos en su integración, no teniendo la necesidad de actualizar información de ejercicios anteriores; con la finalidad de evitar la impunidad de conductas delictivas en el interior de los Centros se brindó asistencia jurídica a internos y familiares. Se mantuvo al margen de lo indispensable requerido el desarrollo de esta actividad institucional, por otro lado el tiempo de estancia de los indiciados en los diferentes Centros de Readaptación fue mayor, en razón de que los procesos respectivos fueron atendidos en el tiempo establecido para ello en los Centros penitenciarios, por lo que durante el ejercicio 2005, se aplicaron los beneficios de ley, tales como: preliberaciones y/o externaciones, mediante la atención a los programas oficiales correspondientes para tales fines. Coadyuvando al abatimiento de la sobrepoblación imperante en los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios, motivo por el cual se afectó su meta originalmente programada con afectaciones Nos. **A-02-C0-01-018, A-02-C0-01-125 y A-02-C0-01-126**.

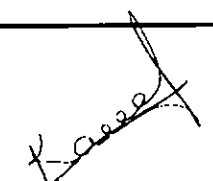
C). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

226

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

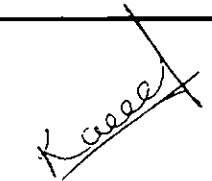
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

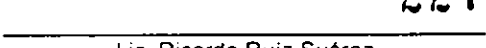
A) La variación entre el presupuesto original de \$ 42,376.3 miles, y el ejercido de \$ 39,589.7 miles, es de \$ 2,786.6 miles, que porcentualmente representa el 7 % de desviación, el cual se debió principalmente a los distintos gastos que debieron cubrirse a efecto de que se cumpliera con las obligaciones de pago inherentes a la eficaz funcionalidad de las áreas responsables de la realización de los seguimientos jurídicos que se le efectúan a la población interna. En este sentido, fue necesario solicitar ante la Secretaría de Finanzas, la autorización a la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias Nos. **A-02-C0-01-003, A-02-C0-01-016, A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-071, A-02-C0-01-106, A-02-C0-01-110, A-02-C0-01-112, A-02-C0-01-123, A-02-C0-01-130 y A-02-C0-01-138**, mediante las cuales se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de vacaciones", 1322/00 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/01 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1404/00 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1507/00 "Otras prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como líderes coordinadores y enlace", 1601/00 "Impuestos sobre nómina" y 3301/11 "Honorarios".

De igual modo, mediante la afectación líquida se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos" y 1506/00 "Estímulos al personal", con el propósito de estar en condiciones de solventar el pago de nómina, así como diversos incentivos a trabajadores de base adscritos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**. Por lo que es importante subrayar que la variación que se presenta entre la programación del gasto y la aplicación del mismo, se debe a los compromisos de pago de las necesidades que debieron atenderse a efecto de que en el transcurso del ejercicio se administraran eficientemente los recursos asignados.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 09	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Construir, Ampliar y Mantener los Centros de Reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Inmueble
-------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El objetivo principal de esta actividad institucional es realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, maquinaria y equipo de los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios, así como realizar trabajos de obra pública, con la finalidad de rehabilitar espacios, instalaciones, sistemas de servicio (hidráulico, sanitario de energía eléctrica), lo anterior a fin de dignificar y mejorar espacios e instalaciones tales como: pisos y estructuras de cocinas de los Centros de Reclusión, actividades que implicó la instalación de equipamiento que sustituyó al obsoleto; se instaló concertina en puntos vulnerables de los Centros. Lo anterior otorgó a la población interna el desarrollo de una readaptación social en condiciones óptimas y funcionales, dignificando con ello los espacios con que cuenta el Sistema Penitenciario del Distrito Federal. Cabe hacer mención que en la meta original se consideraron los inmuebles que ocupan cada uno de los Centros de Reclusión dando un total de 11.

Toda vez que se realizaron trabajos de obra pública por contrato y para cubrir el costo de estos trabajos de obra, en el transcurso del ejercicio fueron ministrados y ejercidos recursos líquidos. Por tal razón al momento de detallar los proyectos de obra ejecutados, se aprecian diferentes inmuebles que ocupan los Centros de Readaptación y Penitenciarios.


B). No existe variación.

C). No se registra variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

228

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La asignación presupuestal original de la actividad institucional fue de \$ 10,594.1 miles, en tanto que la aplicación del presupuesto ascendió a \$ 36,223.0 miles, por lo que la variación financiera que se registra entre el presupuesto original y el ejercido, es de \$ 25,628.9 miles, que se debe a la necesidad presentada en el transcurso del ejercicio de cumplir con compromisos de pago prioritarios para el logro de las metas y objetivos relativos a la administración y operación de los Centros de Readaptación y áreas centrales. Entre las partidas que debió apoyarse mediante afectaciones presupuestales Nos. **A-02-C0-01-003, A-02-C0-01-016, A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-071, A-02-C0-01-106, A-02-C0-01-110, A-02-C0-01-112, A-02-C0-01-123, A-02-C0-01-130, A-02-C0-01-138** y la **A-02-C0-01-109**, destacan las siguientes: 1103/00 "Sueldos", 1306/00 "Gratificación de fin de año", 1506/00 "Estímulos al personal", 3301/11 "Honorarios", 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos", 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo" y 3506 "Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" entre otras. Las adecuaciones presupuestales se efectuaron mediante la autorización principalmente de las afectaciones anteriormente mencionadas, con las cuales se ampliaron las partidas 1103/00 "Sueldos", 1305/00 "Prima de vacaciones", 1322/00 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/01 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1404/00 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1507/00 "Otras prestaciones", 1509/00 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como líderes coordinadores y enlace", 1601/00 "Impuestos sobre nómina" y 3301/11 "Honorarios".


Por otro lado, mediante ampliación Líquida se ampliaron las partidas 3407/00 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos" y 3503/00 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", con el objeto de estar en posibilidades de cubrir la sentencia de pago al proveedor Cometa Construcciones S.A. de C.V. derivada del Juicio Ordinario Civil Federal N°. 49/2001.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

229

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 09	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN Realizar Seguimientos Jurídicos a Personas Incluidas en el Programa Cárcel Abierta	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se llevaron a cabo las siguientes acciones: Otorgamiento de 1,866 Tratamientos en Externación y Beneficios de Libertad Anticipada, para lo cual se dictaminaron jurídica y técnicamente más de 9,000 expedientes de igual número de internos. Asimismo, se realizaron reuniones para exhortar a los beneficiados a cumplir con sus obligaciones, lo que reflejó un incremento en las presentaciones. Se realizaron más de 90 mil jornadas/hombre de trabajo a favor de la comunidad (630 beneficiados que efectúan mínimo 12 jornadas al mes), entre las que destacan: recolección de basura, desazolve, balizamiento de guarniciones, pinta de árboles, así como poda de pasto, barridos de calles y avenidas. Con el fin de dar un seguimiento puntual a los beneficiados con libertad anticipada y tratamiento en externación, continuaron en funcionamiento siete módulos ubicados en cinco delegaciones: Cuauhtémoc (2), Iztapalapa (2), Iztacalco, Gustavo A Madero y Benito Juárez.

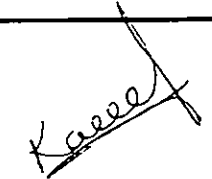
B). La variación que se presenta entre el alcanzado de **33,810** y el original de **33,800** es de **10** realizaciones a seguimientos jurídicos a personas incluidas en el programa Cárcel Abierta, que representan el **0.02 %** por arriba de lo proyectado, lo anterior nos indica que prácticamente se cumplió con la meta programada inicialmente, y que la mínima diferencia, se debe básicamente a la agilización en los trámites correspondientes a los procesos jurídicos, técnicos y penales en los casos de los internos que estuvieran en posibilidad de recibir el beneficio de la libertad anticipada.

C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

230
Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional el presupuesto autorizado fue de \$ 10,228.3 miles, registrándose al cierre del ejercicio un presupuesto erogado de \$ 11,305.9 miles, dando como resultado una variación de \$ 1,077.6 miles por arriba de lo originalmente programado. Dicha variación positiva se debe por un lado al incremento en la erogación de la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", que por ser una partida de carácter centralizado los cargos son aplicados por la Dirección General de Servicios Urbanos, requiriéndose mayores recursos con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal necesaria que permitiera asumir los pagos en tiempo y forma por el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, por tal motivo se solicitó el apoyo presupuestal a la Secretaría de Finanzas, el cual fue otorgado a través de la afectación líquida No. C-02-C0-01-071.


También, a la partida 3407/00 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos", se le adicionaron recursos con la finalidad de cubrir el pago de la contraprestación del impuesto sobre la renta (ISR) de aguinaldo, Premio de Antigüedad y Administración 2005 de trabajadores adscritos a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales; por lo que dicha partida fue ampliada a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-130, con recursos procedentes de las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo", 2401 "Materiales de construcción", 2404 "Material eléctrico", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos", 2602 "Lubricantes y aditivos", 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos", 3505 "Instalaciones" y 3511 "Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" de los Programas 08 "Protección Civil", 10 "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo", 18 "Fomento del Empleo y la Productividad" y 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", que corresponden a economías generadas del Fondo Revolviente en el transcurso del ejercicio.

B) No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

231

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	07	Promover, Participar e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana

Durante el ejercicio 2005, se promovieron y realizaron las acciones necesarias para la reactivación de los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en el marco de la cual se impulsó el fortalecimiento de las tareas de las Comisiones Metropolitanas y se definió la Agenda Metropolitana de acciones prioritarias.

El día 7 de octubre de 2005, se llevó a cabo la Sesión de Reinstalación de los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en el Parque Naucalli, Naucalpan, Estado de México, con la presencia de los titulares de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, del Presidente de la República y del Secretario de Gobernación como Testigos de Honor, así como de representantes del gabinete metropolitano de ambos gobiernos. En dicho evento se suscribió el Acta por la que se Ratifican y Refrendan los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, y se acordó por parte del Presidente de la República, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México, la asignación de recursos para el Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos, teniendo como base mil millones de pesos asignados por la Cámara de Diputados al Presupuesto de Egresos Federal 2006.

El día 22 de diciembre se llevó a cabo la Cuarta Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en el Museo de la Ciudad de México, con la participación de los titulares de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, con la asistencia del Secretario de Gobernación como Testigo de Honor, así como de los Secretarios de Gobierno, los titulares de las áreas de Coordinación Metropolitana y representantes de las diversas Dependencias y Unidades Administrativas de ambas entidades, Delegados Políticos, Presidentes Municipales y académicos, entre otros.


Entre los puntos más importantes de esta reunión destacaron, la firma de la Declaratoria para la Delimitación Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México integrada por las 16 delegaciones del Distrito Federal y 59 Municipios colindantes del Estado de México, la presentación de la Agenda Metropolitana que incluyo 30 acciones prioritarias, entre ellas: el Fondo Metropolitano de Obras y Servicios, la actualización del marco jurídico a través de una Ley de Coordinación Metropolitana, concertar con la Comisión Bilateral de Límites la señalización de los límites territoriales, entre otros. Asimismo, se adoptó el Acuerdo para la modificación de las Comisiones para establecer las figuras de presidencias y secretariados conjuntos. También, se efectuó un recorrido entre los límites de la Delegación Miguel Hidalgo y el Municipio de Naucalpan para supervisar las obras de mantenimiento y rehabilitación a la estructura del Puente Monte Libano.

Respecto a la Comisión Bilateral de Límites que será la encargada de los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización de la línea limitrofe, así como de emitir opinión sobre las inconformidades ciudadanas en materia de límites territoriales entre el Distrito Federal y el Estado de México, se impulsaron acciones de coordinación con representantes del Estado de México, para impulsar la Primera Sesión de Trabajo de la Comisión Bilateral de Límites entre ambos Gobiernos, la que se efectuará en los primeros meses del año 2006.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

232

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 10	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Promover, Participar e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Durante el transcurso del año se tuvieron consultas y reuniones con representantes de las delegaciones y municipios colindantes del Distrito Federal con el Estado de México, con la finalidad de dar atención a la problemática metropolitana derivada de la conurbación entre ambas entidades, como es la dotación de servicios públicos en la zona colindante (agua, drenaje, transporte y vialidad, seguridad pública, bacheo, recolección de basura, entre otros). Cabe destacar las reuniones efectuadas con el Jefe Delegacional de Cuajimalpa, para analizar la problemática común de la zona colindante con el Municipio de Huixquilucan; así como entre autoridades del Municipio de Nezahualcóyotl y la Delegación Iztapalapa, realizadas durante el primer semestre del año, con el fin de concertar las acciones para la prevención de inundaciones en la zona oriente, la revisión de la problemática vial limitrofe, el proyecto federal vial en la calle 7, así como el reordenamiento del comercio ambulante. Asimismo, se coadyuvó en la instrumentación de acciones de coordinación entre autoridades de la Delegación Iztapalapa y el Municipio de los Reyes La Paz.

Se tuvieron reuniones con el Presidente del Comisariado de Mixquic, con el fin de dar seguimiento al proyecto de construcción de un nuevo panteón, así como a la inconformidad planteada por comisariados en contra de la Declaratoria del Ejecutivo del Estado de México por la que se establece el "Parque Estatal Santuario del Agua Laguna de Xico".

Se continuó brindando atención a demandas de grupos ciudadanos residentes de áreas colindantes del Estado de México con el Distrito Federal, quienes solicitan la dotación de servicios públicos, y manifiestan su inconformidad con los límites establecidos por el Convenio Amistoso de Límites de 1993. Al respecto, se atendieron los planteamientos de los vecinos de las Colonias Emiliano Zapata, La Caldera y Pirámide, ubicadas en la colindancia del Municipio de La Paz con la Delegación Iztapalapa; de las Colonias El Cacalote, Navidad, Jesús del Monte y Chamizal ubicadas en la colindancia de la Delegación Cuajimalpa y el Municipio de Huixquilucan; la Colonia Chalma de Guadalupe ubicada entre la Delegación Gustavo A. Madero y el Municipio de Tlalnepantla, y la Col Ampliación Santa Catarina, ubicada en la colindancia de la Delegación Tláhuac y el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Comisiones Metropolitanas

Durante el año 2005 se impulsaron los trabajos de las 6 Comisiones Metropolitanas constituidas al amparo del artículo 122 Constitucional en las materias de Transporte y Vialidad, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Ambiental y de Protección Civil, analizándose conjuntamente con representantes de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México la propuesta de reestructuración funcional de las mismas a fin de establecer a la brevedad posible los cambios por Presidencias, Secretariados Técnicos y Secretariados Ejecutivos Conjuntos. También, se impulsó la realización de reuniones plenarios destacando las siguientes.

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

233

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	07	Promover, Participar e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

El día 1º de febrero, se realizó la Sesión Plenaria de la Comisión Metropolitana de Protección Civil, en la que se acordó la elaboración del Atlas Metropolitano de Riesgos, la formulación de un Programa Rector de Protección Civil y la promoción de una Cultura de Protección Civil en la Zona Metropolitana. El día 16 de febrero, se llevo a cabo la Sesión Plenaria de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, en la que se acordó la instalación de la Presidencia y Secretariado Conjuntos entre el Gobierno del Distrito Federal y el Estado de México, con la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal. El día 28 de marzo, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, en la que se planteó la reestructuración de los Grupos de Trabajo de la Comisión y se efectuó la presentación de las propuestas de actualización de los programas de desarrollo urbano tanto del Estado de México como del Distrito Federal, así como del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.


De igual manera, el 13 de septiembre se realizó la Segunda Reunión Plenaria de la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana, en la que se realizó la Firma de los Protocolos del Sistema Hidrológico del Valle de México y de Drenaje.

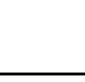
Es importante señalar, que en la Cuarta Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, celebrada el 22 de diciembre de 2005, fue presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal la Agenda Metropolitana entre el Distrito Federal y el Estado de México, donde se destacaron 30 acciones prioritarias, correspondiendo 25 de ellas a los trabajos de las 6 Comisiones Metropolitanas. También se concertó la realización de Sesiones Plenarias de las Comisiones para el año 2006; y se adoptó el Acuerdo, donde se solicitó a las Seis Comisiones Metropolitanas instaladas, lleven a cabo los trabajos respectivos para la modificación de su convenio de creación y reglamento interno, a efecto de establecer las figuras de Presidencias Conjuntas, Secretariados Ejecutivos y Secretariados Técnicos.

En el marco de los trabajos de la Comisión Ambiental Metropolitana se dio seguimiento a las acciones contempladas en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010, destacando la participación en los subgrupos de trabajo, entre ellos el de Transporte de Carga, Pasajeros y Masivo, así como en la elaboración del "Estudio Integral Metropolitano de Transporte de Carga y Medio Ambiente para el Valle de México".

También se participó en las reuniones del Grupo 2 Obra de Confinamiento del Ferrocarril Suburbano, encargado de la elaboración de los estudios Vial/ Urbano y de Demanda, para el desarrollo del proyecto del Ferrocarril Suburbano Buenavista-Cuautitlán-Huehuetoca. Al respecto, es importante señalar que el Título de Concesión para la Construcción del Ferrocarril Suburbano fue entregado a la Empresa CAF el día 25 de agosto, mismo día, en que se puso la primera piedra en la Avenida Eulalia Guzmán para el desarrollo del proyecto, cuya primera etapa considerará 25 kilómetros, pasando por 3 Delegaciones del Distrito Federal y 4 Municipios del Estado del México; También, se participó en las reuniones con representantes de la Secretaría de Transportes y Vialidad y demás áreas involucradas para tratar lo referente a las obras de mantenimiento y rehabilitación del Puente Monte Libano, localizado en la colindancia de la Delegación Miguel Hidalgo con el

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruíz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	07	Promover, Participar, e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Municipio de Naucalpan

En el marco de la Comisión Metropolitana de Protección Civil se continuó con la elaboración del Programa Metropolitano de Protección Civil, que tiene entre sus objetivos: prevenir cualquier contingencia en las terminales del metro limitrofes al Estado de México, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro. Respecto a los trabajos en materia de Seguridad Pública, se realizaron acciones para el establecimiento del monitoreo en la zona limitrofe, la homologación de las frecuencias de los radios policiacos instalando la frecuencia 066, para perseguir delincuentes que traspasen los límites de las entidades y se trabaja en la instalación de dos Agencias Metropolitanas del Ministerio Público en la zona colindante con el Estado de México. Lo anterior, con base en los acuerdos derivados de la reunión de reinstalación de los trabajos de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, efectuada el día 13 de marzo en Ecatepec, Estado de México.

Región Centro País

Con el propósito de dar continuidad a las acciones de coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal, los estados de la Región Centro del País (estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala) y la participación correspondiente de la Presidencia de la República para el desarrollo integral de la Región Centro del País, se participó en los diversos instrumentos de coordinación regional constituidos a la fecha, destacando la participación en las reuniones del Grupo de Enlaces Estatales; en las 10 Sesiones Ordinarias del Fideicomiso Público para el Desarrollo de la Región Centro País (FIDCENTRO). Cabe señalar que en la Sesión del 21 de junio se acordó que los asuntos a los que daba seguimiento el Grupo de Enlaces serían asumidos en el marco de las sesiones del Fideicomiso, toda vez que en ambos casos concurren los mismos servidores públicos.

En el marco de estas Sesiones se dio seguimiento a los trabajos de los 11 Consejos Técnicos Regionales específicamente a los programas y proyectos regionales impulsados en cada uno de ellos; así como a los contenidos del Programa de Desarrollo Regional elaborado por el Colegio de Tlaxcala a cargo del FIDCENTRO.

En la XXII Sesión Ordinaria de Trabajo del FIDCENTRO, realizada en el mes de diciembre se presentó el avance de los Acuerdos adoptados por el propio FIDCENTRO, así como la presentación de los proyectos a realizar para el año 2006. También, se presentó el avance de los trabajos de los Consejos Técnicos Regionales, así como de los proyectos promovidos en el marco de estos Consejos, como fueron los proyectos de: Tránsito Interestatal de Alumnos de Educación Media y Superior, los protocolos de revalidación y equivalencias en los niveles de Educación Media y Superior de las entidades que conforman la Región Centro

Elaboró:


Lic. Mánisa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

235

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 10	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Promover, Participar e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Respecto al Programa de Desarrollo Regional Centro País elaborado por el Colegio de Tlaxcala, se dio seguimiento a la revisión de las versiones Ejecutiva y General, que fueron entregadas en la XVIII Sesión Ordinaria del FIDCENTRO realizada el 21 de junio. En la XIX Sesión del Fideicomiso, realizada el 19 de julio se trató lo referente a la propuesta para la difusión del Programa. También, se efectúa la revisión de los contenidos del Programa, a efecto de actualizarlos al marco institucional de las entidades de la Región Centro. Es importante destacar que el 22 de marzo de 2005, se asistió a la presentación del Programa de Desarrollo Centro Occidente, a la que asistieron los Enlaces de los 31 estados de la República y el Distrito Federal.

Otras Actividades

Durante el ejercicio 2005, se participó en las cuatro Sesiones Ordinarias del Comité Directivo del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, donde se informó sobre el estado que guardan las acciones institucionales y el ejercicio del presupuesto del organismo, la ejecución de los Programas de Apoyo Alimentario a los Adultos Mayores del Distrito Federal y el Programa de Gratuidad en los Servicios Médicos. Entre los acuerdos alcanzados en dichas sesiones, destacan las reformas y adiciones al Estatuto del Organismo y las modificaciones a la estructura orgánica del mismo. Asimismo, se asistió a las Cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Evaluación del citado organismo.

Durante los primeros meses del año, se realizaron consultas con los representantes de las Dependencias, Unidades Administrativas y Órganos Político-Administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal, con el fin de tratar lo referente a las peticiones ciudadanas relativas a la cancelación y traslado de inscripciones registrales de inmuebles que cambiaron de jurisdicción por efecto del Convenio Amistoso de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, aprobado por el Congreso de la Unión en 1994, para tal efecto se integró la mesa de Trabajo Interinstitucional, en la que la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio presentó un anteproyecto de Convenio entre el Distrito Federal y el Estado de México.

Al respecto se integraron las opiniones enviadas al citado anteproyecto, mismo que se encuentra para su análisis previo en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, para posterior acuerdo de los titulares de las áreas de la Administración Pública del Distrito Federal respectivas, y realización de las consultas pertinentes al Gobierno del Estado de México, a través de las Secretarías General de Gobierno y de Desarrollo Metropolitano, para su opinión correspondiente, a efecto de consensuar el instrumento jurídico que pudiera ser formalizado en la materia.


También se participó y asistió a diversos foros y eventos de carácter metropolitano, entre los que destacaron los siguientes:

La Coordinación General de Programas Metropolitanos organizó conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Metropolitana del Gobierno del Estado de México el "Foro Nacional de Zonas Metropolitanas", realizado el día 24 de mayo, en el Municipio de Tlalneantla, Estado de México. Específicamente se coordinó la participa -

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

236

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	07	Promover, Participar e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

ción y asistencia de los representantes del Gobierno del Distrito Federal, de los legisladores de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de Diputados Federales y Senadores; así como de funcionarios federales y representantes académicos de la iniciativa privada. En el marco de dicho evento representantes de la Coordinación General presentaron las siguientes ponencias: "Uso y control del agua", "Permear a la metrópoli de seguridad pública", "La planeación ambiental, una visión metropolitana", "Retos para la planeación y el desarrollo metropolitano", "Implicaciones del transporte metropolitano" y "Reflexión sobre el financiamiento a las áreas metropolitanas".

El día 26 de mayo se asistió al Seminario "Los Grandes Desafíos de la Metrópoli en el Siglo XXI", organizado por METRÓPOLI 2025 A.C., en el que diversos especialistas abordaron temas referentes a la estructura territorial, vivienda y suelo urbano, servicios urbanos básicos, transporte, sustentabilidad ambiental, finanzas públicas, seguridad ciudadana, justicia, gobierno y coordinación metropolitana. Para cada uno de estos temas se integraron Mesas que sesionaron en forma diferida durante el mes de junio.

Al respecto el 23 de junio se asistió a la mesa convocada por el "Comité de Gobierno y Coordinación Metropolitana", en la que especialistas abordaron la problemática y los retos de la coordinación metropolitana para la Zona Metropolitana del Valle de México, teniendo como referentes las experiencias de las Comisiones Metropolitanas y los rezagos que prevalecen en áreas como: vivienda y suelo urbano, servicios urbanos básicos, transporte, sustentabilidad ambiental, finanzas públicas, seguridad pública y salud.

Los días 11, 12 y 13 de julio, se asistió al Seminario "Comercio y movilidad de zonas urbanas en metropolización" organizado por la Cámara de Comercio de la Ciudad de México y la Embajada de Francia en México, en la que se analizó la problemática del comercio informal en zonas metropolitanas en el mundo, entre ellas el caso de la Ciudad de México.

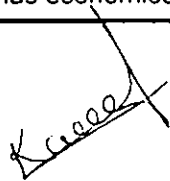
Los días 6 y 7 de septiembre se asistió al Seminario "Panorama Demográfico de la Metrópoli. Nuevo Milenio", organizado conjuntamente por la Comisión de Población y Desarrollo de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Consejo de Población del Distrito Federal. En este evento el Coordinador General en su carácter de Presidente de la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna presentó la ponencia "Consideraciones sobre el Desarrollo Metropolitano".

El día 17 de noviembre, se asistió al Foro "Estrategias para el Desarrollo Local" efectuado en el Centro Asturiano de la Ciudad de México. En el Foro se trataron temas relacionados con el federalismo y desarrollo local, sobresaliendo los temas económicos, culturales y sociales como detonadores para el diseño de políticas

Elaboró:


Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

237
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	07	Promover, Participar e Impulsar los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

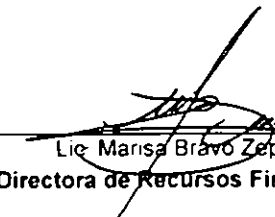
públicas dirigidas para el desarrollo de las comunidades.

El día 22 de noviembre, se participó en una entrevista de radio de la cadena MVS denominada "Las Caras de la Ciudad", donde se trataron asuntos referentes a los retos y avances en materia de coordinación metropolitana, y en la que también participaron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México. Y otras muchas entrevistas en prensa, radio y television con motivo de la reunion de la Comision Ejecutiva y Comisiones Metropolitanas.


B). No existe variación.

C). No existe variación.


Elaboró:


 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

238

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

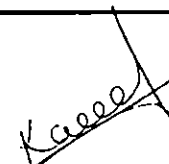
A). La asignación original en esta actividad institucional fue de \$ 6,765.2 miles y el ejercido fue de \$ 7,546.2 miles, registrándose una variación de \$ 781.0 miles que representan el 11.5 %, tal variación se debe primordialmente a que el presupuesto definido y comunicado por la **Secretaría de Finanzas** a través del oficio No. **SE/103/05** no registraba congruencia con los compromisos de pago y las consecuentes erogaciones que debería afrontar la **Secretaría de Gobierno**, tal es el caso de la partida 3201 "**Arrendamiento de edificios y locales**", donde para cubrir el gasto relativo al arrendamiento del inmueble en el que están ubicadas las oficinas de la Coordinación General de Programas Metropolitanos, fue necesario tramitar para su autorización, la afectación compensada No. **A-02-C0-01-003**, con recursos provenientes de las partidas 3103/00 "**Servicio tetelefónico convencional**", 3210 "**Otros arrendamientos**", 3211 "**Subrogaciones**" y 3404 "**Seguros**" del programa 11 "**Administración Pública**".


Adicionalmente, es muy importante subrayar que el Techo Presupuestal autorizado por la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, fue respetado en la **elaboración del Programa Operativo Anual**; asimismo, que las modificaciones tramitadas ante la **Secretaría de Finanzas** observaron estrictamente los ordenamientos jurídicos en la Materia aplicables.

Otra partida que influyó en la variación presupuestal fue la 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", en virtud de que acorde a las necesidades de los compromisos de pago por concepto de consumo de luz de la **Coordinación General de Programas Metropolitanos** se requirieron mayores recursos, por lo que con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-063** con recursos provenientes de la partida 2201/00 "**Alimentación de personas**" del programa 09 "**Readaptación Social**", se estuvo en posibilidad de dar apoyo financiero a la citada partida.

B). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Brayó Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 10	PE 00	AI 32	DENOMINACIÓN Coordinar los Trabajos de la Comisión Interna del Consejo de Población del Distrito Federal, Sobre Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna de la Población	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna

Durante el año 2005, el Coordinador General de Programas Metropolitanos en su carácter de Presidente de la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna del Consejo de Población del Distrito Federal convocó y coordinó tres Sesiones Ordinarias de la Comisión, celebradas los días 3 de febrero, 22 de junio y 11 de noviembre de 2005, con la participación de los Integrantes e Invitados Permanentes en la misma, representantes de la Administración Pública del Distrito Federal, del Gobierno del Estado de México, del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como de reconocidos académicos e investigadores del INEGI, CONAPO, COLMEX, PUEC, entre otros.

Entre los asuntos más importantes en dichas reuniones, destacaron los siguientes: Integración de la propuesta de Declaratoria para la Delimitación Territorial de la Zona Metropolitana del Valle de México, misma que fue suscrita por los titulares de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México en la Cuarta Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana el día 22 de diciembre de 2005. La última reunión programada para este año fue diferida para inicios del año 2006, en virtud del proceso de revisión que implicó el Decreto para la Declaratoria antes señalada.

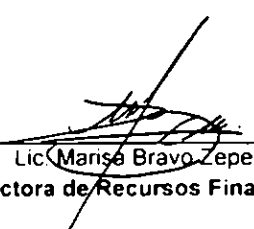
Se dio seguimiento a la propuesta de integración del Grupo Especial en materia de Población en el marco de los trabajos de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH). Al respecto, en la reunión de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos llevada a cabo el 28 de marzo de 2005, fue planteada al Pleno la propuesta para la conformación de un Grupo en materia de Población. Se está en espera de que dicho Grupo sea conformado.

En lo referente al Programa Metropolitano de Población, se integró la propuesta de Términos de Referencia para la elaboración del citado Programa.

También cabe destacar la asistencia y participación en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Delegacional de Población en Gustavo A. Madero efectuada el 16 de diciembre.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisela Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

240

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	10	00	32	Coordinar los Trabajos de la Comisión Interna del Consejo de Población del Distrito Federal, Sobre Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna de la Población	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

241

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Para la operación de esta actividad institucional se le asignó un presupuesto de \$ 1,928.5 miles, y al cierre del ejercicio presenta un presupuesto erogado de \$ 2,536.1 miles, como se puede observar existe una variación de \$ 607.6 miles, que en términos porcentuales representan el 31.5 %. Dicha variación se origina por la siguiente situación:

La partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica" requirió incremento de recursos con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal necesaria que permitiera asumir los pagos en tiempo de la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**, para tal efecto se tramitaron las afectaciones: **A-02-C0-01-063** compensada con recursos provenientes de la partida 2201/00 "Alimentación de Personas" del programa 09 "Readaptación Social", así como la afectación líquida No. **C-02-C0-01-071** con recursos otorgados por la **Secretaría de Finanzas**.

También, con la afectación líquida No. **C-02-C0-01-106**, con recursos aportados por la **Secretaría de Finanzas** se amplió la partida 3105/00 "Servicio de agua", con el propósito de cubrir los pagos de adeudos de años anteriores de la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**, y en base a la resolución emitida por la **Procuraduría Fiscal del Distrito Federal** con oficio No. **SF/PDF/2005/1894**, a través del cual condono los recargos y accesorios al cubrir dichos adeudos, por lo que la Secretaría de Gobierno se vio en la necesidad de cubrirlo a fin de no seguir generando más intereses moratorios y recargos demás accesorios del adeudo.

En la partida 1506/00 "Estímulos al personal", también se presentó la necesidad de incrementar los recursos asignados, por lo que se tramitó la afectación compensada No. **A-02-C0-01-108** con el objeto de estar en condiciones de otorgar el **Premio Nacional de Antigüedad y Premio Nacional de Administración Pública 2005**, a trabajadores adscritos a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**, quienes se hicieron acreedores a este incentivo, y de esta forma cumplir en tiempo con la Circular No. **DGAP/00039/2005**, emitida por la **Dirección General de Administración de Personal**; los recursos con los que se contribuyó al aumento de la partida referida provienen de los Programas 08 "Protección Civil" y 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" de la partida 1506 "Estímulos al personal", con tipo de pago 12 diferente a nómina centralizada, la cual al no ejercerse el presupuesto disponible se reorientó a la partida de este programa.

Otras partidas del capítulo 1000 tales como: 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1301 "Prima quinquenal por año de servicios efectivos prestados", 1306 "Gratificación de fin de año", 1506/00 "Estímulos al personal", 1507/00 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace" se ampliaron, debido a la incorporación de 1 plaza de personal técnico - operativo que se encontraba de licencia, y de esta manera cumplir en tiempo y forma con las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores. La ampliación se llevó a cabo mediante la autorización de las afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-110** y **A-02-C0-01-112**, con recursos provenientes de las partidas 1507/64 "Otras prestaciones" y 1511/00 "Vales" del Programa 09 "Readaptación Social". Cabe mencionar que

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

242

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


la modificación descrita no fue el resultado de una inadecuada toma de decisiones, sino de las necesidades que se presentaron en el transcurso del ejercicio registrándose situaciones singulares que en algún momento dado modificó la programación presupuestación de los recursos, readecuándolos a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal y así equilibrar el presupuesto de esta Secretaría de Gobierno.

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

243

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	37	Acordar y Coordinar la Política de Protección, Promoción y Fomento al Empleo	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se diseñaron y ejecutaron diversos programas y actividades relacionados principalmente con la asesoría y defensa de trabajadores y sindicatos, la promoción del empleo, el fomento cooperativo y la observancia de la normatividad laboral. Se mantuvo estrecha relación con instituciones y universidades vinculadas a este sector, con quienes se han suscrito diversos convenios y acuerdos de colaboración y cooperación en materia de capacitación, estudio y difusión de los derechos colectivos e individuales laborales y salud en el trabajo.

Se participó en diversos eventos que fortalecieron las relaciones entre el Gobierno del Distrito Federal y las organizaciones, los sindicatos, los trabajadores asalariados y no asalariados de la Ciudad de México, los eventos mas relevantes fueron los siguientes:

El Seminario de Nuevas Políticas Públicas. - en apoyo a las empresas sociales cooperativas.

Participación con los Comités de Fomento Económico Delegacionales, inauguraciones y clausuras de cursos y otros eventos relacionados con el cooperativismo.

Se realizó el foro de Análisis Económico "Por una economía alternativa y en Defensa de la Propiedad Social", en dicho foro se contó con la participación de investigadores académicos de la UNAM, UAM, IPN, CHAPINGO, UACM, UOM, Diputados Locales y Federal, así como importantes líderes del movimiento social, en el que se acordó elaborar un documento que contenga la visión del movimiento sindical y social de los diferentes sectores económicos y políticos del país.

Se participó en el foro Sobre Trabajo Informal, organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, con objeto de analizar su problemática, buscando dar solución a los diversos grupos existentes en la Ciudad.

Se participó en el primer foro "Seminario sobre Economía Social y el Cooperativismo en México", que se realizó en la Facultad de Economía de la UNAM.

En materia de empleo esta Subsecretaría en el marco de su competencia ha venido ocupándose del sector cooperativo de la Ciudad de México, fomentando por un lado el desarrollo de las cooperativas existentes y la articulación de su movimiento, y por el otro estimulando la creación de nuevas cooperativas generadoras de empleo e ingresos equitativos, por lo que se dió continuidad al Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo estableciendo acuerdos para el desarrollo del mismo con las Delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón y Azcapotzalco, sumándose al Programa, con las Delegaciones Milpa Alta, Cuauhtémoc, Xochimilco, Miguel Hidalgo, Tlahuac, Venustiano Carranza y Magdalena Contreras

Se realizó un análisis de actividades del Programa con la Dirección General de Empleo y Capacitación cuyo objetivo fue el de enunciar y establecer criterios, bases y mecanismos de colaboración para coordinar políticas y acciones encaminadas a la ejecución, seguimiento y desarrollo del mismo, algunas actividades relevantes fueron: Programación de cursos e instructores con cada Unidad de Servicio al Empleo (UDSE) y la coordinación de los instructores representantes de cada Delega -

Elaboró:


Lic. Mariisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

244

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	10	00	37	Acordar y Coordinar la Política de Protección, Promoción y Fomento al Empleo	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

ción; organización y coordinación de reuniones con los instructores representantes por Delegación; apoyo en la revisión de proyectos productivos; asesoría a los diferentes grupos y personas sobre los cursos y el programa de formación de cooperativas.

B). No existe variación física respecto del original

C). No existe variación física respecto del modificado

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

245
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

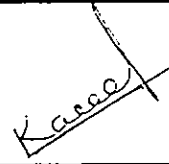
A). A esta actividad institucional se le asigno un presupuesto del orden de \$ 5,929.3 miles, en tanto el presupuesto total ejercido fue de \$ 5,791.0 miles, por lo que se observa un variación del - 2.3 % que representan - \$ 138.3 miles no erogados, dichos recursos corresponden a las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2404 "Material eléctrico", 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3505 "Instalaciones", 3511 "Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos" y 3703 "Pasajes al interior del Distrito Federal", las cuales son economías que se obtuvieron con relación al Fondo Revolvente; asimismo, en la partida 3807 "Gastos para alimentación de servidores públicos de mando" se registraron disponibles, debido a que en el transcurso del ejercicio los funcionarios de la Subsecretaria de Trabajo y Previsión Social no sostuvieron eventos oficiales con el propósito de coadyuvar el mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus reponsabilidades; por tal motivo los remanentes fueron reorientados a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-130 para la ampliación de la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos" del programa 06 "Procuración de Justicia" a efecto de poder cumplir con la contraprestación del impuesto sobre la renta de la gratificación de fin de año con la que fueron beneficiados los trabajadores adscritos a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Mabel Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaria de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En las acciones realizadas en esta actividad institucional, se encuentra el apoyo administrativo brindado al personal técnico-operativo, relacionado con la planeación, ejecución y evaluación de las diversas actividades institucionales que ejecutó la **Dirección General de Empleo y Capacitación** enmarcadas en el programa 18 "**Fomento del Empleo y la Productividad**"; mediante la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, el control del mismo; en la presentación de los diferentes reportes para la evaluación del avance de los programas, con el fin de apoyar a la operación de las diversas estrategias y acciones desarrollados por la mencionada Unidad Administrativa.

Dentro del marco del programa 18 "**Fomento del Empleo y la Productividad**", se brindó apoyo administrativo en el control y manejo del recurso fiscal que como contraparte local al recurso federal para la Operación del **Programa de Apoyo al Empleo**, aportó el Gobierno del Distrito Federal, recurso ejercido en la partida 4105/00 "**Ayudas culturales y sociales**" en el **Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)**; este apoyo consistió en: elaboración y revisión de los contratos que presentaron los prestadores del servicio de capacitación (instructores), revisión de facturas por compra de material didáctico, elaboración de cheques, apertura de cuenta bancaria, conciliación bancaria; revisión de nóminas de las personas beneficiadas por este programa; dispersión de los apoyos otorgados vía electrónica; elaboración de reportes a la Dirección General de Administración; elaboración de solicitudes de CLC's para solicitar el recurso, elaboración de solicitud de altas de los instructores ante el G.D.F. como proveedores, captura de acciones de cursos autorizados por el Comité de Autorizaciones Técnicas; apertura individual de expedientes por curso, así como el manejo y control de archivo.

Del mismo modo se brindó apoyo administrativo al área operativa que ejecuta el Programa de Calidad y Modernización (CyMO), en la elaboración y revisión de los contratos que presentaron los prestadores del servicio de capacitación (instructores), revisión de facturas presentadas por los instructores, elaboración de solicitudes de CLC's para solicitar el recurso, elaboración de solicitud de altas de los instructores ante el GDF como proveedores.


De igual forma, se brindó apoyo en la administración del **Recurso de Aplicación Automática**, el cual es generado por los eventos de vinculación masiva que organiza la **Dirección General de Empleo y Capacitación**.

Asimismo, dentro de las acciones realizadas se encuentra el apoyo referente a la administración de los recursos humanos, materiales, servicios generales y financieros, sirviendo como enlace entre la **Dirección General de Administración (Secretaría de Gobierno)** y la **Dirección General de Empleo y Capacitación**.

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

247

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

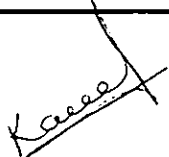
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). Para la realización de esta actividad institucional se le asignó un presupuesto \$ 3,934.7 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 4,203.7 miles, por lo que se observa una variación de \$ 269.0 miles que en términos porcentuales representan el 6.8 % por encima de lo programado originalmente. Dicha variación positiva se debe al incremento en la erogación de la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", la cual por ser una partida de carácter centralizado los cargos son aplicados por la **Dirección General de Servicios Urbanos**, requiriéndose mayores recursos con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal necesaria que permitiera asumir los pagos en tiempo y forma por el consumo de energía eléctrica en las oficinas de la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, por tal motivo se tramitaron las afectaciones: **A-02-C0-01-063** compensada con recursos provenientes de la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del programa 09 "Readaptación Social", debido a que esta partida registro disponibles, ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al **Socorro de Ley**, parte del gasto de alimentación de los internos se solventó con recursos de origen federal, por lo que se determinó reorientar los disponibles, así como la afectación liquida No. **C-02-C0-01-071** con recursos aportados por la **Secretaría de Finanzas**.

Así también la partida 1506/00 "Estímulos al personal" registro mayor ejercicio al esperado, debido a la entrega que se realiza de manera anual del **Premio Nacional de Antigüedad y Premio Nacional de Administración Pública 2005**, dicho incentivo fue otorgado a trabajadores adscritos a la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, ello con fundamento en la Circular No. **DGAP/00039/2005**, emitida por la **Dirección General de Administración de Personal** del Gobierno del Distrito Federal, por tal motivo, se aplicó la afectación compensada No. **A-02-C0-01-108**, a fin de dar suficiencia presupuestal a la partida anteriormente mencionada, con recursos provenientes del programa 09 "Readaptación Social" de las partidas 1322/00 "Compensaciones adicionales por servicios especiales" y 1506/12 "Estímulos al personal".

B). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Dirigir y Controlar a las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se administró y contabilizó el presupuesto autorizado para el Sector Gobierno, coordinando y controlando los procesos de adquisición sobre almacenes e inventarios; optimizando la correcta utilización de los materiales de consumo y del mobiliario y equipo que requieran las Unidades Administrativas adscritas a la **Secretaría de Gobierno** de conformidad con lo que señalan las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia. Asimismo, se proporcionó toda la información requerida por las Dependencias o Entidades.

Se coadyuvo en el seguimiento y desahogo de asuntos prioritarios turnados y/o encomendados por el C. Secretario de Gobierno a las 13 Unidades Administrativas que integran el Sector de Gobierno y su órgano Desconcentrado la Comisión de Asuntos Agrarios.

Se realizaron estudios, informes estadísticos y ejecutivos, y proyectos estratégicos relacionados con la Gestión Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Se elaboraron estudios y análisis estadísticos con información real de la Gestión Pública del Gobierno del Distrito Federal, en materia de Gobernabilidad, Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Desarrollo Social y Económico; que coadyuven a la medición objetiva de los resultados alcanzados por el Gobierno del Distrito Federal al período, y de las metas que aún deben ser cumplidas.

Se coadyuvó en la implantación de sistemas de evaluación de la Gestión Pública del Gobierno del Distrito Federal, que permitieran al Titular de la Dependencia emprender las acciones correspondientes, y en su caso, redireccionar el rumbo de las cosas, para el logro oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos.

Se coadyuvó en la elaboración y puesta en marcha de proyectos estratégicos relacionados con la Gestión Pública del Gobierno del Distrito Federal, de manera integral, y enfocados a promover la mejora continua en los servicios que se proporcionan a la ciudadanía:

Se coadyuvó en el desahogo de asuntos relacionados con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.

Se participó activamente en reuniones y mesas de trabajo con representantes de la Asamblea Local y de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para tratar asuntos del ámbito de atribuciones de la Secretaría de Gobierno, y demás encomendados a esta Dependencia por el C. Jefe de Gobierno.

Se coadyuvó en la información de informes, minutas, reportes y reseñas de actividades y acuerdos tomados en dichas reuniones y mesas de trabajo.

Se coadyuvó en el seguimiento de los acuerdos tomados, acciones emprendidas, así como de la agenda en cada caso.

Se coadyuvar en la implantación de mecanismo que permitan una más estrecha y coordinada relación entre la Secretaría de Gobierno y la Asamblea Legislativa Local, así como con la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.

Se participó activamente en reuniones y mesas de trabajo con representantes de las Dependencias que integran los Gabinetes de Gobierno y Seguridad Pública, y Progreso con Justicia, con la finalidad de desahogar asuntos prioritarios que atañen a los mismos.

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

250

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Dirigir y Controlar a las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se participó activamente en reuniones y mesas de trabajo con funcionarios de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, con la finalidad de dar seguimiento y desahogo a asuntos prioritarios que atañen a dicha Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno.

Se vigiló la observancia y aplicación de la **Ley Federal del Trabajo**.

Se coordinó, elaboró y vigiló la ejecución y operación de los programas de **Protección Civil** dentro del Distrito Federal.

Se apoyó, promovió y ejecutó los programas de **Regularización de la Tenencia de la Tierra**.

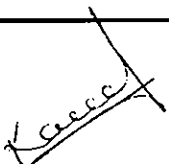
B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marija Breyva Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto asignado en esta actividad institucional fue de \$ 38,835.2 miles y el presupuesto erogado al cierre del ejercicio fue de \$ 57,263.1 miles, por lo que se observa una variación porcentual del 47.4 % por encima de lo programado originalmente. Cabe mencionar que el no haber coincidido en la proyección del gasto con la formalización real de compromisos, no fue el resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se presentaron, modificó la programación presupuestación de los recursos como a continuación se menciona:

Se adicionaron al presupuesto las partidas 2105/51 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2106/51 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 3415/51 "Otros servicios comerciales", 3606/51 "Otros gastos de publicación, difusión e información" y 3703/51 "Pasajes al interior del distrito Federal", lo anterior a fin de solventar los gastos de la revista "Entrelazándonos", mediante lo cual la Tesorería del Distrito Federal ratifica con el número de oficio 169 del 10 de Febrero del 2005, los conceptos y cuotas autorizadas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que generen, mediante el mecanismo de Aplicación Automática de Recursos; los recursos con que se adicionaron las citadas partidas provienen de la partida 3803/51 "Congresos, convenciones y exposiciones" del Programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad" y fueron transferidos mediante la afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-044, A-02-C0-01-086 y A-02-C0-01-090.


Otra partida que igualmente fue aperturada en el presupuesto, fue la 3803/00 "Congresos, convenciones y exposiciones", ello con el propósito de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo el Segundo Informe Trimestral de C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, conforme al oficio de autorización No. SG/SP/07652/2005, y con aprobación de adicionar dicha partida por parte de la Contraloría General del Distrito Federal por conducto del oficio No. SG/DGLR/217/2005; los recursos aportados provienen del Programa 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos" de la partida 3403 "Servicios bancarios y financieros" y fueron transferidos mediante la afectación compensada No. A-02-C0-01-057.

La partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", la cual por ser de carácter centralizado y cuyos cargos los aplica la Dirección General de Servicios Urbanos, se requirió incrementar los recursos asignados con la finalidad de estar en condiciones de solventar el pago en tiempo y forma por el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de la Oficina del C. Secretario de Gobierno, por lo que se tramitaron las afectación compensada No. A-02-C0-01-063 con recursos procedentes de la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del programa 09 "Readaptación Social", los recursos de esta partida se pudieron readecuar, debido a que se registraron disponibles, ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al Socorro de Ley, parte del gasto de alimentación de los internos se sufragó con recursos de origen federal, por lo que se determinó reorientar los disponibles; afectación compensada No. A-02-C0-01-134, con recursos de la partida 4105/00 "Ayudas culturales y sociales", del Programa de Apoyo a la Economía Social (CAPACITES), donde se registraron remanentes debido a que por las deserciones, bajas, inasistencias y retardos habidos en los cursos del Programa CAPACITES, particularmente en cursos de Impulso al Fomento Cooperativo, incidieron en no ejercer el total de los recursos solicitados. Así también como la afectación líquida No. C-02-C0-01-071 con re -

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

252

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

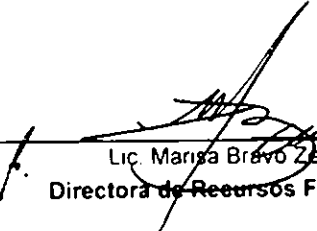
cursos aportados por la **Secretaría de Finanzas**.

En la partida 3301/11 "**Honorarios**", se requirieron recursos para la adición de once folios de personal contratado bajo el regimen de honorarios, dada la necesidad de fortalecer el desempeño de esta **Secretaría de Gobierno**, que por su naturaleza y posición en la Administración Pública Local, tiene bajo su responsabilidad múltiples y variadas funciones, todas ellas relacionadas con los programas de suma importancia para el Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que tanto el titular de la Secretaria como el C. Jefe de Gobierno cuenten con las herramientas necesarias para la toma de decisiones acertadas en beneficio de las habitantes de la Ciudad de México. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Programa General de Gobierno 2000-2006 así como los objetivos encomendados a la Secretaría de Gobierno. Por lo antes expuesto, se modificó el Programa Anual de Honorarios 2005 de la **Oficina del C. Secretario de Gobierno**, autorizado mediante oficio No. **DGAP/0282/05** de fecha 8 de marzo del 2005, ampliando la partida anteriormente mencionada con recursos otorgados por la **Secretaría de Finanzas** a través de la afectación liquida No. **C-02-C0-01-095**.


Finalmente en la partida 3407/00 "**Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos**", con la finalidad de cubrir el pago de la contraprestación del impuesto sobre la renta (ISR) de aguinaldo, Premio de Antigüedad y Administración correspondiente al ejercicio 2005 de trabajadores adscritos a la **Oficina del C. Secretario de Gobierno**, se amplió la citada partida por conducto de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-130**, con recursos originarios de las partidas 2101 "**Materiales y útiles de oficina**", 2102 "**Materiales de limpieza**", 2103 "**Material didáctico y de apoyo informativo**", 2106 "**Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**", 2201 "**Alimentación de personas**", 2203 "**Utensilios para el servicio de alimentación**", 2302 "**Refacciones, accesorios y herramientas menores**", 2303 "**Refacciones y accesorios para equipo de computo**", 2401 "**Materiales de construcción**", 2404 "**Material eléctrico**", 2503 "**Medicinas y productos farmacéuticos**", 3504 "**Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos**", 3505 "**Instalaciones**" y 3511 "**Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos**" del Programa 18 "**Fomento del Empleo y la Productividad**".

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

253

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	00	04	Coordinar la Política Interior de Gobierno con la Zona Conurbada	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se presidieron las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos

Se participó en la elaboración de diversas propuestas de reforma de ley en materia penal, de Ejecución de Sanciones Penales, Ley de Cultura Cívica y Ley Organica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Se propuso la creación de un beneficio preliberacional consistente en la reclusión domiciliaria a través de brazaletes electronicos y la derogación de la facultad del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para estudiar ordenes de aprehensión en contra de los jueces y magistrados que constituía en la práctica un fuero no previsto en la Constitución.

Se coordinaron acciones para la implementación del sistema del monitoreo eletronico a distancia para los internos de los centros de reclusión del Distrito Federal. Así mismo se promovieron las iniciativas de reforma de Ley en la materia.


Se participo en las diversas reuniones para revisar el cumplimiento en materia de Protección Civil, con la participación del H. Cuerpo de Bomberos, para la celebración de la carrera Telmex-Tecate.

Se coordinó y participó en la conmemoración del vigesimo aniversario de los macrosimulacros en las oficinas que ocupa el Gobierno del Distrito Federal, con la participación de particulares y sociedad civil.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró:


 Lic. Mariana Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Karla Alvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaria de Gobierno

Autorizó:

254
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). En esta actividad institucional el presupuesto original fue de \$ 5,992.5 miles, ejerciéndose un presupuesto de \$ 5,235.9 miles, lo que da como resultado una variación de - \$ 756.6 miles. Dicha situación se deriva a que las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 2702 "Prendas de protección", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Subrogaciones", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia", fueron reducidas, para la adición del Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" de este mismo Programa 11 "Administración Pública", dicho Programa Especial, se creó con el propósito de identificar las erogaciones que las Unidades Ejecutoras de Gasto llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal en el ejercicio 2005, para racionalizar el gasto y con ello generar ahorros, los cuales se destinan, principalmente a acciones sociales; con la modificación realizada a través de las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-062 y A-02-C0-01-092, se le dio cumplimiento oportuno a lo establecido en los oficios Nos. DGPP/DGCNIDRC/032/2005 emitido por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas y la Dirección General de Política Presupuestal y No. DGRMSG/DA/561/2005, suscrito por la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, en los cuales se comunica la apertura y gestiones necesarias para contar con los recursos disponibles, en el mencionado Programa Especial 10.

En la partida 1506/12 "Estímulos al personal" se presentaron remanentes, debido a que esta partida asignada con tipo de pago 12, no fue requerida en el transcurso del ejercicio, por lo que los recursos disponibles, se transfirieron mediante la afectación compensada No. A-02-C0-01-108 a la partida 1506/00 "Estímulos al personal" del programa 06 "Procuración de Justicia" con el propósito de estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con la Circular No. DGAP/00039/2005, emitida por la Dirección General de Administración de Personal, en la cual se señala el otorgamiento del Premio Nacional de Antigüedad y Premio Nacional de Administración Pública 2005, tal incentivo fue entregado a trabajadores adscritos a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.


También se registraron disponibles en la partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2404 "Material eléctrico" y 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", las cuales presentaron disponibles en el Fondo Revolvente, por lo que dichos remanentes se reorientaron de la siguiente manera:

Con la afectación No. A-02-C0-01-130 se transfirieron recursos a la partida 3407/00 "Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos", del Pro -

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

255

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

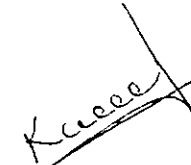
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

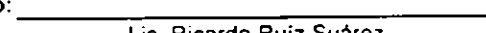
grama 09 "Readaptación Social", con el objeto de cubrir el pago de la contraprestación del impuesto sobre la renta (ISR) de aguinaldo, Premios de Antigüedad y Administración de personal técnico - operativo adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

También con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-134**, del mismo modo se traspasaron recursos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** del Programa 09 "Readaptación Social", en la partida 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", debido a que dicha partida presentó incremento en su erogación, en virtud de que es una partida de tipo centralizado cuyo cargo es aplicado por la **Dirección General de Servicios Urbanos**.

B) No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	05	Coadyuvar en la Conducción de las Relaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se establezcan con los Diferentes Ordenes y Niveles de Gobierno	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

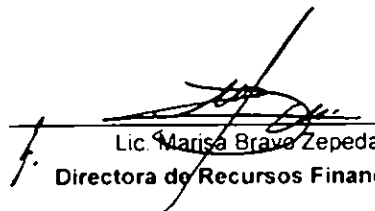
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se participo en las reuniones de FOSEG.
 Se atendieron 179 grupos y organizaciones sociales y 1457 personas en forma individual.
 Se atendieron los asuntos encomendados por el C. Secretario de Gobierno.
 Se apoyó el programa de eventos de trabajo que realiza el C. Jefe de Gobierno en coordinación con la Dirección General de Giras de la Jefatura de Gobierno.
 Se estableció coordinación con áreas de atención a la ciudadanía y social para dar solución a las demandas sociales.
 Se tramitaron las solicitudes de audiencia en el ámbito político y social.
 Se substanció la atención de 1,051 informes previos, con justificación, requerimientos y autos relacionados con demandas de amparo y juicios de nulidad donde esta Subsecretaría tiene carácter de autoridad responsable.
 Se dio seguimiento a los acuerdos del Fideicomiso del Programa de Regularización Territorial.
 Se atendieron las acciones para la temporada de fin de año en coordinación con la **Dirección General de Protección Civil**.


B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró:


 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

257
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

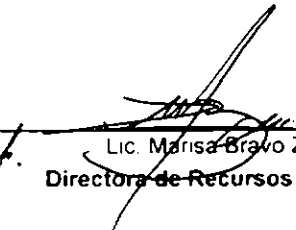
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

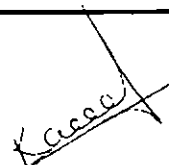
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

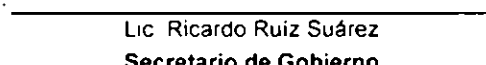
A). El presupuesto original para dar cumplimiento a esta actividad institucional fue de \$ 2,234.5 miles de los cuales se ejercieron \$ 1,250.6 miles, por lo que se observa una variación de - \$ 983.9 miles (- 44.0 %).

No obstante, la notable variación que se registra se debe fundamentalmente a que en las partidas 3103/25 "Servicio telefónico convencional", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3210 "Otros arrendamientos", 3211/00 "Subrogaciones", 3404/00 "Seguros", 3411/00 "Servicios de vigilancia", 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", 3505 "Instalaciones" y 3703/00 "Pasajes al interior del Distrito Federal", los recursos asignados se redujeron recursos mediante la aplicación de la afectación presupuestal No. A-02-C0-01-003, con la cual se reclasificaron recursos para traspasarse a las partidas 3104/70 "Servicio de energía eléctrica" y 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" del programa 10 "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo", lo anterior en virtud de que el presupuesto definido y comunicado por la Secretaría de Finanzas por conducto del oficio No. SE/103/05 no registró congruencia con los compromisos y pagos a realizar por la Secretaría de Gobierno, por tal motivo se readecuó el presupuesto para con ello mantener el equilibrio presupuestal en el Sector.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AJ	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	00	06	Apoyar en la Conducción de la política interna que compete al Jefe de Gobierno del Distrito Federal	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Se llevaron a cabo operativos sorpresa para detectar, prevenir y combatir actos de corrupción en los Centros de Reclusión del Distrito Federal. Se dió seguimiento a las recomendaciones presentadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito en especial para el sistema penitenciario y la coordinación de reuniones con ese Instituto. Así como la participación en recorridos programados por la Comisión y Contraloría Interna a diferentes centros de reclusión. Se supervisó y evaluó el registro estadístico de los Centros de Reclusión del Distrito Federal. Se supervisó de manera constante a los Modulos de Atención a Preliberados en las distintas delegaciones.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Rulz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto original asignado a esta actividad institucional fue de \$ 914.1 miles, erogándose en su operación un presupuesto de \$ 1,210.7 miles, por lo que se presentó una variación de \$ 296.6 miles, que porcentualmente representan el 32.4 % por arriba de lo inicialmente programado. Dicha variación obedece a que en la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica" se requirieron mayores recursos, debido a que por el tipo de pago 70 el cargo lo realiza directamente la Dirección General de Servicios Urbanos, por lo que al no tenerse control sobre su aplicación no se puede prever el monto que se erogará, por tal motivo por conducto de la afectación líquida No. C-02-C0-01-071 con recursos procedentes de la Secretaría de Finanzas se amplió la partida anteriormente mencionada, para con ello asumir los pagos en tiempo por concepto de suministro de luz a las oficinas de la Subsecretaría de Gobierno.

Asimismo, en las partidas 1103/00 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1316/12 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", 1401/01/03 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/03 "Cuotas para la vivienda", 1407/00 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la Administración Pública del D.F.", 1501/00 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil", 1506/00 "Estímulos al personal" y 1507/00 "Otras prestaciones" se ampliaron los recursos, debido a la reactivación de 3 plazas de personal técnico operativo adscritas a la Subsecretaría de Gobierno, que se encontraban de licencia lo cual implicó un gasto mayor en el pago de nómina SIDEN, prestaciones económicas y de seguridad social entre otras, por tal motivo se tramitó la afectación compensada No. A-02-C0-01-112.


Los recursos otorgados provienen de las partidas 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas de vacaciones", 1403/01/03 "Cuotas para la vivienda", 1404/00 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil" y 1601 "Impuestos sobre nóminas" del programa 08 "Protección Civil", cuyas economías fueron reorientadas en virtud de que se observó la factibilidad de transferir parte de los recursos disponibles de plazas vacantes de personal que se encuentra de licencia sin goce de sueldo, y sin que se afectará la consecución de las metas; lo anterior no fue el resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino de las necesidades administrativas que se presentaron en el transcurso del ejercicio y con ello dar estabilidad financiera a esta Secretaría de Gobierno.

B). No existe variación entre el presupuesto modificado y el ejercido

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

260

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Coordinar las Políticas Establecidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el Gobierno del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La Dirección de Política Poblacional, que es un órgano adscrito a la Dirección General de Gobierno, y que tiene como objetivo analizar y adecuar las Políticas Demográficas que oriente la Secretaría de Gobernación en el ámbito de Competencia del Distrito Federal. Por tal motivo para el Ejercicio 2005 se llevaron a cabo trabajos en materia de población con los que se consiguió una sensibilización a los grupos más vulnerables en diversos temas ya que para el Gobierno del Distrito Federal, una de sus prioridades es la de informar y tener una interacción con la población en general, por lo cual se mencionan los siguientes alcances:

Se aplicaron estrategias para llevar a cabo diferentes actividades del Consejo de Población del Distrito Federal (COPODF), el cual tiene como objetivo definir las políticas demográficas del D.F., con la finalidad de elevar la calidad de vida de sus habitantes y de fomentar su bienestar individual, familiar y social, así mismo impulsar la descentralización de las Políticas Demográficas, por lo cual esta Dirección, coordina y centraliza la información de los Consejos Delegacionales de Población (CODEPOS), misma que se envía al Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel nacional. Dentro de los trabajos más representativos que se hicieron en el 2005 en materia de Población fueron:


Dar seguimiento a las Actividades de los Consejos Delegacionales de Población (CODEPO), relacionadas al Calendario Demográfico y las respectivas a sus Programas de Población, así mismo de su revisión obtuvimos un panorama más amplio en diferentes puntos como: Tasas de Fecundidad, Mortalidad, Tasas de Crecimiento (Edad Media y Edad Mediana), Promedios de Escolaridad, Tasas de Desempleo, entre otros, así mismo, se elaboraron cuadros estadísticos con diversos temas como: Educación, Población por Grupos de Edad, Fecundidad, Economía, Delincuencia, Discapacidad, Vivienda, Hogares, Migración, Salud, Sexualidad, entre otros; De tal forma que esta Dirección de Política Poblacional elaboró carpetas con los criterios básicos, acerca del calendario demográfico, con el objetivo de sensibilizar a la población en general, por medio de las 16 Delegaciones Políticas, se celebraron los días que a continuación se mencionan:

Día Mundial contra la lepra (último viernes del mes de marzo), **Primera Semana Nacional de Salud**, **Día Mundial de la Mujer** (8 de marzo), **Día Mundial del Agua** (22 de marzo), **Día Mundial de la Tuberculosis** (24 de marzo), **Día Mundial de la Salud** (7 de abril), **Día Mundial de la Tierra** (22 de abril), **Día Mundial de la Familia** (15 de mayo), **Segunda Semana de Salud**, **Día Mundial por la Salud de las Mujeres** (28 de mayo), **Día Mundial sin fumar** (31 de mayo), **Día Mundial del Medio Ambiente** (5 de junio), **Día Internacional contra el uso indebido y tráfico de drogas** (26 de junio), **Día Mundial de la Población** (11 de julio), **Día Internacional de las Poblaciones indígenas** (9 de agosto), **Día Mundial del donador altruista de sangre** (25 de agosto), **Día Nacional de Anciano** (28 de octubre), **Día Internacional de la alfabetización** (8 de septiembre), **Mes de la salud Reproductora** (octubre), **Día Mundial del Hábitat** (1er lunes de octubre), **Día Internacional de la Mujer Rural** (15 de octubre), **Día Internacional de la alimentación** (16 de octubre), **Día Internacional de la erradicación de la pobreza** (17 de octubre), **Tercera Semana Nacional de la Salud** (octubre), **Día Universal de la declaración sobre los Derechos del Niño** (20 de noviembre), **Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres** (25 de noviembre), **Día Mundial de la Lucha contra el SIDA** (01 de diciembre), **Día Internacional de las**

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Coordinar las Políticas Establecidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el Gobierno del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

personas con discapacidad (3 de diciembre) y **Día Mundial de los Derechos Humanos** (10 de diciembre).

Para obtener la información que se presenta a las Delegaciones colaboran otras Dependencias, como la **Secretaría de Salud, Secretaría de Medio Ambiente, Instituto de la Juventud, Centro de Integración Juvenil, Clínica del SIDA, Instituto de Epidemiología, Bibliotecas y la UNAM.**


Otra manera de promocionar los días del calendario fue con spot en la Radio en el programa "Luces de la Ciudad" del Gobierno del Distrito Federal, de igual forma para este ejercicio se dio continuidad en la Página WEB del Distrito Federal, con los diversos programas y trabajos que lleva a cabo la Dirección de Política Poblacional. De la misma forma, se elaboro un Atlas Sociodemográfico del Distrito Federal, con el que se identifica el territorio, la situación de las variables demográficas más representadas: División Territorial por Delegación y por colonias, Indicadores Censales por colonias y tasas de edad.

Otro de los Programas que Coordina esta Dirección de Política Poblacional es la Red Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres y Hombres Jóvenes, en la cual se realizaron ferias informativas de manera mensual en las diferentes delegaciones del Distrito Federal, el objetivo de estas ferias ha sido sensibilizar y concientizar a la población en general sobre las distintas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres y hombres jóvenes, y así mismo se colabora en la construcción de una cultura basada en la equidad.

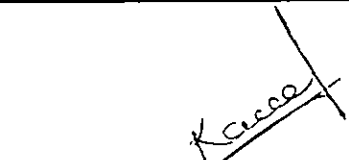
Se realizaron 19 ferias Delegacionales y 3 en diferentes lugares, (1 fue en el Zócalo, 1 en la Facultad y Posgrado de Derecho y 1 en la Universidad del Claustro de Sor Juana) También se llevaron a cabo los 16 días de activismo de la Campaña "**Por una vida sin violencia para todas las mujeres en la Ciudad de México**" a diez años de su fundación. Ferias Informativas de manera mensual en las diferentes Delegaciones del Distrito Federal, donde se expusieron diferentes temas, como fueron: 15 de Febrero **Campaña Amor (es) -sin Violencia-** (1,000 participantes), 8 de Marzo **Día Internacional de la Mujer** (6,000 participantes), 11 de Abril **Impunidad de Ciudad Juárez** (500 participantes), 26 de Abril **Derechos y Responsabilidades de la Niñas y los Niños** (500 participantes), 31 de Mayo **Día mundial sin Fumar** (400 participantes), 28 de Junio **Encuentro de Jóvenes por la Salud (SIDA)** (1,000 participante), 19 de Julio **Mujeres** (500 participantes), 26 de Julio **Discapacidad** (500 participantes), 16 de Agosto **Día Internacional de la Juventud** (500 participantes) y 11 de noviembre **Impunidad en Ciudad Juárez** (500 participantes). Cabe señalar que la dinámica de trabajo que se realiza es la de presentar conferencias donde un experto expone el tema y la población participa con sus puntos de vista, se entregan volantes y se hacen obras de teatro.

Se coordinó el concurso internacional de Dibujo Infantil y Juvenil promovido por el Fondo de Población de Naciones Unidas, el Consejo Nacional de Población en coordinación con el Consejo de Población del D.F., el tema fue: "**Pintemos a México con Equidad**". Objetivo.- Promover y sensibilizar a este sector de la población en temas demográficos Participaron 500 personas de todas las Delegaciones, de 6 a 24 años, de los cuales hay 5 categorías, Categoría A: 6 a 9, Categoría B: 10 a

Elaboró:


Lic. Marisa Brávo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

262
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Coordinar las Políticas Establecidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el Gobierno del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


a 12, Categoría C: 13 a 15, Categoría D: 16 a 19 y Categoría E: 20 a 24. Se obtienen 3 ganadores de cada categoría. Se premiaron los tres primeros lugares de cada categoría y 15 menciones honoríficas, El concursante del Distrito Federal que participó en la categoría E obtuvo el Primer lugar a nivel Nacional. En esta ocasión se llevó a cabo también el Concurso de dibujo "El Niño y la Mar" en coordinación con la **Secretaría de Marina**. En el Distrito Federal, participaron 4700 dibujos en el D.F., aproximadamente y a nivel nacional más de 20,000. Sólo existe una categoría que es de 06 a 12 años, de los cuales se obtienen 3 ganadores.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto asignado a esta actividad institucional fue de \$ 4,981.7 miles y el presupuesto ejercido fue de \$ 5,810.5 miles, lo que da como resultado una variación de \$ 828.8 miles que representan el 16.6 % de incremento por arriba de lo originalmente presupuestado, dicha variación obedece a que en la partida 3105 "Servicio de agua" y con base a la resolución emitida por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal a través del oficio No. SF/PDF/2005/1894, a través del cual condonó los recargos y accesorios al cubrir adeudos anteriores, por lo que la Secretaría de Gobierno se vio en la necesidad de cubrirlo a fin de no seguir generando más intereses moratorios y recargos demás accesorios del adeudo; por lo que a la mencionada partida se le ampliaron los recursos para cubrir los pagos de adeudos de años anteriores por concepto de suministro de agua potable a la Dirección General de Gobierno, los recursos con que se llevó a cabo la modificación descrita fueron aportados por la Secretaría de Finanzas mediante la afectación líquida No. C-02-C0-01-106.

En la partida 1506/00 "Estímulos al personal", se ampliaron los recursos originalmente asignados, a efecto de dar cumplimiento de manera oportuna al reconocimiento que se realiza anualmente a trabajadores del Gobierno del Distrito Federal adscritos a la Dirección General de Gobierno, dicho incentivo es el otorgamiento del Premio Nacional de Antigüedad y Premio Nacional de Administración Pública 2005, ello con fundamento en la Circular No. DGAP/00039/2005, emitida por la Dirección General de Administración de Personal del Gobierno del Distrito Federal. La ampliación a la que se hace referencia es producto de la aplicación de la afectación compensada No. A-02-C0-01-108, con recursos provenientes del programa 09 "Readaptación Social" en específico de las partidas 1322/00 "Compensaciones adicionales por servicios especiales" y 1506/12 "Estímulos al personal".

Otras partidas tales 1103/00 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1316/12 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", 1401/01/03 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/03 "Cuotas para la vivienda", 1407/00 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la Administración Pública del D.F.", 1501/00 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil", 1506/00 "Estímulos al personal" y 1507/00 "Otras prestaciones", registraron mayor gasto del que se tenía programado en el pago de nómina SIDEN, prestaciones económicas y de seguridad social entre otras, debido a la incorporación de 3 plazas que se encontraban de licencia de personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Gobierno, por lo que mediante las citadas partidas fueron ampliadas por medio de las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-110 y A-02-C0-01-112.

Los recursos señalados provienen de las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 1511 "Vales" y 1601 "Impuestos sobre nóminas" del Programa 09 "Readaptación Social".

Elaboró:

Lic. Marisa Brava Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

264

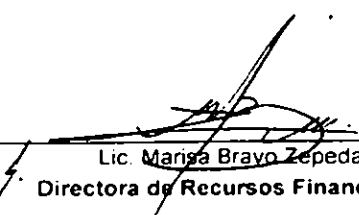
SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

265

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Coadyuvar en la Concertación de las Políticas del Gobierno de Distrito Federal con Organismos de Representación Popular y Vecinal	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La Dirección General de Gobierno, a través de sus Direcciones de **Asuntos Sociales y Políticos**, efectúan los trabajos en materia de atención de los grupos y asociaciones que tengan algún conflicto respecto a predios y viviendas, así mismo analizar y monitorear los medios electrónicos e informativos, sobre los acontecimientos Políticos - Sociales para tener un panorama más claro de lo que sucede en nuestra ciudad y en el país.

Durante el Ejercicio 2005, logramos conocer directamente los conflictos y las necesidades que los grupos y asociaciones presentaron, lo anterior dio como resultado el poder resolver la problemática o en su caso poder canalizar los asuntos a las áreas responsables, por su importancia los trabajos más representativos fueron los siguientes:


Atender de manera personalizada las demandas que se presentan en la **Dirección General de Gobierno**, por medio de mesas trabajo donde participan los grupos sociales y políticos, por lo anterior, se conocieron, canalizaron, se crearon acuerdos y resolvieron los conflictos, cabe señalar que se convocaron a diferentes instancias involucradas según fuera el caso para formar parte de estas mesas de trabajo y a los que también asisten las diferentes instancias involucradas buscando siempre lograr acuerdos.

Programa de vivienda del Gobierno del D.F. (INVI). - Coadyuvamos directamente con el INVI para garantizar la realización de proyectos estratégicos del G.D.F., como lo es el caso de conflictos generados por edificación y/o sustitución de vivienda, el Programa de Vivienda para Predios de Alto Riesgo Estructural y el PEFH. Para ello, realizamos recorridos; visitas de inspección; mesas de trabajo; coordinación de diversas áreas; negociaciones directas; análisis de proyectos técnicos y jurídicos; y, de ser el caso, acciones operativas de desocupación.

ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN: ATENCIÓN Y ACCIONES - Como parte de las acciones de recuperación, control y alternativas de solución en los suelos de conservación del D.F., participamos de manera activa en el Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Áreas Naturales Protegidas, Zonas Rurales y su comisión de crecimiento cero; propiciamos la coordinación interinstitucional; realizamos diagnósticos y valoraciones sociales y políticas; intervenimos en el manejo de conflictos con los grupos involucrados; coadyuvamos en el diseño de estrategias de desarrollo urbano de atención y solución y su instrumentación; y, participamos de manera directa en la planeación y ejecución de operativos de desalojo y/o contención. Para lo anterior, coordinamos acciones con SEDUVI, INVI, SMA, SSP, PAOT y las Delegaciones Tláhuac, Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Xochimilco, Milpa Alta, Gustavo A. Madero y Tlápan.

COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES Y ÁREAS DE GOBIERNO - Con el propósito de establecer agendas comunes y definir líneas estratégicas de aten -

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

266

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Coadyuvar en la Concertación de las Políticas del Gobierno de Distrito Federal con Organismos de Representación Popular y Vecinal	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

ción en asuntos que requieren de una visión global para la intervención de la autoridad, se realizaron reuniones periódicas con las Direcciones Generales Jurídicas y de Gobierno de las Delegaciones, y con áreas sensibles del G.D.F. como la SEDUVI, el INVI y la SMA.

Se elaboraron unos registros con datos relevantes de las organizaciones que se movilizan dentro de la ciudad, con la finalidad de ubicar sus características tanto de integración como de movilización y poder de esta manera, analizar su influencia y conductas posteriores, así mismo se registraron las diferentes movilizaciones que se llevaron a cabo dentro del D.F., a nivel federal y local, para identificar tanto las demandas, como a los líderes y la forma en que fueron atendidos, lo antes citado para brindar un mejor servicio a la comunidad que acude a estas instancias con sus diversas demandas.


Se mantiene una relación interinstitucional y un seguimiento, a los Órganos Electorales del D.F., con la finalidad de conocer las decisiones que en ellos se toman y la influencia que tendrán en la vida tanto de los diferentes Partidos Políticos que componen el espectro político, como de los diferentes procesos electorales que se realicen dentro de la ciudad y del país, la aplicación de encuestas en las 16 delegaciones políticas, para conocer la opinión que tiene la ciudadanía sobre temas de coyuntura, así como de los diferentes actores políticos que convergen dentro de la vida política y social de la ciudad.

Se llevo a cabo un monitoreo permanente en medios electrónicos y escritos de noticias, con la finalidad de elaborar el diseño prospectivo y de coyuntura, y plantear el escenario Político y Social del Distrito Federal, para la toma de decisiones

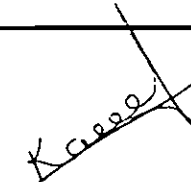
B). No se registra variación.

C). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

267
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Para la realización de la presente actividad institucional se le asignó un presupuesto por un monto de \$ 13,284.5 miles, erogándose al cierre del ejercicio \$ 13,920.4 miles, por lo que se observa una variación de \$ 635.9 miles, que porcentualmente indica el 4.8 % por encima de lo programado originalmente; tal variación se debe por una parte al incremento en el ejercicio de la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", la cual es de carácter centralizado y los cargos son aplicados por la Dirección General de Servicios Urbanos, por lo que la citada partida requirió apoyo presupuestal, mismo que le fue otorgado mediante la afectación compensada No. A-02-C0-01-063, con recursos procedentes de la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del Programa 09 "Readaptación Social", debido a que esta partida presentó economías, ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al Socorro de Ley, parte del gasto de alimentación de los internos se sufragó con recursos de origen federal, por lo que se determinó reorientar los disponibles.

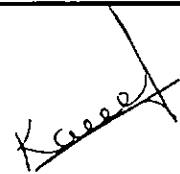
En el capítulo 1000 en las partidas 1103/00 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1316/12 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", 1401/01/03 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/03 "Cuotas para la vivienda", 1407/00 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la Administración Pública del D.F.", 1501/00 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil", 1506/00 "Estímulos al personal" y 1507/00 "Otras prestaciones", se presentó aumento en su ejercicio, originado a la reactivación de terminación de licencia 3 plazas de personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Gobierno, suministrándoles más recursos mediante la autorización de la afectación compensada No. A-02-C0-01-112, con recursos provenientes de las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 1511 "Vales" y 1601 "Impuestos sobre nóminas" del Programa 09 "Readaptación Social".

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

268

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 18	DENOMINACIÓN Atender Juicios Contenciosos, Embargos y Amparos	UNIDAD DE MEDIDA Juicio
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La **Dirección General de Gobierno** a través de su **Dirección de Asuntos Jurídicos** lleva a cabo la atención, orientación, canalización y asesoría en materia jurídica, a todas las organizaciones sociales, asociaciones y personas que de manera individual presenten conflictos o demandas por diversas razones, así mismo se atendieron los juicios en donde la **Subsecretaría de Gobierno** y la **Dirección General de Gobierno** aparecían como autoridades responsables, por lo anterior la **Dirección General de Gobierno** implantó estrategias y obtuvo los siguientes resultados:

Implementó en el ejercicio 2005, mesas de trabajo y reuniones, con el propósito de conocer las peticiones o problemáticas que presentaban las organizaciones, grupos o particulares, de manera que se tuviera un panorama más amplio para poder emitir una opinión u orientación jurídica, de esta manera se beneficio con la atención a todas las organizaciones, grupos y particulares, cabe mencionar que dentro de las mesas de trabajo se solicitó la presencia de aquellas dependencias que estuvieran dentro de su competencia el resolver el conflicto.

Para el ejercicio 2005 se reportan 13 juicios de amparo, de los que se desprenden 15 informes previos y justificados, 5 juicios laborales que produjeron 3 contestaciones de demandas, 4 promociones al Juzgado Quinto Civil, en contestación de los requerimientos realizado sal Subsecretario de Gobierno y al Director General de Gobierno, y se recibieron 6 recursos de inconformidad que generaron 2 acuerdos, 5 oficios y 3 Acta de Audiencia de Ley.


Otro de los trabajos que se realizaron fue el de llevar a cabo recorridos en diferentes lugares, estos a consecuencia de las denuncias y peticiones de las organizaciones y grupos que presentaban conflictos, así de esta manera se pudo asesorar Jurídicamente.

La **Dirección de Asuntos Jurídicos** fungió como representante de la **Subsecretaría de Gobierno** y de la **Dirección General de Gobierno**, en los juicios de amparo donde aparecían como autoridades responsables, así mismo en las negociaciones para los emplazamientos de las huelgas, que otras Dependencias e Instituciones querían llevar a cabo.


B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

269

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

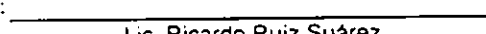
A). Esta actividad institucional la cual es llevada a cabo por la **Dirección General de Gobierno**, se le asignó un presupuesto original para su operación de \$ **8,302.8** miles, no obstante al cierre del ejercicio se erogó un presupuesto total de \$ **8,602.4** miles, registrándose una variación de \$ **299.6** miles.

La variación que se observa la cual es superior al presupuesto programado, obedece principalmente a que en el transcurso del último trimestre del ejercicio se incorporaron a la **Dirección General de Gobierno** 3 plazas que se encontraban de licencia de personal técnico operativo, lo cual origino una mayor erogación del presupuesto en el rubro de servicios personales, por lo que a fin de estar en condiciones de cubrir oportunamente el pago de nómina SIDEN y demás prestaciones a que tienen derecho los trabajadores del G.D.F., se ampliaron las partidas 1103/00 "**Sueldos**", 1104 "**Sueldos al personal a lista de raya base**", 1305 "**Primas de vacaciones**", 1306 "**Gratificación de fin de año**", 1316/12 "**Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos**", 1401/01/03 "**Aportaciones a instituciones de seguridad social**", 1403/03 "**Cuotas para la vivienda**", 1407/00 "**Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la Administración Pública del D.F.**", 1501/00 "**Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil**", 1506/00 "**Estimulos al personal**" y 1507/00 "**Otras prestaciones**"; dicha modificación se realizó a través de la readecuación de recursos de las partidas 1507/64 "**Otras prestaciones**", 1511 "**Vales**" y 1601 "**Impuestos sobre nóminas**" del Programa 09 "**Readaptación Social**", mediante la afectación compensada No. **A-02-C0-01-112**. Cabe destacar que con la reorientación de recursos realizados dentro del Sector Gobierno no se afectó la consecución de las metas, y por el contrario se logró cumplir con los objetivos establecidos, siendo uno de ellos otorgar el pago en tiempo y forma del personal que labora en la Unidad Administrativa anteriormente mencionada.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

270

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 37	DENOMINACIÓN Coordinar la Organización de Giras y Visitas de Trabajo que Realicen las Autoridades	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La **Dirección General de Gobierno**, a través de la **Dirección de Coordinación Apoyo y Supervisión**, llevó a cabo las estrategias propuestas por el Gobierno del Distrito Federal, en materia de atención a las demandas de la población, estos trabajos consisten en coordinar, monitorear, y supervisar los eventos culturales, sociales, deportivos y eventos extraordinarios que se lleven a cabo en el primer cuadro del Zócalo capitalino, teniendo para el ejercicio 2005 un beneficio para mas de 945,000 personas, describiendo las mas representativas:

Coordinar con la **Dirección de Acción Cívica** (depende de la **Secretaría de Cultura**), **Dirección de Protección Civil**, **Cruz Roja**, Delegaciones Políticas y **Secretaría de Seguridad Pública**, se plantearon las estrategias que se llevaron a cabo en el 2005 para la supervisión, monitoreo y organización de los eventos ya establecidos como los días 15 y 16 de Septiembre se operaron las acciones logisticas y de seguridad para los festejos de la "**Noche Mexicana**" y se realizo el desfile en conmemoración al 20 de Noviembre el "**XCV Aniversario de la Revolución Mexicana**", asimismo, se llevaron a cabo diversos eventos masivos como son: el Juguetón que organizó la Empresa TV Azteca, en un horario de 07:00 a 16:00 horas el pasado 6 de Enero con motivo del "**Día de Reyes**" en la plancha del Zócalo Capitalino; en el marco del Programa DFiesta se realizó un Concierto masivo de Belinda el día 19 de marzo en la Plaza de Constitución a partir de las 20:00 hrs., así como la 2da. Noche de Primavera del Centro Histórico que se llevo a cabo los días 19 y 20 de marzo, en diversas Plazas y Recintos del Centro Histórico a partir de las 16:00 hasta las 06.00 hrs.

Se realizaron los eventos alusivos al "**Día de las y los niños**", en la Delegación Cuauhtemoc el día 07 de mayo; "**Día Mundial de la Familia**", en la Delegación Cuajimalpa el día 15 de mayo y el "**Día Mundial de la Salud**", en la Delegación Tlalpan el día 27 de mayo, estos eventos se llevaron a cabo en coordinación con los **CODEPOS** (Consejo Delegacional de Población), instancias del Gobierno del Distrito Federal y organizaciones sociales encaminadas a la difusión de los temas de Población. Asimismo, dentro del Programa de Ayuda Humanitaria a los Damnificados del Sur de Asia se instalo un Centro de Acopio en los arcos del Edificio Nuevo de Gobierno y 20 de Noviembre a partir del 26 de Diciembre y hasta el 31 de Enero a fin de recabar viveres, asimismo, se realizó un magno acopio en coordinación con la **Secretaría de Cultura** que se denominó "**Bailongo Por - Damnificados del Sur de Asia**" en el que participaron varios grupos musicales en apoyo en la Plaza de la Constitución.

Como representante del Gobierno del Distrito Federal, la **Dirección General de Gobierno** a través de su **Dirección de Coordinación Apoyo y Supervisión**, llevó a cabo las reuniones con las organizaciones sociales y los representantes populares que presentaron o manifestaron sus problemáticas o inconformidades, para tal efecto la **Dirección de Coordinación, Apoyo y Supervisión** canalizo estas demandas a las áreas responsables para su solución, cabe señalar que se atendieron al 100 % todas las demandas.

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

271

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	00	37	Coordinar la Organización de Giras y Visitas de Trabajo que Realicen las Autoridades	Evento

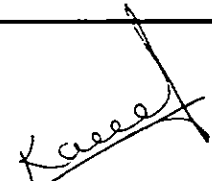
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). No se presenta variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
 Lic Mariana Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se registra entre el presupuesto ejercido de \$ 7,198.9 miles y el original de \$ 6,642.3 miles, es por un monto de \$ 556.6 miles. Dicha variación es debido a que la erogación de la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica" por ser tipo de pago 70, el cargo lo realiza directamente la **Dirección General de Servicios Urbanos**, por lo que no se tiene control sobre su aplicación, por consiguiente no se puede prever el monto que se ejercerá, por tanto esta partida registro mayor ejercicio del que se había programado, y requirió apoyo presupuestal, brindándosele a través de la afectación líquida No. **C-02-C0-01-071** con recursos aportados por la **Secretaría de Finanzas** y de este modo cumplir oportunamente con los pagos en tiempo y forma por concepto de suministro de luz a las oficinas de la **Dirección General de Gobierno**.


Otro factor que influyó en la variación del presupuesto ejercido, fue la integración a la **Dirección General de Gobierno** de 3 plazas de personal técnico - operativo que se encontraban de licencia sin goce de sueldo, situación que origino un gasto mayor en el pago de nómina SIDEN, prestaciones económicas y de seguridad social entre otras; las partidas a las que se le adicionaron recursos fueron: 1103/00 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1316/12 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", 1401/01/03 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/03 "Cuotas para la vivienda", 1407/00 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la Administración Pública del D.F.", 1501/00 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil", 1506/00 "Estimulos al personal" y 1507/00 "Otras prestaciones"; por tal motivo se tramitó la afectación compensada No. **A-02-C0-01-112** con recursos provenientes de las partidas 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas de vacaciones", 1403/01/03 "Cuotas para la vivienda", 1404/00 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil" y 1601 "Impuestos sobre nóminas" del programa 08 "Protección Civil", cuyas economías fueron reorientadas en virtud de que se observó la posibilidad de transferir parte de los recursos disponibles de plazas vacantes de personal que se encuentra de licencia sin goce de sueldo en la **Dirección General de Protección Civil**.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

273


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 38	DENOMINACIÓN Coadyuvar en la Conducción de las Relaciones con Grupos Políticos y Sociales	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas</p> <p>B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A). Se dio atención a los asuntos encomendados por la Coordinación General de Atención Ciudadana y Gestión Social de la Jefatura de Gobierno. Se dio atención y seguimiento a las mesas de trabajo con representantes de diversas agrupaciones sociales que permiten impulsar la política del Gobierno del Distrito Federal. Se dio atención a los Comites Vecinales de diversas delegaciones relacionados a diversos asuntos. Se mantuvo comunicación con distintas instancias del Gobierno Federal, a fin de contar con la colaboración y apoyo para desarrollar obras de beneficio social y vivienda. Se realizaron reuniones en diferentes delegaciones con los Subcomites de Seguridad Pública, a efecto de recabar información para la prevención y combate a la delincuencia.</p> <p>B). No se presenta variación.</p> <p>C). No se presenta variación.</p>
--

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

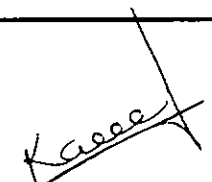
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se observa entre el presupuesto original de \$ 1,015.7 miles y el ejercido de \$ 568.5 miles en esta actividad institucional, es por un monto de - \$ 447.2 miles, que en términos porcentuales representan el - 44.0 %, la considerable variación de recursos no ejercidos se debe fundamentalmente a que el presupuesto autorizado por la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** y comunicado por la **Secretaría de Finanzas** a través del oficio No. **SE/103/05**, no registraba congruencia con los compromisos de pago y las consecuentes erogaciones que debería afrontar la **Secretaría de Gobierno** en el presente ejercicio en la adquisición de materiales y servicios, por lo que realizaron ajustes mediante la readecuación del presupuesto, aplicándose la afectación compensada No. **A-02-C0-01-003**, por conducto de la cual se redujeron las partidas 2101 "**Materiales y útiles de oficina**", 2105 "**Materiales y útiles de impresión y reproducción**", 2404 "**Material eléctrico**", 2601 "**Combustibles**", 3103/00/25 "**Servicio tetelefónico convencional**", 3107 "**Servicio de telefonía celular**", 3211 "**Subrogaciones**", 3404/63 "**Seguros**", 3503 "**Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo**", 3513 "**Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación**" y 3703 "**Pasajes al interior del D.F.**", para de esta manera transferir parte de estos recursos a las partidas 2106 "**Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**", 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", 3201 "**Arrendamiento de edificios y locales**" y 3301/11 "**Honorarios**", del programa 06 "**Procuración de Justicia**", que llevan a cabo la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** y la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**. Las modificaciones descritas permitieron darle equilibrio presupuestal al Sector Gobierno, evitando con ello posibles inconsistencias en el transcurso del ejercicio.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 42	DENOMINACIÓN Planear, Operar, y Evaluar los Programas que Fomenten la Concertación Política y Atención Social	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Durante la gestión 2005, la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** adscrita a la **Secretaría de Gobierno**, se enfocó a cumplir con sus metas y objetivos programados para ese periodo, con base en las atribuciones que le otorga el artículo 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y los lineamientos de política emitidos por el Gobierno del Distrito Federal en el Bando No. 13., actuando así dentro de su marco normativo con los mecanismos de concertación política, entendida ésta como el elemento esencial por el cual se evita que la demanda social y ciudadana cobre una forma conflictiva; todo ello con el objetivo primordial de contribuir a asegurar la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México.

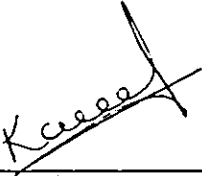
Se canalizaron **2,848** peticiones ciudadanas, principalmente a dependencias del Gobierno del Distrito Federal, siendo las principales: **641** a la **Dirección General del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia DIF-DF**; **223** al **Instituto de Vivienda (INVI)**; **168** a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**; **113** a la **Dirección General de Promoción a la Salud y Atención al Adulto Mayor**; y, **102** a la **Secretaría del Medio Ambiente**. También se canalizó la demanda ciudadana a las Delegaciones Politico Administrativas, donde fueron enviadas **500** solicitudes.

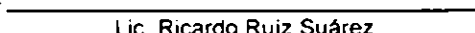
Asimismo, se implementaron acciones para optimizar la atención que se le brinda a la ciudadanía, en apego a los lineamientos del Programa de Simplificación y Mejora de la Atención Ciudadana "**Revolución Administrativa**" a cargo de la **Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor**, y que impulsa el Gobierno del Distrito Federal. Como parte de este programa, se implementó el Buzón de Sugerencias, el cual se instrumentó para conocer la opinión ciudadana respecto a la atención brindada por parte del personal que atiende la demanda ciudadana y de esta manera subsanar cualquier desatención. Del 01 de Enero al 31 de diciembre se recibieron un total de **1,751** sugerencias; de éstas **1,372** calificaron la atención como "excelente" (**78.41 %**); **330** como "buena": (**18.85 %**); **26** como "regular" (**1.48 %**); **4** "mala" (**0.23 %**); y **18** "muy mala" (**1.03 %**).

En apego a sus atribuciones, la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** dio cobertura de las actividades que se realizan en los órganos de representación popular (**Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cámara de Diputados y el Senado**), con el objetivo de anticipar posibles reacciones de grupos o movilidad social provocada por iniciativas, leyes o decretos discutidos o aprobados por estas instancias. En total se cubrieron **1,173** eventos, entre las que destacan **233** sesiones; **191** reuniones de comisión y **485** conferencias de prensa, entre otras.

Además, se realizaron **12** estudios de opinión con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía sobre problemática social, acciones de gobierno y/o políticas de gobierno específicas.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

276

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 42	DENOMINACIÓN Planear, Operar, y Evaluar los Programas que Fomenten la Concertación Política y Atención Social	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas


B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

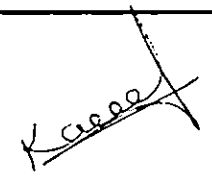
B). No se registra variación.

C). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

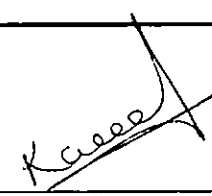
A). A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto del orden de \$ 9,355.3 miles, ejerciéndose para su realización un presupuesto de \$ 12,218.2 miles; la variación de \$ 2,862.9 miles que porcentualmente representa el 30.6 %, se debe por una parte al incremento del ejercicio de la partida centralizada 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", cuya erogación por el concepto de suministro de luz, la lleva a cabo la Dirección General de Servicios Urbanos, no teniéndose control sobre su aplicación, por lo que en esta Secretaría de Gobierno se tomaron las medidas pertinentes a efecto de que se contara con la suficiencia presupuestal necesaria, tramitándose la autorización de la afectación compensada No. A-02-C0-01-063 para la ampliación de la partida anteriormente mencionada, con recursos procedentes de la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del Programa 09 "Readaptación Social", en virtud de que esta partida presentó economías, ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al Socorro de Ley, parte del gasto de alimentación de los internos se sufragó con recursos de origen federal, por lo que se determinó reorientar los disponibles.


En el capítulo 1000, las partidas 1103/00 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1316/12 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", 1401/01/03 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/03 "Cuotas para la vivienda", 1407/00 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la Administración Pública del D.F.", 1501/00 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil", 1506/00 "Estímulos al personal" y 1507/00 "Otras prestaciones" requirieron apoyo presupuestal, debido a que se incrementó su erogación derivado de la reactivación de 1 plaza de personal técnico - operativo adscrito a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, que se encontraba de licencia.

Por lo que a fin de dar solvencia al Sector Gobierno, así como equilibrar el gasto, se transfirieron recursos a través de las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-110 y A-02-C0-01-112, los cuales provienen de las partidas 1507/64 "Otras prestaciones" y 1511/00 "Vales" del programa 09 "Readaptación Social", sin que con esta modificación se afectará el desarrollo y los objetivos establecidos de las metas.

B). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 11	PE 00	AI 43	DENOMINACIÓN Proporcionar Atención a Organizaciones Sociales para llevar a cabo la Gestión de sus Demandas ante las Autoridades Competentes	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** atendió dentro del ámbito de su competencia toda la demanda proveniente de ciudadanos, grupos y organizaciones que se presentó por los siguientes medios: la que derivó de movilizaciones en la vía pública, en sus diferentes modalidades como marcha, bloqueo, mitin, plantón, entre otras; la que fue canalizada a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno; la que surgió en los recorridos del Jefe de Gobierno; y la que se presentó directamente en sus oficinas.

En este periodo, se cumplió con el monitoreo de la ciudad, las 24 horas de los 365 días del año, y se trabajó en la red de atención permanente de acontecimientos que presentaran algún margen de riesgo para la gobernabilidad.

En relación a las movilizaciones en la vía pública, la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** atendió oportunamente todas ellas, provenientes de ciudadanos y grupos sociales, a los cuales se les respetó su derecho constitucional a la libertad de expresión y sus diversas formas de manifestación.


Además canalizó sus peticiones a las dependencias correspondientes, de ámbito local, federal u otros, llevando a cabo la coordinación institucional necesaria, con el propósito de que se diera respuesta dentro del marco legal establecido a la demanda social presentada; asimismo, dio seguimiento a los asuntos del ámbito local.

En total, en 2005 se atendieron **2,623** movilizaciones, con una afluencia aproximada de **15'047,495** asistentes, lo que registró en promedio **218** movilizaciones por mes y 7 por día. El tipo de acto registrado en el total de eventos fueron principalmente: bloqueos, con **441**; marchas, con **411**; y mitines, con **405**. Los **1,366** restantes correspondieron a concentraciones, manifestaciones, plantones, caravanas, eventos de carácter religioso, tomas de instalación, protestas individuales, paros laborales y huelgas de hambre. Las principales demandas atendidas correspondieron a los siguientes apartados: social, vivienda, laboral, y conflictos de índole política.

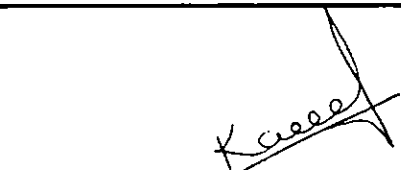
De acuerdo al ámbito de competencia de solución de la demanda ciudadana, se clasificaron estos eventos en los siguientes rubros: Local (Gobierno del Distrito Federal y/o las Delegaciones político-administrativas), Federal y otros ámbitos; éste último corresponde a manifestaciones que recaen en la esfera empresarial, legislativa local, y federal, internacional, sindical, religiosa, deportiva, así como en partidos políticos

Ámbito Local: se registraron **1,202** eventos, con un aproximado de **576,937** asistentes; esto es 3.29 manifestaciones sociales por día. En 2005 a nivel local sobresalieron los mitines realizados por los extrabajadores de la Ex Ruta 100; la Asamblea de Barrios; y la Policía Auxiliar; así como grupos solicitantes de viviendas, así como diversas organizaciones que se manifestaron en contra del desafuero.

Elaboró:


Lic. Mafisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

279
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	00	43	Proporcionar Atención a Organizaciones Sociales para llevar a cabo la Gestión de sus Demandas ante las Autoridades Competentes	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Ámbito Federal: se contabilizaron 996 actos, con alrededor de 597,401 participantes, lo que registró un promedio de 2.72 eventos diarios. Los grupos que más movilizaron durante este año fueron: la Revolución Blanca, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y el Frente Popular Francisco Villa. La movilización que destacó más en este apartado por el número de asistentes, fue la marcha realizada el 1° de mayo en conmemoración del día del Trabajo convocada por diversos sindicatos y grupos sociales (CNTE, PPFV, Trabajadores del IMSS, ISSSTE, SME, STUNAM, CUT, entre otros), la cual reunió a 105,000 personas que se manifestaron y concluyó con saldo blanco.


Otros ámbitos: se registraron 425 eventos, cuya afluencia fue de aproximadamente 13'873,157 personas, es decir que el promedio diario de las movilizaciones de este ámbito fue de 1.16. En este rubro el sector que registro mayor movilización fue el religiosos con un aproximado de 12'350,871 asistentes, destacando los festejos de Semana Santa, 1 y 2 de noviembre y 12 de diciembre, registrando saldo blanco.

Cabe señalar que, en 2005 las movilizaciones que se destacaron por su número de asistentes y frecuencia en que se presentaron, fueron las realizados por diversos sectores de la sociedad, los cuales se manifestaron en contra del proceso de desafuero del que fuera ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador. Por este motivo, en el año se registraron 264 eventos, con un aproximado de 1'674, 634 asistentes; sobresaliendo la "Marcha del Silencio", que congregó a alrededor de 1'200,000 personas.

La **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**, a través de sus áreas de atención ciudadana (Dirección de Concertación Política, Subdirecciones de Concertación Ciudadana, Gestión Social, Concertación Política y Mesas de Coordinación, así como de las cuatro J.U.D. Regionales Norte, Sur, Oriente y Poniente), brindó 9,591 atenciones y dio seguimiento a 7,789 asuntos, de los cuales 5,931 correspondieron a ciudadanos y 1,858 a grupos sociales. También realizó 2,390 mesas de concertación para buscar solución a la problemática política o social presentada por los ciudadanos o grupos sociales; de las 2,390 mesas realizadas, 1,447 se gestionaron por la vía del oficio y 943 se realizaron de manera económica debido a la necesidad de atención inmediata, en coordinación con el área de gobierno legalmente competente para solucionar el conflicto.

A través de la J.U.D. de Investigación, se atendieron 1,455 asuntos que fueron canalizados a la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno, mismos que surgieron durante la audiencia matutina que ofrece el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Las principales demandas que se registraron en el periodo que se reporta, fueron demandas sociales relacionadas con: expropiación, con 547; vivienda, con 425; y desalojos, con 316.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

280
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	00	43	Proporcionar Atención a Organizaciones Sociales para llevar a cabo la Gestión de sus Demandas ante las Autoridades Competentes	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

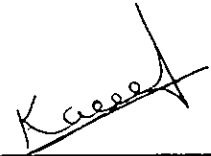
A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


Además, con el objetivo de estar cerca de donde se generan los problemas sociales, la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** participó en **17** acciones referentes a coberturas especiales, de las cuales la más importante fue la atención que se brindó en la zona de obras de diferentes proyectos viales, principalmente en el Distribuidor Vial San Antonio, II etapa, donde se proporcionaron **318** atenciones; los puentes vehiculares del Eje 5 Poniente, con **724** atenciones; las Vialidades del Poniente, con 19 atenciones; el Puente Vehicular Oceanía, con 12 atenciones; la zona de obras del Camino Real a Toluca, con 50 atenciones; y el Ferrocarril Suburbano, con **224** atenciones.

B). No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C). No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). La variación que se presenta entre el presupuesto original de \$ 18,994.0 miles y el ejercido de \$ 19,203.9 miles, es por un monto de \$ 209.9 miles, lo cual en términos porcentuales nos indica un 1.1 % por arriba de lo originalmente asignado. La mencionada variación es producto de las siguientes situaciones: en la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica" su erogación la lleva a cabo la **Dirección General de Servicios Urbanos**, por lo que esta Secretaría de Gobierno no tiene control sobre su aplicación; no obstante, se tomaron las medidas pertinentes a efecto de que se contara con la suficiencia presupuestal correspondiente, a través de la afectación líquida No. **C-02-C0-01-071** con recursos otorgados por la **Secretaría de Finanzas** y de este modo cumplir oportunamente con los pagos en tiempo y forma por concepto de suministro de luz a las oficinas de la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**.

Así también en la partida 3105 "Servicio de agua", con el propósito de contar con la disponibilidad presupuestal para cubrir los pagos de adeudos del cuarto y quinto bimestre del 2005, así como del primer bimestre del 2000 hasta el tercer bimestre del 2004 de la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**, por concepto de suministro de agua potable y en base a la resolución emitida por la **Procuraduría Fiscal del Distrito Federal** con oficio No. **SF/PDF/2005/1894**, a través del cual condonó los recargos y accesorios al cubrir dichos adeudos, por lo que la Secretaría de Gobierno se vio en la necesidad de cubrirlo a fin de no seguir generando más intereses moratorios y recargos demás accesorios del adeudo; tramitándose la afectación líquida No. **C-02-C0-01-106**, con recursos aportados por la **Secretaría de Finanzas**, se amplió la partida inicialmente comentada.

Para concluir, en las partidas 1103/00 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1305 "Primas de vacaciones", 1306 "Gratificación de fin de año", 1316/12 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", 1401/01/03 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1403/03 "Cuotas para la vivienda", 1407/00 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la Administración Pública del D.F.", 1501/00 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil", 1506/00 "Estímulos al personal" y 1507/00 "Otras prestaciones" requirieron mayores recursos, debido a que se incrementó su erogación por la incorporación de 1 plaza de personal técnico - operativo de terminación de licencia, adscrito a la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**; por lo que se transfirieron recursos a través de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-112**, los cuales provienen de las partidas 1507/64 "Otras prestaciones" y 1511/00 "Vales" del programa 09 "Readaptación Social".

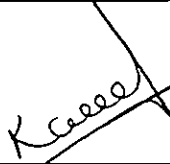
B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

282

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	00	49	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El objetivo principal de esta actividad institucional, es dar cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que en su Artículo 158° establece que: **"El Gobierno otorgará becas a los trabajadores y a sus hijos, mismas que se acordarán con el Sindicato"**. Brindándose apoyo a los estudiantes que tienen un promedio mínimo de 8 ó 9, dependiendo si cursan su educación básica, media o superior. Según el promedio existen dos clases de becas, una es la normal en la que sólo se dan tres pagos cuatrimestrales (abril, agosto y septiembre) y la otra, es la especial donde se otorgan 10 pagos mensuales (septiembre-junio). Es preciso enfatizar, que la presente meta es coordinada y operada de manera directa por la **Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera** con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y en la que no intervienen las diversas áreas de Recursos Humanos del Gobierno del Distrito Federal.

Los requisitos y el procedimiento que se siguen para hacerse acreedores a las becas, quedan establecidos por la Sección Sindical a la que están afiliados los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, adscritos a la **Secretaría de Gobierno**. Los trabajadores deberán presentar su recibo y su credencial; además, tiene que pertenecer la Institución Educativa de su hijo a la **Secretaría de Educación Pública**. El promedio requerido para otorgar las becas de Primaria y Secundaria Cuatrimestrales Normales es mínimo 9.0, a nivel Bachillerato el promedio solicitado mínimo es 8.0 y las becas especiales es un promedio mínimo de 9.0, otorgándose un total de **446 becas** en el transcurso del ejercicio.


B) Se programo otorgar un total de **410 becas** y al cierre del ejercicio se otorgaron **446 becas**, lo que representa que se rebaso la meta con una variación de **36 becas** que porcentualmente representan el **8.8 %** por encima de lo proyectado originalmente. No obstante, como se menciona anteriormente, la variación que se registra se debe a que el Sindicato es quien tramita el número de becas y la **Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera** es quien autoriza y solicita el pago respectivo, por lo que en la **Secretaría de Gobierno** únicamente se realiza el pago correspondiente

C). Aplica la misma explicación que en el inciso "B".

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

283

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

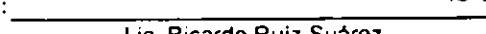
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). No existe variación entre el presupuesto original y el ejercido.

B). No existe variación entre el presupuesto modificado y el ejercido.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 11	PE 00	AI 50	DENOMINACIÓN Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	UNIDAD DE MEDIDA Beca
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

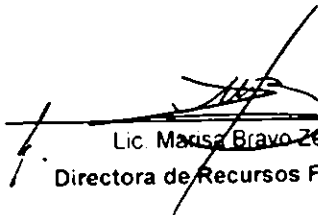
A). Se captaron prestadores de servicio social, que al poner en práctica los conocimientos escolares que han adquirido a lo largo de sus estudios técnicos o profesionales, previo al análisis del área de servicio social y en relación a las necesidades de trabajo del área en donde se requiera el apoyo correspondiente, brindaron alternativas de mejora al trabajo cotidiano que se desarrolla en las Unidades Administrativas adscritas a la **Secretaría de Gobierno**. Para el cumplimiento del servicio social, los prestadores deberán cumplir con un total de 480 horas efectivas de servicio social, con un mínimo de 4 horas y máximo de 6 horas diarias, según lo establecido en los numerales del 2.5 al 2.5.14 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos del Distrito Federal vigente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.


Cada año es necesario elaborar un Programa de Servicio Social con base en la detección de necesidades, para registrarlo en las escuelas superiores, en el cual se anota la cantidad de prestadores que se requiere y las actividades que realizarán de acuerdo con su perfil académico. Ahora bien, los estudiantes que desean participar deben presentar la siguiente documentación:


- Original de una constancia escolar que avale que tiene al menos cubierto el 70 % de los créditos y si es a nivel técnico pueden ser sólo el 50 %;
- Copia fotostática del acta de nacimiento, credencial de elector o de la escuela con fotografía y comprobante de domicilio;
- 2 fotos tamaño infantil.

Con toda esta documentación la Unidad Administrativa apertura un expediente y elabora una carta de aceptación. También irá integrando a este expediente los reportes mensuales que elaborará el prestador para describir las actividades que está realizando, así como sus listas de asistencia. Al concluir el servicio social el prestador elaborará un reporte global y la Unidad Administrativa su carta de terminación para el Vo. Bo. de la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa. Asimismo, para difundir el Programa de Servicio Social, se elaboran trípticos y carteles y se participa en las ferias de servicio social que se organizan en los planteles educativos. En el ejercicio que concluye se otorgaron un total de **219 becas**.

B). La variación que se presenta entre el original de 222 y el alcanzado de 219 becas y es de - 3, que representan - 1.4 % de becas no otorgadas, lo anterior indica que la meta estuvo dentro de los parámetros de cumplimiento y que el minino desfase se debe a la deserción por parte de algunos estudiantes que se inscribieron

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	00	50	Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social	Beca

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas


B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

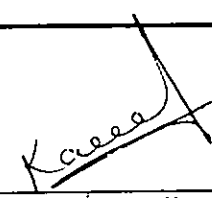
para realizar su servicio social en el Sector Gobierno.

C). Aplica la misma explicación que en el inciso "B".

Elaboró:


Lic. Maura Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) El presupuesto asignado en esta actividad institucional fue de \$ 399.6 miles, de los cuales se ejercieron \$ 394.2 miles, por tanto se registra un avance del 98.6 % y un subejercicio del 1.4 % (\$ 5.4 miles), el cual corresponde básicamente a 3 becas de prestadores de que no concluyeron su servicio social, por lo que se estuvo en condiciones de transferir las economías derivadas, reorientando los recursos disponibles de la partida 4104/00 "Becas" a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-134, para la ampliación de la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica" al Programa 06 "Procuración de Justicia", con el propósito de solventar el pago por suministro de energía eléctrica a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, y cuyo cargo lo realiza de manera centralizada la Dirección General de Servicios Urbanos. Con dicha readecuación se contribuyó a darle eficiencia a los recursos, para que el Sector Gobierno afrontara sus compromisos de pago.

B). No se registra variación entre el ejercido y modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

287

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	11	10	60	Adquirir y Contratar de Manera Consolidada Bienes y Servicios	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

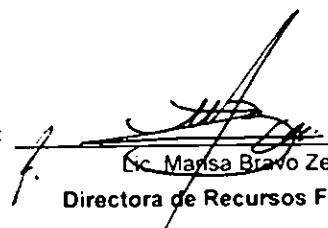
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se adiciono esta actividad institucional en el transcurso del ejercicio, siendo su objetivo estratégico mostrar de forma clara y transparente los recursos presupuestales que se destinan a la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal, quedando la parte programática como de carácter permanente (A / P). Respecto a la parte presupuestal, el área administrativa de la **Secretaría de Gobierno**, debe prever que se cuente con la suficiencia presupuestal necesaria a efecto de que se cubran los compromisos de pago, mismos que la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Oficialía Mayor** determine el momento y el monto a aplicarlo en estricto apego a lo ordenado en la normatividad aplicable en la materia.

B). Esta actividad institucional fue adicionada a la Estructura Programática de la **Secretaría de Gobierno**, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el oficio No. **DGPP/DGCNIDRC/032/2005** suscrito por la **Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas** y la **Dirección General de Política Presupuestal**, en el cual indica que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 34, 38 y 69 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se aperturaba el Programa Especial 10 "**Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios**", el cual se creó con el propósito de identificar las erogaciones que las Unidades Ejecutoras de Gasto llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal en el ejercicio 2005, para racionalizar el gasto y con ello generar ahorros, los cuales se destinan, principalmente a acciones sociales.

Del mismo modo, con el oficio No. **DGRMSG/DA/561/2005**, emitido por la **Dirección de Adquisiciones** de la **Oficialía Mayor**, a través del cual se solicitó se llevarán a cabo las gestiones necesarias para que se encontrarán los recursos disponibles en dicho Programa Especial, con la finalidad de realizar las erogaciones correspondientes en las compras consolidadas de partidas tales como 1507 "**Otras prestaciones**", 1511 "**Vales**", 2105 "**Materiales y útiles de impresión y reproducción**", 2601 "**Combustibles**", 2702 "**Prendas de protección**", 3103 "**Servicio telefónico convencional**", 3107 "**Servicio de telefonía celular**", 3212 "**Sub**


Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

288

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	11	10	60	Adquirir y Contratar de Manera Consolidada Bienes y Servicios	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

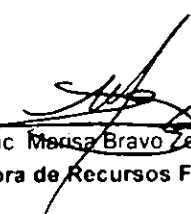
rogaciones", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia".

Por los motivos anteriormente espuestos y con la finalidad de dar cumplimiento a los mencionados disposiciones, a través del oficio No. **OM/SG/DGA/0669/05**, se solicito a la **Dirección General de Política Presupuestal**, la apertura de la actividad institucional denominada "**Adquirir y Contratar de Manera Consolidada Bienes y Servicios**", Unidad de Medida **A / P**. La petición se fundamentó en el propósito de conjuntar en una sola actividad institucional, los recursos destinados al Programa Especial 10, con lo que por un lado, no se propicia el crecimiento irracional de la Estructura Programática, y se simplifica además, la gestión y trámite de Cuentas por Liquidar Certificadas, Documentos Múltiples, así como Afectaciones Programático Presupuestarias. La Unidad de Medida que se propuso, facilitaría la integración y reporte de la información relativa al aspecto físico de la misma, ya que se reportará en esa actividad institucional lo relativo a la **Secretaría de Gobierno**.


Finalmente, por conducto del oficio No. **DIIPSC/154/2005**, emitido por la **Dirección de Integración e Información Presupuestal del Sector Central del G.D.F.** y la afectación programática No. **A-02-C0-01-081**, se abrió la actividad institucional **06-10-60** cuya denominación fue "**Adquirir y Contratar de Manera Consolidada Bienes y Servicios**".

C). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Mausa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). En esta actividad institucional al cierre del ejercicio se registra una variación positiva de \$ 15,683.2 miles, la cual es producto de la erogación aplicada por la Dirección General de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, en las partidas consolidadas 1507/64 "Otras prestaciones", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 2702 "Prendas de protección", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Subrogaciones", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia". Lo anterior obedece a que originalmente esta actividad institucional no estaba aperturada, no obstante, a efecto de darle cumplimiento oportuno a lo establecido en el oficio No DGGP/DGCNIDRC/032/2005 emitido por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas y la Dirección General de Política Presupuestal, en el cual comunica que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 34, 38 y 69 Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se instruyó a aperturar el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" en el Programa 11 "Administración Pública", el citado Programa Especial se creó con el propósito de identificar las erogaciones que las Unidades Ejecutoras de Gasto llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal en el ejercicio 2005, para racionalizar el gasto y con ello generar ahorros, los cuales se destinan, principalmente a acciones sociales.

Asimismo, con el oficio No. DGRMSG/DA/561/2005, suscrito por la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, se solicitó se llevarán a cabo las gestiones necesarias para que se contara los recursos disponibles en el citado Programa Especial, con el propósito de realizar las erogaciones correspondientes en las compras consolidadas; por tales motivos y con la finalidad de acatar las instrucciones de los mencionados oficios y dar cumplimiento a dichas disposiciones, se realizó la transferencia de recursos por conducto de las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-062, A-02-C0-01-069, A-02-C0-01-084, A-02-C0-01-092 y A-02-C0-01-128, con recursos extraídos de las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 2702 "Prendas de protección", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Subrogaciones", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia" de los Programas 08 "Protección Civil", 09 "Readaptación Social", 10 "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo", 11 "Administración Pública", 18 "Fomento del Empleo y la Productividad" y 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos".

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

290


SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No existe variación entre el ejercido y modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno

291

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El resultado alcanzado derivado de la labor social realizada en la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, en sus audiencias matutinas, así como en diferentes instancias del Gobierno local, esta Unidad Administrativa, en el marco de esta actividad institucional, atendió de manera especial y personalizada a solicitantes de empleo que las áreas citadas enviaron para canalizarlos a los diversos programas que ejecutó la **Dirección General de Empleo y Capacitación** y brindarles una respuesta satisfactoria a sus demandas de empleo y/o capacitación atendiendo en esta forma a **4,991 personas**.

Como principales acciones desarrolladas se considera: atención a población vulnerable (discapacitados, adultos mayores, madres solteras, enfermos de VIH/Sida, Preliberados, Transgénero e Indígenas), mediante asesoría especial y personalizada que permita contribuir a la disminución de desempleo, apoyándola mediante acciones de vinculación, orientación y alternativas para su inserción en el mercado laboral; la impartición de Talleres de capacitación para la promoción de nuevas microempresas cuyo objetivo fue fomentar en el participante el interés por conformar una empresa propia, lo que permitió determinar el tipo de negocio que deseaba emprender a fin de obtener alternativas de empleo y elevar sus ingresos, así como aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso. Durante el ejercicio 2005 se impartieron 9 talleres beneficiando a 137 personas.

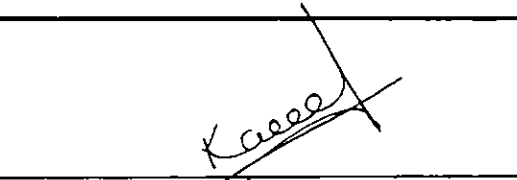
Otra de las acciones desarrolladas fue impartir Talleres de Buscadores de Empleo, con el objetivo de brindar a los desempleados las herramientas necesarias para la búsqueda de empleo, con el propósito de que desarrollaran actitudes que les facilitarían vincularse de manera efectiva al mercado laboral. Se impartieron 17 talleres para 186 personas.

B). El alcance obtenido del **94.2 %** de lo originalmente programado, obedeció básicamente a que no es posible determinar con precisión y exactitud el número de personas que se atenderá, además debe considerarse la fluctuación de personas que fueron canalizadas por la Jefatura de Gobierno, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana y que varía considerablemente, así como al número de buscadores de empleo, que se presentaron en las oficinas centrales de la **Dirección General de Empleo y Capacitación**; aunado a la ausencia del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el proceso de desafuero, quien a través de Atención Ciudadana de la Coordinación General de Atención Ciudadana y Gestión Social de Jefatura de Gobierno atendió a la población demandante de empleo, motivando con esto la baja afluencia en audiencia matutina.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zapeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

292
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR C0 01	P 18	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

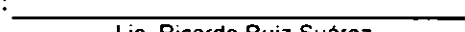
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). La asignación original en esta actividad institucional fue de \$ 2,174.7 miles y el ejercido fue de \$ 2,736.9 miles, por lo que se observa una erogación mayor de \$ 562.2 miles por encima de lo programado inicialmente, que en términos porcentuales representan el 25.9 %. Dicha situación se origina principalmente a que el presupuesto comunicado por la **Secretaría de Finanzas** a través del oficio No. **SE/103/05** en las partidas 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", 3201 "**Arrendamiento de edificios y locales**", 3301/11 "**Honorarios**" y 3703 "**Pasajes al interior del D.F.**", no fue asignado acorde a las necesidades de consumo de energía eléctrica, arrendamiento, prestación de servicios bajo el régimen de honorarios y pasajes por la gestoría en la entrega de documentación que se genera en la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, por lo que al no registrarse congruencia con los compromisos y pagos a realizarse en el trayecto del ejercicio, se llevaron a cabo ajustes por medio de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-003**, a fin de mantener el equilibrio presupuestal en el Sector Gobierno, así como estar en posibilidad de afrontar en tiempo y forma las erogaciones correspondientes. Los recursos que se reorientaron para la ampliación de las partidas anteriormente mencionadas, proceden del programa 09 "**Readaptación Social**" de la partida 3201 "**Arrendamiento de edificios y locales**", sin que se afectaran los objetivos propuestos por la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

294

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo Técnico - Financiero a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para Capacitación (CyMO)	UNIDAD DE MEDIDA Empresa
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Para el periodo que se reporta, las acciones desarrolladas en esta Actividad Institucional fueron atender 46 solicitudes de apoyo para la capacitación y/o consultoría brindando el apoyo a 19 Micro y 9 Pequeñas empresas con el objetivo de reducir los riesgos de pérdida de empleos, en las que se llevaron a cabo 156 eventos (90 cursos de consultoría, 62 de capacitación, 3 de apoyo técnico y 1 de formación de formadores), beneficiando a 201 trabajadores. Las acciones, de acuerdo a su jerarquía y frecuencia, más destacadas fueron:

Consultoría externa

Programas de capacitación


Apoyo técnico a problemas específicos de las empresas y la aplicación del curso especializado de formación de formadores, en el que se capacitaron a técnicos y obreros con conocimientos y talentos especiales para que multipliquen y difundan su experiencia entre sus compañeros.

Los cursos impartidos durante 2005 fueron: (**Consultar Anexo I - Cursos CyMO**)

B). Con afectación programática compensada No. **A-02-C0-01-012** se autorizó reducción y recalendarización de la meta física original de **50 a 28 empresas**, ello con el fin de reorientar la proyección programática en estricta relación a la suficiencia presupuestal calendarizada y su realización física y con ello evitar desviaciones. De esta forma, se adecuó la calendarización programática y estar en condiciones de respetar la normatividad aplicable en la materia, estableciendo con ello las condiciones que permitieron cumplir los objetivos y metas inherentes en esta actividad institucional.

C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

295

ANEXO I

CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS EN 28 EMPRESAS, POR EL PROGRAMA CYMO.

No.	CURSOS
1	ADMINISTRACION BASICA
2	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
3	ADMINISTRACION DEL TIEMPO
4	ADMINISTRACION DEL TIEMPO
5	ADMINISTRACION PYME 'S TRIPLE E
6	ANALISIS D CONSIST. PLAN ESTRATEGICO
7	ANALISIS DE COSTOS
8	ANALISIS Y CONFIRMACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
9	AREAS FUNCIONALES DE LA EMPRESA
10	AREAS FUNCIONALES DE LA EMPRESA
11	AUTOESTIMA
12	BASES LIGERAS
13	BOCADILLOS Y CANAPES
14	CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD
15	CIRCULOS DE CALIDAD
16	COMO IDENTIFICAR Y PREVENIR PROBLEM. ORGAN.
17	COMPRAS
18	COMUNICACIÓN EFECTIVA
19	CONT. INT. DE CAJA,BANCOS Y ACTIVOS FIJOS
20	CONT. INT. DE PASIVOS,COMPRAS Y VTAS.
21	CONT. INT. DE PERSONAL, NOMINAS Y SUELDOS
22	CONTROL DE CALIDAD
23	CONTROL DE CALIDAD
24	CONTROL DE ENTRADAS Y EXIST. PARA INST.
25	CONTROLES ADMINISTRATIVOS
26	COSTO SALARIAL
27	CULTURA ORGANIZACIONAL
28	CURSO DE PLAN DE VIDA PERSONAL
29	CURSO DE VENTAS
30	DECORACION
31	DECORACION DE APARADORES
32	DEFINICION Y NATURALEZA DE LA EMPRESA
33	DEFINICION Y NATURALEZA DE LA EMPRESA
34	DEPURACION DE SALDOS
35	DESARROLLO DE ESTADOS FINANCIEROS
36	DESARROLLO DE OBJETIVOS Y ESTRUCTURA ORGANICA
37	DESARROLLO DE POLITICAS CONTABLES Y CATALOGO DE CUENTAS
38	DESARROLLO DE PROCESOS DE OPERACIÓN
39	DESARROLLO FUNCIONAL GENERICA ESPECIALIZADA Y DESCRIPCION DE PUESTOS
40	DESCRIPCION DE PUESTOS
41	DIAGNOSTICO Y VALIDACION DEL DIAGNOSTICO
42	DISEÑO DE PROGRAMAS DE CAP. INCUBACION
43	DISEÑO DE CATALOGO DE PRODUCTOS

ANEXO I

CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS EN 28 EMPRESAS, POR EL PROGRAMA CYMO.

No.	CURSOS
44	DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN
45	DISEÑO DE FORMATOS ESTANDAR
46	DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA DEL PLAN DE MEDIOS
47	DISEÑO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
48	DISEÑO DEL MODELO DE INCUBACION
49	DIVERSIFICACION DE PRODUCTOS
50	EL ARTE DE SERVIR Y RETENER CLIENTES
51	EL CORREO ELECTRO. COMO HERRAMIENTA D.VTAS.
52	EL VENDEDOR PLUS
53	ELAB. DEL MANUAL DE PROCED.ATENCIÓN A CLIENT.
54	ELAB. MANUAL DE PROCED.ADMINIST.
55	EQUIPOS EFECTIVOS DE TRABAJO
56	ESTANDARES DE OPERACIÓN
57	ESTANDARES DE PRODUCCION
58	ESTANDARIZACION DE PROCESOS
59	ESTANDARIZACION DE PROCESOS
60	ESTRATEGIAS DE VTA. Y SERVICIO AL CLIENTE
61	ESTRATEGIAS PARA HACER CRECER LOS INGRESOS DE NEGOCIO
62	ESTRUC. E IMPLANT.D. MANUAL D. AREA ADM.DIREC
63	ESTRUC. E IMPLANT.D. MANUAL D. AREA COMERC.
64	ESTRUC. E IMPLANT.D. MANUAL D. PROCED OPERAT.
65	ESTRUCTURA DE OPERACIÓN
66	ESTRUCTURA DE OPERACIÓN
67	ESTRUCTURA E IMPLANTACION DEL MANUAL D. ORGANIZACIÓN
68	ESTRUCTURA GENERAL DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS
69	ESTRUCTURA GENERAL DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS
70	ESTRUCTURACION ORGANIZACIONAL
71	FORMULACION DE GUIA CONTABILIZADORA
72	FORMULACION DE POLITICAS Y ATRIBUCIONES POR AREAS DE OPERACIÓN
73	FORMULACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS
74	FUNDAMENTOS DE LA MERCADOTECNIA
75	FUNDAMENTOS DE LOS COSTOS
76	GALLETAS
77	IMPLANT. CONF.Y EVALUACION DE RESULTADOS
78	IMPLANTACION DE 5´S EN EL ALMACEN
79	IMPLANTACION DE 5´S EN EL MOSTRADOR
80	IMPLANTACION DEL MANUAL
81	IMPLANTACION DEL MANUAL
82	IMPLANTACION DEL MANUAL
83	IMPLANTACION DEL MANUAL
84	IMPLANTACIÓN MANUAL DE COSTOS
85	IMPLANTACION ORGANIZACIONAL
86	IMPLEMENTAC. DEL PLAN ESTRATEGICO

ANEXO I

CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS EN 28 EMPRESAS, POR EL PROGRAMA CYMO.

No.	CURSOS
87	IMPLEMENTACION CONTROL DE PRODUCCION
88	IMPLEMENTACION CREDITO Y COBRANZA
89	IMPLEMENTACION DE MANUAL DE ORG.
90	IMPLEMENTACION DE MANUALES
91	IMPLEMENTACION DE OPERACIÓN
92	IMPLEMENTACION EN ALMACENES
93	IMPLEMENTACION PRECIO DE VENTA
94	INCIDENCIAS DE PERSONAL
95	LA VENTA PROFESIONAL
96	MANEJO D. COMP. Y VTAS. EN UNID. Y VALOR.
97	MANUAL D PROCED. D INCUBADORA
98	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
99	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA INCUBADORA
100	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECIFICO
101	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIFICO
102	MANUAL ORGANIZACIONAL
103	MANUAL PARA LA TOMA FISICA D. INVENTARIOS
104	MARCO CONCEPTUAL DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS
105	MARCO CONCEPTUAL DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS
106	MARKETING PERSONAL
107	MATERIAS PRIMAS Y ALMACENAMIENTO
108	MEDICION DE DESEMPEÑO
109	MOTIVACION Y CALIDAD EN EL TRABAJO
110	NORMAS DE CREDITO
111	NORMAS GENERALES DE OPERACIÓN
112	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
113	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
114	ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO
115	PAGO DE SALARIOS
116	PANES DE MESA
117	PASTELERIA CREMA 1
118	PASTELERIA INDIVIDUAL
119	PASTELERIA SECA 1
120	PLAN DE COMERCIALIZAC. Y ATENCION A CLIENTES
121	PLAN ESTRATEGICO PARA HOSPITALES
122	PLANEACION ESTRATEGICA
123	PLANEACION ESTRATEGICA
124	PLANEACION ESTRATEGICA DE MERCADOTECNIA
125	PLANIFICACION DE LA EMPRESA
126	PLANIFICACION DE LA EMPRESA
127	POSTRES 1
128	POSTRES 2
129	PRINCIPIOS DE ADMINSTRACION APLICADOS AL NEGOCIO

ANEXO I

CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS EN 28 EMPRESAS, POR EL PROGRAMA CYMO.

No.	CURSOS
130	PROCESO DE VALUACIÓN
131	PROCESOS DE CALIDAD Y SERV. DE ALIMENTOS
132	PRODUCCIONES SECUENCIALES
133	PROG.DE HIGIENE Y SEGUR.DE COMIDA RAPIDA
134	PROGRAMA DE COBRO
135	RECLUTAMIENTO Y SELECCION
136	RECOPIACION Y LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION
137	RECUPERACION DE CUENTAS VENCIDAS
138	REDISEÑO DE ESTRUCTURA DE ORGANIZACION OPERATIVA
139	REGISTRO CONTABLE DE LOS COSTOS
140	REGISTRO CONTABLE DE LOS MATERIALES
141	RELACIONES HUMANAS
142	REORGANIZACION ADMINISTRATIVA
143	SEGURIDAD E HIGIENE
144	SELECCIÓN DE MEDIOS
145	SENSIBILIZACION AL CAMBIO
146	SENSIBILIZACION DE RECURSOS HUMANOS
147	SERVICIO AL CLIENTE
148	SISTEMA DE CONTROL DE ALMACENES
149	SISTEMA DE CONTROL DE LA PRODUCCION
150	SISTEMA DE CREDITO Y COBRANZA
151	SISTEMA DE INTEGRACION DE PRECIOS DE VENTA
152	SISTEMA DE PRODUCCION Y METODOS DE TRABAJO
153	TECNICAS DE LA VENTA PROFESIONAL
154	TRABAJO EN EQUIPO
155	TRABAJO EN EQUIPO
156	VALIDACION, APLICACIÓN Y ACTUALIZACION DE LOS DOCUMENTOS

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

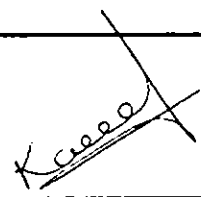
A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional el presupuesto originalmente asignado fue de \$ 3,856.8 miles, de los cuales se ejercieron \$ 2,316.1 miles, existiendo una variación de - \$ 1,540.7 miles, la cual se explica por la siguiente situación: el presupuesto autorizado por la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** y comunicado por la **Secretaría de Finanzas** mediante oficio No. **SE/103/05**, no registraba congruencia con los compromisos de pago y consecuentes erogaciones que debían afrontarse en el Sector Gobierno, esto es, en algunos programas la programación presupuestación de recursos no coincidía con las necesidades que se requerían para la operación y cumplimiento de las metas establecidas y en otros casos como en el de la actividad institucional en comento el presupuesto asignado presentaba un incremento acorde con la formalización real de compromisos, dicha situación originó que se determinara reclasificar los recursos a efecto de darle estabilidad y solvencia a los programas que se realizan en la **Secretaría de Gobierno**, por lo que se tramitó para su autorización la afectación compensada No. **A-02-C0-01-003**, en la cual se reclasificaron recursos de las partidas 1401/01 "**Aportaciones a instituciones de seguridad social**", 1403/01/03 "**Cuotas para la vivienda**", 1404/00 "**Cuotas para el seguro de vida del personal civil**", 1501 "**Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil**", 1508/00/05 "**Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administradora de fondos para el retiro**", 1601/00 "**Impuestos sobre nóminas**", 3101 "**Servicio postal**", 3102 "**Servicio telegráfico**", 3403 "**Servicios bancarios y financieros**", 3605 "**Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos**" y 4105/00 "**Ayudas Culturales y Sociales**", para transferirlos a las partidas 3201 "**Arrendamiento de edificios y locales**" y 3301/11 "**Honorarios**" del Programa 23 "**Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos**", con el propósito de que la **Dirección General de Regularización Territorial** cubriera en tiempo y forma el pago del arrendamiento del inmueble donde se encuentran sus oficinas, así como el pago al personal contratado bajo el régimen de honorarios.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN Atender a Menores Trabajadores	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Se revisó y verificó que los menores cumplan con los requisitos que establece la ley, se llevó a cabo el levantamiento de un cuestionario para conocer las condiciones socioeconómicas de los menores que solicitan trabajar, autorización de cambios de centros de trabajo a los menores que lo solicitan-asesoría y atención a quejas de los empacadores y orientación a padres de familia sobre sus derechos humanos y laborales, se asesoró a representantes de las tiendas de autoservicio donde realizan su actividad los menores empacadores, para dar a conocer los derechos que tiene este sector de la población, se establecieron convenios, acuerdos, eventos y campañas de difusión y colaboración con diversas instituciones para coadyuvar a la erradicación del trabajo infantil, se planearon, organizaron y coordinaron talleres con una visión de perspectiva de género, dirigida a menores y sobre autoestima, apego escolar, asertividad, prevención de adicciones, así como talleres contra la violencia entre adolescentes.

Se planearon, organizaron y coordinaron reuniones con diferentes instancias que participan con la Comisión No.6 "Combate a la Explotación del Trabajo Infantil" del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños, para realizar acciones preventivas a favor de los menores.

B). La variación de **3,468** es positiva a favor de los menores y se debe a que esta actividad refleja las acciones preventivas, que se realizan en el Programa de Atención a Menores Trabajadores, así como las acciones de difusión de sus derechos humanos y laborales, además de las iniciativas de coordinación interinstitucional que se han acordado con organismos civiles e instituciones gubernamentales, a través de acuerdos realizados para impartir talleres de carácter preventivo en las tiendas de autoservicio, a través de las acciones se previene el maltrato infantil y coadyuvamos en la Erradicación del Trabajo Infantil.

C). La variación de **784** se debe a que se incrementó la demanda de los solicitantes de permisos para trabajar a fin del año por temporada alta y la cual superó el número proyectado en la modificación. En este programa se atiende a menores trabajadores que lo solicitan y como se explica en el inciso "A" se otorga un permiso para trabajar, realizando diferentes acciones preventivas que disminuyan esta demanda, y prevengan el maltrato infantil, sin embargo en el mes de diciembre, aumenta la demanda por temporada alta en las tiendas de autoservicio, asimismo se incrementó el número de asesorías a los menores, debido a las visitas a tiendas de autoservicio de supervisión sobre los derechos humanos y laborales de los menores trabajadores.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

301
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). A esta actividad institucional se le asignó un presupuesto de \$ 2,134.5 miles para su ejecución, ejerciéndose un presupuesto de \$ 1,828.3 miles, por lo que se observa en términos porcentuales un avance del 85.7 % y recursos no erogados del 14.3 % (- \$ 306.2 miles). Los disponibles que se observan corresponden a las partidas 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Servicio de fotocopiado" y 3404/00/63 "Seguros", los cuales fueron transferidos a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-092 al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios", del Programa 11 "Administración Pública", el cual se abrió con el propósito de identificar las erogaciones que las Unidades Ejecutoras de Gasto llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, por lo que los cargos en dichas partidas fueron realizados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

Asimismo, en las partidas 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos", 3505 "Instalaciones" y 3513 "Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación", los remanentes se deben economías que se presentaron en el Fondo Revolvente, los cuales se reorientaron por medio de la afectación compensada No. A-02-C0-01-122 a la partida 1601/00 "Impuestos sobre nóminas" del Programa 09 "Readaptación Social" a efecto de estar en posibilidad de cubrir la erogación del gasto de las prestaciones económicas y de las obligaciones del 2 % sobre nómina de los trabajadores adscritos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

B). No existe variación.

Elaboró: _____

Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: _____

Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

302

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Capacitar, Orientar y Proporcionar Asesoría Técnica Especializada a Empresas y Trabajadores en Materia de Seguridad e Higiene	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se impartieron cursos básicos de Seguridad e Higiene para los comisionados y trabajadores independientes, se realizarón cuatro sesiones del curso de instructores en Seguridad e Higiene, se atendió a las empresas que solicitarón asesorías en Seguridad e Higiene, se asistió a las reuniones interinstitucionales relacionadas con aspectos de la salud de los trabajadores y población en condiciones de desventaja social, se realizarón acuerdos con empresas para impartir cursos, se impartieron cursos de primeros auxilios, se impartieron cursos sobre normas oficiales mexicanas. Se llevó a cabo un encuentro anual de comisiones de Seguridad e Higiene.

B). La variación de **1,695** se debe a que se contó con mayor difusión gratuita en el Periódico del Metro y a través de volantes y carteles, por lo que hubo mayor solicitud de empresas y trabajadores para la capacitación de Seguridad e Higiene. Esta variación se ha visto incrementada por el interés de los trabajadores y las empresas al conocer la realización de los cursos, ya que la capacitación les permite contar con un diagnóstico de su centro de trabajo, con el objetivo de prevenir accidentes y riesgos de trabajo.

C). La variación de **65** que se reporta se debe al incremento en la demanda de participantes a los cursos programados y solicitados por empresas llegando a **2,365 acciones** realizadas en el año. Al respecto se han visto rebasados los grupos programados en el calendario anual, siendo favorable el incremento de la demanda, ya que la capacitación redundaba en beneficio de la seguridad de los trabajadores en sus centros de trabajo.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

303

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

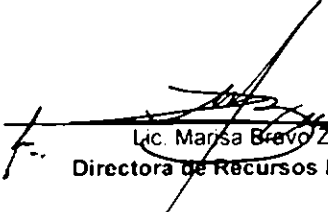
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). A la presente actividad institucional se le aplicó una reducción de recursos del orden de - \$ 265.0 miles, la cual se llevó a cabo debido a que eran economías del resultado de un presupuesto original de \$ 2,490.2 miles y un presupuesto ejercido de \$ 2,225.2 miles. Lo anterior, en virtud de que se contaba con disponibles en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2303 "Refacciones y accesorios para equipo de computo", 2401 "Materiales de construcción", 2404 "Material eléctrico", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos", 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos", 3505 "Instalaciones" y 3511 "Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios administrativos", los cuales eran producto de economías que se presentaron, en virtud de que en el transcurso del ejercicio se procuró eficientar el consumo de los materiales utilizados, así como el uso del mobiliario, equipo y parque vehicular con que cuenta la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, por lo que los recursos disponibles de estas partidas se readecuaron de la siguiente manera:


Con la afectación compensada No. A-02-C0-01-130 se transfirieron recursos a los programas 06 "Procuración de Justicia", 09 "Readaptación Social" y 11 "Administración Pública" en la partida 3407/00 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos", con la finalidad de cubrir el pago de la contraprestación del impuesto sobre la renta (ISR) de aguinaldo, Premio de Antigüedad y Administración correspondiente al ejercicio 2005 de trabajadores adscritos a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Dirección General de Prevención y Readaptación Social y Oficina del C. Secretario de Gobierno.

Con la afectación compensada No. A-02-C0-01-132, se le apoyo presupuestalmente a la Comisión de Asuntos Agrarios, traspasando recursos para la ampliación de la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos", a fin de solventar el pago de la contraprestación del impuesto sobre la renta de aguinaldo.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. MariSa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN Atender a Mujeres Trabajadoras por Discriminación Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo	UNIDAD DE MEDIDA Mujer
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se asesoró laboralmente y atendió a trabajadoras por hostigamiento sexual violencia laboral, despido por embarazo, se dió seguimiento a casos especiales de mujeres trabajadoras canalizadas a diferentes instancias, se establecieron convenios y acuerdos de colaboración con sindicatos instancias O'ngs, se tuvieron reuniones de colaboración con diversas instancias, sindicatos y organizaciones para acordar acciones a favor de las Mujeres Trabajadoras, se llevó a cabo la sistematización y estudio sobre condiciones laborales y de discriminación a las mujeres trabajadoras, se impartieron talleres dirigidos a mujeres trabajadoras con una visión de perspectiva de género, derechos humanos y laborales, así mismo se llevaron a cabo campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad y a empleadores de mujeres trabajadoras, eventos u organización de foros y conferencias.


B). La variación de **225** se debió al incremento de solicitudes de las trabajadoras que acudieron al servicio, así como al seguimiento que se realizó de los casos de mujeres que han sufrido discriminación. Este incremento es positivo, ya que se aumentan las acciones a favor de las trabajadoras que han sufrido discriminación en sus centros de trabajo, aumenta la asesoría y la asistencia a los talleres que proporcionan herramientas a las trabajadoras para identificar la discriminación, con ese conjunto de actividades coadyuvamos a la erradicación de la discriminación en el ambiente laboral.

C). La variación de **25** se debe a que no se puede programar con exactitud la demanda del servicio de las trabajadoras que sufrieron alguna discriminación, el número aumento debido a la demanda de las trabajadoras, ya que son despedidas de su trabajo, al finalizar el año, por reajuste de personal en las empresas, siendo víctimas de discriminación y en algunos casos de violencia laboral.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional se registra un presupuesto asignado de \$ 1,423.0 miles y al cierre del ejercicio se presenta un presupuesto erogado de \$ 1,876.3 miles, dando como resultado una variación de \$ 453.3 miles (31.9 %) por arriba de lo programado originalmente, la cual se origino por las siguientes razones: derivado de la resolución emitida por el Juzgado Trigésimo del arrendamiento inmobiliario y a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal donde se condenó a la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** al pago del adeudo con la empresa **Arrendadora Inmobiliaria Ramomex S.A.**, a fin de dar cumplimiento a dicha resolución, se adiciono al presupuesto la partida 3104/00 "**Servicio de energía eléctrica**", a través de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-67** con recursos del Programa 23 "**Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos**" extraídos de la partida 3403/00 "**Servicios bancarios y financieros**".

En la partida 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", en virtud de que es de caracter centralizado y el cargo lo realiza la **Dirección General de Servicios Urbanos**, se requirieron mayores recursos de los otorgados, por lo que se amplio la mencionada partida mediante la afectación líquida No. **C-02-C0-01-071**, con recursos provenientes de la **Secretaría de Finanzas**, y de esta forma cubrir los pagos relativos al suministro de luz en las oficinas de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**.

Finalmente, en las partidas 1103/00 "**Sueldos**", 1301 "**Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados**", 1306 "**Gratificación de fin de año**", 1322 "**Compensaciones adicionales por servicios especiales**", 1401/03 "**Cuotas para la vivienda**", 1505/12 "**Prestaciones de retiro**", 1507/00 "**Otras prestaciones**" y 1509 "**Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y enlaces**", el presupuesto erogado se incremento con respecto al programado, dicha situación se debio al aumento de 2 plazas de terminación de licencia que se integraron a la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**; los recursos fueron aportados proceden del Programa 09 "**Readaptación Social**" de las partidas 1507/64 "**Otras prestaciones**" y 1511/00 "**Vales**", transferidos por conducto de la afectación compensada Nos. **A-02-C0-01-112**.

B). No existe variación

Elaboró: _____

Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: _____

Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 06	DENOMINACIÓN Actualizar el Registro de los Padrones de Trabajadores No Asalariados y Comerciantes en Vía Pública	UNIDAD DE MEDIDA Padrón
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

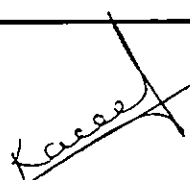
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se implementaron mecanismos de coordinación con diversas instancias de la Ciudad de México, a fin de regular a los trabajadores no asalariados y mantener actualizada la base de datos, para conocer quienes y donde prestan sus servicios como trabajadores no asalariados. Registrando en el periodo **1,580 solicitudes** de Licencia-Credencial de Trabajo No Asalariado, **2,197 resellos** de credencial, **363 renovaciones** de credencial, **28 bajas**, actualizando el padrón que a la fecha cuenta con **17,584 trabajadores registrados**.

B). No se registra variación.

C). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). El presupuesto otorgado a esta actividad institucional fue de \$ 1,778.7 miles de los cuales se ejercieron \$ 1,661.3 miles, lo cual nos indica un avance del 93.4 % y una variación de - \$ 117.4 miles. La variación que se observa es debido a que como se ha mencionado con anterioridad, el presupuesto autorizado por la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** y comunicado por la **Secretaría de Finanzas** mediante oficio No. **SE/103/05**, no registraba congruencia con la formalización de compromisos reales de pago, en el caso de la presente actividad institucional el presupuesto asignado presentaba un incremento, previéndose que en dicha meta se presentarían remanentes en el transcurso del ejercicio, por lo que se determinó reclasificar los recursos disponibles a otros programas con la finalidad de fortalecer partidas de gasto que requirieran mayores recursos y de esta manera darle equilibrio presupuestal, así como estar en condiciones de solventar los compromisos de pago en general del Sector Gobierno.

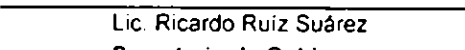
La adecuación que se llevó a cabo fue por conducto de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-003**, a través de la cual se reclasificaron recursos de las partidas 1401/01 "**Aportaciones a instituciones de seguridad social**", 1403/01/03 "**Cuotas para la vivienda**", 1404/00 "**Cuotas para el seguro de vida del personal civil**", 1501 "**Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil**", 1508/00/05 "**Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la administradora de fondos para el retiro**", 1601/00 "**Impuestos sobre nóminas**", 3101 "**Servicio postal**", 3102 "**Servicio telegráfico**", 3403 "**Servicios bancarios y financieros**" y 3605 "**Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos**", transfiriéndose recursos a las partidas 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", 3201 "**Arrendamiento de edificios y locales**" y 3301/11 "**Honorarios**" del Programa 06 "**Procuración de Justicia**", con el propósito de que la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** solventara el pago por el suministro de energía eléctrica, arrendamiento del inmueble donde se encuentran sus oficinas, así como el pago al personal contratado bajo el régimen de honorarios.

En la partida 3414 "**Gastos de ensobretado y traslado de nómina**" se presentaron disponibles, debido a que a partir de la 2da. Quincena de Octubre el pago de nómina ya no se realizó en efectivo, sino por tarjeta electrónica y expedición de cheques, por lo que el costo del ensobretado y traslado de nómina efectuado por la compañía COMETRA disminuyó, por tal motivo parte de los recursos no ejercidos se traspasaron a la partida 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", por conducto de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-134** a fin de cubrir la erogación del suministro de energía eléctrica a las oficinas de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, cuyo cargo la realiza de manera centralizada la **Dirección General de Servicios Urbanos**.

B). No existe variación

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Atender, Registrar y Canalizar a Solicitantes de Empleo	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Durante 2005, el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal atendió, registró, canalizó y orientó a los buscadores de empleo tanto a las oportunidades de trabajo que generaron las empresas asentadas en la Ciudad, como de los diversos programas que la **Dirección General de Empleo y Capacitación** ofrece a los buscadores de empleo, esto, a través de las unidades operativas, a fin de contribuir a la disminución del desempleo y la subocupación de la población en edad laboral.

En ese contexto, en esta actividad institucional se desarrollaron las acciones de vinculación laboral que realizaron las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo del Distrito Federal (UDSE) y los espacios de Atención Integral a Jóvenes Desempleados (Comunas), entre ellas:

Captación de vacantes de trabajo en empresas;

Participación en grupos empresariales de intercambio de personal;

Atención y registro de buscadores de empleo;

Otorgamiento de orientación ocupacional a dichos desempleados para que elijan las opciones que más se apeguen a su perfil laboral y a sus expectativas, y de

Seguimiento al envío para identificar quienes quedaron contratados y la orientación de los buscadores de empleo que no identificaron alternativas inmediatas de empleo hacia otros programas de apoyo.


Cabe agregar que, en los resultados de esta actividad, se encuentran incluidos los atendidos en eventos de vinculación masiva que organizaron las UDSE, los desempleados que recibieron un taller para facilitar la búsqueda de empleo y quienes fueron promovidos en grupos empresariales de intercambio de personal.


Entre las acciones realizadas destacaron las Jornadas de Empleo y "**Día del Contrato**", mecanismos ágiles y oportunos utilizados para atender el problema de desempleo de los habitantes del D.F. y satisfacer las necesidades laborales de las empresas, reduciendo los costos inherentes al proceso de búsqueda.

Por lo que refiere a los eventos denominados "**Día del Contrato**" durante 2005 se ejecutaron 33, contando con la participación de 196 empresas, en su mayoría micro y pequeñas, mismas que ofertaron 1,857 vacantes para más de 2,000 solicitantes, con un nivel de colocación de **30.2 %**.

El proceso que se llevó a cabo para realizar estos eventos, requirió de un trabajo previo de selección de empresas, revisión de vacantes ofertadas, selección de solicitantes con los perfiles requeridos por la empresa oferente y asesoría a estos, para que se presenten ante las empresas y culminen exitosamente su inserción laboral.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Atender, Registrar y Canalizar a Solicitantes de Empleo	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Por lo que respecta a los ejercicios denominados "**Jornadas de Empleo**", se realizaron 12 con la participación de 511 empresas que ofertaron 14,906 vacantes para 9,347 asistentes.

Otra de las acciones importantes implementadas en esta actividad institucional fue el **Centro de Intermediación Laboral (CIL)**, el cual es un instrumento que refuerza las acciones de vinculación laboral operadas por el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal. Su objetivo principal es facilitar a la población desempleada y subempleada la localización de oportunidades de ocupación, mediante la consulta de ofertas de empleo disponibles en Chambanet, asimismo, se les facilita la comunicación con las empresas oferentes de ocupación, mediante la prestación de servicios de fax y líneas telefónicas, además se otorga a la población las facilidades para la reproducción de documentos para acudir a las entrevistas de empleo concertadas.


El resultado obtenido por este medio, que inició operaciones en agosto fue de: 358 solicitantes de empleo, demanda que fue atendida satisfactoriamente.

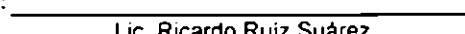
Los resultados alcanzados en esta Actividad fueron:

- Personas atendidas: **54,997 personas**
- Registro de solicitudes: **32,650 personas**
- Vacantes captadas: **52,318**
- Canalizados a un empleo: **29,607 personas**
- Contratados en un empleo: **10,613**

B). El desempleo constituye uno de los problemas sociales de mayor preocupación para la población. El Distrito Federal pese a que concentra la mayor parte del sector productivo nacional, registra uno de los índices de desempleo más altos del país, aunado a que la oferta de empleo corresponde a empleos en ocupaciones de trabajadores no calificados, empleados de oficina, y trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados, así como a la baja oferta en puestos de trabajo con niveles directivos y profesionales técnicos, traduciéndose en empleos que no ofrecen calidad, sin prestaciones y persiste la migración hacia los Estados Unidos como una válvula de escape del mercado laboral, dada la insuficiencia del crecimiento nacional frente a las presiones asociadas con el crecimiento anual de

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AJ 07	DENOMINACIÓN Atender, Registrar y Canalizar a Solicitantes de Empleo	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

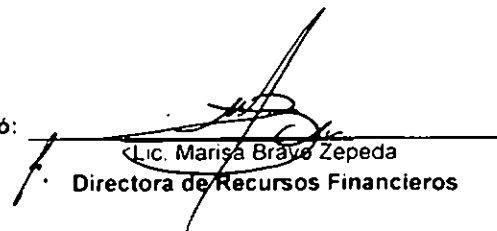
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

la fuerza de trabajo.

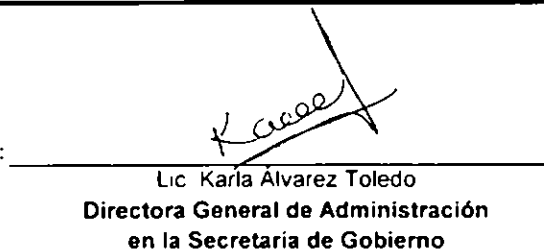
Ante este panorama la atención brindada por el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal registró un aumento en el número de desempleados de **50,000 programados** a atender durante 2005 a **54,997 atendidos**, **10.0 %** arriba de lo programado originalmente.

C) Aplica la misma explicación que el inciso "B".

Elaboró:


Lic. Mariá Brava Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

311

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional el presupuesto originalmente asignado fue de \$ 13,048.1 miles, ejerciéndose un presupuesto de \$ 11,656.6 miles, por lo que se observa una variación de - \$ 1,391.5 miles, tal variación obedece a que en las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Servicio de fotocopiado", 3404/00/63 "Seguros" y 3411 "Servicios de vigilancia", registran erogaciones diferentes a las programadas ya que corresponden a las adquisiciones y servicios consolidados; en este sentido, mediante oficio No. DGRMSG/DA/561/2005, se solicitó se llevarán a cabo los trámites conducentes a fin de transferir recursos para la adición de las partidas 1507/64, 2105, 2601, 3103/00/25, 3107, 3212, 3404/00/63 y 3411, al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" en el Programa 11 "Administración Pública", dicho Programa Especial se creó con el propósito de identificar las erogaciones que las Unidades Ejecutoras de Gasto llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, siendo la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, la instancia que aplicaría los montos, es por ello que conforme a las atribuciones de la Secretaría de Gobierno, se procedió a darle cabal cumplimiento al mencionado oficio, con el propósito de que se contara con la suficiencia presupuestal necesaria a través de las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-056, A-02-C0-01-062 y A-02-C0-01-092.


Con economías de la partida 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", se apoyo presupuestalmente a la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal mediante el traspaso de recursos a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-042, a la partida 3105/00 "Servicio de agua", con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal para cubrir los cargos centralizados que realiza el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por concepto de derechos de suministro de agua; también amplió la partida 3201/00 "Arrendamiento de edificios y locales" para solventar el pago correspondiente al arrendamiento de las oficinas que ocupa actualmente dicha Comisión de Asuntos Agrarios, ubicadas en el edificio México Mart, sita José María Izazaga No. 89 Col. Centro, por el periodo de Junio a Diciembre del 2005, de acuerdo al oficio No. CG/DGLR/127/2005-6752.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

312

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Organizar Eventos para Vincular a Oferentes y Demandantes de Empleo y Capacitación	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Otra de las acciones de vinculación directa implementada por la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, (entre oferentes y demandantes de empleo) son los eventos que, congregaron en un mismo espacio a buscadores de empleo. Para la realización de estos eventos intervinieron las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE's), los Centros de Atención Integral a Jóvenes Desempleados (Comunas) y el módulo central, reclutando a buscadores de empleo. Las acciones desarrolladas para el logro de esta actividad fueron:

Difusión de los eventos a las empresas mediante llamadas telefónicas, reuniones de grupo de intercambio, reuniones con cámaras y asociaciones industriales, de comercio y de servicios para captar vacantes de trabajo.

Invitación a empresas interesadas en participar (**13a. Feria de Empleo de la Ciudad de México y la Feria para Profesionistas y Técnicos 2005**).

Contacto con empresas que ya han participado en eventos anteriores.

Visita a empresas nuevas para verificar su ubicación, giro y seriedad, a efecto de determinar su participación en los eventos como consecuencia de la difusión.

Se recibieron y capturaron las vacantes ofertadas por el sector empresarial.

Se efectuaron entrevistas en diferentes medios de comunicación como: El Mañanero, Así es la Noticia, Radio Red, Televisa Radio, Grupo IMER, Grupo Acir, ABC Radio, MVS Multivisión, Radio Chapultepec, Periódicos Reforma, el Universal, el Metro, entre otros, a efecto de promocionar el evento.


Se distribuyeron carteles, dovelas, dípticos, fichas, volantes y gafetes que promocionaron los eventos, en Sistema de Transporte Colectivo Público, (Metro), Sistema de Transporte Eléctrico y Red de Transporte de Pasajeros.

La población atendida en los dos eventos fue de 17,601 personas, con la participación de 244 empresas ofertando 12,179 vacantes, logrando la colocación de 4,477 desempleados

El último evento realizado fue la "**4a. Reunión Anual de Evaluación**", en el que participó el personal que integra la **Dirección General de Empleo y Capacitación** en Diciembre 15 y 16, tuvo singular importancia ya que en este evento se presentaron resultados del desempeño del área en la que están involucrados, así como el conocimiento de los ejecutados en las demás áreas que integran la mencionada Dirección General, asimismo, se presentaron conclusiones y compromisos de las tres reuniones anteriores.

Se expusieron 36 diferentes experiencias de trabajo realizadas durante 2005. El trabajo realizado en esta reunión fue expuesto en dos mesas de trabajo con un auditorio de más de 100 personas cada una, informando de los resultados y puntos críticos encontrados durante el desempeño del área en la que prestan sus servi -

Elaboró: 
Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CD 01	P 18	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Organizar Eventos para Vincular a Oferentes y Demandantes de Empleo y Capacitación	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


cios.

Es de suma importancia considerar que la **Dirección General de Empleo y Capacitación** cuenta con 24 Unidades Operativas, 16 corresponden al **Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal (UDSE)**, una plantilla de personal de más de 300 trabajadores centrados en la atención a los buscadores de empleo, trabajadores en activo y emprendedores. El alcance logrado en esta actividad institucional fue del **100.0 %**.

B). La variación que se obseva entre el alcanzado y el original se debe a que se modificó la meta inicial mediante afectación programática No. **A-02-C0-01-12**, ya que el área responsable de esta actividad realizó estudios que mostraron índices de desempleo críticos, situación por la cual se intensificó el apoyo que el Gobierno del Distrito Federal ofrece a los Buscadores de Empleo, por lo que esta Unidad Administrativa programó la realización de un evento más del originalmente plasmado en POA 2005, y que sería la **14a. Feria del Empleo de la Ciudad de México**, evento que nuevamente a solicitud del área responsable cambió su formato.

C) No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

314
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

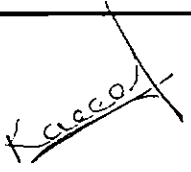
A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). El presupuesto asignado a esta actividad institucional fue de \$ 1,691.4 miles, y el presupuesto ejercido fue de \$ 1,777.0 miles, por lo que se registra una variación de \$ 85.6 miles, por encima de lo presupuestado originalmente, lo cual se debe a que la partida 3407/00 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos", requirió incremento de recursos a efecto de cubrir el pago de la contraprestación del impuesto sobre la renta (ISR) de aguinaldo, Premio de Antiquedad y Administración 2005 de trabajadores adscritos a la **Dirección General de Empleo y Capacitación**; por lo que dicha partida fue ampliada a través de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-138**, con recursos procedentes de la partida 4105/00 "Ayudas culturales y sociales", del **Programa de Apoyo a la Economía Social (CAPACITES)**, en el cual se presentaron disponibles, derivados de las deserciones, bajas, inasistencias y retardos habidos en los cursos del Programa CAPACITES, particularmente en cursos de Impulso al Fomento Cooperativo, motivos que incidieron en no ejercer el total de los recursos solicitados.

B). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN Administrar y Evaluar el Servicio Estatal de Empleo	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Esta actividad comprende las tareas que realizan las oficinas centrales del Servicio Nacional de Empleo en el Distrito Federal, y que implica las siguientes acciones:

- Difusión de la normatividad de los programas de transferencia federal a las unidades operativas;
- Diseño de normas, políticas y procedimientos de los programas de apoyo operados con recurso local;
- Capacitación y asistencia técnica al personal de las unidades operativas;
- Autorización y el registro de los apoyos económicos y en especie que se otorgan a la población desempleada,
- Otorgamiento de los apoyos económicos;
- Supervisión de los procesos y elaboración de reportes globales de avances.

Suscripción de convenios específicos de coordinación con los Órganos Politico Administrativos (Delegaciones) a fin de mejorar la operación de los programas de vinculación laboral y otorgamiento de apoyos económicos y en especie a la población desempleada, y de esta forma facilitar su reinserción al sector productivo.


Edición y distribución del boletín estadístico trimestral "**Realidades Laborales**"


Coordinación de acciones con representantes de los sectores público, privado y social para mejorar la operación de los programas de fomento al empleo y la capacitación que opera la Dirección General de Empleo y Capacitación, a través de la organización de reuniones trimestrales de trabajo del Comité Consultivo de Empleo y la Capacitación del Distrito Federal.

B). No se registra variación.

C). No se registra variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La asignación en esta actividad institucional fue de \$ 1,691.4 miles y el ejercido fue de \$ 3,501.5 miles, existiendo una variación de \$ 1,810.1miles por encima de lo programado originalmente. La erogación mayor de recursos que se observa, se debe fundamentalmente a que el presupuesto comunicado por la **Secretaría de Finanzas** a través del oficio No. **SE/103/05** en las partidas 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", 3201 "**Arrendamiento de edificios y locales**" y 3301/11 "**Honorarios**", no fue distribuido con relación a las necesidades de consumo de energía eléctrica, arrendamiento y prestación de servicios bajo el regimen de honorarios de la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, por lo que al no registrarse congruencia con los compromisos y pagos a realizarse en el transcurso del ejercicio, se llevaron a cabo readecuaciones a través de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-003**, a fin de mantener el equilibrio presupuestal en el Sector Gobierno, así como estar en posibilidad de afrontar en tiempo y forma las erogaciones correspondientes. Los recursos que se reorientaron para la ampliación de las partidas anteriormente mencionadas, proceden del programa 09 "**Readaptación Social**" de la partida 3201 "**Arrendamiento de edificios y locales**".

A las partidas 1103/00 "**Sueldos**", 1104/00 "**Sueldos al personal a lista de raya base**", 1306 "**Gratificación de fin de año**", 1401/03 "**Cuotas para la vivienda**", 1507/00 "**Otras prestaciones**" y 1509 "**Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y enlaces**", se les suministraron más recursos con el propósito de estar en posibilidades de cubrir la erogación del gasto en el pago de nómina SIDEN, prestaciones económicas y de seguridad social entre otras, de los trabajadores de Base Técnico Operativo y de Estructura adscritos a la **Dirección General de Empleo y Capacitación**; dicha transferencia se realizó a través de la afectación compensada Nos. **A-02-C0-01-112**, con recursos provenientes de las partidas 1507/64 "**Otras prestaciones**" y 1511 "**Vales**", del Programa 09 "**Readaptación Social**".

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

317

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN Dar Atención Integral a Jóvenes Desempleados en los Centros de Atención Denominados Comunas	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Dentro de las acciones de vinculación que la **Dirección General de Empleo y Capacitación** realizó en el contexto de esta actividad institucional, merece atención especial el "**Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados**" La Comuna, estrategia que la citada Dirección General del Gobierno del Distrito Federal implementó como un modelo alternativo de atención a jóvenes desempleados. Actualmente opera en siete delegaciones políticas: Alvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan.

Está dirigido a brindar atención y asesoría integral y personalizada a jóvenes de 15 a 29 años de edad abordando sus inquietudes, habilidades obstáculos, metas etc. Presentando opciones para que el o la joven conozca y participe en las alternativas y servicios que ofrece la sociedad (ONG's, sector privado y público). Estas opciones las agrupamos a través de una red de servicios dividida en las siguientes áreas: empleo, salud, cultura, educación y derechos humanos.

La Comuna labora con una metodología que consiste en dar atención personalizada (asesoría) en donde la o el joven expresa todas sus ideas, inquietudes y necesidades, ofreciéndole un sin número de opciones de las que ella o él decidirán con cual comenzar. A lo largo de este proceso se le brinda un seguimiento, tanto al o a la joven como a la instancia a la que fue canalizada (o), esto con el fin de darle un acompañamiento en dicha búsqueda, atacando los obstáculos que puede ir encontrando y asegurando así, la mayor permanencia en la instancia y/o empresa.

Las acciones desarrolladas en el ámbito de esta estrategia fueron:

Ampliación y consolidación de los acuerdos de colaboración con diferentes instancias que muestran interés por apoyar a los jóvenes.

Apertura de tres espacios de atención a jóvenes desempleados (Comunas) actualmente este programa opera en siete delegaciones en las cuales habitan un total de 1'204,726 jóvenes.


Se promovió con fuerza la formación para el trabajo de los jóvenes, considerándolo como central en las acciones de la Comuna, las temáticas que se desarrollan en esta línea estratégica se relacionan con: planeación para la búsqueda de empleo, herramientas para la definición del perfil laboral, documentación necesaria para la búsqueda de empleo, técnicas para aplicar entrevistas de trabajo, procesos de contratación y derechos laborales.

Estas temáticas se manejaron tanto en la asesoría personalizada como en la realización mensual del taller para jóvenes buscadores de empleo.

Durante 2005 la atención brindada por el Programa La Comuna arrojó los siguientes resultados:

Jóvenes atendidos 7,364

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: **318**
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN Dar Atención Integral a Jóvenes Desempleados en los Centros de Atención Denominados Comunas	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas	
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
Jóvenes atendidos en asesoría de 1ª vez	3,000
Jóvenes atendidos en actividades organizadas por La Comuna	2,762
Jóvenes a los cuales se les brindó atención puntual	1,602
Jóvenes solicitantes de empleo	2,075
Jóvenes canalizados a un empleo	1,108
Jóvenes colocados en un empleo	474
Nivel de colocación	42.7 %
Instancias de la red de Servicios	297
Jóvenes atendidos en actividades organizadas por La Comuna (Consultar Anexo II - La Comuna)	
<p>B). La variación (9.9 %) que se presentó entre el resultado alcanzado (7,364) contra la programación original (6,700), se debió principalmente al inicio de la operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), la Comuna se coordinó con diversas instituciones con el fin de concretar cursos de capacitación dirigidos a jóvenes; asimismo, a la campaña de difusión que realizó este programa en los primeros trimestres del año, por tal motivo la afluencia de jóvenes de primera vez se fue a la alza. Por otra parte, La Comuna coordinó junto con el Instituto de Educación Media Superior del G.D.F., la atención de la población estudiantil de tercer año en las preparatorias de las demarcaciones donde hay Comunas y de las que colindan, que consistió en ofrecer información puntual de diversos temas mediante pláticas a los grupos para sondear las necesidades e inquietudes de estos jóvenes.</p>	
C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".	

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

ANEXO II
Actividades Organizadas por el Programa de Atención Integral
a Jóvenes Desempleados La Comuna.

NO.	RUBRO	ACTIVIDADES
	<u>EMPLEO Y AUTOEMPLEO</u>	
1	Talleres para jóvenes buscadores de empleo	19
2	Días del Contrato	5
3	Ejercicios de contratación	5
4	Jornada de Contratación	1
5	Jornada de Empleo	1
6	Talleres Habilidades básicas y búsqueda de empleo	
7	Pláticas sobre Proyectos de Inversión Productiva	3
8	Proyectos de Inversión Productiva (aprobados)	2
	<u>EDUCACION Y CAPACITACION</u>	
11	Cursos CAPACITES	20
12	Curso Bécate	1
13	Talleres de Orientación Vocacional	21
14	2da Expo Tu Vocación (en coordinación con la Deleg. Iztacalco)	
15	Talleres de Alebrijes	2
16	Taller de Creación Literaria	1
17	Cursos de computación en la Esc. De Informática y Ciudadanía (Comuna GAM)	2
18	<i>En las Comunas Alvaro Obregón y Gustavo A. Madero se cuenta con círculos de estudio del INEA</i>	
19	Curso del Ceneval	1
	Talleres de Autoestima	6
	<u>SALUD</u>	
20	Jornadas de Salud	3
21	Salud Alternativa	1
22	Talleres de Sexualidad	5
23	Taller de erotismo	1
	<u>CULTURA</u>	
24	Sesiones de cine comunero	3
25	Feria del Libro	1
26	Jornadas de Grafitti	2
27	Iztacalco Fest -concierto- (con apoyo de la Deleg Iztacalco)	
28	Recitales de guitarra	4
	<u>DERECHOS HUMANOS</u>	
29	Taller de Derechos Humanos	1
30	Asesoría Legal a Madres Solteras	1
	<u>PROMOCION Y DIFUSION DE LA COMUNA</u>	
31	Promotorias dinámicas (pláticas a grupos en preparatorias)	19
32	Pláticas informativas (en temas específicos)	8
33	Talleres de Break Dance (Comuna Magdalena Contreras)	2
34	Brigadas Comunitarias (Deleg. Miguel Hidalgo)	2

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). Dentro de esta actividad institucional se ejerció un presupuesto por un monto de \$ 2,770.9 miles, de un presupuesto asignado de \$ 2,899.6 miles, dando como resultado una variación de - \$ 128.7 miles, que porcentualmente representan el 95.6 % de avance y el 4.4 % de recursos no erogados. Dicha variación obedece a que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio No. **DGRMSG/DA/561/2005** en el que se indica que se realizarán los tramites pertinentes, a efecto de que se contara con los recursos disponibles para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios; se procedio a tomar las previsiones necesarias a través de la afectación compensada No. **A-02-C0-01-062** reduciendo parte de los recursos de las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Servicio de fotocopiado", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia", para transferirlos al Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" en el Programa 11 "Administración Pública" en las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Servicio de fotocopiado", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia". Asimismo, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor sería la instancia que realizaria los cargos.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

321

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN Realizar Acciones de Seguridad y Organización Social en el Trabajo, para los Trabajadores No Asalariados y los Grupos que Ejercen su Actividad Comercial en la Vía Pública	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). A la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** del Distrito Federal corresponde vigilar la observancia y aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables a los trabajadores no asalariados, así como proponer y aplicar planes y programas para la regulación y reordenación del trabajo no asalariado, y en este sentido, durante el año 2005 se fijó como propósito el profundizar en la aplicación de los programas de regularización, cero crecimiento y prevención del delito aplicado a grupos de cuidadores y lavadores de vehículos (franeleros) que operan en diversos perímetros territoriales dentro del Distrito Federal. Con este objeto, durante 2005 se establecieron acciones de coordinación interinstitucional con la **Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito** de la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal**, así como con diversas Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública (COY-2, COY-5, MH-4, IZC-2, TLP-3, AOB-4, CUH-2, VC-2, GAM-3, AZC-4) y paralelamente con asociaciones de vecinos y/o comités vecinales de cada coordinación territorial, avanzando así en la aplicación de los programas mencionados.

Con las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública mencionadas, se realizaron acciones conjuntas de coordinación consistentes en: a).- Intercambio de información sobre las actividades de los cuidadores de vehículos de cada perímetro; b).- Entrega y actualización de los padrones correspondientes a los trabajadores no asalariados ubicados en cada unidad territorial; c).- Realización de recorridos conjuntos, y detección de puntos críticos o conflictivos, entre otras, por las siguientes causas: I) Por obstaculizar el tránsito vehicular vecinal alterando el uso y destino de la vía pública; II) Por concentración excesiva de vehículos y/o de cuidadores/lavadores de los mismos en una zona determinada, o; III) Por localizarse mayores índices delictivos, cometidos en contra de conductores y/o de vehículos estacionados o en tránsito por la vía pública de que se trate, en un perímetro localizado.

B). No se registra variación.


C). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

322

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

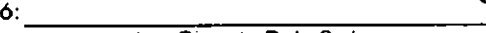
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se presenta entre el presupuesto original de \$ 2,845.9 miles y el presupuesto ejercido de \$ 2,790.7 miles es de - \$ 55.2 miles, dicha variación se debe primordialmente a que se registraron economías del manejo de Fondo Revolvente en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2102 "Materiales de limpieza", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores", 2404 "Material eléctrico", 3101 "Servicio postal", 3504 "Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos" y 3505 "Instalaciones", las cuales fueron reorientadas a través de la afectación compensada No. A-02-C0-01-080, con la finalidad de ampliar la partida 3105 "Servicio de agua" y estar en condiciones de realizar al pago al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por los derechos de suministro de agua potable a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

B). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Mariela Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN Elaborar, Instrumentar y Evaluar los Diferentes Programas Delegacionales, que Coadyuven al Desarrollo Integral del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). En el ejercicio 2005, las acciones ejecutadas se orientaron principalmente en materia de seguimiento de los programas delegacionales, establecimientos mercantiles, reordenamiento de la vía pública y Sistemas de Información, que conforme a la normatividad le confiere a la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública** la Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal, Reglamento Interior, etc.

En referencia al seguimiento a los programas delegacionales se entregó el balance global de la gestión delegacional; la matriz de seguimiento; 112 boletines de la gestión delegacional y 16 de presupuesto; se sostuvieron 48 reuniones para el seguimiento y revisión de los asuntos prioritarios en cada demarcación (aquellos que afectan la gobernabilidad); se entregaron notas informativas sobre las comparecencias de los Jefes Delegacionales ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública ante la ALDF; se atendieron reuniones de trabajo respecto del convenio de colaboración a suscribirse con la Secretaría de Relaciones Exteriores; se participó en 48 reuniones previas a los COCOE's y a 48 sesiones de COCOE (tres por cada Órgano Político Administrativo); se asiste a las sesiones del Comité Central de Obras y con el Secretario Técnico; se realizó seguimiento a los Programas de Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Tlalpan e Iztacalco; se encabezó la reunión con las Direcciones Generales Jurídica y de Gobierno de Milpa Alta y Xochimilco para tratar problemática de asentamientos irregulares; entre parte de las acciones que se desarrollaron.


En cuanto a los establecimientos mercantiles, se encuentran: seguimiento a las reuniones de trabajo con la Federación de Mercados Públicos y la Secretaría de Desarrollo Económico; se entregó nota informativa sobre el Informe del Programa Integral de Mejoramiento del Espacio Público en la Ciudad de México; se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), con la finalidad de continuar los trabajos de diseño del sistema SUREM y comenzar el desarrollo del mismo; se está en espera de que el INEGI de por concluida la etapa del desarrollo del SUREM y avanzar a la siguiente fase de instalación y operación del mismo; se llevó a cabo reunión de trabajo con responsables de las Ventanillas Únicas Delegacionales, con la finalidad de darles a conocer como se está conformando el SUREM.

Respecto al reordenamiento del comercio en la vía pública, se brindó asesoría sobre la integración de los diagnósticos de los programas delegacionales de reordenamiento del comercio en la vía pública y los informes mensuales; se integraron 16 documentos de seguimiento y análisis sobre el presupuesto, las acciones de reordenamiento y la problemática referente al ejercicio de la vía pública en cada Demarcación; Se integró Proyecto que modifica el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, mismo que ha sido remitido para observaciones, visto bueno, sanción y demás efectos al titular de la Dependencia; se realizaron diversas reuniones de trabajo con funcionarios de diferentes Unidades Administrativas como SEDECO, SETRAVI, SSP, SEDUVI, Secretaría de Finanzas, etc. a fin de tratar diversos tópicos en materia de reordenamiento del comercio; se realiza sistemáticamente supervisión y acciones de reordenamiento y regulación del comer-

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

324
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 00	AJ 13	DENOMINACIÓN Elaborar, Instrumentar y Evaluar los Diferentes Programas Delegacionales, que Coadyuven al Desarrollo Integral del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


cio informal principalmente el instalado en el Centro Histórico; etc.


En cuanto a los sistemas de información, se continúa trabajando con el INEGI, se actualiza permanentemente el SISCOVIP, así como se trabaja con la Contraloría General de Gobierno del Distrito Federal en materia del comercio en la vía pública.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:  **325**
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto asignado en esta actividad institucional fue de \$ 22,661.6 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 25,540.7 miles, por lo que se observa una variación de \$ 2,879.1 miles que porcentualmente representan el 12.7 % por encima de lo programado originalmente. Dicho incremento obedece a que en la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", por ser una partida de carácter centralizado cuyos cargos los aplica la Dirección General de Servicios Urbanos se requirieron mayores recursos con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal necesaria que permitiera asumir los pagos en tiempo por el consumo de energía eléctrica, por tal motivo se tramitaron las afectaciones: A-02-C0-01-063 compensada con recursos provenientes de la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del programa 09 "Readaptación Social", debido a que esta partida presento economías, ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al Socorro de Ley, parte del gasto de alimentación de los internos se solventó con recursos de origen federal, por lo que se determino reorientar los disponibles, así como la afectación líquida No. C-02-C0-01-071 con recursos aportados por la Secretaría de Finanzas.

Otro factor que influyó en la variación fue al aumento en la erogación de las partidas 1103/00 "Sueldos", 1301 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1306 "Gratificación de fin de año", 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales", 1401/03 "Cuotas para la vivienda", 1505/12 "Prestaciones de retiro", 1507/00 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y enlaces", dicha situación se debio a la reinstalación de terminación de licencia de 1 plaza que se incorporo a la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, por lo que a fin de cubrir tales partidas se tramitaron las afectaciones compensadas Nos. A-02-C0-01-110 y A-02-C0-01-112, con recursos procedentes del Programa 09 "Readaptación Social" de las partidas 1507/64 "Otras prestaciones" y 1511/00 "Vales".

B). No se registra variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado.

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno

326

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CD 01	P 18	PE 00	AI 14	DENOMINACIÓN Emitir dictámenes médicos a trabajadores en caso de riesgo laboral y efectuar valoraciones médicas para el trabajo a menores de edad	UNIDAD DE MEDIDA Examen
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se aplicaron exámenes médicos psicofísicos de aptitud para el trabajo a niñas y niños de 14 y 15 años, y exámenes médicos psicofísicos periódicos (cada 6 meses), se dieron consultas médicas de urgencia, se realizaron dictámenes por riesgo de trabajo y un estudio de condiciones de salud y socioeconómico a 700 menores trabajadores.


B). La variación de **6,170 exámenes** aplicados, se debe a que los menores están acudiendo a realizarse los exámenes periódicos por las visitas a tiendas de autoservicio que se realizan como vigilancia de la autoridad del trabajo, además de los exámenes de primera vez, que aumentan por la demanda de permisos de trabajo para niñas y niños de 14 y 15 años de edad. La realización de estos exámenes médicos son una acción afirmativa a favor de los menores, ya que permiten tener una protección a la salud de los menores trabajadores que en un 40 % de ellos no cuentan con ningún tipo de servicio de salud, por parte de sus padres, así como por el alto índice de desempleo y las condiciones socioeconómicas de los menores.

C). La variación de **230** se debe a que no se puede programar con exactitud las solicitudes de los menores para trabajar y la solicitud de examen médico periódico cuando ya están trabajando, este último examen se realiza cada seis meses y esta sujeto a la demanda que se presentó en el mes de diciembre, el cual esta considerado de temporada alta.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

327

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). El presupuesto originalmente asignado en la presente actividad institucional fue por un monto de \$ 1,185.8 miles, de los cuales se ejercieron \$ 1,105.0 miles, lo que representa un avance del 93.2 % y un subejercicio del 6.8 %. Dicha variación es producto de las economías generadas en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Refacciones, accesorios y herramientas menores" y 2404 "Material eléctrico", lo anterior debido a que se obtuvieron ahorros por mejores condiciones en los costos de la adquisición de materiales para la operación de la presente meta, por lo que tales disponibles se reorientaron de la siguiente manera:

Con la aplicación de la afectación compensada No. A-02-C0-01-32, se adicionó la partida 3506/00 "Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", con el propósito de solventar los pagos que se realizan de manera mensual por concepto de fumigación para la prevención de plagas en las oficinas de la Dirección General de Protección Civil.

Asimismo, con la afectación compensada No. A-02-C0-01-042, se transfirieron recursos a la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal para la ampliación de la partida 3105/00 "Servicio de agua", con el propósito de contar con los recursos suficientes para realizar el pago por concepto de derechos de suministro de agua al Sistema de Aguas de la Ciudad de México; también, con esa misma afectación se amplió la partida 3201/00 "Arrendamiento de edificios y locales" para el pago correspondiente al arrendamiento de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia, ubicadas en el edificio México Mart, sita José María Izazaga No. 89 Col. Centro, por el periodo de Junio a Diciembre del 2005, en base al Oficio CG/DGLR/127/2005-6752.

B). No se presenta variación

Elaboró: 
Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 06	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En esta actividad institucional se ejecuta el Programa de Apoyo al Empleo, ejercido con recurso de transferencia federal y operado por el Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado entre las dos entidades, para alcanzar sus objetivos y metas, y con ello lograr un mayor impacto entre la población en términos de empleo durante 2005.

Durante 2005 el Programa de Apoyo al Empleo modificó las denominaciones de las estrategias que lo integran. Las modificaciones son:

- 1.- El Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT), por el programa **BÉCATE**.
- 2.- Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo (SAEBE), por **EMPLEO FORMAL**.
- 3.- Proyectos de Inversión Productiva (PIP) (**SIN MODIFICACION**).
- 4.- Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral al Exterior (SAEMLE), por la estrategia de **MIGRATORIOS**.

Asimismo, se modificó la denominación del Servicio Estatal de Empleo (SEE), por la del Servicio Nacional de Empleo (SNE) de la entidad federativa correspondiente.

La atención brindada en la estrategia **BÉCATE** que tiene como objetivo principal incorporar a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación laboral de corto plazo (de 1 a 6 meses, ello de acuerdo al esquema y programa de capacitación), para que obtenga la calificación y en su caso, posibilite al certificación requerida por el aparato productivo, con el propósito de facilitar su acceso al empleo.


Los esquemas de capacitación ejecutados en la estrategia **Bécate** son:

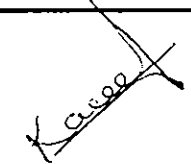
Capacitación Mixta - En este esquema se imparten cursos de entre uno a tres meses, son realizados a petición expresa del sector empresarial para satisfacer sus requerimientos específicos de personal. Para poder participar las empresas interesadas deben diseñar los contenidos temáticos de los cursos de acuerdo a sus requerimientos e impartirlos con sus propios instructores.

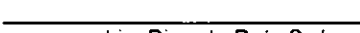
Para 2005 bajo este esquema se impartieron 25 cursos en las que se beneficiaron a 309 personas, en las especialidades:

(Consultar Anexo III - CURSOS CM)

Capacitación en la Práctica Laboral - Se orientó a apoyar y promover la capacitación en el lugar de trabajo para generar experiencia laboral de desempleados o subempleados, a través de su ocupación productiva en las empresas. Para su operación se cuenta con la figura del instructor Monitor (IM), que constituye un ele -

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 18	PE 06	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

mento fundamental, encargado de concertar acciones de capacitación con empresas, vincular a los beneficiarios con las mismas, apoyar en las acciones de reclutamiento, asesorar grupos de hasta 25 beneficiarios, así como supervisar y llevar el control del proceso de capacitación.

Bajo este esquema se beneficiaron a 2,824 personas mediante las acciones siguientes: **(Consultar Anexo IV - CURSOS CPL)**

Capacitación Productiva - Esquema dirigido a apoyar a desempleados o subempleados cuyo perfil e interés se orienta a iniciar o fortalecer una actividad productiva por cuenta propia, necesariamente ligada a un proyecto productivo identificado, integrado y sustentable, independientemente de la fuente de financiamiento, que requieren adquirir o incrementar sus conocimientos y habilidades tanto técnicas como administrativas. Los cursos deben ser preferentemente prácticos, con una duración de uno a tres meses.

Bajo este esquema se beneficiaron a 1,539 personas mediante las acciones que a continuación se describen: **(Consultar Anexo V - CURSOS C.P.)**

Prueba Piloto Vales de Capacitación - Este esquema en prueba piloto esta dirigido a apoyar desempleados o subempleados de 18 años o más y que requieran reconvertir o fortalecer sus conocimientos y aptitudes laborales en un grupo ocupacional específico, para incrementar sus oportunidades de empleo. En este caso se ofrece al beneficiario un vale que cubre los servicios de capacitación (inscripción, colegiaturas, materiales, etc.), en cursos regulares impartidos por instituciones privadas con duración de uno a seis meses.

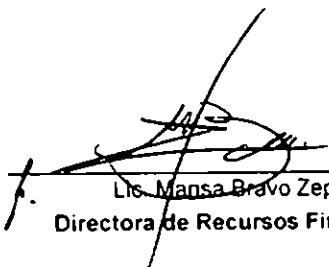
Bajo esta prueba piloto se logró beneficiar a 3,137 personas mediante las acciones que a continuación se describen: **(Consultar Anexo VI - CURSOS PVC)**.

Por lo que respecta a la estrategia **Empleo Formal**, estableció esquemas de apoyo para la población desempleada que se encuentra en proceso de búsqueda de empleo, para facilitar su comunicación, y por ende, su vinculación a una actividad productiva, así como mantener un nivel básico de ingreso para el sustento de su familia.

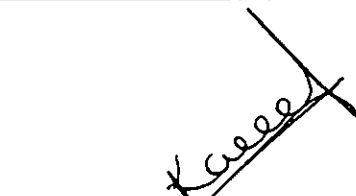
El otorgamiento de este apoyo se concentró en las Delegaciones que se caracterizan por su mayor población o porque reciben la mayor cantidad de buscadores de empleo, atendiendo a la ubicación geográfica de su domicilio o la calidad en la atención a los usuarios.

Para el ejercicio que se informa, en esta estrategia se brindó apoyo a **5,183 personas**.

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

330
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 06	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Proyectos de Inversión Productiva (PIP) considerados como el principal instrumento de generación de empleo directo operado por el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, al apoyar las iniciativas de aquellos desempleados y subempleados residentes en la Ciudad de México con interés y capacidad para crear y consolidar proyectos de inversión productiva que sean factibles y sustentables, que por ende generen empleos y estimulen encadenamientos productivos.

Por su relevancia en materia de generación de empleos y resultados obtenidos de años anteriores, el Gobierno Federal incrementó el monto de los recursos financieros destinados a este programa para 2005.

El logro alcanzado en este programa fue de **89 Proyectos Productivos**, beneficiando en forma directa a **270 personas**.

Asimismo, para el ejercicio 2005, en el marco de este programa se puso en marcha la prueba piloto **Proyectos de Inversión Productiva 2a. Generación**, en el que se autorizaron entregas de apoyos complementarios a micronegocios que fueron creados con el apoyo del programa Proyectos de Inversión Productiva en años anteriores.

A fin de seleccionar los proyectos factibles en la estrategia **PIPS 2a. Generación**, y determinar que los problemas de supervivencia no deriven de condiciones imputables a los beneficiarios el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal realizó un diagnóstico sobre las condiciones de operación de los PIPS apoyados en ejercicios anteriores, y que consideraron los siguientes aspectos:

Riesgo de cierre y causas; Requerimientos de capital de trabajo; Necesidades de Expansión, y; Generación de nuevos empleos.

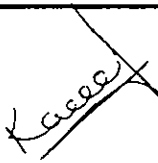
El apoyo brindado en esta prueba piloto benefició a **85 personas**

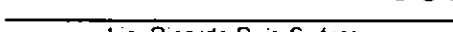
En la vertiente **Migratorios**, el objetivo fue brindar apoyos económicos a los participantes en el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá, y de esta forma contribuir a su movilidad laboral hacia mercados de trabajo internacionales, logrando con ello, el mejoramiento de sus condiciones de trabajo e ingreso familiar.

De esta forma, se llevó a cabo el reclutamiento y selección de candidatos;

Una vez que el solicitante cubrió los requisitos establecidos, se registró en el sistema de forma inmediata, integrando un expediente por solicitante e informando a los aspirantes seleccionados, para que se realicen un estudio médico.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 06	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Después de 30 días naturales de haber presentado el examen médico, el solicitante acude al Servicio Nacional de Empleo y se hace de su conocimiento que ha recibido el apoyo de esta vertiente.

Se brindó apoyo a **20 personas** en esta vertiente.

Por lo que respecta a los apoyos otorgados en el Programa **CAPACITES** ejecutado con recurso fiscal, ello como contraparte local al recurso federal, el objetivo principal es apoyar la iniciativa de personas desempleadas del Distrito Federal, para generar o consolidar alternativas de empleo por cuenta propia, a través de cursos de capacitación intensivos, que permitan actualizar sus conocimientos teórico-prácticos, en aspectos técnicos, esquemas de financiamiento, comercialización, administración y gestión de procesos.

Este programa continuó operando dos modalidades: **Autoempleo y Consolidación de Iniciativas de Empleo**.

La Modalidad de Autoempleo fue dirigida a la población desempleada y subempleada cuyo perfil e interés se orienta a desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, pero que requieren de fortalecer sus conocimientos y habilidades tanto técnicas como administrativas.

Las acciones desarrolladas en esta modalidad beneficiaron a **2,137 personas**: (Consultar Anexo VIII - CAPACITES AUTOEMPLO)

Consolidación de Iniciativas de Empleo. - Esta modalidad está dirigida a trabajadores de escasos recursos dedicados a una actividad productiva, que se encuentren en riesgo de perder su fuente de trabajo. De igual forma, es importante mencionar que en el marco de esta modalidad se realizó una prueba piloto con internos próximos a egresar de Centros de Readaptación Social (Reclusorios) quienes recibieron capacitación técnica que les permitió ampliar opciones laborales cuando se reintegren a la vida social y productiva.

El apoyo que se brinda en esta modalidad únicamente cubre los honorarios del agente capacitador, instructor o consultor y los materiales didácticos y de consumo.


Las acciones desarrolladas en esta modalidad que beneficiaron a **589 personas**: (Consultar Anexo VIII - CAPACITES CIE)

Con las acciones descritas, el resultado total de apoyos otorgados a través de las diversas estrategias, modalidades y vertientes del Programa de Apoyo al Empleo, operado tanto con recurso federal y local fue de: **16,093 personas apoyadas**.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

332

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 18	PE 06	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar Apoyo a Desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). La variación se debió a que la estimación que realizó la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** para el ejercicio 2005, por parte de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** haría una asignación por \$ **79,310.0** miles a efecto de beneficiar a **15,257 personas** a través del **Programa de Apoyo al Empleo**. En Abril de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la asignación que le correspondió al Distrito Federal, (\$ **54,186.0** miles), lo que motivó presentar una reducción programática-presupuestal por \$ **25,124.0** miles y **4,547 apoyos** menos para el mismo número de personas, con afectación líquida No. **A-02-C0-01-014** autorizada el 12 de abril de 2005. Posteriormente, en comunicado vía medio electrónico, la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** informó de asignación adicional al **Programa de Apoyo al Empleo** por un monto de \$ **18,846.0** miles, por lo que se solicitó vía afectación presupuestaria líquida No. **A-02-C0-01-103** ampliación por el importe citado así como ampliación programática para brindar apoyo a **3,300 personas**.

Por lo que respecta al programa ejecutado con recurso fiscal (**CAPACITES**), la variación a la alza (**16.3 %**) se debió a que originalmente se programaron algunas acciones (cursos) con duración de 3 meses, pero como ya se mencionó, debe considerarse el hecho de que se trabaja atendiendo a la demanda de la población beneficiada en este programa, por lo que durante el desarrollo del plan de trabajo sufre modificaciones, ello de acuerdo a las necesidades y planteamientos de los beneficiados, razón por la que fue rebasada la meta original.

C). La variación se debió a la mecánica de operación del **Programa de Apoyo al Empleo**, ya que se autorizaron acciones para beneficio de **14,188 personas** y de éstas se otorgaron **13,367** con recurso federal; es decir, con las acciones autorizadas se logró un alcance del **101 %**, y de las **13,367 personas** con apoyo pagado se obtuvo el **95.4 %** de alcance con relación a la meta modificada anual, porcentaje que se considera satisfactorio. Como se puede notar, estas cifras reflejan características propias del PAE: una población objetivo de alta movilidad, no estática al proceso de capacitación, lo que genera deserciones o inasistencias, aunado a que debe considerarse el hecho de que se trabaja atendiendo a la demanda de dicha población, la cual es variada en términos del tipo de apoyos, lo cual impide que la programación se ajuste al **100.0 %**, con esta realidad compleja, dinámica y heterogénea.

Por lo que respecta al programa ejecutado con recurso fiscal (**CAPACITES**), la variación a la alza (**16.3 %**) se debió a que originalmente se programaron algunas acciones (cursos) con duración de 3 meses, pero como ya se mencionó, debe considerarse el hecho de que se trabaja atendiendo a la demanda de la población beneficiada en este programa, por lo que durante el desarrollo del plan de trabajo sufre modificaciones, ello de acuerdo a las necesidades y planteamientos de los beneficiados, razón por la que fue rebasada la meta original.

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Karla Álvarez Toledo

Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

333

ANEXO IV
CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS EN LA ESTRATEGIA
CAPACITACIÓN EN LA PRACTICA LABORAL

No.	ESPECIALIDADES	CURSOS	BENEF. AUTORIZADOS
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON COMPUTACIÓN	27	551
2	ASISTENTE DENTAL	10	202
3	ACTUALIZACIÓN SECRETARIAL CON COMPUTACIÓN	9	185
4	ATENCIÓN A CLIENTES MEDIANTE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	9	180
5	OPERADOR DE PAQUETERÍA	8	160
6	MESERO CON PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	6	120
7	SERIGRAFÍA	5	100
8	AUXILIAR CONTABLE OPERADOR DE PAQUETES	5	100
9	COCINERO	4	80
10	VENDEDOR DE PISO	4	80
11	ATENCIÓN A CLIENTES	4	80
12	HOJALATERÍA Y PINTURA	4	80
13	AFINACIÓN DE MOTORES FUEL INYECCIÓN	3	60
14	SECRETARÍA RECEPCIONISTA CONTABLE CON COMPUTACIÓN	3	65
15	ALMACENAJE E INVENTARIOS	3	65
16	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	3	60
17	PASTELERÍA Y PANADERÍA	2	40
18	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	2	40
19	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN A CLIENTES	2	45
20	CARPINTERÍA GENERAL	2	40
21	TABLAJERO	2	40
22	MECANICA AUTOMOTRIZ (GASOLINA)	2	40
23	AFINACIÓN DE MOTORES A GASOLINA	2	40
24	CORTE Y CONFECCIÓN	2	40
25	MESERO EN LA ESPECIALIDAD DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	2	44
26	AUXILIAR DE EDUCADORA	2	40
27	VETERINARÍA BÁSICA	2	40
28	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	2	40
29	FLORICULTURA	2	40
30	PANADERÍA, PASTELERÍA Y POSTRES	2	44
31	REPARACIÓN DE MOTORES A GASOLINA	2	40
32	SECRETARIADO CON COMPUTACIÓN	2	40
33	PROCESOS DE TRABAJO EN LA OFICINA	2	40
34	AUXILIAR CONTABLE CON COMPUTACIÓN	1	20
35	DECORACIÓN DE INTERIORES Y VENTAS CONSULTIVAS	1	21
36	PASTELERÍA Y REPOSTERÍA	1	20
37	CUNICULTURA	1	20
38	EMPLEADO DE PISO EN FARMACIAS	1	20
39	ALMACENAJE E INVENTARIOS	1	20
40	AUXILIAR MECANICO GENERAL	1	20
41	COSTURA INDUSTRIAL TRADICIONAL	1	20
42	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1	20
43	AUXILIAR CONTABLE	1	20
44	COSTURA INDUSTRIAL	1	20
45	ASISTENTE JURÍDICO	1	20
46	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	20
TOTAL		154	3,122

Fuente: DGEC. Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo Web

ANEXO V
CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS EN LA
ESTRATEGIA CAPACITACIÓN PRODUCTIVA

CONSEC.	ESPECIALIDADES	CURSOS	BENEF. AUTORIZADOS
1	FORMACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS P/AU	22	550
2	DESARROLLO EMPRESARIAL	5	100
3	CORTE Y CONFECCIÓN	4	75
4	PANADERÍA	4	80
5	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES	2	50
6	CONTABILIDAD BÁSICA	2	40
7	JOYERÍA DE IMITACIÓN	2	40
8	FABRICACIÓN DE VELAS	2	40
9	FORMACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS	2	50
10	REPUJADO DE METALES	2	40
11	ARTESANÍAS TEXTILES	2	40
12	RECICLARTE EN CARTONERÍA	2	40
13	ARTESANÍAS EN MADERA	2	40
14	CARPINTERÍA BÁSICA	1	20
15	CULTIVO DE HONGO ZETA	1	25
16	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	1	20
17	MANTENIMIENTO DE MICROCOMPUTADORAS Y REDES	1	20
18	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	1	20
19	VITRALES ARTESANALES	1	20
20	ELABORACIÓN DE JOYERÍA DE IMITACIÓN	1	20
21	ELECTRICIDAD	1	20
22	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RED	1	20
23	APLICACIÓN DECORATIVA EN MADERA	1	20
24	DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES	1	20
25	PANADERÍA Y PASTELERÍA	1	20
26	ORFEBRERÍA	1	20
27	SERIGRAFÍA	1	15
28	CONFECCIÓN DE ROPA PARA DAMA	1	20
29	BISUTERÍA	1	20
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN COMPUTO	1	20
31	FORMACIÓN DE FORMADORES DE EMPRESAS COOPERATIVAS	1	25
32	TÉCNICAS DE DISEÑO E IMPARTICIÓN DE CURSOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	1	20
33	REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS	1	20
34	RESTAURACIÓN DE MUEBLES DE MADERA ANTIGUOS	1	20
TOTAL		74	1,610

Fuente: DGEC. Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo Web

ANEXO VI
CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS EN LA ESTRATEGIA
PRUEBA PILOTO VALES DE CAPACITACIÓN

No.	ESPECIALIDADES	CURSOS	BENEF. AUTORIZADOS
1	CAPTURISTA DE DATOS ESPECIALIZADO	28	415
2	OPERADOR DE PAQUETERÍA CONTABLE ADMINISTRATIVA	20	306
3	BÁSICO DE INGLÉS	13	152
4	OPERADOR DE PAQUETERÍA OFFICE	8	136
5	PANADERÍA	7	131
6	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS MEDIANTE HERRAMIENTAS DE COMPUTO	7	120
7	REPRESENTANTE ODONTOLÓGICO	6	118
8	COMPUTACIÓN CONTABLE ADMINISTRATIVO	6	121
9	DISEÑO E IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN	5	77
10	OPERADOR DE	5	90
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON SISTEMAS EMPRESARIALES	5	98
12	CONFITERÍA, CHOCOLATERÍA Y GELATINA ARTÍSTICA	4	62
13	ACTUALIZACIÓN SECRETARIAL CON COMPUTACIÓN E INGLÉS BÁSICO	4	75
14	MANTENIMIENTO DE MICROCOMPUTADORAS Y REDES	4	60
15	CREACIÓN DE PÁGINAS WEB	4	61
16	DISEÑO GRÁFICO	4	60
17	MANTENIMIENTO DE MICROCOMPUTADORAS	4	76
18	CAPTURISTA DE DATOS	3	60
19	OPERADOR DE BASE DE DATOS	3	51
20	PROGRAMADOR ANALISTA	3	50
21	DISEÑADOR DE PÁGINAS WEB	3	60
22	CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA	2	30
23	SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	2	35
24	DISEÑO DE PÁGINAS WEB	2	30
25	CULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	2	50
26	PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PÁGINAS WEB	2	26
27	DISEÑO DE PRENDAS DE VESTIR	2	35
28	PANADERÍA Y REPOSTERÍA	2	40
29	ATENCIÓN A CLIENTES MEDIANTE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	2	36
30	OPERADOR DE PAQUETERÍA AVANZADA	2	30
31	CREACIÓN DE OBJETOS INTERACTIVOS	2	25
32	HERRAMIENTAS DE DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICIDAD	2	40
33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON COMPUTACIÓN	2	36
34	PASTELERÍA	1	20
35	INGLÉS INTERMEDIO Y AVANZADO	1	12
36	OPERADOR DE PAQUETERÍA (INTERMEDIO AVANZADA)	1	20

ANEXO VI

CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS EN LA ESTRATEGIA PRUEBA PILOTO VALES DE CAPACITACIÓN

No.	ESPECIALIDADES	CURSOS	BENEF. AUTORIZADOS
37	TÉCNICO EN PAQUETERÍA CONTABLE ADMINISTRATIVA	1	15
38	SERIGRAFÍA	1	20
39	DESPACHO DE MERCANCÍAS	1	20
40	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RED	1	20
41	ACTUALIZACIÓN FISCAL	1	20
42	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE CON COMPUTACIÓN AVANZADO	1	20
43	INGLÉS INTERMEDIO	1	12
44	TÉCNICO EN AUDIO E ILUMINACIÓN	1	20
45	TRÁFICO DE MERCANCÍA Y TRAMITACIÓN ADUANAL	1	20
46	OPERADOR DE PAQUETERÍA	1	20
47	OPERADOR DE ENTORNO DE ESCRITORIO	1	13
48	ACTUALIZACIÓN SECRETARIAL CON COMPUTACIÓN	1	15
49	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	1	15
50	INTEGRACIÓN DE PERSONAL A LA ORGANIZACIÓN	1	15
51	CREACIÓN Y DESARROLLO DE PÁGINAS WEB	1	14
52	PROGRAMADOR CON BASE DE DATOS	1	17
53	CURSO INTEGRAL DE NOMINA	1	20
54	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS MEDIANTE HERRAMIENTAS DE COMPUTO	1	20
55	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1	20
56	INGLÉS AVANZADO	1	12
57	LIDERAZGO, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	1	30
58	FORMACIÓN DE EVALUACIONES Y VERIFICACIÓN INTERNO	1	15
59	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	30
60	AFINACIÓN DE MOTORES CON SISTEMA DE INYECCIÓN	1	20
61	INGLÉS LABORAL	1	20
62	SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO	1	20
TOTAL		199	3,327

ANEXO VII
CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS EN EL
PROGRAMA CAPACITES, Modalidad AUTOEMPLO

No.	ESPECIALIDADES	CURSOS	BENEF. AUTORIZADOS
1	ANALISIS Y DISEÑO DE SOFTWARE CON NET	1	20
2	APLICACIÓN DECORATIVA EN MADERA	2	40
3	ARREGLOS FLORALES ARTIFICIALES	1	20
4	ARTESANIAS EN FILIGRANA	2	40
6	ARTESANIAS TEXTILES	1	20
7	BORDADO DE TELA A MANO	1	20
8	CARPINTERIA GENERAL	1	20
9	CERAMICA	4	80
10	COMPUTACION	1	20
11	CONFECCION DE ROPA PARA DAMA	1	20
12	CORTE Y CONFECCION	6	135
13	DESARROLLO EMPRESARIAL	4	80
14	DISEÑO Y FABRICACION DE MUEBLES	1	20
15	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	1	20
16	ELABORACIÓN DE ARTICULOS DE PIEL	1	20
17	ELABORACION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS	1	20
18	ELECTRICIDAD	1	20
19	ENCUADERNACION	1	20
20	FABRICACION DE VELAS	1	20
21	FABRICACIÓN Y DISEÑO DE MARCOS CON POLIESTER	1	20
22	FORMACION DE EMPRESAS COOPERATIVAS PARA EL AUTOEMPLO	23	690
23	GLOBOFLEXIA	1	20
24	HABILIDADES BASICAS CON COMPUTACION	4	80
26	HABILIDADES BASICAS PARA EL AUTOEMPLO	7	160
33	JOYERIA DE IMITACION	2	40
34	LAUDERIA	1	20
35	LENGUAJE VISUAL STUDIO NET	2	40
36	LUTERIA	1	20
37	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2	40
38	ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES	3	70
39	PANADERIA	1	20
40	PINTADO DE CERAMICA	2	40
42	PINTURA EN PORCELANA	2	40
43	PLOMERIA	1	20
44	PRODUCCIÓN DE JITOMATE EN INVERNADERO	1	20

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional del Programa Especial 06 "*Por el Bien de Todos, Primero los Pobres*", el presupuesto original asignado fue de \$ 94,127.5 miles y el presupuesto ejercido de \$ 93,210.3 miles, por lo que se observa una variación de - \$ 917.2 miles. En esta actividad institucional 18-06-01 "Otorgar apoyo a desempleados" en sus dos programas PAE, la **Secretaría de Finanzas** estimó que el **Programa de Apoyo al Empleo** recibiría un presupuesto de \$ 79,310.0 miles por parte de la Federación; en lo que refiere al Programa CAPACITES ejecutado con recurso local, derivado de la participación en el esquema "Estímulo a la participación estatal" del PAE, recibió un monto de \$ 14,817.5 miles, que arrojó un techo presupuestal por \$ 94,127.5 miles. Con este monto se estimó el otorgamiento de **17,600 apoyos** a igual número de personas en las cuatro vertientes del programa Federal (PAE) (15,257 personas) y en las dos modalidades del programa local (CAPACITES) (**2,343 personas**), pero debido a cambios en los criterios de asignación del presupuesto federal se recibió un recurso menor.


Por lo que la variación financiera presentada, se debe entre otros que en abril de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la asignación que le correspondió al Distrito Federal, lo que motivó presentar una reducción programática-presupuestal por - \$ 25,124.0 miles, en la partida 4105/45 "**Ayudas culturales y sociales**", así como reducción a la meta física por - **4,547 apoyos** para el mismo número de personas, todo ello se llevó a cabo a través de la afectación líquida No **A-02-C0-01-014** autorizada el 12 de abril de 2005.

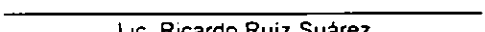
Asimismo, con fecha 12 de septiembre del año en curso la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** en oficio No. **310/12.09.2005/1804**, comunicó asignación al PROFSNE por \$ 11,364.0 miles, por lo que se procedió a solicitar afectación presupuestaria líquida por el monto anterior, misma que quedó autorizada con la afectación No. **C-02-C0-01-082** con fecha 12 de septiembre.

Posteriormente, en comunicado vía medio electrónico, la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, informó de asignación adicional al **Programa de Apoyo al Empleo** por un monto de \$ 18,845.9 miles, por lo que se solicitó una ampliación de recursos, así como programática para apoyar a **3,300 personas** por conducto de la afectación presupuestaria líquida No. **C-02-C0-01-103**.

en lo correspondiente a los recursos de transferencia federal, se realizó afectación programática líquida No. **C-02-C0-01-133** por un importe de \$ 4,500.9 miles, con objeto de reducirlos ya que durante la operación del programa se fueron generando economías por deserciones de becarios incorporados a los cursos de capacitación, descuentos por faltas y retardos aplicados a los becarios, en el caso de buscadores de empleo, a que algunos ya no regresaron por la 2a. parte del apoyo que brinda el programa; a que se obtuvieron ahorros por mejores condiciones en el costo de material didáctico y de consumo, así como en algunas adquisiciones de equipo y mobiliario para los Proyectos de Inversión Productiva de 1a. y 2a. generación; y a recursos liberados y no ejercidos.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Por lo que respecta al programa CAPACITES operado con recurso fiscal, la **Dirección General de Empleo y Capacitación** programó atender a **2,343 personas**, con un monto original de \$ **14,817.5** miles, dándose en el transcurso del ejercicio los siguientes movimientos: el 12 de abril se autorizó reducción presupuestal a la partida 4105/00 "**Ayudas culturales y sociales**" con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-022** y con oficio No. **DGEAG/3564/05**, por un monto de \$ **195,9** miles para dar suficiencia presupuestal a la partida 3403 "**Servicios bancarios y financieros**" y apoyar los gastos bancarios generados por el PAE. De igual forma, a efecto de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, el 13 de septiembre con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-077**, autorizada con oficio No. **DGEAG/3564/05** recibió una ampliación por \$ **1,009.7** miles. con recursos procedentes de la partida 3404/00 "**Seguros**" de los Programas 09 "**Readaptación Social**" y 23 "**Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos**".

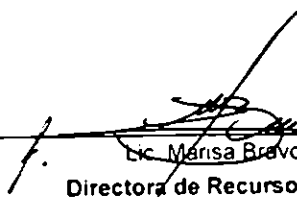
Asimismo, el 11 de octubre con oficio No. **DGEAG/433/05** se autorizó afectación compensada No. **A-02-C0-01-089**, reduciendo un monto de \$ **258.8** miles, para estar en posibilidad de adicionar recursos a la partida 5206/00 "**Bienes informáticos**" con objeto de destinar recursos a la adquisición de bienes informáticos.

A pesar de la reaplicación de recursos a nuevas acciones de capacitación, quedaron recursos sin ejercer debido a que por las deserciones, bajas, inasistencias y retardos habidos en los cursos del Programa CAPACITES, particularmente en cursos de Impulso al Fomento Cooperativo, incidieron en no ejercer el total de los recursos solicitados, por lo que los disponibles se reorientaron de la siguiente manera: con afectación compensada No. **A-02-C0-01-134**, se amplió la partida 3104/70 "**Servicio de energía eléctrica**", del Programa 11 "**Administración Pública**", con la finalidad de estar en condiciones de solventar el pago en tiempo y forma por el consumo de energía eléctrica de la **Oficina del C. Secretario de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno, Dirección General de Empleo y Capacitación y Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**.


Con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-138**, se amplió la partida 3407/00 "**Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos**" del Programa 09 "**Readaptación Social**", con el objeto de cubrir la erogación del gasto de este cargo centralizado.

Finalmente, el monto ejercido que se registra al cierre del ejercicio es menor al reportado en el **Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2005**, por - \$ **4,396.7** miles, tal situación se deriva de la aplicación de los Documentos Múltiples autorizados por la **Secretaría de Finanzas** Nos. **02-C0-01-176** al **02-C0-01-189** (PAE); así como los Nos. **02-C0-01-206** al **02-C0-01-214** (CAPACITES), los cuales debieron tramitarse en virtud de que resulta muy importante enfatizar que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

343

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

las que se les brindará el apoyo, para asegurar estar así en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, como ya se ha mencionado, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en reintegros de recursos no ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes citados.

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda,
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

344

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 23	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Realizar Acciones para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Inmuebles Públicos y Privados	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

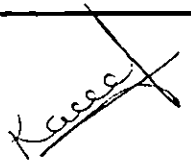
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). La meta programática de esta actividad institucional tuvo un total programado para el presente ejercicio de **45,673 acciones**, sin embargo dicha meta se superó en **10,494 acciones**, dando un total de **56,167 acciones** realizadas, es decir un **23.0 %** de más de lo esperado.

Es importante destacar que de manera conjunta el Colegio de Notarios, la Asamblea Legislativa, las Delegaciones Políticas, la Consejería Jurídica y la **Dirección General de Regularización Territorial** otorgan asesoría y orientación a un grupo importante de la población de la Ciudad de México, que debido a que el valor de su vivienda excede el valor social y popular fijado en el Código Financiero, no puede ser atendido dentro del Acuerdo de Facilidades que regula las acciones de la **Dirección General de Regularización Territorial**. Este grupo de población, por su nivel socioeconómico y las condiciones económicas que imperan en el país, no puede realizar la regularización de su vivienda de manera particular por el alto costo que implica, por lo que, con la anuencia de la Secretaría de Finanzas, cada año se publica el "**Programa de Regularización Fiscal para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones**" en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que para el año que se informa se otorgó un 80 % beneficios fiscales y administrativos a aquellos poseedores de viviendas cuyo valor no excede \$ 768,690.00 y no han obtenido la regularidad de su propiedad.

B). La razón por lo cual se superó la meta prevista fue debido a que la cantidad de personas que asistieron a la Jornada Notarial, superó en un **23.0 %** lo originalmente programado. Fundamentalmente, lo anterior es consecuencia del nivel de demanda ciudadana que han alcanzado las Jornadas Notariales en los años anteriores y en virtud de los recursos humanos que la **Dirección General de Regularización Territorial** aplica para la realización de las mismas. En este orden de ideas, la Jornada Notarial para el ejercicio 2005 se realizó en dos fases, la primera del 18 al 23 de Abril y la segunda del 25 al 30 de Abril, dados los resultados y a solicitud de la Delegación de Milpa Alta se efectuó una Jornada extraordinaria en esa demarcación del 20 al 25 de Junio y otra Jornada extraordinaria en las instalaciones del Colegio de Notarios del 2 al 6 de Mayo, atendándose entre todas estas actividades un total de 30,090 personas.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 23	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Realizar Acciones para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Inmuebles Públicos y Privados	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C). Dado que la afectación programática solicitada No. **A-02-C0-01-117** se realizó sobre un pronóstico de **56,424 acciones**, los resultados al concluir el ejercicio 2005 fueron de **56,167 acciones**, lo cual representa avance del **99.5 %** y **- 257** acciones menos de lo esperado; por lo que prácticamente se cumplió con lo proyectado.

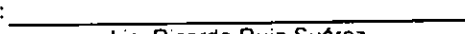
Elaboró:


Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

346

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En esta actividad institucional el presupuesto asignado fue de \$ 68,278.9 miles, en tanto el presupuesto ejercido fue de \$ 72,094.3 miles, por lo que observa una variación de \$ 3,815.4 miles, que porcentualmente representan el 5.6 % por encima de lo originalmente proyectado. Lo expuesto se explica por un lado, a que en la partida 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", que es de tipo centralizado, los cargos son aplicados por la Dirección General de Servicios Urbanos, por lo que con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal necesaria que permitiera asumir los pagos en tiempo y forma por el consumo de energía eléctrica en las oficinas de la Dirección General de Regularización Territorial, se tramitaron las afectaciones: a) A-02-C0-01-063 compensada con recursos provenientes de la partida 2201/00 "Alimentación de personas" del programa 09 "Readaptación Social", debido a que esta partida registro disponibles, ya que con la aportación de recursos de ingresos federales al Socorro de Ley, parte del gasto de alimentación de los internos se solventó con recursos de origen federal, por lo que se determino reorientar los disponibles; y, b). Afectación líquida No. C-02-C0-01-071 con recursos aportados por la Secretaría de Finanzas.

También, a través de la afectación líquida No. C-02-C0-01-106, con recursos procedentes de la Secretaría de Finanzas, se amplió la partida 3105/00 "Servicio de agua", con el propósito de cubrir los pagos de adeudos de la Dirección General de Regularización Territorial, por el consumo de agua potable del cuarto y quinto bimestre del 2005, así como del primer bimestre del 2000 hasta el tercer bimestre del 2004, y en base a la resolución emitida por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal con oficio No. SF/PFDF/2005/1894, mediante el cual condonó los recargos y accesorios al cubrir dichos adeudos, por lo que la Secretaría de Gobierno se vio en la necesidad de cubrirlo a fin de no seguir generando más intereses moratorios y recargos demás accesorios del adeudo.

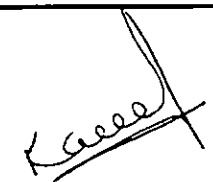
En la partida 1506/00 "Estímulos al personal" registro mayor ejercicio al esperado, debido a la entrega que se realiza de manera anual del Premio Nacional de Antigüedad y Premio Nacional de Administración Pública 2005, dicho incentivo fue otorgado a trabajadores adscritos a la Dirección General de Regularización Territorial, ello con fundamento en la Circular No. DGAP/00039/2005, emitida por la Dirección General de Administración de Personal del Gobierno del Distrito Federal; por tal motivo, se aplicó la afectación compensada No. A-02-C0-01-108, a fin de dar suficiencia presupuestal a la partida anteriormente mencionada, con recursos provenientes del programa 09 "Readaptación Social" de las partidas 1322/00 "Compensaciones adicionales por servicios especiales" y 1506/12 "Estímulos al personal".

Otras partidas que también influyeron en la variación financiera fueron la 1103/00 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1301 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1306 "Gratificación de fin de año", 1401/03 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1507/00 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

347

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

enlaces", debido a que registraron mayor gasto del que se tenía programado en el pago de nómina SIDEN, prestaciones económicas y de seguridad social entre otras, por la reactivación de 4 plazas que se encontraban de licencia sin goce de sueldo, adscritas a la **Dirección General Regularización Territorial**, ampliándose las mencionadas partidas por medio de las afectaciones compensadas Nos. **A-02-C0-01-110** y **A-02-C0-01-112**, con recursos provenientes de las partidas 1103/00 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base" y 1509 "Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios y líderes y enlaces" del Programa 08 "Protección Civil", así como 1104 "Sueldos al personal a lista de raya base", 1507/64 "Otras prestaciones" y 1511/00 "Vales" del Programa 09 "Readaptación Social".

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Rulz Suárez
Secretario de Gobierno

348

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 23	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN Fomentar la Sucesión Testamentaria de la Vivienda	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

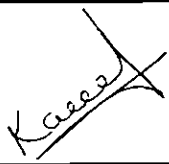
A). En esta actividad institucional se elaboran Testamentos, por medio de los cuales se está en posibilidades de evitar nuevas irregularidades en la transmisión de la propiedad, por parte de la población que ya cuenta con escrituras públicas. Así, el testamento es el medio que permite asegurar, jurídicamente, la adjudicación de la propiedad de los inmuebles para cuando el titular fallece, y de esta manera se evitan conflictos familiares y decisiones ajenas a la facultad expresada, en vida, por los titulares registrales. En el periodo que se informa, este programa tuvo resultados importantes por el interés que ha despertado en la población el elaborar su testamento, se realizaron las acciones y trámites necesarios para lograr gestionar ante Notario **12,018 testamentos**, lo cual permite romper el círculo irregularidad-regularización-irregularidad, beneficiando a más de **66,099 personas**.


Los testamentos principalmente provienen por un lado de la Jornada Notarial que se llevó a cabo del 18 al 30 de abril, en 15 Delegaciones del Distrito Federal, en la cual participaron activamente el Colegio de Notarios de Distrito Federal A.C., la Consejería Jurídica, la Dirección General de Regularización Territorial y las Delegaciones Políticas, y del 20 al 25 de Junio en la Delegación Milpa Alta y por el otro de la Jornada Testamentaria, realizada durante el mes de Septiembre, realizada en las 16 Delegaciones.

B). Se tuvo un total programado de **11,418 acciones**, sin embargo dicha meta se superó en **600 acciones** dando un total de **12,018 acciones** realizadas, es decir un **5.3 %** de más de lo esperado, debido al impacto alcanzado y que se ha fomentado la cultura testamentaria entre la población del Distrito Federal, sin embargo, no se consideró pertinente solicitar la afectación programática correspondiente, en virtud de que se estaba dentro del rango de satisfactorio.

C). Aplica la misma explicación que el inciso anterior.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). La variación que se presenta entre el presupuesto original de \$ 17,978.9 miles y el ejercido de \$ 12,714.2 miles, fue de - \$ 5,264.7 miles, tal variación obedece a que en las partidas 1507/64 "Otras prestaciones", 1511/00 "Vales", 2601 "Combustibles", 3103 "Servicio telefónico convencional", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Subrogaciones", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de vigilancia", los cargos los aplica directamente la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, lo anterior, debido a que mediante oficio No. DGRMSG/DA/561/2005, a través del cual solicito se realizaran las gestiones necesarias para que se contara con los recursos disponibles en el Programa Especial 10 "Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios" en el Programa 11 "Administración Pública", con la finalidad de realizar las erogaciones en las compras consolidadas, por lo que a fin de cubrir los pagos correspondientes y darle cumplimiento al mencionado oficio, se tramitaron en el transcurso del ejercicio las afectaciones compensadas Nos. A-02-C001-062, A-02-C0-01-069, A-02-C0-01-084, A-02-C0-01-092 y A-02-C0-01-128 transfiriéndose recursos para la adición de las partidas 1507/64 "Otras Prestaciones", 1511/00 "Vales", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2601 "Combustibles", 2702 "Prendas de protección", 3103/00/25 "Servicio telefónico convencional", 3106 "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales", 3107 "Servicio de telefonía celular", 3212 "Servicio de fotocopiado", 3404 "Seguros" y 3411 "Servicio de Vigilancia" de dicho Programa Especial.

Asimismo, con la afectación No. A-02-C0-01-032, se determinó disminuir recursos a la partida 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", ello en función del análisis que se realizó y del cual se concluyó que dicha partida registraba economías que podían transferirse a donde se presentará presión de gasto, traspasándose recursos a la partida 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos" del Programa 06 "Procuración de Justicia", para la compra de toners utilizados para la impresión de Acuerdos, así como citatorios derivados de los conflictos laborales que se presentan entre patrones y trabajadores, y cuyo objetivo principal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo es beneficiar a la clase trabajadora del Distrito Federal.


Por conducto de la afectación compensada No. A-02-C0-01-077, se redujeron recursos a la partida 3404/00 "Seguros", para transferirlos a la partida 4105/00 "Ayudas culturales y sociales" del Programa 18 "Fomento del Empleo y la Productividad", en específico se destinaron los recursos al Programa CAPACITES que es operado con recurso fiscal por la Dirección General de Empleo y Capacitación, y de esta forma dar cumplimiento al Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, con el objeto de atender el estímulo a la aportación estatal denominada "Dos por Uno".

También, con la afectación compensada No. A-02-C0-01-090, se redujo la partida 3403 "Servicios bancarios y financieros", para la adición de la partida

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

350

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

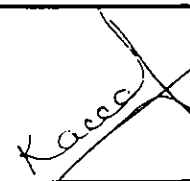
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

3606/51 "Otros gastos de publicación, difusión e información", en el Programa 11 "Administración Pública" esto con el fin de estar en posibilidades de cumplir oportunamente con la publicación cuatrimestral de la revista "Entrelazándonos", la cual es realizada por la **Coordinación de Enlace y Fortalecimiento de la Sociedad Civil**.

Finalmente, con la afectación compensada No. **A-02-C0-01-092**, se redujó la partida 2601 "Combustibles" para transferirlos a la partida 2601 "Combustibles" del Programa 09 "Readaptación Social" con el propósito de que la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** adquiriera gas L.P. y diesel que se utilizará en los diversos Centros Penitenciarios

- B). No existe variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

V.- INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

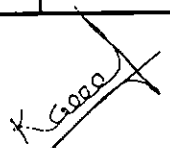
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/8)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	ALCANZADO	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL	EJERCIDO	IEGPP (%) (6=5/4)	
					(1)	(2)		(4)	(5)		
			TOTAL GASTO PROGRAMABLE				1,491,198.2	1,662,474.7			
06			PROCURACIÓN DE JUSTICIA				33,711.4	37,467.0			
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				33,711.4	36,697.8			
06	00	03	COORDINAR ACCIONES DE APOYO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL	ACCIÓN	12,585	11,317	89.9	2,898.7	2,434.2	84.0	107.1
06	00	04	PROPORCIONAR ASESORIAS Y ORIENTACIÓN A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	ASESORÍA	3,000	3,000	100.0	5,205.0	5,624.8	108.1	92.5
06	00	05	ASESORAR Y CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS LABORALES TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS	ASUNTO	47,620	43,243	90.8	9,863.3	11,197.0	113.5	80.0
06	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,120	3,182	102.0	720.2	2,209.9	306.8	33.2
06	00	07	ATENDER QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJA	3,385	2,932	86.6	774.2	486.8	62.9	137.8
06	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL	ACCIÓN	2,600	4,815	185.2	10,913.8	10,945.0	100.3	184.7
06	00	09	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA SOCIAL, LABORAL, FISCAL Y AMBIENTAL	NOTIFICACIÓN	6,355	7,253	114.1	1,458.3	1,298.2	89.0	128.2
06	00	10	INTERPONER JUICIOS DE AMPAROS EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	150	190	126.7	36.0	811.4	2,253.9	5.6
05	00	11	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	DEMANDA	78	142	182.1	671.6	716.8	106.7	170.6
06	00	23	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO - PATRONAL	CONVENIO	5,075	5,211	102.7	1,170.3	973.7	83.2	123.4

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó


Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

353

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

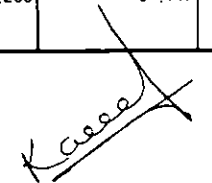
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	769.2		
06	10	60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS	A/P	0	1		0.0	769.2		
08	00		PROTECCIÓN CIVIL					18,621.3	18,670.4		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					19,621.3	18,670.4		
08	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	A/P	1	1	100.0	10,786.0	9,472.6	87.8	113.9
08	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A/P	1	1	100.0	2,159.7	2,215.8	102.6	97.5
08	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATÉGICOS DEL G D F	A/P	1	1	100.0	785.4	1,012.2	128.9	77.6
08	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	EVENTO	250	220	88.0	5,890.2	5,969.8	101.4	86.8
09	00		READAPTACIÓN SOCIAL					1,066,407.6	1,196,213.5		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					1,066,407.6	1,196,213.5		
09	00	01	ATENDER A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	35,000	31,363	89.6	579,446.0	712,207.3	122.9	72.9
09	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	3,650	4,257	116.6	328,416.3	307,560.8	93.6	124.5
09	00	03	IMPARTIR EDUCACIÓN Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	PERSONA	7,939	26,450	333.2	31,782.2	29,692.3	93.4	356.6
09	00	04	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	EVENTO	16,236	34,447	212.2	21,188.1	19,794.9	93.4	227.1

Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

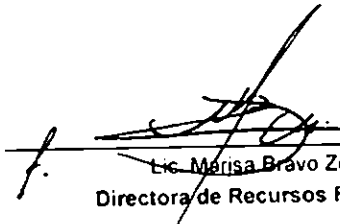

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

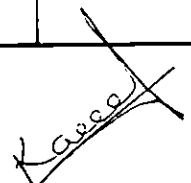
354

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)	
09	00	05	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	58,608	73,204	124.9	31,782.2	29,692.3	93.4	133.7
09	00	06	OPERAR RAMAS FABRILES EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	TALLER	20	39	195.0	10,594.1	10,147.4	95.8	203.6
09	00	07	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS A LA POBLACIÓN INTERNA	ASUNTO	20,578	30,777	149.6	42,376.3	39,589.7	93.4	160.1
09	00	08	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER CENTROS DE RECLUSIÓN	INMUEBLE	11	11	100.0	10,594.1	36,222.9	341.9	29.2
09	00	10	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CÁRCEL ABIERTA	PERSONA	33,800	33,810	100.0	10,228.3	11,305.9	110.5	90.5
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO					14,623.0	15,873.3		
10	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					14,623.0	15,873.3		
10	00	07	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA	PROGRAMA	1	1	100.0	6,765.2	7,546.2	111.5	89.7
10	00	32	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE DINAMICA, ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y MIGRACIÓN INTERNA DE LA POBLACIÓN	ACCIÓN	3	3	100.0	1,928.5	2,536.1	131.5	76.0
10	00	37	ACORDAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO	A / P	1	1	100.0	5,929.3	5,791.0	97.7	102.4
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					116,567.9	154,445.2		
11	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					116,567.9	138,762.0		
11	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A / P	1	1	100.0	3,934.7	4,203.7	106.8	93.6
11	00	03	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	A / P	1	1	100.0	38,835.2	57,263.1	147.5	67.6

Elaboró: 
Lic. Merisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ortiz Suárez
Secretario de Gobierno

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

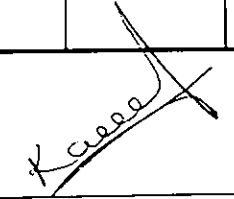
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)	
11	00	04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA	A / P	1	1	100.0	5,992.5	5,235.9	87.4	114.5
11	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS DIFERENTES ÓRDENES Y NIVELES DE GOBIERNO	ASUNTO	3,279	3,279	100.0	2,234.5	1,250.6	56.0	178.7
11	00	06	APOYAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	1,176	1,176	100.0	914.1	1,210.7	132.4	75.5
11	00	07	COORDINAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ASUNTO	137	137	100.0	4,981.7	5,810.5	116.6	85.7
11	00	08	COADYUVAR EN LA CONCERTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y VECINAL	ASUNTO	2,450	2,450	100.0	13,284.5	13,920.4	104.8	95.4
11	00	18	ATENDER JUICIOS CONTENCIOSOS, EMBARGOS Y AMPAROS	JUICIO	1,760	1,764	100.2	8,302.8	8,602.4	103.6	96.7
11	00	37	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES	EVENTO	1,790	1,790	100.0	6,642.3	7,198.9	108.4	92.3
11	00	38	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	1,092	1,092	100.0	1,015.7	568.5	56.0	178.7
11	00	42	PLANEAR, OPERAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1	1	100.0	9,355.3	12,218.2	130.6	76.6
11	00	43	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE SUS DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES	A / P	1	1	100.0	18,994.0	19,203.9	101.1	98.9
11	00	49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	410	446	108.8	1,681.0	1,681.0	100.0	108.8
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	222	219	98.6	399.6	394.2	98.6	100.0

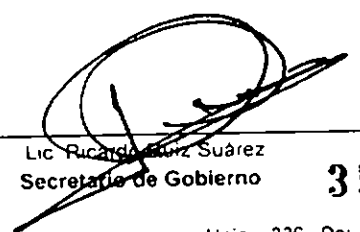
Elaboró


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó


Lic. Ricardo Muñoz Suárez
Secretaría de Gobierno

356

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 6/4)	
	10		ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	15,683.2		
11	10	60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS	A / P	0	1		0.0	15,683.2		
18	00		FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD					154,009.2	154,996.8		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					59,881.7	61,786.5		
18	00	01	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	5,300	4,991	94.2	2,174.7	2,736.9	125.9	74.8
18	00	02	OTORGAR APOYO TÉCNICO-FINANCIERO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA CAPACITACIÓN (CyMO)	EMPRESA	50	28	56.0	3,856.8	2,316.1	60.1	93.3
18	00	03	ATENDER A MENORES TRABAJADORES	PERSONA	13,316	16,784	126.0	2,134.5	1,828.3	85.7	147.2
18	00	04	CAPACITAR, ORIENTAR Y PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA A EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	ACCIÓN	670	2,365	353.0	2,490.2	2,225.2	89.4	395.0
18	00	05	ATENDER A MUJERES TRABAJADORAS POR DISCRIMINACIÓN LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO	MUJER	1,200	1,425	118.8	1,423.0	1,876.3	131.9	90.1
18	00	06	ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LOS PADRONES DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA	PADRÓN	1	1	100.0	1,778.7	1,661.3	93.4	107.1
18	00	07	ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A SOLICITANTES DE EMPLEO	PERSONA	50,000	54,997	110.0	13,048.1	11,656.6	89.3	123.1
18	00	08	ORGANIZAR EVENTOS PARA VINCULAR A OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN	EVENTO	2	3	150.0	1,691.4	1,777.0	105.1	142.8
18	00	09	ADMINISTRAR Y EVALUAR EL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	DOCUMENTO	12	12	100.0	1,691.4	3,501.5	207.0	48.3
18	00	10	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE NOMINADOS COMUNAS	PERSONA	6,700	7,364	109.9	2,899.6	2,770.9	95.6	115.0

Elaboró

Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

357


INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		


P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCMI (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)	
18	00	11	REALIZAR ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TRABAJO, PARA LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y LOS GRUPOS QUE EJERZAN SU ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA	PROGRAMA	7	7	100.0	2,845.9	2,790.7	98.1	102.0
18	00	13	ELABORAR INSTRUMENTAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DELEGACIONALES, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	1	1	100.0	22,661.6	25,540.7	112.7	88.7
18	00	14	EMITIR DICTAMENES MEDICOS A TRABAJADORES EN CASO DE RIESGO LABORAL Y EFECTUAR VALORACIONES MEDICAS PARA EL TRABAJO A MENORES DE EDAD	EXAMEN	10,060	16,230	161.3	1,185.8	1,105.0	93.2	173.1
	06		POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES					94,127.5	93,210.3		
18	06	01	OTORGAR APOYOS A DESEMPLEADOS	PERSONA	17,600	16,093	91.4	94,127.5	1/ 93,210.3	99.0	92.3
23	00		FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					86,257.8	84,808.5		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					86,257.8	84,808.5		
23	00	08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS	ACCIÓN	45,673	56,167	123.0	68,278.9	72,094.3	105.6	116.5
23	00	09	FOMENTAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO	11,418	12,018	105.3	17,978.9	12,714.2	70.7	148.8

1/ El monto ejercido que se registra en esta actividad institucional, es menor al reportado en el Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre 2005, por - \$ 4,396.7 miles, tal situación se deriva de la aplicación de los Documentos Múltiples autorizados por la Secretaría de Finanzas Nos 02-C0-01-176 al 02-C0-01-189 (PAE), así como los Nos. 02-C0-01-206 al 02-C0-01-214 (CAPACITES), los cuales debieron tramitarse en virtud de que resulta muy importante enfatizar que cuando se realiza la solicitud de recursos ante la Federación, deben ser considerados en su totalidad, el universo de personas desempleadas a las que se les brindará el apoyo, para asegurar estar así en condiciones de afrontar los compromisos adquiridos, sin embargo, como ya se ha mencionado, se llegan a presentar bajas o simplemente inasistencias, situación que en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, en el momento de proceder al pago, deben ser descontados al monto total de apoyo, incidiendo dichas situaciones en Reintegros de Recursos no Ejercidos, mismos que presupuestalmente se registraron mediante los Documentos Múltiples antes citados.

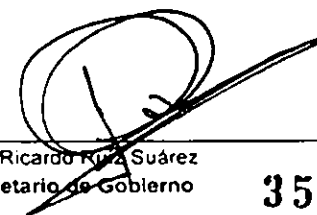
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Ricardo Rúa Suárez
Secretario de Gobierno

358

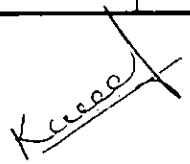
VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IPAJU04-01-01-SG</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Gobierno se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuenta, conforme a Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base a criterios uniformes.</p>	X			<p>La Secretaría de Gobierno, aun a pesar de lo austero del presupuesto que se le asigna, se ha ajustado a los techos presupuestales autorizados y comunicados; tal es el caso que para el ejercicio 2004, la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. SFDF/834/2003 signado por la Lic. Thalia Lagunas Aragón, Subsecretaría de Egresos, solicitó que a mas tardar el 07 de noviembre del 2003, se le enviara el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativo al ejercicio 2004, comunicando que el techo presupuestal asignado ascendía a \$ 1,350'878,414.00; distribuidos de la siguiente forma: Servicios Personales \$ 931'586,677.00; Gastos Corrientes \$ 419'291,737.00 por lo que el Secretario de Gobierno, en estricto apego a la normatividad en la materia aplicable, mediante oficio SG 9968, de fecha 07 de noviembre 2003, envió el Anteproyecto solicitado.</p> <p>De igual forma, de acuerdo a los tiempos y procedimientos establecidos por la Secretaría de Finanzas, se remitió a través de oficio No. OM/SG/DGA/055/2004, el Programa Operativo Anual, el Analítico de Claves, así como el Calendario Financiero y de Metas Físicas; documentos integrados</p>

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Alvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suarez
Secretario de Gobierno

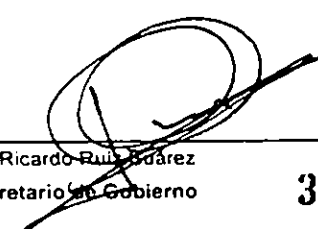
**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
 (CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>en estricto apego al Techo Presupuestal de \$ 1,286'323,671.00 aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y comunicado por la Secretaria de Finanzas mediante Oficio-Circular No. SE/002/04 de fecha 05/01/2004 y SE/299/04 de fecha 28/01/2004.</p> <p>Adicionalmente, es importante mencionar que mediante oficio OM/SG/DGA/0272/2006, de fecha 31 de Enero de 2006, la Lic. Karla Álvarez Toledo, Directora General de Administración informó al Lic Ruben López Magallanes, Presidente del Órgano Colegiado en la Contaduria Mayor de Hacienda del Distrito Federal, <i>las resoluciones y acciones emprendidas para atender la Medida Preventiva IPAJU04-01-01-SG, anexandole además, copias fotostáticas de los oficios y documentos arriba referidos, pretendiendo con ello constatar que la Secretaria de Gobierno observa lo normativamente establecido, en el caso particular que nos ocupa, lo referente al articulo 360 del Código de Financiero del Distrito Federal, pero además y muy importantemente, respeta en todo momento las</i></p>

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaria de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IPAJU04-10-02-SG</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca mecanismos de Control para garantizar que se cumpla la obligación de remitir a la Secretaría de Finanzas los Convenios y Contratos que implique in -</p>	X			<p>previsiones concedidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a esta Secretaría.</p> <p>Finalmente, debe enfatizarse que en el transcurso del ejercicio, todos los movimientos presupuestales y/o programáticos, únicamente proceden y se realizan mediante la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas a las afectaciones para tal propósito tramitadas, de forma tal que los movimientos llevados a cabo, se sujetan a los procedimientos legalmente constituidos para ello y se justifican única y fundamentalmente por la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos de pago contraídos a efecto de que los objetivos programáticos y metas establecidas del sector se cumplan satisfactoriamente.</p> <p>Es importante informar que en la Secretaría de Gobierno, la Unidad Administrativa donde se han elaborado convenios y contratos que implicaron ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Fede -</p>

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Karla Álvarez Toledo
 Directora General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
 Lic. Ricardo Ruiz Suárez
 Secretario de Gobierno

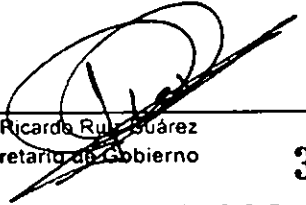
VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
gresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal.				<p>ral, es la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, por ello, la Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración, requirió al la Subdirección de Recursos Financieros en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social diera cumplimiento a los establecido en el artículo 36 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que a la letra dice:</p> <p><i>Las Dependencias, delegaciones, entidades y organos desconcentrados, que celebren convenios y/o contratos que impliquen ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal, deberán remitir copia de estos a la Tesorería del Distrito Federal adscrita a la Secretaría para efectos de la concentración y registro de los recursos, así como para el ejercicio conforme a las disposiciones del código y demás normatividad aplicable en la materia.</i></p> <p>Por lo anterior, se le notificó a la Jefatura de Programación y Control Presupuestal, mediante oficio SRF/1081/2005, signado por el Lic. Mario Galicia Mata, la instrucción de observar estrictamente, lo establecido en el artículo 36 del Decreto de Presupues -</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno

**VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IPAJU04-18-03-SG</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Gobierno establezca mecanismos de control y seguimiento de los Enteros que realiza a la Secretaría de Finanzas, respecto a los importes de intereses pagados por concepto de pagos en exceso efectuados a Contratistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.</p>	X			<p>to de Egresos.</p> <p>Con relación a esta Medida Preventiva, la Lic. Marisa Bravo Zepeda, Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración, requirió al área administrativa de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, responsable de cumplir con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005. que a la Letra dice:</p> <p>"Para los efectos del reintegro en dinero a que hace referencia el último párrafo del artículo 55 de la Ley, los intereses por concepto de pagos en exceso dados al contratista, deberán de entregarse a la unidad administrativa correspondiente de la dependencia, órgano desconcentrado, para que a su vez los enteren a la Secretaría de Finanzas, en el caso de las entidades el reintegro se hará en la Unidad Administrativa que corresponda".</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: _____
Lic. Ricardo Ruíz Suárez
Secretario de Gobierno

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-ABRIL-2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>La acción que emprendió la Subdirección de Recursos Financieros en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social fue requerir mediante oficio No. SRF/1079/2005 instruir a la Lic. Elizabeth Barragan Vargas, Jefa de la Oficina de FOSEGDF, la obligatoriedad de establecer los mecanismos de control y seguimiento a los enteros tramitados ante la Secretaría de Finanzas, correspondientes a los importes de los intereses pagados por concepto de pagos en exceso efectuados a contratistas.</p> <p>De igual forma, mediante oficio No. SRF/1080/2005, el Lic. Mario Galicia Mata, Subdirector de Recursos Financieros en la Dirección general de Prevención y Readaptación Social, instruyó al C.P. Gerardo Almonte López, Jefe de Unidad Departamental de Programación y Control Presupuestal, cumplir lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Karla Álvarez Toledo
Directora General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno